



Evolución del racismo y la xenofobia en España

[Informe 2008]

M^a Ángeles Cea D'Ancona
Miguel S. Valles Martínez



NIPO: 201-08-124-8

Evolución del racismo y la xenofobia en España

[INFORME 2008]

AUTORES

M^a Ángeles Cea D'Ancona
Miguel S. Valles Martínez

Catálogo general de publicaciones oficiales
<http://www.o6o.es>



© Ministerio de Trabajo e Inmigración

Edita
Subdirección General de Información Administrativa y Publicaciones
Agustín de Bethencourt, 11. 28003 Madrid
e-mail: sgpublic@mtin.es
web: <http://www.mtin.es>

NIPO: 201-08-123-2
ISBN: 978-84-8417-294-9
Dep. legal: M-37476-2008
Diseño y maquetación: Carmen de Hijes

Presentación

Uno de los objetivos encomendados por la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración al Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia es la elaboración de un diagnóstico periódico de la situación del Racismo y la Xenofobia en España. El informe de 2008 que el Ministerio de Trabajo e Inmigración publica con el título "**EVOLUCIÓN DEL RACISMO Y LA XENOFOBIA EN ESPAÑA**", no agota todos los elementos de este diagnóstico, que se completan con otras actuaciones de investigación y análisis que realiza el Observatorio, pero sí es uno de los ejes sobre los que se asienta el trabajo que realiza el Observatorio de forma periódica para evaluar la situación del racismo y la xenofobia en España.

En el estudio se analiza la encuesta de ámbito nacional que realizó el CIS en septiembre de 2007 por encargo del Ministerio de Trabajo e Inmigración, a la población española, sobre "*Actitudes ante la discriminación por origen racial o étnico*". Con la realización de esta encuesta nacional y el informe hemos cumplido uno de los fines que nos planteamos cuando pusimos en marcha el Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia, realizar al menos una encuesta nacional todos los años, para pulsar las opiniones de la población en relación con la inmigración.

El recorrido que iniciamos en el año 2005, nos ha permitido tener, en este año 2008, datos para trazar la evolución de las opiniones de la población en relación con la inmigración. La experiencia del trabajo de campo y de análisis posterior de los resultados de las encuestas que hemos llevado a cabo en este periodo, y su contraste con otras de ámbito europeo, ha hecho posible que mejoremos los indicadores de medición del racismo y la xenofobia, para llegar a un diagnóstico de la situación en España lo más fiable posible.

Espero que el informe que es objeto de esta publicación contribuya a la causa para la que fue diseñado, la lucha contra el racismo y la xenofobia y la promoción de la igualdad de trato y no discriminación.

Estrella Rodríguez Pardo

Directora General de Integración de los Inmigrantes
Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración

Introducción	9
Capítulo 1:	
EVOLUCIÓN DE LA RECEPTIVIDAD DE LOS ESPAÑOLES ANTE LA INMIGRACIÓN	25
1.1. La presencia registrada vs percibida de inmigrantes	29
1.2. La política inmigratoria que se desea	61
Capítulo 2:	
ENTRE EL IDEAL DE LA INTEGRACIÓN SOCIOCULTURAL DE LOS INMIGRANTES Y LA REALIDAD DE LOS PROCESOS DE ADAPTACIÓN Y ACEPTACIÓN DIVERSA	89
2.1. <i>Capacidad de integración – asimilación del inmigrante</i>	93
2.1.1. Percepción de minorías que no se integran fácilmente	97
2.1.2. De los responsables de la integración	106
2.2. Discriminación o igualdad de derechos	109
2.2.1. A favor de los derechos sociales y de ciudadanía de los inmigrantes, como principio general	110
2.2.2. Aspectos críticos sobre los derechos <i>sociales</i> de los inmigrantes: <i>discriminación positiva</i> vs el discurso de la <i>preferencia</i> de los autóctonos	130
2.3. Aceptación o rechazo de la diversidad cultural	143
2.3.1. Prevalencia de la afinidad cultural y percepción de la aportación cultural de los inmigrantes	146
2.3.2. Actitudes ante modelos diversos de convivencia intercultural	155

Capítulo 3:**EL TRASFONDO DE LA MAYOR O MENOR ACEPTACIÓN DEL INMIGRANTE EN ESPAÑA** 173

- 3.1. La imagen poliédrica y ambivalente de la inmigración 177
 - 3.1.1. El binomio *inmigración – delincuencia*: crítica a la mención de la nacionalidad del infractor 189
 - 3.1.2. La imagen del inmigrante como competidor en la recepción de prestaciones sociales 197
 - 3.1.3. Efectos diversos de la inmigración en el mercado laboral: los salarios, los puestos, el desarrollo económico 216
- 3.2. El gradiente cambiante de la convivencia autóctonos e inmigrantes: entre las relaciones de desconfianza y las de aceptación 241
 - 3.2.1. *Filias y fobias* en las relaciones con inmigrantes 244
 - 3.2.2. El trato de autóctonos con inmigrantes 255
 - 3.2.3. Supuestos específicos de convivencia interétnica 263
- 3.3. La exteriorización del rechazo a la inmigración 275
 - 3.3.1. La percepción de la violencia xenófoba o interétnica 285
 - 3.3.2. Previsión de la aceptación de partidos xenófobos 290

ANÁLISIS Y SÍNTESIS FINAL SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL RACISMO Y LA XENOFOBIA EN ESPAÑA 299**Bibliografía** 321

INTRODUCCIÓN



oberaxe
Observatorio
Español
del Racismo
y la Xenofobia

La redacción de este nuevo estudio, encargado por el Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE), ha coincidido también con el arranque de una campaña electoral. En esta ocasión se ha tratado de las elecciones a Cortes Generales en España, del 9 de marzo de 2008. Hecho que se resalta porque la inmigración ha vuelto a convertirse en asunto candente del debate político. A su consideración de "problema" le han acompañado algunas propuestas dirigidas a endurecer la política migratoria. A sabiendas del rédito electoral que los discursos restrictivos ante la inmigración puedan tener en una población que sobredimensione los escollos y aminore los beneficios de la inmigración.

Aún está presente en el recuerdo el reciente éxito del partido *Unión Democrática de Centro* o *Partido Popular Suizo (UDC-SVP)*, liderado por Christoph Blocher, en las elecciones generales celebradas en Suiza el 21 de octubre de 2007. Obtuvo el 29% de los votos (seis escaños más que los obtenidos en los anteriores comicios de 2003), consolidándose como primera fuerza política del país. Ello tras una agresiva campaña electoral, que acaparó el interés de los medios de comunicación internacionales por sus tintes xenófobos y racistas. Ya evidenciado con la presentación, el día de la Fiesta Nacional (el 1 de agosto de 2007) de un polémico cartel donde tres ovejas blancas sobre la bandera suiza echan a patadas a una oveja negra. Desde esta formación política, el cartel se justificó dentro de la iniciativa de expulsar sólo a los delincuentes extranjeros, pero su mensaje iba más allá. El relator especial de la ONU para el Racismo, el senegalés Doudou Diène, denunció su contenido ante las autoridades helvéticas. Además estaban sus propuestas electorales, que tuvieron especial calado en la Suiza de habla alemana. En especial "la prohibición de la construcción de minaretes en las mezquitas helvéticas; la deportación de los criminales menores de edad junto con toda su familia; un rígido control del asilo, unido a la criminalización de la inmigración musulmana y extraeuropea" (que se destacaran en *El País*, 20 de octubre de 2007). Sin olvidarnos de la derogación de las normas antirracistas, porque se considera impiden "el libre discurso"¹.

1 Un año antes, en las elecciones municipales belgas del 8 de octubre de 2006, el partido de ultraderecha belga, *Vlaams Belang*, con mensajes electorales como "el fundamentalismo islámico y la inmigración amenazan a Europa", se convirtió en la segunda fuerza política más votada en la alcaldía de Amberes, con un 33,5% de los votos. Aumentó en un 4,9% su respaldo electoral respecto a los anteriores comicios electorales municipales en Flandes, una de las dos grandes regiones en las que se divide Bélgica. El avance fue mayor en los municipios rurales, con un incremento medio entre el 6 y el 8%. En la entrevista publicada en *El País*, el 10 de octubre de 2006, el líder de esta formación política, Filip DeWinter destacó que "los musulmanes que vienen tienen que adaptarse a nuestros valores o regresar a sus países". "La gente no es racista, lo que pasa es que está harta de que lleguen tantos de fuera de Europa".

La inmigración también contribuyó al éxito electoral en las elecciones presidenciales francesas del 6 de mayo de 2007 (en segunda vuelta) del líder de la Unión por la Mayoría Presidencial (UMP), Nicolás Sarkozy, con un 53,06% de los votos (frente a la candidata socialista, Ségolène Royal, que obtuvo el 46,94%). En especial, su insistencia en la defensa de "la identidad de Francia", la reivindicación del orgullo nacional amenazado por la presencia descontrolada de inmigrantes, que no dominan la lengua, la cultura y los valores franceses. Propuestas de endurecimiento de sus condiciones de admisión y estancia. En particular el "test de integración", para garantizar una inmigración seleccionada y selecta, la reducción del reagrupamiento familiar y el endurecimiento de las condiciones de acceso a la nacionalidad. A lo que acompañaba la propuesta de un Ministerio de Identidad e Inmigración.

De acuerdo con De Lucas (2007), las propuestas electorales de Sarkozy supusieron la usurpación del discurso de Le Pen. "Explican el fenómeno de la desintegración del lepenismo, una de las notas más destacables de este proceso electoral, y uno de los grandes triunfos de la estrategia de Sarkozy. Basta con mencionar la reacción de Le Pen en la noche del 22 de abril, tras constatar sus peores resultados en las elecciones presidenciales. Le Pen adujo que sus electores habían emigrado hacia Sarkozy, pero que él había ganado la "batalla de las ideas", pues había conseguido que los franceses reconocieran que las suyas –inmigración, seguridad, identidad y orgullo nacional– son las verdaderas prioridades". Lo que recuerda algunas de las conclusiones del estudio comparativo del caso francés y sueco de Rydgren (2004), donde se muestra que la presencia de los partidos de ideología xenófoba contribuye al aumento de la *xenofobia* en las sociedades donde adquieren mayor presencia y protagonismo. Se debe a que propicia la pronunciación de discursos contrarios a la inmigración en las otras formaciones políticas para restarles votos del electorado².

En España, la polémica arreció cuando el 6 de febrero de 2008 el presidente del Partido Popular, Mariano Rajoy, anuncia su propuesta electoral de imponer un "contrato de integración" que deberían firmar los inmigrantes que quieran renovar sus permisos iniciales de residencia en España. Propuesta que supondría una nueva reforma de la Ley de

2 La presencia de partidos populistas de la derecha radical influye en la generación de discursos contrarios a la inmigración también en las otras formaciones políticas, además de en la exteriorización de la *xenofobia* "latente" en el conjunto de la población (Rydgren, 2003). Asimismo Wihtol (2002: 74) afirma que, "En Francia la decisión política cada vez está más influida por una agenda fijada por la extrema derecha".

Extranjería³. Contrato por el que se comprometerán "a cumplir las leyes, respetar las costumbres, pagar impuestos, aprender la lengua y regresar a su país si después de un tiempo no encuentran trabajo". "Han de comprometerse a respetar las leyes y seguir una guía de buenas costumbres". Como ejemplo se cita la prohibición de la ablación y el respeto a la igualdad de sexo, que ya están tipificados en las leyes; y se restringirá el uso del velo islámico⁴ para impedir que sea un elemento de discriminación en la escuela y en otros ámbitos, siguiendo el modelo francés.

Una propuesta que se asemeja a la ya establecida en Francia por Sarkozy, cuando era ministro del Interior, en 2004: el contrato de acogida e integración francés, que encabeza la rúbrica "*Bienvenue en France*". Un documento de dos folios que exige, al inmigrante que solicite permiso de residencia, voluntad de integrarse en la sociedad francesa y de aceptar los valores fundamentales de la República. Además de participar en cursos de formación lingüística (que le permitan obtener el diploma inicial de lengua francesa) y sobre la vida en Francia. Tiene una duración de un año, aunque puede ser excepcionalmente prolongado por el prefecto hasta el límite de otro año hasta que el inmigrante termine la formación que le haya prescrito la Agencia Nacional de Acogida de Extranjeros y Migraciones (ANAEM). En caso de incumplimiento no se le renovará el permiso de residencia.

En otros países europeos están reguladas propuestas similares, aunque quizás menos extremas. Caso del llamado "examen de formación cívica", que deberá ser aprobado por los aspirantes a un permiso de residencia en los Países Bajos (en vigor a partir del 15 de marzo de 2005). Incluye dos partes principales: una que mide el dominio del idioma holandés; otra, su conocimiento de la cultura y de la historia. O el "examen de ciudadanía" que, desde el 1 de noviembre de 2005 se aplica en el Reino Unido para acceder al permiso de residencia indefinido (tras cinco años de estancia legal). En él han de demostrar el conocimiento del inglés, de la cultura, las costumbres y de la estructura política en Gran Bretaña.

3 El Reglamento de la actual Ley de Extranjería especifica que los extranjeros que quieren renovar los "papeles" deben acreditar que han cotizado a la Seguridad Social un mínimo de seis meses por año y que tienen una oferta de empleo firme. En caso de no cumplirse, deberán abandonar el país.

4 Propuesta que coincide en el tiempo con otra de orden inverso: la inclusión de la *Sharia* en la legislación británica para fomentar la *cohesión social* y mejorar la relación con los musulmanes. Propuesta lanzada el 4 de febrero de 2008 por el arzobispo de Canterbury y líder de la Iglesia anglicana, Rowan Williams, en unas jornadas de especialistas sobre el *Islam* y la ley británica y después evocados en una entrevista radiofónica en la BBC.

En España se tiene un precedente. La propuesta electoral que hiciera *Convergència i Unió* (CIU) en las elecciones autonómicas de 2006 de *premiar con puntos* a los inmigrantes que se *integrasen* en Cataluña; que asumieran los *derechos* protegidos por el Estatuto catalán y la Constitución española; que conociesen la lengua y la cultura catalanas; y que hubiesen llegado a Cataluña de forma legal, gracias a un contrato de trabajo en su país de origen. Con esta propuesta, anunciada el 18 de octubre de 2006, se perseguía ayudar a la *integración* del inmigrante⁵; pero, al mismo tiempo, poner una primera barrera que frenase la entrada de inmigrantes. Propuesta que fue inmediatamente criticada por los sindicatos y las otras formaciones políticas, por ir contra los derechos de los inmigrantes.

Las reacciones críticas a la propuesta del contrato de integración realizada por el principal partido de la oposición en las últimas elecciones generales han sido varias. Dentro de las propias filas de dicho partido, la entonces Consejera de Inmigración de la Comunidad de Madrid, Lucía Figar, inmediatamente manifestó: "Más que una medida de integración parece una cartilla de racionamiento de derechos humanos" (*El País*, 7 de febrero de 2008)⁶. Desde el Gobierno, la Vicepresidenta, María Teresa Fernández de la Vega, declaró que "no hay un problema con los inmigrantes ni con el uso del velo islámico.... Todo rezuma rechazo, menosprecio a los inmigrantes, desprecio a la igualdad, rechazo a la diferencia, todo incita a ensalzar el racismo y la xenofobia". En la misma línea la Secretaria de Estado de Inmigración, Consuelo Rumí, manifestó que "el PP busca estigmatizar a los inmigrantes. La propuesta no aporta nada y demuestra una gran ignorancia y desconocimiento de la inmigración en nuestro país y de cómo funcionan las normas" (*El País*, 9 de febrero de 2008).

Propuestas que semanas después suscitan la firma de un manifiesto donde se denuncia "el intento de captación de votos del PP con discursos electorales que favorecen la xenofobia". Lo suscriben 127 académicos de 38 universidades, en su mayor parte expertos en inmigración, además de representantes de Comisiones Obreras, de USO, de la ONG

5 En palabras del líder de dicha formación política, "no hay peor riesgo de *marginalidad* que el de aquellas personas que vienen de fuera y no se *integran*" (publicadas en la edición de *El País*, 21 de octubre de 2006).

6 Otros dirigentes del partido mostraron su plena aprobación, como el número tres del PP por Barcelona, Jorge Moragas, que defendió el "contrato de integración para los inmigrantes" como "el mejor antídoto y vacuna para los problemas de convivencia y la xenofobia que puede provocar la saturación de la población inmigrante en las zonas más humildes de la periferia" (*Europa Press*, 29 de febrero de 2008).

Red Acoge y de la Federación de Asociaciones SOS Racismo, entre otros. Entre los expertos figuraban Miguel Pajares, quien destacó que el contrato "pretende crear una desconfianza hacia un colectivo..." y que "la integración se consigue a partir de políticas sociales y con una mejora de servicios públicos"; también Joaquín Arango, para quien "los populares pueden convencer a una parte del electorado a partir de la ignorancia que todavía existe respecto a la inmigración". Un sentimiento que define como "el temor a lo desconocido" (*El Periódico*, 28 de febrero de 2008). Para los firmantes del manifiesto "tales propuestas⁷ culpabilizan a los inmigrantes de falta de integración y acentúan prejuicios populares que también los culpabilizan de casi todos los males que afectan a nuestra sociedad: de las carencias de los servicios públicos, de los bajos salarios, de la delincuencia. La intencionalidad responde a lo experimentado en los últimos 20 años en casi todos los países europeos: el mensaje xenófobo da votos. Muchos son los partidos conservadores que han ganado elecciones recurriendo a este mensaje". "No todo vale" (*el plural.com*, 28 de febrero de 2008).

Como ya se sostuviera en anteriores estudios (Valles, Cea e Izquierdo, 1999; Cea D'Ancona, 2007), los *discursos políticos* y los mensajes que se transmiten a través de los *medios de comunicación* son, en gran parte, responsables de la *imagen* que se tiene de la *inmigración* y de los *prejuicios* que aún perduran; y que pueden llevar al rechazo de la inmigración, o a su aceptación en caso de ser positivos. En el mismo sentido se pronuncian Bralo y Morrinson (2005: 117), cuando afirman que los *líderes políticos* y los *medios de comunicación* juegan un importante papel al definir qué tipos de respuesta a la nueva inmigración son apropiadas, dado que muchos miembros de la comunidad receptora sienten que no es un proceso en el que ellos sean parte. De todas formas, la población recibe a través de los medios principalmente *información* y *experiencias* sobre refugiados e inmigrantes. Y es debido a la forma en que han sido presentadas, por lo

7 Al "contrato de inmigración" se suman otras propuestas electorales del *Partido Popular* en su programa; entre otras: 1) Prohibir por ley las regularizaciones masivas; 2) Visado por puntos que facilitará un permiso temporal de trabajo a los que puedan integrarse mejor; 3) Fortalecimiento del control de fronteras y de la lucha contra la inmigración irregular; 4) Eliminación de la prohibición que impide trabajar al familiar reagrupado; 5) Garantizar el retorno, devolución o repatriación de extranjeros en situación irregular. El programa del *Partido Socialista (PSOE)* incluye, entre otras: 1) Inmigración vinculada al empleo, en función del mercado laboral. Atender las reagrupaciones familiares; 2) Igualdad de derechos y deberes de todos los legalmente residentes. Servicios públicos de calidad para todos; 3) No exclusión ni discriminación (de españoles ni de extranjeros) en la atención por parte de las administraciones e instituciones españolas; 4) Respeto al marco de convivencia y a las leyes vigentes; 5) Lucha contra la irregularidad: controles fronterizos, sistemas de repatriaciones, ampliación del periodo de internamiento, endurecimiento contra las mafias.

que se les trata como un singular "out-group", con una serie de características que son amenazantes para la sociedad que les acoge (los "in-group").

La común referencia a la inmigración como *problema*; su asociación al incremento de la delincuencia, a la pérdida de la homogeneidad cultural, al deterioro de los servicios y prestaciones públicas. Con el consiguiente efecto pernicioso en la imagen de la inmigración, al aumento de los prejuicios y estereotipos contrarios a ella. Como muestra que ha de llevarnos igualmente a la reflexión están las afirmaciones del Secretario Ejecutivo de Economía y Empleo del Partido Popular, Arias Cañete (Ministro de Agricultura durante el gobierno del Partido Popular), durante su intervención en el Foro Cinco Días el 7 de febrero de 2008. Primero motivó el contrato de integración para inmigrantes para evitar "situaciones de conflicto cultural". Tras lo que añadió: "A los que preguntan les diría que fueran a alguna escuela de la periferia de Madrid en el recreo. No hago más comentarios. Hay enormes problemas de integración cultural en este momento". A éstas se sumaron otras afirmaciones que fueron las protagonistas de los titulares de prensa del día siguiente y las más recriminadas social y políticamente: "Tenemos unas tensiones en el sistema de sanidad de las comunidades autónomas espectaculares, con las urgencias colapsadas porque los inmigrantes han descubierto la grandeza del sistema nacional de salud. Claro, alguien que para hacerse una mamografía en Ecuador tiene que pagar el salario de nueve meses llega aquí, a urgencias, y se la hacen en un cuarto de hora". Reconoció que los inmigrantes han contribuido al crecimiento económico, aunque "de baja calidad"; que se trata de mano de obra "no tan cualificada como aquellos camareros maravillosos que teníamos, que les pedíamos un cortado, mi tostada con crema, lo mío con manteca colorá, y a mí unos boquerones sin vinagre, y te lo traía todo con una enorme eficacia"⁸ (*El País*, 8 de febrero de 2008).

Pero, ¿es éste un pensamiento extendido en la opinión pública española?, ¿a quién representa? Ante estos discursos es fácil vaticinar su repercusión negativa en la imagen y

8 Últimas afirmaciones que serían al día siguiente calificadas de desafortunadas por dirigentes del Partido Popular, entre ellos Manuel Pizarro, el número dos en la lista electoral por Madrid. El mismo Miguel Arias Cañete ha señalado en el programa *El Mundo en Portada*, de Veo Televisión, que "cuando una cosa genera ruido y se malinterpreta, pues prefiero no haberla dicho. Pero no tengo la sensación de haber ofendido a nadie, porque yo he alabado a un camarero español eficiente comparándolo con un alemán. Preferiría no haberlo dicho". "Tengo, un enorme agradecimiento al esfuerzo que han hecho los inmigrantes en la colaboración al crecimiento económico español. Y, además, considero que todo el mundo tiene que tener derecho a las prestaciones de educación y sanidad en igualdad de condiciones", ha agregado el que fuera Ministro con el Partido Popular (*El Mundo*, 7 de febrero de 2008).

actitudes ante la inmigración, una mayor exteriorización de la *xenofobia* respaldada por la legitimidad que la persona atribuya a sus dirigentes políticos. El desarrollo del presente estudio coincide en el tiempo con la pronunciación de estos discursos, que adquieren mayor resonancia al pronunciarse durante periodo de campaña electoral. De ahí su consiguiente protagonismo en el debate político y social por su transmisión a través de los medios de comunicación. No podemos calibrar su repercusión sobre el *racismo* y la *xenofobia*. Sí podemos saber cuál era el estado de opinión antes de que comenzara la campaña electoral y su comparación con lo registrado en años anteriores. A lo largo de la presente monografía vamos a realizar un recorrido por las opiniones y actitudes de la población española ante la inmigración, y su correspondencia con la realidad. Se hablará de *racismo*, de *xenofobia*, de *estereotipos* y de *prejuicios*, de *fobias* y *filias*, de su presencia y extensión en la población española, de sus causas y consecuencias. El estudio comienza con el análisis de la evolución de la *receptividad* de los españoles ante la inmigración, en un momento caracterizado por el creciente blindaje de las fronteras europeas a la inmigración no comunitaria⁹ (salvo para los trabajos de elevado nivel de cualificación profesional). Se indagará en la percepción de la presencia inmigratoria (la distancia o proximidad entre realidad y percepción); y cómo, a partir de ella, se proyecta la *política inmigratoria*.

A éste sigue un segundo capítulo sobre la *integración* del inmigrante, el reto principal al que se enfrentan las sociedades receptoras de inmigración. Capítulo que titulamos: "Entre el ideal de la integración sociocultural de los inmigrantes y la realidad de los procesos de adaptación y aceptación diversa". Aborda aspectos sobre la *integración* de los inmigrantes que ayudan a su conceptualización, así como sobre las actuaciones legislativas y administrativas encauzadas a su consecución. Se hablará de *derechos*, de *obligaciones*, de lo receptivos que los autóctonos se muestran hacia la convivencia con personas de culturas diferentes, y de la capacidad de integrar o integrarse unos y otros. Ello a lo largo de tres grandes apartados. Comienza con la capacidad de integración del inmigrante, su distanciamiento o proximidad a los modelos *asimilacionistas*. Concluye con las actitudes de los autóctonos ante los modelos diversos de *convivencia intercultural*, dentro del apartado correspondiente a la aceptación o rechazo de la diversidad

9 Al reforzamiento de la llamada "fortaleza europea" se suma ahora la propuesta de la Comisión Europea (del 13 de febrero de 2008) de crear un registro informatizado con los datos, huellas dactilares incluidas, de los pasajeros que crucen las fronteras exteriores de la Unión Europea. Además se propone la implantación, para los viajeros no comunitarios, de la autorización previa como ya se aplica en Estados Unidos.

cultural. Apartado que sigue a uno expreso sobre *discriminación* o igualdad de derechos. Desde su aceptación como principio general, hasta algunos aspectos críticos que afectan a la *discriminación positiva* y al discurso de la preferencia de la población autóctona frente a la foránea.

Un tercer capítulo trata de la *aceptación* del inmigrante, de los *prejuicios* y *estereotipos* que forman la *imagen* de la inmigración y pueden repercutir en la *convivencia* entre autóctonos y población inmigrada. Aborda el componente relacional que muestra nuestra *aceptación* y *convivencia* con inmigrantes, tras profundizar en el imaginario de la inmigración, en los viejos y nuevos discursos que afloran cuando de ella se habla. Imágenes positivas y negativas que nos ayudarán a precisar el grado de *aceptación vs rechazo* al inmigrante. Recorrido que finaliza precisamente con la exteriorización del rechazo: la percepción de la extensión de los actos de violencia entre autóctonos e inmigrados, y la aceptación que se prevé tendrán los partidos de ideología xenófoba en España.

La monografía concluye ofreciendo una síntesis de la evolución del *racismo* y la *xenofobia* en nuestro país. A las conclusiones principales que se extraen de los capítulos anteriores, se suma el análisis conjunto de los indicadores y dimensiones que conforman la medición de la *xenofobia* en la encuesta principal que en este estudio se analiza. Se hace mediante la combinación de tres técnicas analíticas multivariantes (*factorial*, *conglomerados* y *discriminante*), lo que posibilita seguir la evolución de la tipología de las actitudes ante la inmigración que en su día se iniciara -*reacios*, *ambivalentes* y *tolerantes*- (Cea D'Ancona, 2004; 2005; 2007). Análisis que se añaden a otros aplicados con anterioridad en el descubrimiento de los factores explicativos del *rechazo a la inmigración*.

La encuesta objeto de análisis estadístico exhaustivo se denomina *Actitudes ante la discriminación por origen racial o étnico*. Una encuesta que el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) realiza en septiembre de 2007 (estudio nº 2.731), mediante convenio con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración), a instancia de la Dirección General de Integración de los Inmigrantes, y bajo la supervisión del Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE). Una encuesta que sigue el diseño muestral convencional de las encuestas del CIS. Es de ámbito nacional, a la población española de 18 y más años. La muestra la integran 2.778 personas elegidas al azar siguiendo un diseño muestral polietápico, estratificado por conglomerados, con selección de las unidades primarias de muestreo de forma aleatoria y proporcional, y de las unidades últimas (individuos) por rutas aleatorias y cuotas de sexo y edad. Las entrevistas se hicieron *cara a cara* en los domicilios de los entrevistados. El *trabajo de campo* se desarrolló entre el 15 y el 23 de septiembre de 2007.

Dicha encuesta conforma el eje principal de los análisis sobre *racismo* y la *xenofobia* que se hace a lo largo de la presente monografía, y es desde la que se configura la estructuración capitular del libro. Pero no es la única encuesta que se analiza, ni los únicos datos de opinión que se ofrecen. El análisis de un fenómeno social como el que aquí se enfoca lleva a la necesaria articulación metodológica, tanto de fuentes de datos como de estrategias y técnicas a aplicar para extraer la información necesaria que permita cubrir los objetivos de la investigación. En esta ocasión, analizar la evolución del *racismo* y la *xenofobia* en España.

Este estudio sigue la estela trazada por investigaciones anteriores (Cea D'Ancona, 2004, 2005, 2007) para comprobar si la evolución del *rechazo* a la inmigración, que se exterioriza en las encuestas, prosigue la tendencia ascendente que iniciara a partir de 1996, al compás del aumento de la presión inmigratoria; o si, por el contrario, se está ante una quiebra de tendencia, un estancamiento o incluso un retroceso de la misma. Se parte de la *hipótesis*, ya contrastada con materiales de investigación previos, de que la mayor presencia de inmigrantes (y, sobre todo, de un perfil sociodemográfico concreto) tiende a activar la *xenofobia* en España, como en el conjunto de los países de inmigración. Y ello de modo especial si interviene el temor a la pérdida de la *identidad nacional-cultural* (Baker, 1981; Van Dijk, 1987; Koopmans y Stathman, 2000; Sniderman *et al.*, 2004); si se menoscaban los *logros sociales, jurídicos y económicos* alcanzados (Blumer, 1958; Quilliam, 1995; Hargreaves y Leaman, 1995; Solé *et al.*, 2000; Bermejo, 2004); o junto al *miedo* a la extensión del mestizaje étnico, nacional-cultural, y la conceptualización de la *inmigración* como *problema social* (Cea D'Ancona, 2007).

Para la consecución de tales propósitos de investigación de nuevo se opta por la *triangulación* o articulación de métodos de investigación social, tanto cuantitativos como cualitativos. Como un eje principal del estudio es trazar la evolución de las actitudes de la población autóctona española ante la inmigración, los datos correspondientes a la encuesta de 2007 se comparan con los obtenidos en las encuestas anteriores que compartían los mismos indicadores de *racismo* y *xenofobia*. Principalmente, con la serie de encuestas de actitudes ante la inmigración que el CIS inaugurara a partir de 1990¹⁰. Las cuatro encuestas monográficas que la siguen (de abril-mayo de 1991, marzo de 1993,

¹⁰ Encuesta inicial, denominada de *Inmigración y racismo*, que se descarta por los errores graves de grabación advertidos en un trabajo previo (Valles, Cea, Izquierdo, 1999).

enero de 1995 y junio de 1996), apenas tienen variaciones en su diseño muestral y del cuestionario. A éstas se suman los barómetros de opinión que, con posterioridad y sin el carácter monográfico, incluyen algunas preguntas seleccionadas de dichas encuestas (los de febrero de 2000, febrero de 2001, junio de 2002, mayo de 2002, mayo de 2004 y noviembre de 2005). Este último barómetro de opinión introdujo algunos indicadores de *xenofobia* presentes en la *Encuesta Social Europea de 2002-2003*, ampliando así las dimensiones de *xenofobia* tradicionales en las encuestas del CIS. Lo cual fue analizado con detenimiento en un estudio anterior (Cea D'Ancona, 2007).

El mantenimiento de unos mismos indicadores, sin variar el formato de la pregunta (ni el de la respuesta), ni su ubicación en el cuestionario, permite dibujar la evolución de las actitudes ante la inmigración a lo largo del tiempo. Tanto más, cuantas menos variaciones se introduzcan en el instrumento de medición. La encuesta más reciente del CIS, de septiembre de 2007, replica algunos de los indicadores tradicionales en sus encuestas, manteniendo su formato original. En otros casos, se reproducen las modificaciones que el Instituto de Estudios Sociales Avanzados de Andalucía (IESA) introdujera en las dos encuestas telefónicas de diciembre de 2005 y de 2006, que igualmente hicieran para OBERAXE. Los resultados de ambas encuestas están publicados (Pérez Yruela y Desrues, 2006 y 2007), con el detalle correspondiente al diseño muestral y el cuestionario aplicado.

La gran similitud de los cuestionarios empleados en las tres encuestas, encargadas desde la Dirección General de Integración de los Inmigrantes, lleva a la comparación de los resultados de las mismas. Aunque se esté ante métodos de encuestas diferentes, mediante entrevista *telefónica* (IESA) y *cara a cara* (CIS), siendo en consecuencia vulnerables a distintos errores de encuesta, la comparación se estima de interés pues permite indagar en los efectos debidos al distinto método de encuesta. No tanto para el análisis longitudinal de tendencias, que es más factible cuando se trata de encuestas gemelas.

De manera complementaria a las encuestas del CIS y del IESA se tendrán en cuenta otras, como las realizadas por ASEP (Análisis Sociológicos Económicos y Políticos, S.A.), antiguo CIRES (Centro de Estudios sobre la Realidad Social), ambos dirigidos por Juan Díez Nicolás. En este caso, se trata también de encuestas *cara a cara*, a la población española de 18 y más años, y siguiendo un procedimiento muestral similar al aplicado por el CIS. Además de estas encuestas nacionales, se consideran algunos datos procedentes de encuestas europeas, que nos sirven para analizar el caso español en el contexto europeo. Datos que corresponden a eurobarómetros encargados por la Comisión Europea:

los número 47.1 (1997), 53 (2000), 59.2 (2003); y que igualmente aplican el método de encuesta *cara a cara*. También se incorpora en el análisis el *Eurobarómetro 217 (Intercultural dialogue in Europe)*, realizado por Gallup en noviembre de 2007, pero mediante encuesta telefónica (complementadas con entrevistas cara a cara en algunos países) y a la población de 15 o más años de los 27 países miembros de la UE.

Además de estos eurobarómetros, se ha consultado la *Encuesta Social Europea*, en especial la primera ola, realizada *cara a cara* de noviembre de 2002 a febrero de 2003, pues incluye un módulo específico sobre inmigración. Si bien, de todos los datos contenidos en las encuestas referidas, sólo se informará de los que cabría comparar con los levantados en la encuesta que es objeto específico de la presente monografía; esto es, la encuesta que el CIS realiza en septiembre de 2007 para OBERAXE.

Los datos de encuesta aparecen expuestos con el enunciado exacto de la pregunta y las frecuencias de todas las opciones de respuesta. Información que se estima necesaria para la interpretación correcta de los datos de encuesta. Hay efectos ocasionados por los errores de *especificación*, debidos a la inadecuación del indicador en la medición del *racismo* y la *xenofobia*. Pero también hay errores de *medición* propiciados por la redacción de la pregunta, su localización en el cuestionario, la actuación del entrevistador y del encuestado; además del método de encuesta que se aplique¹¹. Como se irá viendo a lo largo de los siguientes capítulos, la fotografía que podamos captar de las actitudes de los españoles ante la inmigración puede variar dependiendo de qué se pregunte, cuándo se introduzca la pregunta y cómo se haga, si a través del hilo telefónico o *cara a cara*. Más en cuestiones, como las aquí analizadas, tan expuestas al *sesgo de la deseabilidad social*, a la respuesta políticamente correcta o socialmente deseable, aunque no se corresponda con lo que realmente se piense.

La expresión común "*Yo no soy racista, pero...*"¹² nos revela hasta qué punto en nuestra sociedad está interiorizada la indeseabilidad social de cualquier manifestación de *racismo* o *xenofobia*, ya en el plano afectivo de los *prejuicios*, ya en el cognitivo de los este-

11 Una visión panorámica de los diferentes errores que pueden darse en la metodología de encuesta se ofrece en un artículo sobre la calidad de la encuesta (Cea D'Ancona, 2005b) y en un libro monográfico (Cea D'Ancona, 2005a).

12 Una táctica conversacional (que permite salvar la cara o anticiparse a la sanción social del interlocutor), extendida entre la población autóctona y que ha merecido la atención de los analistas del habla (desde distintos campos o especialidades). Baste aludir aquí a la extensa obra de Teun van Dijk, por ejemplo.

reotipos, o en el más conductual de las formas de *discriminación*. Todo ello traba que su *medición* se haga de manera precisa. Con mayor dificultad en la encuesta *telefónica*, por su mayor exposición al *sesgo de discapacidad social* (Groves y Kahn, 1979; Körmendi, 1988; DeLeeuw y Van der Zouwen, 1988; Gfroerer y Hughes, 1991; Aquilino, 1994). La ausencia de comunicación visual entre el entrevistador y el entrevistado aumenta la distancia social entre ambos, disminuyendo la voluntad del segundo a revelar al primero información delicada. Sobre todo cuando el encuestado cree que no tiene garantizada la plena *confidencialidad* y *anonimato* de la información que proporciona¹³.

La presencia del *sesgo de la discapacidad social* se infiere cuando se recoge una sobredeclaración de las conductas, opiniones o actitudes que son positivamente valoradas, mientras que las desaprobadas apenas quedan exteriorizadas. Además se relaciona con un porcentaje de *no respuesta* (total o de *ítem*) elevado. Estudios anteriores (SORA, 2001; Cea D'Ancona, 2004, 2007) muestran que la reducción de la *no respuesta* suele traducirse en incrementos en las respuestas contrarias a la inmigración. Sesgo que, por otra parte, tiene mayor incidencia en personas de elevado nivel educativo¹⁴, porque son las que más perciben la intencionalidad de la pregunta y las más interesadas en no aparecer como racistas o *xenófobas*. Ello sucede también en las sociedades afectadas por "el qué dirán", como muestran los estudios de Johnson *et al.*, (1997), al comparar las sociedades hispanas con las anglosajonas (en éstas últimas incidía menos); o el de Zegers de Beijl (2000), sobre discriminación laboral a minorías étnicas y población inmigrante, hecho en cuatro países europeos (Bélgica, Holanda, España y Alemania), donde se obtuvo una mayor incongruencia entre la conducta real y la actitud no discriminatoria declarada en las encuestas por los españoles y los holandeses, a diferencia de los belgas y alemanes. De lo que se concluía la mediación cultural del *sesgo de discapacidad social*.

13 En el estudio concreto del *racismo*, Krysan (1998) concluye, tras comparar tres condiciones de privacidad diferentes, la encuesta *cara a cara* convencional, la *cara a cara* con hojas de respuesta autorrellenadas y la encuesta *por correo*, que el *sesgo de discapacidad social* es más reducido en la segunda modalidad y menos en la primera.

14 A diferencia de otros *errores de medición*. Sea el caso de los *errores de primacía* (la elección preferente por las primeras alternativas de respuesta a la pregunta), de *recencia* (de las últimas nombradas) y de *acquiescencia* (o tendencia al acuerdo indistintamente de lo que se pregunte), que afectan preferentemente a las personas de menor nivel educativo (Schuman y Presser, 1981/1996; Krosnick y Alwin, 1987; Narayan y Krosnick, 1996; Ross y Mirowski, 1998).

Asimismo se comprueba en el presente trabajo, para los diferentes indicadores de *xenofobia*, si, como en estudios anteriores (SORA, 2001; Coenders *et al.*, 2003; Cea D'Ancona, 2004, 2007), las personas más jóvenes y de mayor nivel educativo siguen siendo las que mayor tolerancia exteriorizan ante la inmigración, a diferencia de las personas mayores y de menor nivel educativo. En especial, cuando se está ante indicadores *directos* de *racismo* o *xenofobia*, en los que queda menos camuflada la intencionalidad de la pregunta. A la misma conclusión llegó Hesselbart (1975) en su análisis de la sociedad norteamericana: la menor asunción de estereotipos raciales, por parte de las personas de superior nivel educativo, en los indicadores *directos* de *racismo*. O, como señalaran Kinders y Sears (1981: 406), "[que] las encuestas muestren un descenso significativo en las respuestas racistas de los blancos más educados no quiere decir que necesariamente ese racismo haya disminuido, sino que éste puede haber aprendido a responder de otra manera y a cumplir las normas de la deseabilidad social". Racismo que, en su opinión, se ha transformado en *racismo simbólico*, aunque sigue habiendo restos del *racismo tradicional*.

En la interpretación de los datos de encuesta aquí analizados, aparte de considerar los factores que puedan sesgar las respuestas, se procederá al contraste de las diferentes fuentes de información disponible. Datos estadísticos (proporcionados por el INE, Eurostat, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales), que nos ayudarán a discernir entre "realidad" y "percepción". También se expondrán los resultados de los estudios anteriores que nos ayuden a contextualizar y a explicar los datos de encuesta. Junto a los realizados por otros autores, se añadirán fragmentos correspondientes a una investigación propia, aún en curso, pero cuyo trabajo de campo cualitativo ya está concluido y ha sido útil para descubrir un sinfín de aspectos discursivos que no captan las encuestas. Nos referimos al proyecto *MEXEES*¹⁵, cuyo objetivo principal es la mejora de la medición de la *xenofobia* mediante encuesta. Indaga en los ejes del actual discurso xenófobo, en los indicadores de *racismo* y *xenofobia*, además de en los factores que coadyuvan a su ocultación o exteriorización. A lo largo de esta monografía se exponen algunos fragmentos correspondientes a las entrevistas abiertas (*biográficas* y *focalizadas*), realizadas a 56 españoles y 48 extranjeros, y a los 9 grupos de discusión (6 a autóctonos y 3 a extranjeros), que sirven para contextualizar las opiniones sobre los temas que cubre la encuesta que estructura el presente estudio: la encuesta CIS-OBERAXE de 2007. Dichos fragmentos se acompañan de un breve (pero más amplio que

15 *MEXEES* es el acrónimo de un proyecto I + D financiado por el MEC (SEJ2005-00568), titulado *La medición de la xenofobia en la España de comienzos del siglo XXI: nuevos indicadores y diseños de encuesta para las políticas de integración social de los inmigrantes*.

lo usual en estos casos) perfil sociológico de la persona entrevistada, pues se considera muy conveniente para comprender el sentido de lo que expresa cada informante desde su particular contexto existencial.

Al material cuantitativo, cualitativo y bibliográfico, se suma la contextualización mediática: la relación de noticias aparecidas en los medios de comunicación en fechas previas a los datos de encuesta. Se juzga igualmente necesaria en cualquier análisis de las actitudes ante la inmigración, a las que tanto afecta la "realidad" que nos transmiten los medios de comunicación. El doble papel desempeñado por éstos en la configuración de la ambivalente *imagen colectiva* de la inmigración, en la legitimación y mantenimiento del *racismo* y la *xenofobia* (pero también en su denuncia y prevención), es objeto de atención sobre todo en el capítulo tercero. Se prosigue una línea de investigación a la que se viene prestando atención (Valles, Cea, Izquierdo, 1999).

Un cúmulo de información con la que se persigue seguir avanzando en el conocimiento del *racismo* y la *xenofobia*, de su evolución en la sociedad española actual y en el contexto internacional de finales del XX y principios del XXI. Esperamos que su lectura resulte amena y que lleve a la reflexión del lector.

Los Peñascales, abril de 2008

CAPÍTULO 1

EVOLUCIÓN DE LA RECEPTIVIDAD DE LOS ESPAÑOLES ANTE LA INMIGRACIÓN



oberaxe
Observatorio
Español
del Racismo
y la Xenofobia

Uno de los componentes clave que configura cualquier medición de la *xenofobia* atiende a nuestra disposición a recibir inmigrantes extranjeros; el grado en que aceptamos o rechazamos la presencia de "extraños". Primar una política restrictiva, de control de flujos suele conceptualizarse como indicador de *xenofobia*, en tanto que la política opuesta, de puertas abiertas, sería expresión de *xenofilia*. Pero no necesariamente es así. Median sentimientos relacionados con nuestras *fobias* y *filiis*, con la atracción o rechazo que produce el foráneo en el autóctono, junto con los beneficios o perjuicios que esperamos nos pueda aportar.

No se dispensa a todos los inmigrantes la misma acogida, ni todos son igualmente percibidos como "inmigrantes". Pese a la creciente censura social contra cualquier expresión de discriminación que atienda al color de la piel, el *racismo étnico* aún persiste en sociedades que se dicen civilizadas, como las europeas¹ (Brücker *et al.*, 2002; Doty, 2003). Pero también existe *racismo de clase* (Colectivo IOÉ, 1998; Díez Nicolás, 2005) y *racismo cultural* (Baker, 1981; Bralo y Morrinson, 2005; Cachón, 2005), que asimismo operan en la receptividad diferencial del inmigrante. Se prefiere al homogéneo, al que no desentone, que sea fácilmente integrable en la sociedad, que aporte riqueza y no de-traiga bienes públicos². En caso contrario, su presencia se sobredimensiona y se sitúa en la crítica de la política migratoria.

1 También en la sociedad norteamericana, país de inmigración por antonomasia, donde se sigue estudiando la pervivencia de formas de *racismo*. Baste mencionar aquí las denominaciones más generales que aparecen en la obra reciente de Houts Picca y Feagin (2007). Se distingue entre el *racismo cotidiano* y el *sistémico* o *institucional*. Se centran en el primero, en su doble manifestación dependiendo de que quienes interactúan lo hagan en lugares donde están o no presentes los que no son "blancos" del todo. Se pone el acento así en el carácter bifronte del *racismo (two-faced racism)*, del que informan una muestra estratégica de estudiantes norteamericanos a partir del archivo de sus vivencias cotidianas. El subtítulo del libro capta el enfoque micro-sociológico, dramático, en la estela de Goffman: *Whites in the backstage and frontstage*.

2 Algunos estudios de historia social han sido reveladores a este respecto y aportan una perspectiva histórica necesaria a las investigaciones sociológicas, más atentas al momento presente y a la detección de tendencias. Por ejemplo, en 1972 Charlotte Erickson tituló su obra *Invisible Immigrants*, tras reunir y analizar los relatos de la experiencia emigratoria de británicos y escoceses en Estados Unidos. Y en 1998 José C. Moya sintetiza sus pesquisas acerca de la adaptación vivida por los españoles que emigraron a Buenos Aires, de 1850 a 1930, como una relación de *Primos y extraños*. La investigación del contramito del indiano tiene en la obra del sociólogo Juan F. Marsal (1969) un aporte imprescindible para comprender la sociedad española actual. Pero, además, documenta de manera crítica el carácter selectivo de la política migratoria argentina y sus fracasos, debido en parte a la poco visible corriente migratoria procedente de España e Italia.

Retomamos el análisis, que en su día se emprendiera (Cea D'Ancona 2004, 2007), de la *capacidad receptiva* de los españoles hacia la inmigración. En un momento caracterizado por el creciente blindaje de las fronteras europeas a la inmigración no comunitaria, cada vez más condicionada a las demandas del mercado laboral. También cuando destacan titulares de prensa que remiten a la exigencia de control de los flujos inmigratorios ante contextos económicos que se prevén más desfavorables. Como el correspondiente a una entrevista a la Presidenta del INE, Carmen Alcaide, que publica *El Mundo*, el 10 de febrero de 2008: "Si cambia el ciclo, España no podrá aguantar la entrada de inmigrantes". Por lo que interesa seguir indagando en la percepción de la presencia inmigratoria y como, a partir de ella, se proyecta la *política inmigratoria*. La existencia de nuevos datos de opinión nos permite seguir la evolución y las digresiones entre "realidad" y "percepción".

1.1. La presencia registrada vs percibida de inmigrantes

Una pregunta tradicional incluida en las encuestas de actitudes ante la inmigración es la que indaga en la "percepción" de la presencia de personas de otras nacionalidades que residen en el país. Aunque con distinto formato, se halla en la serie de encuestas sobre actitudes ante la inmigración realizadas desde 1991 por el CIS y por CIRES/ASEP, en España, aparte de en los eurobarómetros encargados por la Comisión Europea. Si bien, en estos últimos, sólo hasta el *Eurobarómetro 47.1* de 1997. En los de fechas posteriores (*Eurobarómetros 53*, de 2000; *59.2* de 2003; *217* de 2007) se omite, dando preferencia a otros modos de pregunta que en páginas posteriores iremos destacando.

La tabla 1.1 recoge las respuestas obtenidas en las encuestas realizadas en España hasta noviembre de 2005. Pese a la disimilaridad del formato de pregunta, y a la imprecisión de los adverbios empleados para graduar la percepción de personas de otras nacionalidades³, se ofrece la evolución de la presencia declarada en las encuestas. Una evolución ascendente, según los datos del CIS a partir del barómetro de febrero de 2001, después de un descenso notorio desde la encuesta de marzo de 1993 hasta la realizada en junio de 1996. Si descartásemos los porcentajes de *no respuesta*, tan elevados en las primeras encuestas del CIS (que llega a agrupar al 30% de los encuestados en 1991 y al 17% en 1993 y 1995), la percepción de *demasiada* sería incluso superior en los sondeos de dichas fechas, atendiendo sólo a quienes realmente dieron respuesta a la pregunta. En las encuestas de CIRES/ASEP los porcentajes de *no respuesta*, al igual que el porcentaje que se decanta por la opción de respuesta más extrema del "son demasiados", son inferiores.

3 ¿Cómo interpretar "no muchos"? ¿Equivale a "poco" o a "bastante"?

Tabla 1.1.
Percepción de la presencia de inmigrantes en España

¿Qué le parece a Ud. el número de personas procedentes de otros países que viven en España?*										
Banco de datos CIS (% vertical)	Abril Mayo 1991	Marzo 1993	Enero 1995	Junio 1996	Febrero 2000	Febrero 2001	Junio 2002	Mayo 2003	Mayo 2004	Nov. 2005
Demasiados	32	37	32	28	31	42	54	48	53	60
Bastantes, pero no demasiados	20	40	44	47	45	40	35	40	36	33
Pocos	19	6	7	9	10	6	4	4	3	4
No sabe	29	16	16	15	13	11	7	7	7	3
No contesta	1	1	1	1	1	1	-	1	1	1
Base muestral	17.679	2.499	3.989	2.493	2.475	2.498	2.494	2.495	2.496	2.485

En la más reciente encuesta del CIS de *Actitudes ante la discriminación por origen racial o étnico*, realizada en septiembre de 2007 –mediante convenio con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (MTAS) para el Observatorio Español de Racismo y Xenofobia (OBERAXE)–, igualmente se indaga en la percepción de la presencia de población extranjera, aunque modificando el enunciado de la pregunta respecto a sondeos anteriores. Al igual que hiciera el IESA (Instituto de Estudios Sociales de Andalucía) en sus encuestas telefónicas, encargadas asimismo por OBERAXE, el gradiente de respuestas se amplía de tres a cuatro y se emplean otros adverbios para cuantificar el número de inmigrantes que se cree hay actualmente en España. La tabla 1.2 ofrece las respuestas obtenidas en las encuestas que aplican el mismo enunciado de pregunta. A diferencia de otros indicadores de *xenofobia* que iremos describiendo, en éste el distinto método de encuesta aplicado (*cara a cara*, en la encuesta del CIS y *telefónica*, en las encuestas del IESA) inicialmente parece no haber afectado mucho a la respuesta. Sorprende, sin embargo, que en este indicador de *xenofobia*, tan afectado por las imágenes de la inmigración que nos llega a través de los medios de comunicación y la realidad que podamos percibir en nuestra cotidianidad, en el plazo temporal de un año se recojan iguales porcentajes de respuesta en las dos encuestas telefónicas realizadas por el IESA. La constancia porcentual no es lo habitual, como puede observarse en los sondeos recogidos en la tabla 1.1.

Conviene recordar que la encuesta del IESA de diciembre de 2006 se realiza cuando aún en el recuerdo está presente la llamada "crisis de los cayucos", que tuvo repercusión inmediata en el ascenso, hasta entonces inédito, de la *inmigración* como el problema principal de España en el barómetro del CIS de septiembre de 2006 (Cea D'Ancona, 2007). A la pregunta tradicional de los barómetros del CIS, "*¿Cuáles son, a su juicio, los tres problemas principales que existen actualmente en España?*", seis de cada diez encuestados respondió *inmigración*, desplazando a la segunda posición al que tradicionalmente había ocupado la primera posición en el ranking de problemas: el *paro* (con un 42% de respuestas; es decir, diecisiete puntos porcentuales menos que la *inmigración*⁴).

Durante el año 2006 llegaron a Canarias un total de 31.245 extranjeros en cayucos, principalmente subsaharianos y senegaleses, aunque también había asiáticos. El año anterior sólo fueron detectados 4.700. El clímax se alcanzó durante el mes de agosto de 2006, cuando casi a diario desayunábamos, comíamos, o cenábamos con imágenes de inmigrantes arribando a las costas canarias, en los informativos de televisión, radio o prensa escrita. Característicos fueron titulares de prensa como "Canarias se declara *desbordada* ante la mayor *avalancha* de inmigrantes. Más de 1.200 subsaharianos han llegado entre el viernes y el domingo a bordo de 14 embarcaciones y se espera que la *avalancha* prosiga. El gobierno autonómico se plantea incluso pedir ayuda a la ONU" (*El País*, 21 de agosto de 2006); o, "Hay cien mil africanos que esperan en Senegal para cruzar a Canarias" (*ABC*, 20 de agosto de 2006).

Subrayamos los términos "*desbordada*" y "*avalancha*" por su amplia utilización en los medios de comunicación, con el consiguiente calado en la opinión pública⁵. Fomentan la llamada "*psicosis de la invasión*" (Valles, Cea e Izquierdo, 1999: 43), que asimismo recogieramos en la investigación cualitativa comprendida dentro del proyecto *MEXEES*⁶ aún

4 En el barómetro posterior, de octubre de 2006, la *inmigración* se mantuvo en la primera posición (49% de las respuestas), aunque reduciendo la distancia respecto al *paro* (41%). En noviembre, ambos pasan a ocupar la primera posición con igual porcentaje de menciones (40%). En diciembre, el *paro* pasa de nuevo a posicionarse en cabecera (42%), a apenas cuatro puntos porcentuales de la *Inmigración* (38%). En los dos barómetros que siguieron, de enero y febrero de 2007, tras el atentado terrorista del 30 de diciembre de 2006, el *terrorismo* pasa a ocupar la primera posición (45 y 42% de respuestas) y la *inmigración* vuelve a la tercera posición (35 y 33%), donde se hallaba previo a la "crisis de los cayucos".

5 También titulares de prensa como "Adiós a los españoles. El número de extranjeros de duplica en cinco años en esta zona del sur de Madrid" [en referencia a la colonia de San Agustín, en Puente de Vallecas]" (*El País*, 30 de marzo de 2007); o "Ningún pueblo sin inmigrante. Todos los pueblos de la región tienen ya, al menos, un extranjero empadronado" (*El País*, 15 de abril de 2007).

6 *MEXEES* es el acrónimo de un proyecto I + D financiado por el MEC (SEJ2005-00568), titulado *La mediación de la xenofobia en la España de comienzos del siglo XXI: nuevos indicadores y diseños de encuesta para las políticas de integración social de los inmigrantes*.

en curso. En las entrevistas abiertas (*biográficas-focalizadas*), realizadas a 56 españoles y 48 extranjeros fue común la prevalencia de la "psicosis de la invasión", aun reconociéndose las ventajas de la inmigración. Como ilustración, se adjuntan algunos fragmentos de entrevista correspondientes a personas distintamente posicionadas en los gradientes de edad y posición social.

*Para España lo veo que puede ser buena, si viene buena gente, porque España se está quedando muy vieja. En España no hay niños. Todos los niños que están naciendo son inmigrantes. Por otro lado veo que **dentro de X años va a haber más extranjeros, que serán españoles, que españoles.***

Mujer española de 56 años. Natural de un pequeño pueblo de la provincia de Toledo. Ella vino a Madrid en el año 1971 para trabajar como empleada del hogar. En la actualidad es personal de limpieza en un gran centro comercial. Su hermano emigró a Alemania con contrato laboral. Tiene relación laboral con inmigrantes.

*Si llegan tantos inmigrantes, es porque algo va mal. Algo va mal aquí y allí. Por supuesto que estoy a favor de la inmigración. Fíjate, a mí me encantaría vivir en Argentina (risas) **No quiero parecer una racista, pero creo que si esto sigue así, llegará un momento que en España haya más extranjeros que españoles.***

Mujer española de 20 años, residente en un pueblo de Guadalajara, donde casi dos de cada diez habitantes son inmigrantes ("se necesitan para trabajar en el campo"). No trabaja. Su familia es de clase media-alta. Se considera muy de derechas. Censura actitudes de rechazo a inmigrantes que ha presenciado. Tiene relación de amistad, desde el instituto, con una ecuatoriana y un rumano.

*Va a llegar el momento en el que haya **más inmigrantes que segovianos**. Yo vivo en el Puente Hierro y hay más polacos que segovianos. Es un barrio de polacos. Un bloque puede estar lleno de polacos y tres segovianos. Y, si esto es en Segovia, no me quiero ni imaginar en Madrid y esos sitios más grandes...*

Mujer española de 25 años. Una mujer "paya" casada con un gitano, con el que tiene 4 hijos. Vive en Segovia desde siempre. Sus padres son de clase media y tiene 2 hermanas. Al ser ahora sus hijos mayores ha vuelto a estudiar. Vive de alquiler y quiere tener casa propia. Se manifiesta contraria a la inmigración porque cree que vienen a quitarle su trabajo y sus ayudas. Dice que eso es lo que piensa la gente con pocos recursos y que eso mismo es lo que no ve la gente con más dinero y estudios. Apenas tiene relación con inmigrantes. Sólo de vecindad. Un cuñado suyo es holandés.

*En el metro, en el autobús, pues siempre hay muchos. Viajan mucho en transporte público y hasta algunas veces **hay más extranjeros que españoles**. Hasta los conductores lo dicen: “**parecemos nosotros los extranjeros**” (risas). **Pero supongo que será algo normal ¿no?** Esperemos que toda esta invasión no nos lleve a nada malo.*

Varón español de 67 años. Natural de un pueblo de León. Camarero. Su padre emigró a Argentina cuando él tenía 11 años. Su prima se quedó allí. Él tuvo que venir a Madrid en 1955, con tres paisanos, para poder ayudar económicamente a su familia. Se manifiesta contrario a la inmigración actual. Tiene relación de vecindad con inmigrantes.

*Toda la vida ha habido emigrantes. Mis abuelos eran emigrantes porque eran italianos. Se vinieron a España, se pusieron a trabajar, les gustó y se quedaron (...) Pero mira, ahora lo que pasa es que ha habido una **avalancha tan grande que no estamos preparados para eso y se nos va como de las manos ¡tanto emigrante!** Es decir, **ya son más los de fuera que los de dentro**. Y cuando se vienen, mira que exponen su vida en el mar muchos, estos moros que vienen ¡Cómo estarán allí en su país! Y estos otros, los ecuatorianos, que yo creo que vienen más tranquilos, vienen en avión y esto.*

Mujer española de 86 años. Viuda y madre de tres hijos (dos de ellos maestros y el otro directivo de empresa). Posee dos viviendas, una en Villa del Prado y otra en Madrid, en la que reside. Tiene una asistenta y un jardinero ecuatorianos. Se define como católica muy practicante. Buena relación con sus empleados inmigrantes, pero mala con sus vecinos.

*Pues yo creo que mala, y como hay tanta inmigración. Es que ha venido mucha inmigración, pues **cada vez peor**.*

Mujer dominicana de 27 años. Estudia FP II y trabaja de administrativo en una empresa de telecomunicaciones. Vino a España con 7 años. Su madre se casó en segundas nupcias con un español. Tiene dos hermanos nacidos en España. Ella vive en pareja con un español y se siente más española que dominicana. Cuando iba al colegio, un niño la insultaba y la decía “negra”. En la actualidad reconoce que es más adulta y que no siente que “ser negro sea un insulto, sino que eres negro y punto”.

En los grupos de discusión a autóctonos y extranjeros realizados también dentro del proyecto *MEXEES*, en la primavera de 2007, la concepción de la *inmigración* como *problema* también se alzó como nodo discursivo reiterado. Le acompañó el sentimiento de descontrol, la mención reiterada a la llegada de cayucos o pateras, al excesivo número de inmigrantes, cada vez de mayor diversidad étnico-cultural, y el sentimiento de invasión del espacio, con los problemas de convivencia que ello generaba. "El exceso va a crear inseguridades porque no se puede absorber una cosa así de repente. No se puede absorber cuatro millones de habitantes, porque no se está preparado", se decía por ejemplo en el grupo realizado con adultos de cualificación media-baja (GD4), donde también se insistió en la pérdida de *control* del territorio: "¡Pero bueno, estamos en nuestro país o estamos en otro país!". O, como nos narraba un profesor integrante del grupo realizado a varones de 65 y más años de estatus medio-alto (GD5): "Yo me paseo por ahí, por Bravo Murillo, y voy por ahí con mi mujer y digo: "espera a ver si vemos a algún español, a ver si vemos a algún madrileño porque parece todo aquí iberoamericanos". Ante lo que responde un antiguo emigrante español que vivió durante varios años en Venezuela: "Se lo digo como lo siento, eh, porque yo no he visto tanta gente extranjera en mi vida. Bueno, ni en Venezuela, pues".

Retomando los datos de encuesta, en la tabla 1.2 puede verse que la mayoría de los encuestados por el CIS en septiembre de 2007 perciben "excesivo" el número de inmigrantes que hay actualmente en España: casi siete de cada diez. Un 26% se decanta por la respuesta "aceptable" y apenas un 2% califican su número como "suficiente". Si comparamos las respuestas con las recogidas igualmente mediante entrevista *cara a cara* por el CIS en el barómetro de noviembre de 2005 (tabla 1.1), es notorio el ascenso en la percepción de la presencia de población extranjera en España, en el periodo de casi dos años. Si en 2005 el 60% de los entrevistados opina que "son demasiados", en 2007 el 69% valora su número "excesivo", pese a tener este último término una mayor connotación de sobrepasar límites de tolerancia, en relación al anteriormente aplicado de "son demasiados". Lo que pudiera impulsar a algunos a optar por respuestas más "correctas" (incluidas en las pautas marcadas por lo políticamente correcto) y, en consecuencia, menos expresivas de *xenofobia* en su sentido etimológico de temor al *extraño*⁷.

7 El concepto de *extraño* ha recibido la atención de algunos sociólogos contemporáneos destacados. Destacamos aquí la más reciente del sociólogo alemán Ulrich Beck (2007). Partiendo del fenómeno del antisemitismo y, concretamente, de la transformación de vecinos en judíos, teoriza sobre la "construcción política del extraño en una era de modernidad reflexiva".

Tabla 1.2.
Percepción de la presencia de población extranjera

	CIS Septiembre 2007	IESA	
		Nov.-Dic. 2005	Diciembre 2006
Excesivo	69	62	62
Aceptable	26	29	28
Bajo	-	2	2
Insuficiente (se necesitan más)	2	1	2
No sabe / No contesta	4	6	6
Base muestral	2.778	2.400	2.400

La encuesta del CIS de septiembre de 2007 para OBERAXE, añade otra pregunta sobre percepción de la presencia de población extranjera, que se enuncia en los mismos términos aplicados en el barómetro del CIS de noviembre de 2005 y en la *Encuesta Social Europea (ESE)* de noviembre de 2002 a febrero de 2003. Exactamente se pregunta: "Me gustaría que me dijera, de cada 100 personas que viven en España, ¿cuántas cree Ud. que han nacido fuera del país?". Pregunta comparativamente más difícil de entender y responder que la anteriormente expuesta. Al encuestado no se le pide que elija una de entre tres o cuatro opciones de respuesta predeterminadas, sino que dé una cifra exacta que exprese la proporción de personas extranjeras que, en su opinión, viven en España. Por lo que no sorprende la elevada tasa de *no respuesta* que se obtiene. Mientras que en la pregunta anterior la *no respuesta* llegó sólo al 4% de los 2.778 encuestados en 2007 (tabla 1.1), la ahora comentada alcanzó al 27% de la muestra en la misma encuesta. Porcentaje, no obstante, ligeramente inferior al recogido en el barómetro de 2005, cuando la *no respuesta* afectó al 32% de la muestra. Si bien, en ambos casos la tasa de *no respuesta* se sitúa muy por encima del nivel de aceptabilidad normal del 5%. Cuanto más se sobrepase dicho valor de referencia, menor será la validez de la pregunta (Cea D'Ancona, 2005).

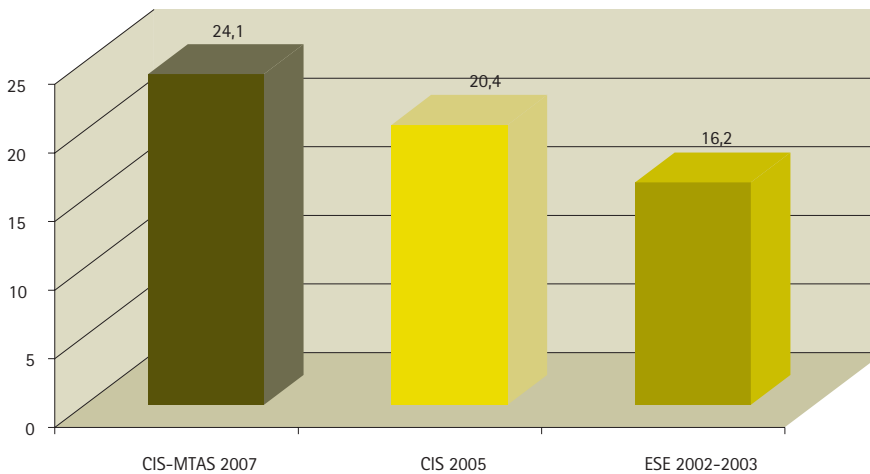
De los 2.023 encuestados que respondieron en 2007, la estimación media fue de 24,1 extranjeros por cada 100 personas que viven en España (con una desviación típica de 17,1). *Media* asimismo superior a la obtenida en el barómetro de 2005, cuando se situó en 20,4

extranjeros por cada 100 personas (con una desviación típica también elevada: 16,5). La *media* correspondiente a España en la *Encuesta Social Europea (ESE)* de noviembre de 2002 a febrero de 2003, fue también inferior: 16,2. Por lo que en este indicador la tendencia que se aprecia es igualmente ascendente, como puede visualizarse mejor en el gráfico 1.1. Y, si comparamos las proporciones estimadas con las cifras oficiales de extranjeros en España, que registran tanto la estadística de extranjeros con permiso de residencia en vigor (tabla 1.3), como la correspondiente al *Padrón de Habitantes* (gráfico 1.3), de nuevo cabe deducir que en España se sobredimensiona la presencia de extranjeros. En la comparativa europea que se hizo en la *Encuesta Social Europea 2002-2003*, España se situaba entre los países de mayor discordancia entre "realidad" registrada o estimada y "percepción". La presencia percibida (16,2 extranjeros por cada 100) era cinco veces superior a la registrada en las estadísticas oficiales (3,2), mientras que en otros países, como Suiza, Israel o Noruega, la consonancia era elevada.

Gráfico 1.1

Percepción de la presencia de población extranjera

Me gustaría que me dijera, de cada 100 personas que viven en España, ¿cuántas cree Ud. Que han nacido fuera del país?



De lo expuesto se desprende la utilidad de los indicadores que indagan en la percepción de la presencia inmigratoria como expresión de rechazo o aceptación de la inmigración. Lo que no se desea suele magnificarse, percibirse en exceso, porque su presencia se

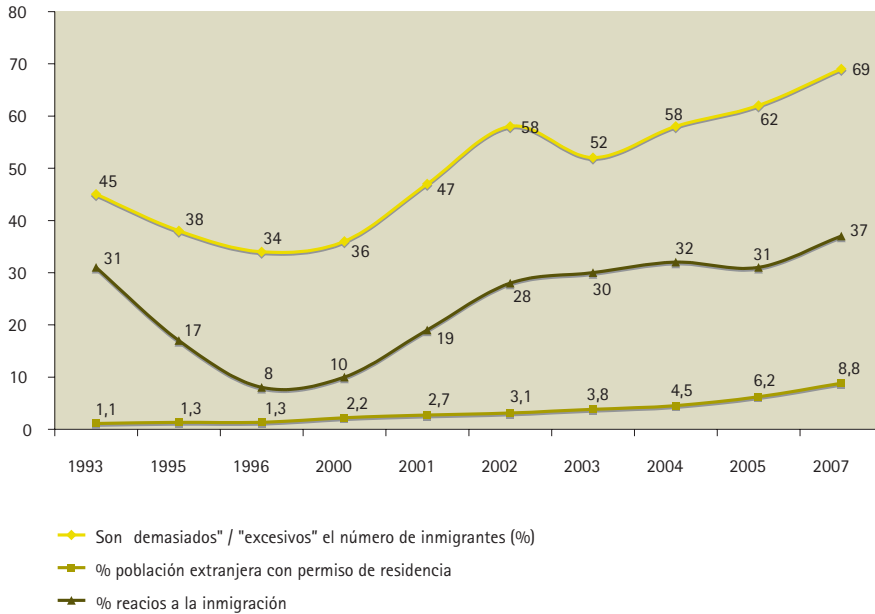
considera amenazante. Como antes afirmase Calvo Buezas (2000: 127), "una imagen distorsionada y agigantada puede contribuir a un estereotipo falso que incita y sustenta la xenofobia". Por lo que, su utilidad como indicador de *xenofobia* dependerá de la distancia que separe la *percepción* de la *realidad*.

Para poder apreciar mejor la discordancia entre *realidad* y *percepción*, el gráfico 1.2 ofrece la evolución de la respuesta "son demasiados" registrada por el CIS hasta su barómetro de noviembre de 2005. A ella se añade la correspondiente a la respuesta "es excesivo" de la encuesta del CIS para OBERAXE de septiembre de 2007; aunque adolecen de falta de comparabilidad, como ya hemos expuesto. El gráfico ofrece además el porcentaje de extranjeros "oficiales" en España, aquellos con permiso de residencia en vigor a 31 de diciembre de cada año. Estadística que permite trazar la evolución del grueso de extranjeros *oficiales* con anterioridad a 1998, ya que no es hasta esa fecha cuando se comienza a contabilizar la población extranjera en España en el *Padrón de Habitantes*, indistintamente de la situación de legalidad en que se hallen, de que posean o no permiso de residencia.

Desde la aprobación de la *Ley de Extranjería de 2000*, el estar empadronado se convierte en requisito imprescindible para que las personas de otras nacionalidades accedan a la atención sanitaria y a la educación pública gratuita. Ello hace que los extranjeros en situación de irregularidad en España comiencen a registrarse, incrementándose las diferencias entre ambas estadísticas, la proporcionada por el INE (del *Padrón de Habitantes*) y la ofrecida por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (MTAS). Si bien, por razones de comparabilidad y de fiabilidad, preferimos seguir la evolución de las cifras "oficiales" de extranjeros en España; esto es, las de quienes tienen tarjeta de residencia en vigor.

Al gráfico 1.2 también se añaden los porcentajes de *reacios* a la inmigración obtenidos en estudios anteriores (Cea D'Ancona, 2004, 2005 y 2007), a partir de los indicadores de *xenofobia* aplicados en las encuestas del CIS. Su incorporación nos ayuda igualmente a observar la utilidad del indicador que se está analizando en la medición de la *xenofobia*. Utilidad que parece mantenerse dada la evolución coincidente del *rechazo* a la inmigración, registrado en las encuestas, con el porcentaje de encuestados que perciben en demasía la presencia de inmigrantes. En el gráfico se avanza además el porcentaje de *reacios* a la inmigración que resulta de la aplicación de técnicas analíticas multivariantes en los indicadores de *xenofobia* presentes en la encuesta del CIS para OBERAXE de 2007 (37%), y cuyo detalle analítico se desarrolla en el capítulo que cierra la presente monografía.

Gráfico 1.2.
Capacidad receptiva ante la inmigración



En el gráfico 1.2 puede apreciarse que la menor sintonía entre *realidad* registrada y *percepción* se da en 1993, cuando los extranjeros tan sólo representaban el 1,1% de la población residente en España (exactamente sumaban 430.422 a 31 de diciembre de 1993) y el 45% de los encuestados por el CIS opinaban que eran "demasiados". Disonancia más llamativa, al coincidir con una mayor proporción de extranjeros procedentes de países de la Unión Europea, los comúnmente más apreciados por los españoles, hasta el punto de que no piensan en ellos cuando hablan de *inmigración*; no les identifican como "inmigrantes", como muestra la tabla 1.4. Exactamente representaban el 46,6% en 1993, mientras que en 2005 apenas suponían el 20,8% de los extranjeros con permiso de residencia. En 2007 el porcentaje de extranjeros de países de la Unión Europea experimenta un notorio ascenso, pasando a representar el 38,87% de los 3.979.014 extranjeros con permiso de residencia en vigor a 31 de diciembre (tabla 1.3). El aumento tan notorio respecto al año anterior, cuando suponían el 21,88% de la población extranjera "oficial" en España, se debe a la incorporación de Rumania y Bulgaria a la Unión Europea el 1 de enero de 2007. Ciudadanos de países que antes engrosaban la estadística de extranjeros de países ajenos a la Unión Europea.

Antes de ofrecer el detalle de la población extranjera registrada en distintas fuentes estadísticas, recordemos la explicación que en su día se diera (Cea D'Ancona, 2005 y 2007) de la evolución del *rechazo a la inmigración* que nos trazan las encuestas del CIS. Que en 1993 se obtuviese una cifra tan elevada de *rechazo* (31%, igual que en 2005), se explica por la combinación de una serie de factores concurrentes. De ellos destaca la *imagen* distorsionada de la inmigración que transmitían los medios de comunicación. La presencia continua de noticias relativas a detenciones de inmigrantes ilegales, a intercepciones de "pateras" en las costas andaluzas, y de conflictos que tenían a los inmigrantes como protagonistas. Lo que inevitablemente contribuyó a la tan referida "*psicosis de la invasión*", a la que ya hemos hecho mención. También incidió el contexto socioeconómico de crisis, de recesión económica, extensiva al conjunto de los países europeos. A ello se sumaron brotes de violencia neonazi en países como Alemania o Francia. En España, el de mayor magnitud fue el *Crimen de Aravaca*. Sucedió la noche del viernes 13 de noviembre de 1992, cuando un guardia civil y tres menores penetraron a tiros en una discoteca de Aravaca cerrada al público (*Four Roses*), donde estaban alojados un grupo de dominicanos. Dispararon indiscriminadamente contra ellos, haciendo de gravedad a uno de ellos (Porfirio Díaz) y de muerte a una mujer de 33 años (Lucrecia Pérez Matos), que había llegado a España un mes y tres días antes. Crimen racista que fue analizado con detenimiento por Calvo Buezas (1993), y que marcó un antes y un después en la manifestación de *xenofobia*.

Esta clase de actos manifiestos de violencia contra inmigrantes llevaron a la convocatoria de manifestaciones multitudinarias contra el *racismo* y la *xenofobia* en varias ciudades europeas. Destacan las celebradas en Berlín (8 de noviembre de 1992), Madrid (21 de noviembre) y Barcelona (29 de noviembre). Su coincidencia temporal con el *conflicto de los Balcanes* también coadyuvó en la toma de conciencia de la necesidad de exteriorizar la plena repulsa a cualquier manifestación de *xenofobia*. Culminó con la declaración de 1995, como el *Año de las Naciones Unidas contra la Intolerancia, el Racismo y la Xenofobia*, y de 1997, como el *Año Europeo contra el Racismo*. Todo ello incidió en la moderación de los discursos políticos contrarios a la inmigración y a la ocultación de las distintas manifestaciones de *xenofobia*. Puede explicar el descenso del *rechazo a la inmigración* registrado en las encuestas del CIS de 1995 y 1996 (gráfico 1.2). A lo que se sumó la coincidencia temporal con contextos de crecimiento económico y de reducción de la tasa de desempleo.

Pero, a partir de 1996, el porcentaje de *rechazo a la inmigración* inicia una clara tendencia ascendente, a la par que aumenta la presencia de extranjeros en España y de perfiles étnicos y socioculturales que son menos apreciados por el conjunto de la pobla-

ción española. La tabla 1.3 recoge la evolución de la población extranjera "oficial" en España desde 1990 hasta diciembre de 2007. Destacan los incrementos en el monto de población extranjera, coincidente con los procesos de regularización extraordinaria de inmigrantes de 2001, que supuso la incorporación a las estadísticas oficiales de 239.174 extranjeros (que demostraron estar en España con anterioridad al 23 de enero de 2001, además de no estar implicados en ninguna causa de expulsión). A esta cifra se sumaron los 24.352 ecuatorianos que se acogieron a la llamada "Operación Ecuador", de abril de 2001; y los 36.013 extranjeros que se beneficiaron de la revisión, en febrero de 2001, del proceso de regularización extraordinaria de 2000, que concluyó con 163.352 resoluciones positivas.

El proceso de normalización documental de trabajadores extranjeros de 2005 concluyó con un total de 561.241 extranjeros con permiso de residencia en vigor a 31 de diciembre. La mitad de ellos eran iberoamericanos y el 26,6% nacionales de países europeos no comunitarios (el 18,55% africanos y el 4,39% asiáticos). Todos ellos tuvieron que cumplir los requisitos establecidos de estar empadronados con anterioridad al 7 de agosto de 2004 y de tener un contrato de trabajo de al menos seis meses de duración desde la fecha de inicio del proceso de normalización. Proceso que permitió hacer "visibles" extranjeros que hasta entonces estaban, pero que no figuraban en las estadísticas oficiales. Como nos confesaba un vigilante jurado ecuatoriano que, aunque llevaba en España desde el año 2001, no pasó a ser oficialmente extranjero hasta el proceso de normalización de 2005: "Es como que pasaras de ser una sombra a una persona. Es que así es como es una persona *sin papeles*, como *una sombra*. No hay nadie aquí. Es como si no existes".

A los procesos extraordinarios de regularización o normalización hay que añadir los incrementos debidos a incorporaciones de nuevos países a la Unión Europea. La anexión de diez países (Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia y República Checa) el 1 de mayo de 2004, que se tradujo en un incremento del 22,81% en el porcentaje de extranjeros que quedan clasificados como ciudadanos de la Unión Europea respecto al año anterior. También la más reciente, de Rumania y Bulgaria, el 1 de enero de 2007, que se apunta como factor explicativo del notorio incremento, del 31,68%, en la contabilidad oficial de la población extranjera residente en España y, asimismo, de la variación porcentual entre los extranjeros de países pertenecientes y ajenos a la Unión Europea, como muestra la tabla 1.3. Téngase además presente que los rumanos se situaban como la cuarta comunidad de extranjeros con permiso de residencia de mayor presencia en España en 2005 y 2006. En 2007 pasa a posicionarse en segundo lugar, desplazando a los nacionales de Ecuador y Colombia a la

tercera y cuarta posición (tabla 1.7). Registrándose un total de 603.889 rumanos a 31 de diciembre de 2007. Lo que supone un incremento del 185,76% respecto al año anterior. Le siguen los búlgaros, que de no aparecer en el ranking de las diez nacionalidades de mayor presencia en 2006, en 2007 se sitúan en séptima posición (tabla 1.7), siendo su incremento porcentual respecto al año anterior del 111,15%. Todo lo cual explica el notorio incremento observado en la estadística de extranjeros de países de la Unión Europea de 2007 en relación al año anterior (133,98%), que muestra la tabla 1.3. Y ello pese a que no todos quedan registrados dentro de la Estadística de Extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor⁸.

8 En el *Boletín Estadístico de Extranjería e Inmigración*, nº 15, de enero de 2008 se insiste: 1) Que desde el 1 de enero de 2007 los nacionales de la Unión Europea incluyen a Bulgaria y Rumania. Éstos se suman a los pertenecientes al Espacio Económico Europeo (Noruega, Islandia y Liechtenstein) y de la Confederación Suiza, así como sus nacionales y los familiares de españoles nacionales de terceros países, a quienes se les aplica el Régimen Comunitario; 2) Desde el 2 de abril de 2007, fecha de entrada en vigor del *Real Decreto 240/2007*, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, los nacionales de países comunitarios, siempre que la permanencia en España supere el periodo de tres meses, deberán solicitar su inscripción en el Registro Central de Extranjeros; sus familiares nacionales de países terceros están obligados a solicitar una tarjeta de residencia de familiar ciudadano de la Unión. Los demás extranjeros, a quienes les es de aplicación el Régimen General, deben obtener la correspondiente autorización de residencia, que puede ser temporal o permanente, según la normativa de extranjería. Lo anterior no impide que, aunque los búlgaros y rumanos estén integrados en el Régimen Comunitario desde el 1 de enero de 2007, en las tablas que el *Boletín* ofrece figure un número de búlgaros y rumanos en el Régimen General, al tener una tarjeta de residencia en vigor a fecha de la adhesión a la Unión Europea. Situación que irá desapareciendo a medida que sus titulares vayan solicitando su inscripción en el Registro Central de Extranjeros.

Tabla 1.3.

Extranjeros en España con permiso de residencia en vigor (a 31 de diciembre)

Año	Total residentes extranjeros	% incremento anual acumulativo	% sobre población española total	Extranjeros de países de la Unión Europea		Extranjeros de países no pertenecientes a la U.E.	
				% incremento anual acumulativo	% sobre total extranjeros residentes	% incremento anual acumulativo	% sobre total extranjeros residentes
1990	407.647	-	1,3	-	64,6	-	35,4
1991	360.655	-11,53	0,9	-36,75	46,2	34,57	53,8
1992	393.100	9,00	1,0	9,10	46,3	8,91	53,7
1993	430.422	9,49	1,1	10,31	46,6	8,80	53,4
1994	461.364	7,19	1,2	9,60	47,6	5,09	52,4
1995	499.773	8,33	1,3	7,20	47,1	9,35	52,9
1996	538.984	7,85	1,3	6,92	46,7	8,67	53,3
1997	609.813	13,14	1,6	3,45	42,7	21,65	57,3
1998	719.647	18,01	1,8	13,30	41,0	21,53	59,0
1999	801.329	11,35	2,0	5,74	39,0	15,25	61,0
2000	895.720	11,78	2,2	-1,92	34,2	20,52	65,8
2001	1.109.060	23,82	2,7	6,31	29,4	32,91	70,6
2002	1.324.001	19,38	3,1	9,51	27,4	23,59	72,6
2003	1.647.011	24,40	3,8	11,94	24,7	29,10	75,3
2004	1.977.291	20,05	4,5	22,81	25,2	19,15	74,8
2005	2.738.932	38,52	6,2	14,11	20,8	46,75	79,2
2006	3.021.808	10,33	6,7	16,11	21,9	8,81	78,1
2007	3.979.014	31,68	8,8	133,98	38,9	3,03	61,1

Elaboración propia a partir de datos proporcionados por el Ministerio del Interior y publicados por el INE, IMSERSO (*Boletín de Indicadores de la Inmigración y el Asilo en España*), Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales- Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración: Observatorio Permanente de Inmigración (*Anuarios Estadísticos de Extranjería*)

La Estadística de Extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor no incluye a extranjeros que: 1) Tienen caducada su documentación de residencia y la están renovando; 2) Se encuentran en España con una autorización de estancia (máximo 3 meses con posibilidad de una prórroga por igual periodo); 3) Tienen una autorización de estancia para la realización de cursos, estudios, trabajos de investigación o formación (cuya duración será igual a la del curso para la que se matriculó o del trabajo de investigación que desarrolle); 4) Los trabajadores temporales del contingente; 5) Los trabajadores transfronterizos; 6) Los solicitantes de asilo y los que han obtenido el estatuto de

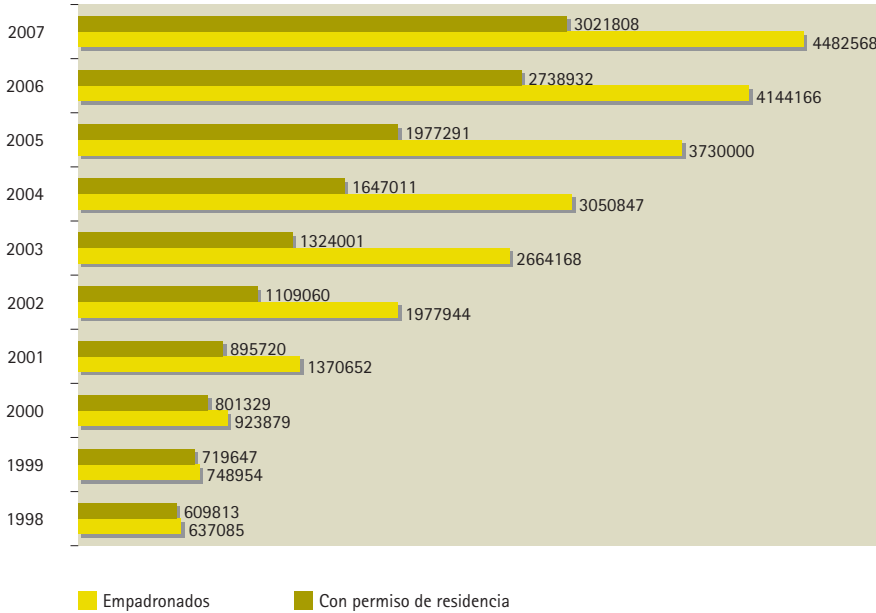
refugiado o de apátrida; 7) Los nacionales de la Europa Comunitaria que no hayan solicitado todavía su inscripción en el Registro Central de Extranjeros (obligatoria desde el 2 de abril de 2007), que con la normativa anterior no tenían obligación de tener una tarjeta de residencia. Todo lo cual se especifica en las notas metodológicas que se adjuntan a los *Boletines Estadísticos de Extranjería e Inmigración*, elaborados por el Observatorio Permanente de la Inmigración a partir de los ficheros cedidos por la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil (Ministerio del Interior). Estas omisiones también han de tenerse presentes cuando se comparan las estadísticas de extranjeros con permiso de residencia y las correspondientes a los empadronados (gráfico 1.3), cuyo desfase no sólo cabe atribuir a la presencia de inmigrantes irregulares.

El propio INE (en su publicación *Los extranjeros residentes en España, 1998-2002*) reconoce que un problema importante en el registro de extranjeros en el *Padrón Municipal* es la calidad de los identificadores con los que se les inscribe. En concreto, la posibilidad de presentar distintos tipos de documentos para solicitar su inscripción; junto a la posibilidad de error derivada de los nombres escritos en lenguas y grafías muy diferentes, que complican la identificación de un alta en un municipio, con su baja correspondiente en el de origen⁹. Pero también la *Estadística de Extranjeros* con permiso de residencia es vulnerable a errores de registro (por defecto o por exceso) debidos a su no actualización, como ya se ha expuesto. Además, mientras que no haya caducado su permiso de residencia (1, 2 o 5 años, según los casos), o el plazo de renovación de la tarjeta de residencia, aunque hayan abandonado España (o hayan incluso fallecido), siguen siendo contabilizados como extranjeros residentes.

9 La *Ley Orgánica 14/2003*, que modifica la anterior *Ley Orgánica 4/2000*, que regula los derechos y deberes de los extranjeros en España, y su integración social, establece que la renovación de las inscripciones en el *Padrón*, de los extranjeros de países ajenos a la Unión Europea, sin autorización de residencia permanente, tenga una periodicidad de dos años. Como dicha modificación entra en vigor el 21 de diciembre de 2003 (un mes después de su publicación en el BOE), las primeras caducidades de las inscripciones comienzan a producirse el 22 de diciembre de 2005. Por lo que afectan al *Padrón* de 2006. En él quedan excluidos 492.952 extranjeros por no haber renovado su inscripción padronal. Entre las posibles causas están su no renovación por falta de información sobre la obligación de hacerlo. También, el haber dejado de residir en España, sin haber procedido a la correspondiente baja padronal. E, incluso, la *irregularidad* (a veces referenciada) de figurar como inscrito en el *Padrón* de algún ayuntamiento, sin estar, en realidad, en el país. En parte propiciado por el requisito de estar empadronado para poder acceder al proceso de normalización de trabajadores extranjeros de 2005.

Gráfico 1.3.

Evolución de la población extranjera en España desde 1998 a 2006
(a 1 de enero)*



* Para poder comparar mejor los datos, las cifras correspondientes a extranjeros con permiso de residencia se han referenciado a 1 de enero del año siguiente en vez de a 31 de diciembre del año correspondiente.

Sea como fuere, ambas estadísticas muestran el ascenso interrumpido y progresivo de la población extranjera en España, sobre todo desde que comienza el nuevo siglo. Los incrementos más notorios se registran en los años 2003, 2005 y 2007. Si bien las estadísticas elaboradas por Eurostat, ya situaban a España como el país de mayor *migración neta* absoluta de la Unión Europea a partir de 1998. Fecha en que, de acuerdo con *Eurostat Yearbook 2006-2007*, España desplaza a Alemania de la primera posición en el ranking, y a distancia. La *migración neta* en España fue de 159 por 1000 en 1998 y de 47 por 1000 en Alemania. Desde 2002 las cifras se elevan considerablemente. La *migración neta*¹⁰ que se contabiliza en España es de 649 por 1.000 en 2002; 625, en 2003;

10 Téngase presente que la *migración neta* es la diferencia entre el número de inmigrantes y el número de emigrantes. Cuando los países no tienen cifras de inmigración y/o emigración, la Oficina Europea de

610,1 en 2004 y 652,3 en 2005. Le sigue Italia (con *migraciones netas* de 350 por 1.000 en 2002; 610, en 2003; 558,2 en 2004; y 338,1 en 2005. En tercera posición se sitúa Alemania en 2002 (219 por 1.000) y Reino Unido en 2003 (178 por 1.000), 2004 (203,6 por 1.000) y 2005 (196,3 por 1.000). Si bien se advierte que las cifras correspondientes a España e Italia pueden estar infladas por los procesos de *regularización* de inmigrantes acaecidos en ambos países. Lo cual repercute en que se contabilicen como recién llegadas personas que, en realidad, hacía tiempo que residían en el país, pero que no estaban registradas. Los ocultos a los recuentos oficiales, o los "sin nombre" o "sombra" como antes se han descrito.

Para ofrecer una visión panorámica de la configuración de España como país de inmigración, el gráfico 1.4 representa los diez países de la actual Unión Europea con mayor porcentaje de población extranjera. España se sitúa en séptima posición, con un 9,1% de población extranjera registrada. Dos años antes ocupaba la décima posición en la Europa de los veinticinco. Lo que muestra su gran ascenso como país de inmigración. Pero también téngase presente que la estadística excluye a los inmigrantes que ya han obtenido la nacionalidad del país donde residen. Lo que explica que países de la Unión Europea que antes nos precedieran como países de inmigración, caso de Francia, Holanda o Reino Unido, queden ahora desplazados a posiciones más bajas. Se hallan en estadios más avanzados del *ciclo inmigratorio*, con incluso terceras generaciones de inmigrantes.

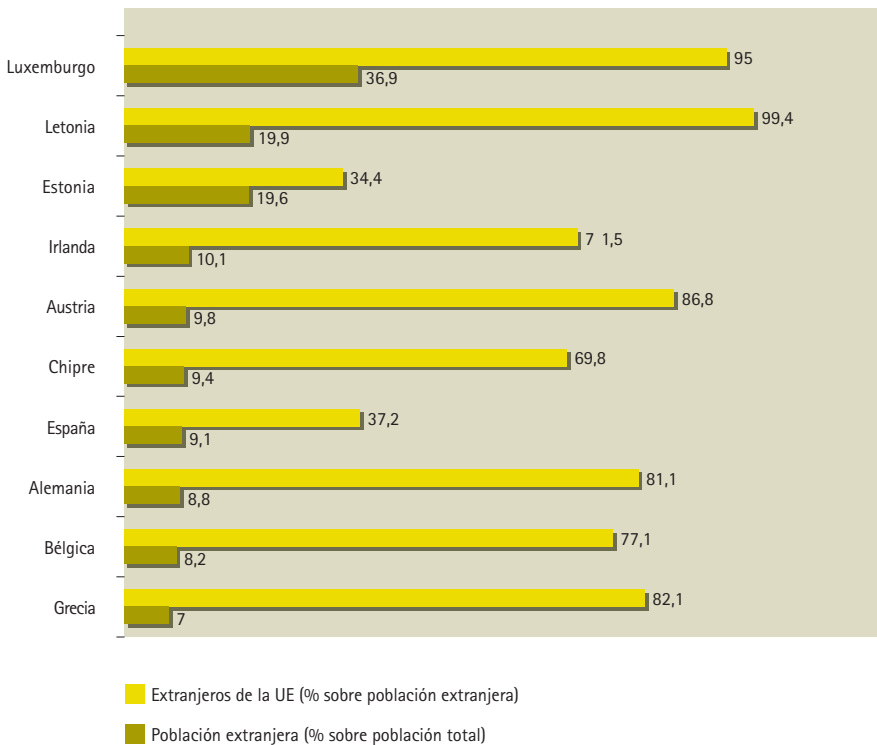
En 2003 Arango ya situaba a España caminando al segundo estadio. El caracterizado por una mayor consolidación del fenómeno inmigratorio. En gran parte propiciado por la permanencia de quienes llegaron hace más de una década (algunos de los cuales ya han adquirido la nacionalidad española). También, por la política de *reagrupación familiar*, que está contribuyendo a que ya tengamos una segunda generación de inmigrantes (Fernández Enguita, 2003; De Esteban, Curiel y Perelló, 2003; López Sala, 2005¹¹, Aparicio y Tornos, 2006) y la constitución de comunidades.

Estadística (*Eurostat*) estima la migración neta tomando la diferencia entre cambio de población e incremento natural para las fechas correspondientes. Esto afecta a su precisión. *Eurostat* también advierte que las estadísticas de *migración neta* pueden estar afectadas por incorrecciones estadísticas en los dos componentes de la ecuación. A saber, las incorrecciones en los censos de población que no pueden clasificarse como nacimientos, defunciones o migraciones. A ello se suman los cambios habidos en los sistemas nacionales y en las metodologías para elaborar las estadísticas de población. Todo lo cual puede incidir en el registro de unas cifras inusualmente altas o bajas en uno o más años.

11 Esta autora destaca que se está en la "maduración del ciclo migratorio". Se debe al aumento de la reagrupación familiar, al nacimiento de segundas generaciones, el desarrollo de economías étnicas y de asociaciones, además del incremento de las tasas de naturalización. Todo lo cual evidencia que se está en el proceso de formación de comunidades inmigrantes en España.

Del gráfico 1.4 asimismo se desprende que España es, junto con Estonia, los dos países, de los diez incluidos, de mayor presencia de ciudadanos de países ajenos a la Unión Europea, al menos en 2006. Ya hemos visto que al año siguiente, en 2007, la proporción en España de extranjeros de países de la Unión Europea experimenta un incremento notorio en su representación en el conjunto de la población extranjera. La incorporación de Rumania y Bulgaria a la Unión Europea no sólo afecta al incremento de la llegada de ciudadanos de estos países a España, ya libres para "circular" por los distintos países de la Unión¹². También incide en el trasvase de extranjeros que, de estar en las estadísticas clasificados como países ajenos a la Unión Europea, pasan a engrosar la opuesta, como viéramos en la tabla 1.3.

Gráfico 1.4.
Los diez países de la Unión Europea con mayor porcentaje de población extranjera en 2006



Fuente: *Statistical portrait of the European Union 2008 – European Year of Intercultural Dialogue*. Eurostat.

12 Si bien, países como España, temerosos de su repercusión en el mercado laboral impusieron una moratoria de dos años para la libre circulación de "trabajadores" procedentes de ambos países.

A la vista de las distintas fuentes estadísticas, no sorprende la percepción de la presencia de inmigrantes en demasía que registran las encuestas y los estudios cualitativos. Más sorpresiva en años de escasa presencia de inmigrantes, en 1993 (cuando representaban apenas un 1,1% de la población residente en España) y menos en 2007 (cuando se sitúan en torno al 9%, dependiendo de la estadística que se analice). No obstante, se insiste en la elevada proporción de encuestados que consideran que "es excesivo" el número actual de inmigrantes en España: siete de cada diez preguntados en 2007. Ahora procedamos a indagar en su perfil sociodemográfico. Se quiere averiguar si en este último año se ha producido un cambio respecto a años de menor presencia inmigratoria, en los que la percepción en demasía actuaba como claro indicador de *xenofobia* dada la distancia que separaba la "realidad" de la "percepción", como sucediera en 1993 e inclusive en el año 2000.

La tabla 1.4 recoge las distribuciones porcentuales de los encuestados que opinan que "son demasiados" o "excesivos" los inmigrantes extranjeros en España. Como en encuestas anteriores, la más reciente, de 2007, sigue mostrando la coincidencia de dicho perfil con quienes expresan más rechazo a la inmigración (SORA, 2001; Díez Nicolás, 2005; Cea D'Ancona, 2004, 2007). Es decir, personas mayores, de bajo nivel de estudios, de escasa cualificación social, ideológicamente ubicadas hacia la derecha (en la escala de ideología política), y que se confiesan católicos muy practicantes. La conjunción de estas variables clave, en especial la *edad* y el nivel de *estudios*, actúa acrecentando la percepción en *demasiá* conforme se desciende de los núcleos de población más urbanos a los más rurales. Concatenado con ello está su mayor pronunciación por las amas de casa y los jubilados o rentistas, en gran parte debido a la confluencia de las variables anteriores. A éstos se suman los asalariados eventuales y los autónomos, en los que el factor de competencia laboral o de negocio puede estar más presente.

En general, se repite el mismo perfil de personas más expuestas a situaciones de *competencia* con inmigrantes, ya en el acceso a los puestos de trabajo, ya a las prestaciones del Estado de Bienestar (sanidad, educación, vivienda pública), de las que se sienten privados o relegados por la afluencia, en poco tiempo, de un elevado número de inmigrantes en situación económica precaria. También son quienes más coinciden con ellos en espacios públicos de convivencia como el barrio, la escuela, el centro de salud, el autobús o el metro; y cuya relación laboral es más de compañero, de un igual, que de empleado subordinado. En la tabla 1.4 puede verse la evolución de esta percepción en todas las segmentaciones de las encuestas del CIS consideradas. Los valores más altos de las dos últimas encuestas del CIS indican que la percepción en demasía de la inmigración ha ido creciendo en todos los segmentos de la población española. También que la brecha entre los valores mínimos y máximos se ha agrandado.

Así pues, ha aumentado la proporción de empresarios y asalariados fijos respecto a sí mismos cinco o diez años antes, y también respecto a los eventuales o los parados, cuya proporción se ha elevado a su vez. Algo similar puede predicarse de los profesionales de alta cualificación entre sí y frente a los trabajadores de menor nivel formativo de unas fechas y otras. En la variable *estudios* es donde se alcanzan las variaciones y distancias máximas entre posiciones sociales. Entre los españoles con estudios inferiores y los de estudios superiores, la brecha perceptiva se ha ido agrandando desde los 16 puntos porcentuales de 1993 a los 35 de 2007. Pero también hay que señalar que unos y otros han casi duplicado su percepción en cuestión entre dichos años. Tal comparación tampoco describe totalmente lo ocurrido, a juzgar por lo registrado en las encuestas disponibles. Si se compara el mínimo de cada grupo con su máximo, los encuestados con estudios superiores se habrían más que triplicado (3,5) en esta percepción, frente a la duplicación sobrada (2,3) de los que apenas tienen estudios.

Además, en la encuesta más reciente, de 2007, se aprecia un descenso claro en la consideración del número de inmigrantes de "excesivo" conforme se asciende en la escala de clase social donde se clasifica el encuestado. Dieciséis puntos porcentuales separan a los de clase alta y media alta (64%) de los de clase baja trabajadora (80%), siendo el ascenso gradual: clase media (67%) y media-baja (73%). Esta variable no queda recogida en la tabla 1.4, al no haberse incluido en todas las encuestas que se analizan.

Tabla 1.4.

Percepción en demasía del número de extranjeros en España ("son demasiados"), según características sociodemográficas

Banco de datos CIS (% en cada combinación)	"Son demasiados"				"Son excesivos"
	Marzo 1993	Junio 1996	Feb. 2000	Nov. 2005	Septiembre 2007
TOTAL	37	28	31	60	69
SEXO					
Varones	37	29	30	57	64
Mujeres	37	28	33	63	73
EDAD					
Menos de 30	33	23	27	54	63
30 - 49	37	27	27	56	65
50 - 64	40	35	39	61	71
65 y más	41	32	36	72	78
ESTUDIOS					
Primarios e inferiores	41	35	38	70	81
EGB, FP1, ESO	40	31	36	67	75
Bachillerato, FP2	29	19	24	54	63
Medios, superiores	25	14	13	36	46
OCUPACIÓN					
Empresario, profesional superior y similares	36	19	25	49	56
Profesional medio	34	18	25	53	60
Trabajador alta cualificación	36	31	28	58	75
Trabajador baja cualificación	39	32	38	66	75
SITUACIÓN LABORAL					
Trabaja	36	28	28	55	63
Jubilado o pensionista	40	33	35	70	76
Parado	43	29	33	59	72
Estudiante	26	14	24	36	54
Amas de casa	38	32	39	68	83
TRABAJO					
Asalariado fijo	33	28	30	58	67
Asalariado eventual	41	29	32	62	73
Empresario	36	21	32	56	63
Autónomo	41	33	33	65	72
IDEOLOGÍA POLÍTICA					
Izquierda	33	23	24	50	55
Centro	36	27	31	58	71
Derecha	46	36	34	73	81
RELIGIOSIDAD					
Muy practicante	42	33	-	63	78
Poco practicante	35	28		67	76
Nada practicante	36	29		65	67
No creyente	30	25		36	48
TAMAÑO DE HABITAT					
Hasta 10.000 habitantes	36	32	36	66	74
10.001 - 50.000	43	30	31	63	72
50.001 - 400.000	34	25	29	57	71
Más de 400.000 habitantes	39	28	30	52	64

Del detalle de las distribuciones porcentuales en el conjunto de las variables sociodemográficas que incluyen las encuestas se concluye la mayor acentuación de las distancias entre las categorías y valores extremos en los dos últimos años. De manera especial en 2007 y para las variables: *estudios* (treinta y cinco puntos porcentuales), ya indicado; *práctica religiosa* (treinta puntos) e *ideología política* (veintiséis). También se amplía la distancia en las escalas de *ocupación laboral* y *edad*, aunque menos (diecinueve y quince puntos porcentuales, respectivamente), como muestra la tabla 1.4. Por el contrario comienza a ser más perceptible la diferencia entre varones y mujeres. Son ellas quienes más aprecian y declaran excesivo el número actual de inmigrantes en España, a diferencia de lo que sucediera con anterioridad al año 2000, cuando la percepción de la presencia inmigratoria no difería por género.

Dada la aún relevancia de este indicador en la medición de la *xenofobia* se procede a comprobar cuáles son las variables, de las incluidas, más determinantes en la percepción en demasía de la presencia de inmigrantes. Se quiere constatar si es cierto que siguen manteniéndose los efectos clave de las variables *estudios*, *religiosidad* e *ideología política*, como parece deducirse de las distribuciones porcentuales incluidas en la tabla 1.4. Y, si éstos anulan el de otras variables, como *hábitat* y *edad*, que quedarían explicados por ellos. Para lo cual se procede, como en estudios anteriores (Cea D'Ancona, 2007), al análisis combinado de dos técnicas analíticas multivariantes: el análisis *discriminante* y la *regresión logística*. Aunque cualquiera de ellas permite alcanzar el mismo objetivo analítico, su uso conjunto proporciona, en caso de coincidencia de resultados, mayor corroboración empírica a las conclusiones que de los análisis se extraigan.

Del *análisis discriminante* se persigue la obtención de la combinación lineal de variables independientes que haga máxima la diferenciación entre los grupos. En este caso, de quienes perciben en demasía y aquellos que no. El *análisis de regresión logística*, en cambio, se enfoca a la deducción de las variables independientes que mejor predicen la probabilidad de percibir en demasía la presencia de inmigrantes respecto a su contrario¹³. En ambas técnicas se determina la significatividad estadística y el poder predicti-

13 En *regresión logística* el procedimiento para la formación del modelo fue el secuencial "hacia adelante" (como en el *análisis discriminante*). Éste se comprueba, igualmente, mediante el procedimiento de eliminación de variables "hacia atrás". En ambos casos secuenciales se sigue el criterio de "reducir la verosimilitud": lograr la mayor reducción posible en el valor $-2\log$ de la verosimilitud. En el *análisis discriminante* la variable elegida, en cada paso, es aquella que cumple la doble condición de tener el valor *lambda* más pequeño y el valor *F* más elevado. El primero mide la variabilidad dentro de cada grupo, respecto a dicha variable, mientras que el segundo la variabilidad entre los grupos. Por lo que, la variable seleccionada será aquella que provoque mucha homogeneidad entre los integrantes del mismo grupo y, al mismo tiempo, una gran heterogeneidad entre los miembros de los grupos diferenciados.

vo de cada variable independiente y del modelo en su conjunto. Los resultados principales (y comparables) de ambas se resumen en la tabla 1.5. En ella puede apreciarse la práctica coincidencia de los modelos, con algunas especificidades propias de la técnica aplicada. La excepción, la no incorporación de la variable *ocupación laboral* en el modelo de *regresión logística*, a diferencia del *discriminante* en la encuesta de 2007. Parece que esta variable no actúa en la predicción de la probabilidad de percibir en exceso la presencia de inmigrantes, como puede deducirse de los signos de los coeficientes de *regresión logística*. Por el contrario, la *ocupación laboral* del encuestado sí parece afectar a la diferenciación de quienes no perciben su número en exceso (modelo *discriminante*), tanto en la encuesta de 2007 como en 1996. Los signos contrarios de los *coeficientes B* y de *estructura* nos están indicando, en consecuencia, que se está ante modelos que predicen lo contrario. Uno, la *percepción en demasía* (*regresión logística*); el otro la *no percepción* (*discriminante*) porque existe mayor homogeneidad de las medias de las variables entre quienes no perciben en exceso frente a quienes sí lo hacen.

El poder discriminatorio de los modelos se intensifica en los últimos años, al igual que su relevancia estadística. Debido al carácter binario y a la desproporción entre los dos grupos diferenciados (quienes perciben en demasía y quienes no), no pueden alcanzarse los niveles elevados de relevancia estadística que se obtienen cuando son tres o más los grupos que se diferencian. En todo caso, los modelos gozan de significatividad estadística plena, siendo el de mayor poder predictivo el correspondiente a la encuesta de 2007; le sigue la de 2005. Recuérdese que es en estas encuestas donde más se evidenciaban los efectos de las distintas variables sociodemográficas, al ampliarse la distancia porcentual entre las categorías que clasificaban a los encuestados (tabla 1.4). En mayor grado, en la encuesta de 2007, como ya se ha comentado.

Tabla 1.5.

VARIABLES explicativas de la percepción en demasía del número de extranjeros en España, tras aplicar análisis discriminante y regresión logística binaria

Banco de datos CIS	Análisis discriminante			Análisis de regresión logística					
	Variables	F(1)	Coefic. estructura (2)	Variable	Coefic B (6)	Error Típico	Wald (7)	Exp B (8)	% Incret. Probabi. (9)
1993	Estudios	30,286	0,892	Estudios	-0,199	0,042	23,031	0,819	-4,60
	Religiosidad	19,039	-0,610	Religiosidad	0,121	0,044	7,648	1,129	2,79
1996	Estudios	33,769	0,814	Estudios	-0,272	0,057	22,430	0,762	-5,69
	Ideología p.	23,427	-0,490	Ideología p.	0,134	0,035	14,684	1,144	3,02
	Ocupación	16,947	0,453	Ocupación	-0,138	0,066	4,342	0,871	-3,38
2000	Estudios	86,530	0,961	Estudios	-0,450	0,053	71,759	0,638	-6,67
	Ideología p.	46,788	-0,352	Ideología p.	0,093	0,036	6,669	1,097	2,21
2005	Estudios	134,199	0,839	Estudios	-0,414	0,041	100,72	0,661	-6,37
	Ideología p.	91,859	-0,531	Ideología p.	0,179	0,034	27,395	1,196	3,78
	Religiosidad	63,531	-0,492	Religiosidad	0,112	0,044	6,412	1,118	2,78
2007	Estudios	185,069	0,738	Estudios	-0,262	0,025	114,295	0,769	-4,92
	Religiosidad	105,847	-0,637	Religiosidad	0,283	0,055	16,318	1,327	6,72
	Ideología p.	138,792	-0,530	Ideología p.	0,225	0,034	44,092	1,252	4,41
	Ocupación	67,857	0,414	Sexo	-0,437	0,110	15,751	0,646	-10,79
	Sexo	83,693	0,312						

Criterios estadísticos comparables de la relevancia del modelo							
Correlación Canónica ⁽³⁾	Análisis discriminante				Análisis de regresión logística		
	$\chi^2(4)$	% casos correctamente clasificados ⁽⁵⁾		R^2 Nagelkerke ⁽¹⁰⁾	χ^2	% casos correctamente clasificados	
		Muestra original	Validez cruzada				
1993	0,165	37,554	57,2	57,5	0,037	37,951	58,7
1996	0,210	49,721	66,8	66,8	0,063	50,956	68,8
2000	0,272	90,023	62,9	62,3	0,105	92,407	66,8
2005	0,317	180,715	67,5	67,4	0,134	179,645	69,1
2007	0,389	312,420	75,2	75,1	0,210	306,791	74,5

- (1) Todos los valores F obtienen una significatividad estadística plena.
- (2) Los *coeficientes de estructura* expresan las correlaciones bivariantes de las variables predictoras con la *función discriminante*. Sólo se consideran significativos los coeficientes $\geq \pm 0,30$ (con signo positivo o negativo). Su cuadrado expresa la proporción de varianza que la variable independiente comparte con la *función discriminante*. Se emplean con preferencia a los coeficientes estandarizados como indicadores de la importancia relativa de cada variable en la función discriminante, al no verse afectados por las interacciones entre las variables predictoras. Lo cual repercute en la interpretación unívoca de sus coeficientes.
- (3) En el análisis discriminante, la *correlación canónica* cuantifica la "utilidad" de la función discriminante en la diferenciación grupal. En este caso, entre aquellos que no perciben en demasía la presencia de inmigrantes respecto a los que sí. Su valor oscila entre 0,0 y 1,0. Este último indica la existencia de una relación perfecta. Su cuadrado expresa la proporción que cada función explica de la varianza de Y (la diferenciación entre los grupos).
- (4) χ^2 (*Chi-cuadrado*) mide la significatividad estadística del modelo. Los grados de libertad es el número de variables que conforman la función discriminante. Su significatividad es plena (0,000), en todos los casos. Lo que significa que las diferencias de las medias grupales gozan de significatividad estadística. Su disimilaridad no responde a errores muestrales. Provocan elevada homogeneidad entre los integrantes de un mismo grupo y mucha heterogeneidad respecto a aquellos en el grupo contrario.
- (5) El éxito de la clasificación es también corroborado por el porcentaje de casos que han quedado correctamente clasificados mediante la *función discriminante* (o combinación de variables independientes que hace máxima la diferenciación entre los grupos), al coincidir el grupo de pertenencia real con el pronosticado a partir de las funciones. La *validación cruzada* aplicada en el programa SPSS consiste en dejar un caso fuera. Quiere esto decir que cada caso se clasifica en un grupo, según sus funciones de clasificación, considerando todos los casos excepto el que se clasifica. Cada vez se elimina el efecto de un caso. Con este procedimiento se quiere "validar" el modelo obtenido.
- (6) Los *coeficientes de pendiente B* en regresión logística indican incremento (signo positivo) o disminuciones (signo negativo) en el logaritmo de la razón de probabilidad de percibir en demasía la presencia de inmigrantes respecto a su contrario, ante el aumento de una unidad en el valor de la variable independiente, no variando el valor de las demás variables predictoras. El *coeficiente de constante* o intercepto no se precisa en la graduación del poder predictivo de las independientes, sólo para la obtención de la ecuación de regresión (el predecir un valor concreto de Y). Por esta razón sus valores no aparecen en la tabla.
- (7) El *estadístico de Wald* mide la significatividad de cada coeficiente. Es el cociente del cuadrado del coeficiente de regresión y el cuadrado de su error típico. Todos los que figuran en la tabla son plenamente significativos. En caso contrario carecerían de poder predictivo.
- (8) Los *exponentes* expresan el cambio en la razón de probabilidades de percepción en demasía de la presencia de inmigrantes en relación con su contrario, asociado a un cambio en una unidad en la variable independiente, manteniéndose las demás constantes. Un valor superior a 1,00 significa que la probabilidad aumenta; un valor inferior a 1,00, que disminuye. Si al exponente se le resta 1 y se multiplica por 100 se obtiene el porcentaje en que aumenta y disminuye la probabilidad de percepción en demasía. Su inconveniente principal es que su valor no está referenciado a 100, sino que va hasta infinito, lo que dificulta su interpretación.
- (9) El *incremento de probabilidad* sí está referenciado hasta 100, lo que es de gran utilidad en la interpretación del poder predictivo de las variables independientes, en términos porcentuales. Cada coeficiente B se multiplica por la media de la variable y se calcula el exponente del producto, para después aplicar la fórmula siguiente:

$$\frac{e^{x_i' \beta}}{(1 + e^{x_i' \beta})^2} \cdot \beta$$

Ésta se ha obtenido a partir de la *función logística*, definida por McFadden en 1974 como

$$\text{Prob}(Y = 1) = F(x_i' \beta) = \frac{e^{x_i' \beta}}{1 + e^{x_i' \beta}}$$

Donde " β " es un vector de parámetros; y " x_i' " es la media de la variable X_j . Para mayor información véase Cea D'Ancona (2002/2004).

- (10) Expresa la proporción de varianza explicada por el modelo de regresión logística obtenido.

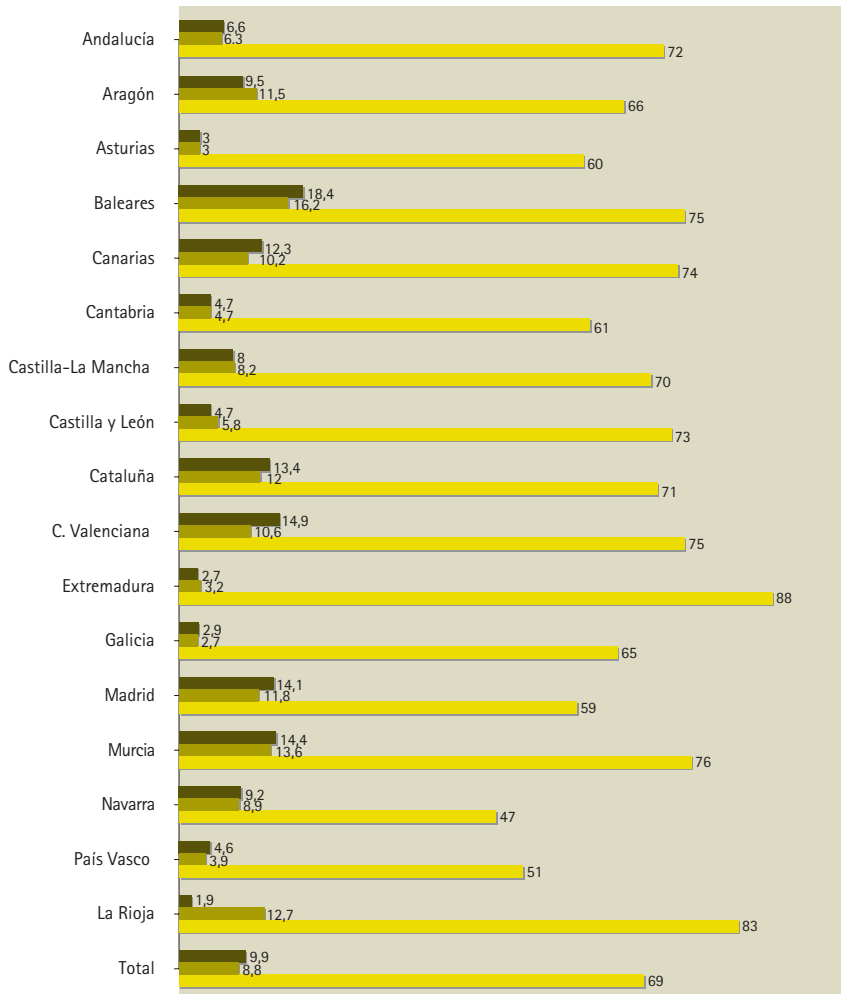
En suma, de los distintos análisis realizados cabe concluir que el nivel de *estudios* de la persona continúa siendo la variable que más determina la percepción en demasía de la presencia migratoria. Le siguen las dos variables relacionadas con el componente de mentalidad: *religiosidad* e *ideología política*. La *ocupación laboral* actúa, pero más en la predicción de la *no percepción* en demasía que de la percepción, y en la encuesta de 2007. En esta última aparece, por vez primera, la variable *sexo* y con un efecto diferenciador clave. Como viéramos en la tabla 1.4, la percepción en exceso es nueve puntos porcentuales mayor en las mujeres que en los varones. De acuerdo con el modelo de *regresión logística* de 2007, el ser varón disminuye la probabilidad de percibir en exceso el número de inmigrantes en 10,79% en comparación con las mujeres. Cada ascenso en una unidad en la escala de *estudios* también disminuye la probabilidad, pero en un 4,92%. Incrementos de probabilidad lógicamente inferior, al ser una variable más heterogénea y comprender mayor número de valores. Cuando logra anularse el efecto debido a la heterogeneidad de las varianzas de las variables, aparte de las interacciones que existan entre ellas (análisis *discriminante*), la variable *estudios* resulta ser la más predictora de acuerdo con su *coeficiente de estructura* (tabla 1.5).

Respecto a la distribución por comunidades autónomas, en el gráfico 1.5 puede observarse que en las diez que más se percibe en exceso la presencia de inmigrantes son: Extremadura, La Rioja, Murcia, Comunidad Valenciana, Baleares, Canarias, Castilla y León, Andalucía, Cataluña y Castilla-La Mancha. Orden que necesariamente no corresponde al número de extranjeros censados en la comunidad correspondiente. Aunque el gráfico 1.5 ofrece el porcentaje que representan los extranjeros empadronados en la Comunidad Autónoma a 1 de enero de 2007, circunscribiéndonos a la estadística de extranjeros con permiso de residencia o tarjeta en vigor a 31 de diciembre de 2007, las diez comunidades de mayor "presencia" de población extranjera son: Baleares, La Rioja, Murcia, Cataluña, Madrid, Aragón, Comunidad Valenciana, Canarias, Navarra, Castilla-La Mancha.

De la comparación destaca el exceso de percepción en comunidades como Extremadura donde ni el registro estadístico de residentes, ni el de empadronados, la sitúan en cabeza de presencia de población extranjera, sino a la cola. Es la comunidad autónoma de menor porcentaje de extranjeros empadronados a 1 de enero de 2007 (2,7%) y la tercera de menor número de extranjeros con permiso de residencia en vigor a 31 de diciembre de 2007 (3,16%). En cambio es donde más se afirma que el número de inmigrantes es excesivo (88% de los encuestados en la Comunidad¹⁴). Por el contrario otras comunidades de mayor monto de inmigrantes, como Madrid, la percepción de su número se sitúa diez puntos porcentuales por debajo del total. Lo que viene a mostrar que en la percepción son, además de la presencia "real", otros los factores que intervienen.

14 Ciertos es que en esta Comunidad Autónoma la base muestral es baja, también en otras. Estos son los tamaños muestrales por autonomías: Andalucía (512), Aragón (88), Asturias (69), Baleares (55), Canarias

Gráfico 1.5.
Percepción del número de inmigrantes en España y tasa (porcentual) de extranjeros* en cada Comunidad Autónoma en 2007



■ % Opina "es excesivo"
 ■ % Población extranjera con permiso de residencia a 31 de diciembre en la Comunidad Autónoma
 ■ % Población extranjera empadronada a 1 de enero en la Comunidad Autónoma

* Porcentajes calculados sobre el total de extranjeros con permiso de residencia en vigor a 31 de diciembre de 2007 y de empadronados a 1 de enero de 2007.

(144), Cantabria (33), Castilla-La Mancha (127), Castilla y León (167), Cataluña (430), Comunidad Valenciana (287), Extremadura (55), Galicia (171), Madrid (353), Murcia (92), Navarra (19), País Vasco (146) y La Rioja (30).

Cuando se habla de inmigrantes, aparte de las cifras o imágenes de la inmigración que nos lleguen a través de los medios de comunicación y que pueden hacernos sobredimensionar su presencia "real", también interviene nuestra experiencia cotidiana, que no siempre queda registrada en las encuestas. La proporción de extranjeros con quienes compartimos espacio y convivencia en el barrio, la escuela, el lugar de trabajo, lugares de ocio, transportes públicos. Donde nos movamos, su proporción puede exceder a la contabilizada en el conjunto de la Comunidad Autónoma. Hecho también a valorar en años, como los recientes, donde la presencia de inmigrantes es más "real" que "imaginada".

Pero, ¿en quiénes pensamos cuando hablamos de inmigración? En la serie de encuestas realizadas por el CIS hasta el barómetro de febrero de 2000 se incluyó esta cuestión en los términos siguientes: *"Cuando se habla de inmigrantes extranjeros que viven en España, ¿en quienes piensa Ud. de manera inmediata?"*. En la tabla 1.6 puede verse que hasta esa fecha la respuesta mayoritaria fue "marroquíes". Pero, la más reciente encuesta que retoma dicha pregunta, de septiembre de 2007, amplía el abanico de respuestas. Los españoles siguen identificando al inmigrante con *marroquí*, aunque menos que en años anteriores. Si en el año 2000 los *marroquíes* reunían el 58% de las menciones, en 2007 la proporción se reduce casi a la mitad (31%). Se debe a que uno de cada cuatro encuestados piensa en un ciudadano *latinoamericano* antes que en un marroquí. Veinte puntos porcentuales más que en 2000.

También experimenta un aumento notorio la mención a ciudadanos de la Europa del Este. Aunque en ese mismo año Rumania y Bulgaria hubiesen pasado a formar parte de la Unión Europea, y tres años antes Polonia, la tabla 1.6 mantiene la clasificación de años anteriores por razones de comparabilidad y de identificación. Se quiere seguir la evolución de las mismas categorías de respuestas a lo largo del tiempo, lo que lleva a evitar modificaciones. Además, aunque ya sean miembros de la Unión Europea, no son igualmente percibidos como los miembros tradicionales de la UE (alemanes, británicos o franceses, por ejemplo). Aún en 2007 es común la referencia a ellos como ciudadanos de la Europa del Este.

Tabla 1.6.
Identificación del inmigrante*

"Cuando se habla de inmigrantes extranjeros que viven en España ¿en quiénes piensa Ud. de manera inmediata?" (primera mención)

Banco de datos CIS (% vertical)	Marzo 1993	Enero 1995	Junio 1996	Febrero 2000	Septiembre 2007
Marroquíes, norteafricanos	41	49	50	58	31
Africanos en general	13	15	12	12	9
Latinoamericanos	6	6	6	5	25
Personas de raza negra	5	4	4	2	2
Europeos de la U.E.	1	2	3	2	-
Portugueses	5	3	3	1	-
Europeos del Este, URSS	1	1	1	2	16
Asiáticos en general	1	1	1	1	2
Nadie en particular	-	2	2	2	1
Otros	-	2	-	-	2
NS/NC	20	14	15	13	11
Base muestral	2.499	3.953	2.493	2.443	2.778

* En todas las encuestas este indicador adopta la forma de pregunta abierta, por lo que se trata de una respuesta espontánea.

Curiosa la inexistencia de referencia a ciudadanos de países de la Unión Europea. No se piensa en británicos, alemanes, franceses o italianos cuando se habla de *inmigración*, que sigue teniendo un componente más económico, de marginalidad que de elevada cualificación profesional. Como antes se dijera, "cuando se habla de inmigrantes, en la acepción común del término, nadie piensa en los ejecutivos japoneses o franceses, en los jubilados alemanes o en los británicos profesores de inglés en España" (González y Álvarez-Miranda, 2005: 24). Tampoco en argentinos, cuando se habla de latinoamericanos, indistintamente de su peso en el conjunto de la población extranjera.

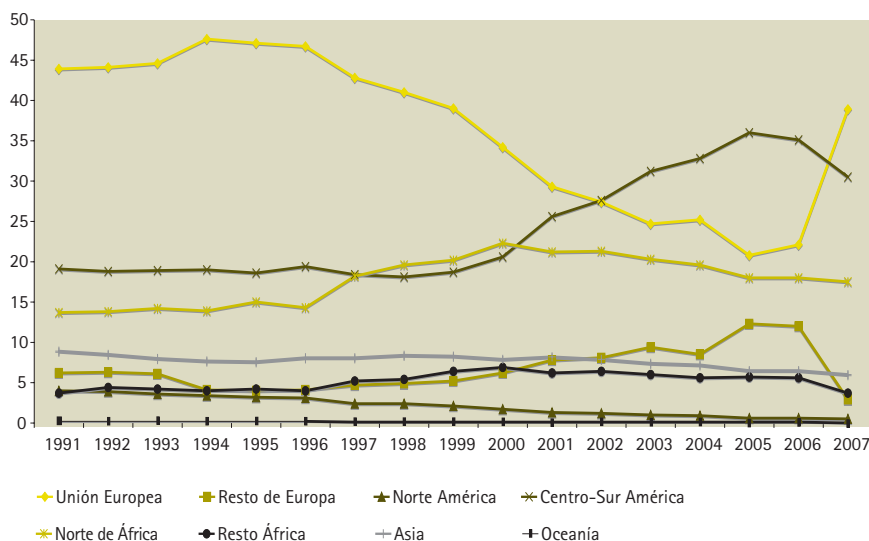
Para ver en qué medida la percepción del inmigrante se corresponde con su presencia en España, el gráfico 1.6 traza la evolución comparable del grueso de extranjeros con permiso de residencia en vigor desde 1991 hasta 2007. Como puede verse, casi la mitad eran ciudadanos de países de la Unión Europea hasta el año 1996. A partir de entonces su peso en el conjunto de la población extranjera comienza a descender, al aumentar la llegada de los llamados *inmigrantes económicos* de países no pertenecientes a la UE, alentados éstos por la necesidad de cubrir puestos de trabajo de escasa cualificación

profesional, sin que conlleve un incremento de salarios. Pese a ello, en el año 2000 los llamados *comunitarios* aún representaban el 34,2% de los extranjeros con permiso de residencia; y apenas un 2% de los encuestados dice pensar en ellos cuando se habla de inmigrantes extranjeros (tabla 1.6). En 2007 ni se mencionan, pese al incremento de su presencia en España.

Como el gráfico 1.6 ofrece la evolución de los contingentes de extranjeros con permiso de residencia en vigor a 31 de diciembre de cada año, la lectura comparativa exige, en el caso de los ciudadanos de la Unión Europea, tener presente qué países la componían en cada fecha. Hasta el 1 de noviembre de 1993 se denominaba Comunidad Europea y eran doce los países miembros: Alemania, Bélgica, España, Dinamarca, Francia, Gran Bretaña, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos y Portugal. A partir de entonces pasa a denominarse Unión Europea. En 1995 se adhieren tres nuevos países: Austria, Finlandia y Suecia. El 1 de mayo de 2004 se anexionan diez nuevos países miembros: Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia y República Checa. Ello repercute en el monto de extranjeros que pasan a ser clasificados como ciudadanos de países de la Unión Europea, que debería engordar con la incorporación de nuevos países miembros. Pero en esos años su peso desciende por el ascenso notorio de inmigrantes de países del Magreb y, sobre todo, de Latinoamérica. Y más a partir del año 2000 y hasta 2006. La entrada en la Unión Europea de Rumania y Bulgaria el 1 de enero de 2007 sí supone un aumento muy notable de los extranjeros de la UE con permiso de residencia en España. Su ascenso comporta un equivalente descenso en las cifras de países europeos no comunitarios, que pasan a ser minoritarios, como los norteamericanos y los procedentes de Oceanía, de muy baja presencia en España.

Gráfico 1.6.

Evolución de los extranjeros residentes en España desde 1991 a 2007, clasificados por continente o lugar de procedencia (porcentajes)



Para ahondar en la comparación entre "realidad" y "percepción", la tabla 1.7 detalla las nacionalidades de las diez principales comunidades de extranjeros con permiso de residencia en España. Si en 1990 los cuatro primeros puestos los ocupaban ciudadanos de la entonces Comunidad Europea (británicos, alemanes, portugueses y franceses), apenas seis años después los marroquíes pasan a detentar la primera posición del ranking. Por lo que no sorprende que se piense en ellos cuando se habla de inmigración. Si bien, hasta el año 2000 le siguen ciudadanos de la UE y apenas son mencionados.

A partir de 2000 se inicia el ascenso de los latinoamericanos, en especial ecuatorianos (favorecidos por la "Operación Ecuador", a la que ya se ha hecho mención) y colombianos, que pasan a posicionarse como la segunda y tercera nacionalidad de extranjeros de mayor presencia en España, llamados por la necesidad de mano de obra en una economía emergente y en expansión. Los marroquíes conservan su posición de predominio, aunque su peso relativo en el conjunto de la población extranjera desciende. A finales de 2007, los rumanos desplazan a los ecuatorianos a la tercera posición; y los búlgaros, de tener un peso mínimo, pasan a la sexta posición de los extranjeros con permiso de residencia. Notorio es también el ascenso de los portugueses, que en los cuatro años anteriores no figuraban entre las diez nacionalidades de mayor presencia en España.

Tabla 1.7.

Nacionalidades de las diez principales comunidades de extranjeros con permiso de residencia en España a 31 de diciembre

1990		1996		2000		2003	
<i>País</i>	<i>%</i>	<i>País</i>	<i>%</i>	<i>País</i>	<i>%</i>	<i>País</i>	<i>%</i>
Reino Unido	19,1	Marruecos	14,3	Marruecos	22,3	Marruecos	20,3
Alemania	11,1	Reino Unido	12,7	Reino Unido	8,3	Ecuador	10,6
Portugal	8,2	Alemania	8,5	Alemania	6,8	Colombia	6,5
Francia	7,1	Portugal	7,1	Francia	4,7	Reino Unido	6,4
Argentina	4,3	Francia	6,1	Portugal	4,7	Alemania	4,1
Países Bajos	4,2	Italia	4,0	Ecuador	3,4	Italia	3,6
Marruecos	4,1	Argentina	3,4	Italia	3,4	Perú	3,5
EEUU	3,9	Perú	3,3	China	3,2	China	3,4
Italia	3,9	R. Dominicana	3,3	Perú	3,1	Rumania	3,3
Bélgica	2,9	EEUU	2,9	R. Dominica	3,0	Francia	3,0
Total	360.655	Total	538.984	Total	895.720	Total	164701

2004		2005		2006		2007	
<i>País</i>	<i>%</i>	<i>País</i>	<i>%</i>	<i>País</i>	<i>%</i>	<i>País</i>	<i>%</i>
Marruecos	19,6	Marruecos	18,0	Marruecos	18,0	Marruecos	16,3
Ecuador	11,2	Ecuador	13,0	Ecuador	12,5	Rumania	15,2
Colombia	6,9	Colombia	7,5	Colombia	7,5	Ecuador	9,9
Reino Unido	6,5	Rumania	7,0	Rumania	7,0	Colombia	6,4
Rumania	4,2	Reino Unido	5,4	Reino Unido	5,8	Reino Unido	5,0
Italia	3,6	China	3,1	China	3,3	Bulgaria	3,2
China	3,6	Italia	3,1	Italia	3,3	Italia	3,1
Perú	3,6	Perú	3,0	Perú	3,0	China	3,0
Alemania	3,5	Argentina	3,0	Argentina	2,9	Perú	2,9
Argentina	2,8	Alemania	2,6	Alemania	2,6	Portugal	2,6
Total	1977291	Total	2738932	Total	3021808	Total	3979014

Elaboración propia a partir de datos facilitados por el Ministerio del Interior y Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Si nos atenemos a las menciones expresas en la encuesta del CIS de 2007, los marroquíes ("moros", "musulmanes") logran el máximo de referencias espontáneas de los españoles (17%). Les siguen los rumanos (14%) y los ecuatorianos (5%). Lo que parece tener congruencia con los registros estadísticos. Pero no es el caso de los otros nacionales. Realidad y percepción no siempre van a la par. A la visibilidad que podamos tener en nuestra cotidianidad, hay que añadir la que nos llega por los medios de comunicación.

1.2. La política inmigratoria que se desea

Entroncada con la percepción de la presencia de inmigrantes está la opinión sobre la política inmigratoria que se demanda. Cuanto más en exceso se percibe el número de inmigrantes, y más se visualizan imágenes de flujos incontrolados de irregulares, la demanda de políticas restrictivas que frenen su llegada se hace más imperiosa. La *inmigración* pasa a concebirse como *problema*, con el consiguiente aliento a la *xenofobia*. En palabras de Weiner (1996: 59; 1999: 387), "un flujo incontrolado de inmigrantes ilegales y de refugiados se percibe como más amenazante que si el mismo número entra a través de un proceso de *inmigración regularizada*".

En la investigación cualitativa del proyecto *MEXEES*, cuyo trabajo de campo se desarrolló después de la "crisis de los cayucos de Canarias", una constante fue la imagen de *descontrol* de la inmigración. La crítica correspondiente a la actuación del Gobierno, al que se le atribuía responsabilidad e inoperancia en su resolución¹⁵, se acompañaba de la referencia común a la aún reciente experiencia emigratoria española. En todos los grupos de discusión celebrados en la primavera de 2007, la alusión a la *emigración española* surgió de manera espontánea cuando se criticaba la actual situación inmigratoria en España. Lo más reiterado fue el contraste de nuestro pasado emigratorio más controlado, regulado, y sujeto a un contrato laboral, frente a una inmigración que se percibía *descontrolada*, que genera más *problemas* que beneficios.

15 Las cifras oficiales que hoy se disponen son las siguientes. En el *Balace de la lucha contra la inmigración ilegal de 2007*, presentado por el Ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, el 9 de enero de 2008, se subrayó que durante el año 2007 la llegada de inmigrantes por medio de embarcaciones se redujo en un 53,9% respecto al año 2006. De 39.180 interceptados en 2006 se pasó a 18.057. Desde que comenzaron a funcionar las patrullas de Frontex, el 11 de agosto de 2006, se han interceptado 12.864 personas y 155 embarcaciones procedentes de las costas africanas. Aparte se incrementaron las repatriaciones de inmigrantes detectados en las fronteras un 34 % (dato que no incluye las expulsiones de sin papeles retenidos en España, que también subieron un 31%).

Antes emigraba la gente, pero se iban a Alemania, se iban a Francia y a Suiza, pero ya llevaban un contrato de trabajo hecho. Ya llevaban el pie de que ya sabían cómo iban, a dónde iban, aunque luego los explotaran. Porque eso de explotar, mejor vamos a dejarlo. Pero, ¿así? Así es una locura. Pero claro, es una locura, pero si el gobierno, el que sea, porque a mí me da igual, que yo no tengo..., bueno tengo mis preferencias, pero me las quedo para mí. Pero yo vuelvo a decirte que esto lo están haciendo mal.

GD6: Mujeres mayores de estatus medio-bajo. Siete mujeres de 67 a 80 años. Todas amas de casa. Cuatro no tienen relación con inmigrantes; las otras tres, tienen relación vecinal.

La sensación de *descontrol* atañe a la llegada, a los flujos incontrolados de inmigrantes, pero también a la *impunidad* que se piensa encuentran en España¹⁶.

No compare la inmigración de España con la inmigración que ha habido en Francia de españoles, Alemania, Suiza. En cuanto le pillaban a usted llevándose un lapicero de aquí lo ponían en la frontera.

GD 5: Mayores, varones de estatus medio-alto. Siete varones de 63 a 75 años. Tres no tienen relación con inmigrantes, los demás sí. Uno está casado con una mujer extranjera y otro tiene un yerno chileno. Algunos tienen a inmigrantes empleados en el servicio doméstico.

Crítica a la que sigue la petición de una legislación más restrictiva, tanto para controlar la llegada de inmigrantes irregulares, como para expulsar a cualquiera que no se avenga a la legalidad. Además, se contrastaba nuestra emigración, que era de retorno, con la que nos llega, que se percibe menos temporal y más estable, con la mención a la reunificación familiar.

El 80% volvieron. No sé, a lo mejor el 85 o el 95%. Estas inmigraciones no son para volver. Ellos consiguen un dinero y pueden volver a montar un negocio. Pero, lo que ellos quieren es traerse a la gente, traerse a su gente.

GD 4: Adultos de cualificación media – baja, de 44 a 50 años (2 mujeres, 3 varones). Todos trabajan. Excepto uno, todos tienen relación con inmigrantes.

16 A lo que contribuyen declaraciones de dirigentes políticos, como unas recientes expresadas por la presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre, que se resumieron en el siguiente titular de prensa: "Vienen muchos extranjeros a delinquir, porque es muy barato delinquir en España" (*El País*, 21 de enero de 2008). Tres meses antes, el fiscal jefe de Madrid, Manuel Moix, en su discurso en el acto de apertura del año judicial en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid atribuyó a una parte de la inmigración el incremento de la delincuencia en la Comunidad. En especial, la relativa al ámbito de la violencia doméstica y la juvenil. Aunque insistió en que no debía equipararse la condición de extranjero con la de delincuente (*ABC*, 25 de octubre de 2007).

*[Los españoles] estuvimos en Francia, en Alemania,.. Mandamos divisas, es cierto, pero **la mayoría volvimos** y no es la misma situación que ahora*

GD 1: Jóvenes universitarios o graduados, de 20 a 24 años (4 mujeres, 4 varones). Excepto uno, todos tienen relación con inmigrantes, incluso de amistad.

En las entrevistas cualitativas, realizadas durante el mes de noviembre de 2006, el término "control" fue aplicado igualmente con reiteración. Se asiente sobre los beneficios de la inmigración, pero siempre que sea "controlada". Se sabe que España necesita inmigración, por lo que se dice a través de los medios de comunicación, cuando resaltan las aportaciones de los inmigrantes al desarrollo demográfico y económico del país. Mensajes que, como ilustran los siguientes fragmentos de entrevista, han calado en la opinión pública, indistintamente de su posicionamiento ante la inmigración.

*Tendría que haber **más control**, como ya he dicho. Pero, yo tampoco tengo la solución. No sé, tendría que haber más cooperación entre los países. Es que **si se controlase, sería bueno**, porque en España hace falta gente joven y **esta gente nos ayuda**. Pero, es un **descontrol**, y el **exceso no es bueno**.*

Varón español de 44 años. Nació en Toledo. Cursó la carrera de Derecho, aunque no la llegó a finalizar porque se puso a trabajar. Está casado y tiene dos hijas. Es funcionario de la administración local. No tiene experiencia migratoria. Su relación con inmigrantes es superflua, pero ha convivido con gitanos desde la infancia ("un poco el temor hacia ellos, por eso intentábamos siempre hacernos amigos de ellos, para evitar ese temor").

*Que debemos **legalizarla, encauzarla y aumentarla**. Eso es necesario, porque hay trabajos que no quiere hacer nadie. Tanto en cultura, como en servicios, servicios de hostelería, etcétera. Nadie los quiere hacer. Y eso es necesario, es el motor de la economía.*

Varón español de 65 años. Emigró primero de Andalucía a Barcelona y Madrid, después a Europa (Alemania, Francia, Inglaterra, Italia). En la actualidad trabaja para una multinacional y es de estatus social medio-alto.

En la demanda de *control* también surge el temor a la *competencia*, a que haya tantos inmigrantes que, al final, "el barco se hunda". El fantasma del desempleo, del descenso de los salarios surge, tanto en autóctonos como en extranjeros ya asentados, que igualmente ven con recelo la llegada continua de nuevos inmigrantes. Por lo que igualmente demandan una política inmigratoria más restrictiva que frene la llegada de nuevos inmigrantes.

*Yo veo que en España hace falta gente y deberían hacer algo más serio, ya te he dicho. Tienen que **traer con papeles**, porque, si no, esto va muy mal.*

Varón marroquí de 35 años, empadronado en Toledo y con permiso de residencia. Trabaja montando parques infantiles por todo el sur de Europa. Está casado, su mujer es de Marruecos, estuvo presente durante la entrevista y, aunque iba vestida como él al modo occidental, llevaba el hiyab. Ella no trabaja en la actualidad, pero quiere comercializar cuadros artesanales que ella realiza. Antes de venir a España él estuvo un año en Holanda. El frío y el no tener trabajo le llevó a Francia, donde residió dos meses. En España lleva 15 años y quiere quedarse.

*Deberían tratar de **controlar un poco más el acceso**, porque tú sabes que un barco flota, pero si hay mucha sobrecarga de gente, se hunde. Y si copan demasiado este país, nos vamos a ver en la pobreza.*

Mujer ecuatoriana de 24 años. En su país cursó un año de diseño gráfico y tres de ingeniería informática. No pudo acabarlos, al quedarse embarazada. Su padre se vino a España hace cinco años. Ella hace dos. Su hijo de 5 años, al que envía dinero, se quedó en Ecuador. Se siente adaptada. Trabaja como personal de limpieza. Mucha relación laboral con otros inmigrantes de distintas nacionalidades.

*¿Qué es lo que tiene que hacer el gobierno? Pues poner unas medidas muy firmes para que entre única y exclusivamente la gente que vaya a trabajar porque, si no, vamos a crear una especie de clase media-baja, en condiciones espantosas en las que sí que tendrían que delinquir para vivir y es lo que no queremos ¿no? O sea una **inmigración súper controlada, muy legal y coherente**.*

Mujer española de 33 años. Abogada con dos master. Copropietaria, con su marido, de una empresa de importación de productos colombianos. Tiene relación laboral-contractual con extranjeros, que contrata para su empresa. También familiar: su marido nació en Colombia y en la juventud emigró a EEUU. Ella viaja mucho al extranjero.

*Hombre, pues yo creo que lo que no se puede hacer es seguir dejando que entre mucha más gente sin que venga con **un trabajo fijo**, pues **va a llegar un día en que no entremos todos**. Además, si te das cuenta, hay trabajos, como el mío o en cafeterías y grandes superficies, que **sólo ves a extranjeros ocupando los puestos que a mí no me dan**, porque ellos **trabajan por menos dinero**.*

Mujer española de 51 años. Trabaja de asistenta. Separada y con tres hijos entre 20 y 6 años. Nacida en Madrid, aunque sus padres proceden de otras comunidades autónomas (las dos Castillas). Tiene una cuñada argentina.

Como ya señalara Javier de Lucas (2004: 222), "el inmigrante que se desea es la generalización del modelo de trabajo de temporada o, como mucho, el viejo modelo alemán del *gästerbeiter*. Eso se complementa, coherentemente, con una obsesión securitaria para evitar el *desbordamiento*, para garantizar que sólo recibamos aquellos que *necesitemos*".

Ahora procedamos a analizar datos de encuesta y comprobemos si los argumentos esgrimidos son extensivos o no al conjunto de la población. Ciñéndonos a las encuestas del CIS, la primera conclusión que cabe extraer es el pleno consenso opinático en que haya una inmigración "controlada", sujeta a un contrato de trabajo. Lejos quedan ya los tiempos en que dos de cada diez encuestados se decantaban porque vinieran trabajadores inmigrantes sin que se les pusiera "ningún obstáculo legal". Exactamente hasta el año 2000, como puede verse en la tabla 1.8, donde se extractan las respuestas obtenidas en una pregunta clásica en las encuestas del CIS, que indaga en la política más adecuada hacia los trabajadores inmigrantes.

Tabla 1.8
Política más adecuada hacia los trabajadores inmigrantes

"¿Qué política cree Ud. que sería la más adecuada con respecto a los trabajadores inmigrantes?"*									
Banco de datos CIS(% vertical)	Marzo 1993	Enero 1995	Junio 1996	Febr. 2000	Febr. 2001	Junio 2002	Mayo 2003	Mayo 2004	Nov. 2005
Facilitar/permitir la entrada de trabajadores inmigrantes sin poner ningún obstáculo legal	15	18	20	20	13	9	8	7	7
Facilitar/permitir sólo la entrada a aquellos que tengan un contrato de trabajo	60	63	63	65	79	84	85	85	85
Hacer muy difícil la entrada de trabajadores inmigrantes	9	7	6	6	-	-	-	-	-
Prohibir por completo la entrada de trabajadores inmigrantes	4	3	3	2	3	4	3	4	6
No sabe	11	8	8	7	4	3	3	3	2
No contesta	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Base muestral	2.499	3.987	2.493	2.476	2.498	2.494	2.495	2.496	2.485

* Desde el barómetro de febrero de 2001, el número de opciones de respuesta se reduce a tres. Además, se cambia el verbo "facilitar" por "permitir".

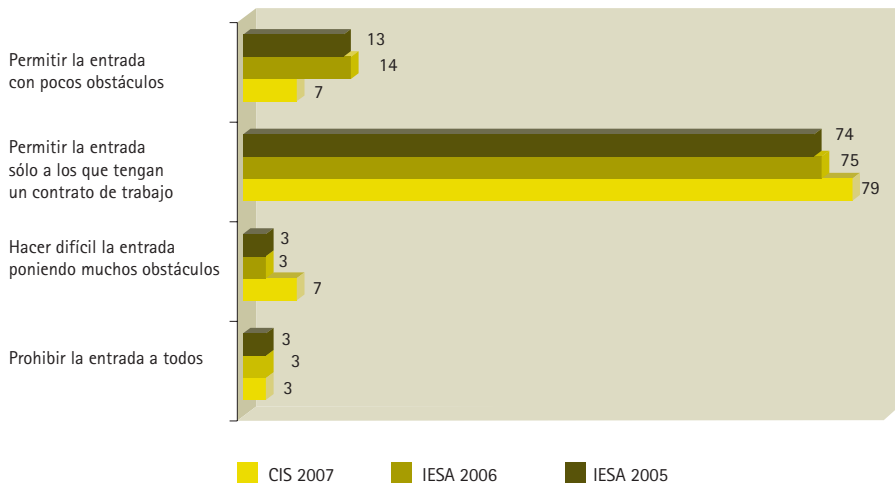
Desde el barómetro de junio de 2002, apenas se registran variaciones en la respuesta. El 85% de los encuestados se pronuncian a favor de "permitir la entrada sólo a aquellos que tengan un contrato de trabajo". Posicionamiento que es, por otra parte, acorde con las actuales tendencias en política inmigratoria. La inmigración se quiere que esté sujeta a las necesidades del mercado laboral y a la vía administrativa del contrato de trabajo. A ser posible, mediante contratación en los países de origen, como ya se está haciendo también en países africanos, como Senegal o Mauritania, de donde partieron la mayoría de los cayucos que arribaron a las costas canarias durante 2006. El apoyo mayoritario hacia dicha opción de respuesta muestra que esta opinión es compartida por personas que se posicionan en niveles diferentes de receptividad hacia la inmigración. A su afirmación no se le atribuyen tintes xenófobos, lo que contribuye a su amplia pronunciación, incluso por personas de elevado nivel educativo, que en indicadores más directos de xenofobia apenas tienen representación.

En la encuesta más reciente del CIS, de 2007, la pregunta se replica y manteniendo la escala en cuatro opciones de respuesta, si bien se sigue la formulación que aplicara el IESA a sus dos encuestas anteriores para el Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE), de 2005 y 2006. El gráfico 1.7 representa las respuestas en los tres sondeos.

La respuesta "permitir la entrada sólo a los que tengan un contrato de trabajo" volvió a ser la más pronunciada: por ocho de cada diez encuestados por el CIS en 2007. Pero, seis puntos porcentuales menos que en 2005. Se debe sobre todo a que vuelve a incluirse la opción de respuesta que denota una política algo más restrictiva y que no se incorporó en los barómetros del CIS posteriores al de febrero de 2000, como se especifica a pie de la tabla 1.8. Nos referimos a la respuesta: "Hacer difícil la entrada poniendo muchos obstáculos". Un 7% de los encuestados se decantan por ella. En las encuestas telefónicas del IESA, modalidad de encuesta a la que suele atribuirse una mayor vulnerabilidad al sesgo de *deseabilidad social* (Groves y Kahn, 1979; De Leeuw y Van der Zouwen, 1988; Gfroerer y Hughes, 1991; Aquilino, 1994), es en las que se registra un mayor apoyo hacia la política más permisiva de "permitir la entrada con pocos obstáculos" (14% en 2006), siete puntos porcentuales más que en las encuestas mediante entrevista *cara a cara* del CIS, tanto en aquella con cuatro opciones de respuesta (2007) como cuando sólo había tres (2005) y podría haber aglutinado un mayor porcentaje de respuestas como sucedió en el barómetro de febrero de 2001 (tabla 1.8).

Gráfico 1.7.
Permitir la entrada a inmigrantes

"Hablando ahora de la inmigración procedente de países menos desarrollados, en su opinión ¿qué se debería hacer respecto a los inmigrantes que vienen aquí a trabajar?"



Sea como fuere, la opinión pública se decanta por una inmigración controlada, sujeta a un contrato de trabajo. El amplio acuerdo alcanzado con este indicador afecta a la pérdida de su efectividad en la medición de la *xenofobia*, a su poder discriminatorio de las actitudes ante la inmigración (Cea D'Ancona, 2008). Habría en consecuencia que optar por preguntas que generen mayor variabilidad en la respuesta. Procedamos a analizar qué sucede con otras cuestiones que afectan a la política inmigratoria y que se han incluido en la última encuesta del CIS que estamos analizando.

Una es la controversia en torno a la *regularización* de los inmigrantes en situación de ilegalidad. Más aún tras el para unos exitoso y necesario, mientras que para otros desacertado, "proceso de normalización de trabajadores extranjeros 2005", como se acabaría denominando. Se esperaba que fuera un proceso de regularización, a diferencia de los anteriores, por "arraigo laboral"; que permitiera emerger puestos de trabajo de la economía sumergida, convirtiendo a los inmigrantes que ya estaban trabajando en España en cotizantes de la Seguridad Social y en contribuyentes de los tributos fiscales. Se desarrolló desde el 7 de febrero hasta el 7 de mayo de 2005. Se presentaron un total de 690.679 solicitudes, pero fueron 561.241 trabajadores extranjeros los que finalmen-

te pasaron a tener autorización de residencia en vigor a 31 de diciembre de 2005. La mitad (49,8%) eran latinoamericanos; el 26,6% procedían de países europeos no comunitarios; un 18,6% eran africanos; el 4,4% asiáticos; un 0,6% procedían de países que en 2004 pasaron a integrar la Unión Europea; y apenas el 0,1% eran norteamericanos. Todos ellos cumplían los requisitos exigidos para acogerse al proceso: 1) estar empadronados con anterioridad al 8 de agosto del 2004¹⁷; 2) tener un contrato de trabajo de al menos seis meses de duración, desde la fecha de inicio; y 3) carecer de antecedentes penales en su país de origen y en España.

En la anterior regularización extraordinaria, la quinta, que concluyó el 31 de julio de 2001, se tenía que acreditar residencia en España con anterioridad al 23 de enero de 2001. Debía probarse *arraigo* en el país (por tener trabajo o familiares en España, o haber tenido previamente una residencia regular) y no estar incurso en ninguna causa de expulsión. El *arraigo* podía demostrarse con cualquier documento que probase la estancia (un contrato de alquiler o cualquier pago de facturas). Se presentaron 346.166 solicitudes, de las que se aprobó el 69%. En ese mismo año la "Operación Ecuador", de abril de 2001, supuso la legalización de 24.352 ecuatorianos, por razones humanitarias.

Aunque el proceso de normalización de trabajadores extranjeros de 2005 contó con la aprobación de la patronal de empresarios, sindicatos, ONGs, la Iglesia española¹⁸, la ONU¹⁹ y el Consejo de Europa, sería duramente censurada por el principal partido en la

17 Como las expectativas del volumen de las solicitudes presentadas no se cumplían y, por otra parte, ante las protestas de inmigrantes y sindicatos, tres semanas antes de la finalización del proceso, se facilitó una lista de "documentos públicos fehacientes" con los que obtener el llamado empadronamiento por omisión en los ayuntamientos respectivos. Contribuyó a que en las últimas hornadas de aceptación de solicitudes se presentaran aproximadamente 50.000 diarias; número similar al total de solicitudes presentadas durante las dos primeras semanas del proceso. Lo que lleva a la investigadora Kostova (2006) a evaluar dicho proceso del siguiente modo: "al final muchos de los documentos presentados por los inmigrantes no eran ni públicos, ni fehacientes". También señala que no se alcanzó el objetivo previsto de eliminar la irregularidad. Sigue habiendo un notorio desfase entre las estadísticas de extranjeros con permiso de residencia y los empadronados, como antes viéramos.

18 Los obispos, en un comunicado emitido el 19 de abril de 2005, recuerdan que acogieron "con esperanza la apertura del proceso de normalización y la posibilidad de que un gran número de inmigrantes que ya viven y trabajan en España consigan unas mejores *condiciones de vida* y una mejor *integración*" (*El País*, 20 de abril de 2005). Por lo que pedían a las administraciones que solucionasen los trámites de la regularización.

19 La comisionada para Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la canadiense Louise Arbour, elogió la regularización de inmigrantes en España. En su opinión, "ha sido un paso decisivo para una sociedad que quiere ser *inclusiva* y coherente con el respeto a los derechos humanos; lo veo de forma muy positiva" (*El País*, 3 de junio de 2005). En la XVI Cumbre Iberoamericana, el secretario general de la ONU, Kofi A. Annan, en su discurso inaugural volvió a elogiar la "innovadora" regularización de inmigrantes realizada en España en 2005, vinculándola al mercado de trabajo y a la mejora de la financiación de los servicios sociales.

oposición (el Partido Popular), por su "efecto llamada"²⁰, y por países miembros de la Unión Europea con fuerte presencia inmigratoria (Francia, Alemania, Austria y Holanda). Este último país, Holanda, junto con Alemania²¹ y Dinamarca, también manifiestan su desacuerdo con la financiación, con fondos europeos, del control de las fronteras de los países ahora con mayor flujo inmigratorio (España e Italia), en la Cumbre de Tampere en Finlandia. Se acuerda que, a partir de 2007, cualquier proceso de regularización de un país miembro de la Unión Europea, aunque no sea "masiva" ha de ser consultado con los demás países socios.

Pero, ¿qué opinan los españoles sobre la regularización de inmigrantes? En las encuestas del CIS, de 1991 a 1996, se incluyó una pregunta dicotómica sobre qué hacer con los inmigrantes en situación de "ilegalidad": regularizarlos o devolverlos a su país. En la tabla 1.9 puede verse que dicha restricción de opciones influía en una decantación clara hacia la regularización. Por otro lado, resulta elevado el porcentaje de *no respuesta* (sobre todo si se compara con los datos de CIREs/ASEP). En 1996 dos de cada tres encuestados opinan que se les debería regularizar. Curiosamente seis puntos más que en la encuesta del año anterior y coincidiendo con un proceso de regularización. Exactamente, la encuesta del CIS de junio de 1996 se efectuó durante el periodo de presentación de solicitudes a la tercera regularización extraordinaria de inmigrantes (del 23 de abril al 23 de junio de 1996). De ella resultó la regularización de 25.000 inmigrantes que demostraron cumplir los requisitos básicos de tener permiso de trabajo o de residencia con anterioridad al 1 de enero de 1996. Por lo que, en vez de suscitar desaprobación, el acuerdo se incrementó, aunque se redujese a seis puntos porcentuales respecto a 1995.

La encuesta de CIREs de ese mismo año amplía las posibles actuaciones de la administración ante la irregularidad, permitiendo una respuesta más matizada. El 28% se decanta por "darles un período de tres meses para encontrar trabajo y, en caso contrario,

20 Ya antes de que se iniciara el proceso de regularización, la secretaria ejecutiva de política social del PP, Ana Pastor (ministra de sanidad en el anterior gobierno del PP), insistió en que "durante la elaboración del texto legal, el gobierno no ha hecho más que generar crispación, efecto llamada y despido de extranjeros" (*El País*, 27 de octubre de 2004).

21 El 20 de abril de 2007 Alemania y Holanda comunican al resto de países de la UE su intención de regularizar a "unas cien mil personas", en Alemania, y "26.000" en Holanda, que desde hace más de un lustro viven en ambos países. Ambas se refieren a antiguos demandantes de asilo, cuyas solicitudes fueron desestimadas y pasaron a convertirse en inmigrantes *sin papeles* y sus condiciones son, como se destaca en la edición de *El País* del 21 de abril de 2007, "muy similares al del proceso de normalización que llevó a cabo el Gobierno español en 2005 y que criticaron duramente". Los aspirantes deberán acreditar un tiempo de permanencia en el país, carencia de antecedentes penales, un contrato de trabajo y el pago de impuestos.

devolverlos a su país de origen"; un 26% por "regularizar su situación tengan o no trabajo"; y un 24% por "regularizar su situación si tienen trabajo realmente". La alternativa más extrema de "devolverlos a su país de origen" sólo logra reunir al 13% de los encuestados, a diferencia de la encuesta del CIS, cuya dicotomía provocaba una mayor decantación por la expulsión (21% de los encuestados en 1996). En las encuestas de CIREs/ASEP más próximas asciende ligeramente la predilección de que la regularización esté condicionada a tener contrato de trabajo (tabla 1.9).

Tabla 1.9.
Opinión ante los inmigrantes no regularizados

"Y, en general, ¿cree Ud. que se debería tratar de regularizar la situación de los inmigrantes ilegales o, por el contrario, se les debería devolver a su país de origen?"

<i>Banco de datos CIS</i>	Abril-mayo 1991	Marzo 1993	Enero 1995	Junio 1996
Regularizar su situación	60	53	60	66
Devolverles a su país	27	30	27	21
No sabe	11	15	11	12
No contesta	2	2	2	1
Base muestral	17.666	2.499	3.980	2.493

Actitud más adecuada respecto a los inmigrantes irregulares (no legalizados)							
<i>Banco de datos CIREs/ASEP (% vertical)</i>	Marzo 1994	Marzo 1995	Dic. 1996	Nov. 1998	Octubre 2000	Sep. 2002	Sep. 2003
Regularizar su situación tengan o no trabajo	22	28	26	29	27	16	21
Regularizar su situación si tienen trabajo actualmente	23	21	24	25	30	33	29
Darles un período de tres meses para encontrar trabajo y, en caso contrario, devolverles a su país de origen	31	34	28	28	27	29	33
Devolverles a su país de origen	16	12	13	10	9	16	12
Expulsarles de España	2	2	1	1	1	3	1
No sabe / No contesta	5	3	8	7	6	4	3
Base muestral	1.200	1.200	1.219	1.209	1.212	1.212	1.213

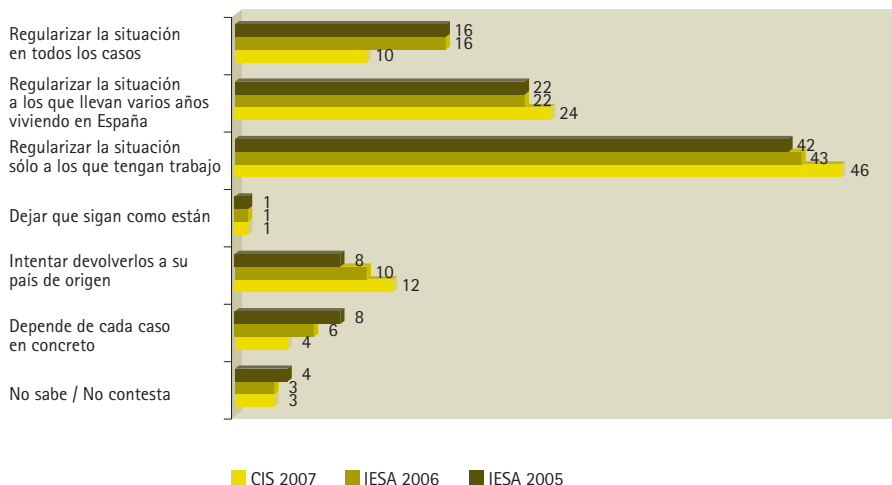
La encuesta del CIS para OBERAXE, de 2007, retoma de nuevo la cuestión de la *regularización*, aunque siguiendo el formato de pregunta que antes aplicara el IESA en sus encuestas telefónicas de 2005 y 2006, también para OBERAXE. Las respuestas obtenidas en las tres encuestas se representan en el gráfico 1.8. En él puede verse la clara decantación por la regularización anexa a un trabajo. El 46% de los encuestados en 2007 así lo prefieren y un 24% se inclina por la regularización de aquellos "que llevan varios años viviendo en España". Lo que no queda claro es si los que así se pronuncian lo condicionan o no a la tenencia de contrato laboral.

Queda más clara la interpretación en la escala de opciones de respuesta aplicada por CIRES/ASEP. Porque en la regularización hay dos factores que intervienen: uno es la tenencia de contrato de trabajo; otro, el tiempo de estancia en el país. Ambos son criterios fundamentales que se aplican en los procesos de regulación o normalización. Interesaría saber el orden de prelación: el trabajo, el arraigo o la conjunción de ambos. Razón por la cual los distintos supuestos debieran quedar claramente expresos en las opciones de respuesta.

Gráfico 1.8.

Actuación ante los inmigrantes no regularizados

"Hablando ahora de la inmigración procedente de países menos desarrollados, en su opinión, ¿qué se debería hacer respecto a los inmigrantes que vienen aquí a trabajar?"



Sorprende que el mismo porcentaje, un 12% se manifieste a favor de "devolverles a su país de origen", tanto en la encuesta de ASEP de 2003, como en la del CIS en 2007. Un porcentaje sin apenas variaciones en el tiempo e inferior a cuando se plantean únicamente dos opciones: regularizar o devolver a su país de origen. Ampliar las alternativas de actuación permite que el encuestado se decante por respuestas menos extremas. Al igual sucede cuando se indaga en su posición ante las personas que solicitan *asilo político*. El mismo porcentaje de encuestados (12%) opta por su *no acogida*, tanto en la encuesta del CIS de 2007, como en las de IESA de 2005 y 2006. En general, la actitud que se declara es favorable a la acogida de refugiados o asilados políticos, aunque siempre y cuando se haya previamente comprobado que realmente están perseguidos. Parece como si quisiera evitarse que el asilo político se convierta en una puerta fácil de entrada de inmigrantes²².

Si se compara la evolución de la respuesta en las encuestas del CIS (tabla 1.10), podrá observarse que la presión inmigratoria vivida en los últimos años ha repercutido igualmente en el deseo, por parte de la opinión pública, de una política más restrictiva también hacia los refugiados políticos. Si en 1996, última fecha en la que se incluyó la pregunta en sus encuestas, un 26% de los encuestados se inclinó por la opción más favorable de "acogerlos sin restricciones", en 2007 el porcentaje desciende al 12%. En cambio aumenta trece puntos porcentuales la preferencia de la acogida, pero acompañada de la exigencia de su precomprobación.

22 La Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, aprobada el 15 de marzo de 2007 en el Congreso de los Diputados y que entró en vigor el 24 de marzo, introduce una Disposición Adicional a la *Ley de Asilo*, en fase de revisión, para que incluya a mujeres extranjeras que huyan de sus países de origen por sufrir persecución por motivos de género (prostitución forzada, explotación sexual, mutilación genital, crímenes 'de honor' u otras violaciones graves de sus derechos fundamentales). En España suelen denegarse en torno al 95% de las solicitudes de asilo presentadas, pese a ser uno de los países europeos al que llega un menor número de personas refugiadas. En 2006 recibió 5.307 solicitudes (0,1 solicitudes por mil habitantes), manteniéndose muy por debajo de la media europea (0,5 por mil habitantes). La mayor demanda de asilo continuó siendo de nacionales colombianos (2.239), después se sitúan los nigerianos y los argelinos. En la generalidad de los países europeos la primera nacionalidad es, en cambio, la iraquí, seguida de los nacionales de Serbia, Montenegro y Rusia. Francia, Reino Unido, Suecia y Alemania siguen siendo los países europeos donde más solicitudes se presentan (de acuerdo con el Informe de CIDOB 2007).

Tabla 1.10.

Opinión sobre el acogimiento de personas que solicitan asilo político en España

"Y respecto a las personas de otros países que vienen a España solicitando refugio político, ¿cree Ud. que sería lo más adecuado.....?"

Banco de datos CIS (% vertical)	Marzo 1993	Enero 1995	Junio 1996	Septiembre 2007
Acogerlos sin restricciones	30	29	26	12
Acogerlos si se comprueba que están perseguidos	46	49	48	61
No acogerlos	8	9	11	12
No sabe	15	12	13	13
No contesta	2	1	2	2
Base muestral	2.499	3.980	2.491	2.778

"Y en relación con las personas que solicitan refugio político, ¿qué cree Ud. que sería lo más adecuado.....?"

IESA (% vertical)	Noviembre-Diciembre 2005	Diciembre 2006
Acogerlos sin restricciones	13	11
Acogerlos si se comprueba que están perseguidos	47	49
Acoger a un número limitado al año	11	11
No acogerlas en ningún caso	12	12
No sabe	14	15
No contesta	3	2
Base muestral	2.400	2.400

Aceptación de personas que sufren violaciones de derechos humanos en sus países, que buscan asilo político

Eurobarómetros* (% vertical)	1991	1992	1993	2000
Aceptarlos sin restricciones	46	47	43	44
Aceptarlos con restricciones	39	35	44	46
No aceptarlos	7	8	7	2
NS/NC	8	10	6	8

* Datos correspondientes a España obtenidos en el Eurobarómetro 35 (1991), 37 (1992), 39 (1993) y 53 (2000).

La proporción de "acogida sin restricciones" en 2007, que registra la encuesta del CIS, se asemeja a la obtenida por el IESA en 2005 y 2006. Ello pese a que la pregunta incluyera, en el caso del instituto andaluz, una alternativa más de respuesta ("acoger a un número limitado al año"), que rompe el hilo lógico de las anteriores respuestas. En la respuesta añadida no queda claro si el deseo de establecer un cupo de refugiados políticos conlleva además la exigencia de la precomprobación. De ahí que resulte ambigua y poco precisa.

Por su parte, la información de los eurobarómetros es difícilmente comparable debido a la formulación tan diferente del enunciado de la pregunta. Éste incluye palabras con una alta carga de emotividad y atracción humanitaria ("sufren violaciones de derechos humanos"), ausentes en los otros enunciados. No ha de extrañar que la opinión de los españoles que se recababa fuese más favorable (que en las encuestas del CIS) a la acogida "sin restricciones", cualquiera que fuera el año en que se preguntara (tabla 1.10). La razón está en el enunciado mismo de la pregunta. En los eurobarómetros se hace mención expresa a "personas que sufren violaciones de derechos humanos en sus países". Por lo que es difícil negarse a la acogida en tales circunstancias. Indirectamente se alude, además, a la necesidad de su acogimiento por razones humanitarias. Por el contrario, las encuestas del CIS y de IESA no añaden esa especificidad, sino que sólo se refieren a personas que solicitan refugio político. Esta es la razón fundamental, a la que se añade que en los eurobarómetros la población de estudio abarca además a personas entre 16 y 18 años. Amplitud de la franja de edad que ha de valorarse, debido al efecto demostrado de la variable edad en la explicación de la *xenofobia* (Cea D'Ancona, 2007). Más pronunciada conforme se asciende en el gradiente de la edad.

Aparte de la acogida, la receptividad de la población hacia la inmigración puede asimismo medirse a través de su predisposición a la expulsión de inmigrantes. El barómetro del CIS de noviembre de 2005 fue el primero, de los hasta entonces realizados, que incluyó ítems relativos a criterios de *expulsión de inmigrantes*. Incorpora precisamente los antes incluidos en la *Encuesta Social Europea 2002-2003*. La expulsión por *desempleo* de larga duración ("si se quedara en el paro durante mucho tiempo") y por comisión de *actos delictivos*. Si bien en esta última se diferencia entre "delito grave" y "cualquier delito".

La tabla 1.11 ofrece los porcentajes de respuesta en los tres criterios barajados para la expulsión de inmigrantes. Obviamente, el consenso opinático es mayor cuando se plantea el supuesto de expulsión por "delito grave". Ocho de cada diez encuestados en 2005 se muestran a favor. Casi la mitad de ellos se aloja en el gradiente superior del "muy de

acuerdo". Por el contrario, cuando no se añade la especificidad de "grave", sino que se habla de "cualquier delito", con la lógica deducción de que será de menor gravedad, al plantearse a continuación del supuesto anterior, el acuerdo desciende a la mitad. Hay más disenso en la respuesta. Incluso un 26% se manifiesta muy en desacuerdo.

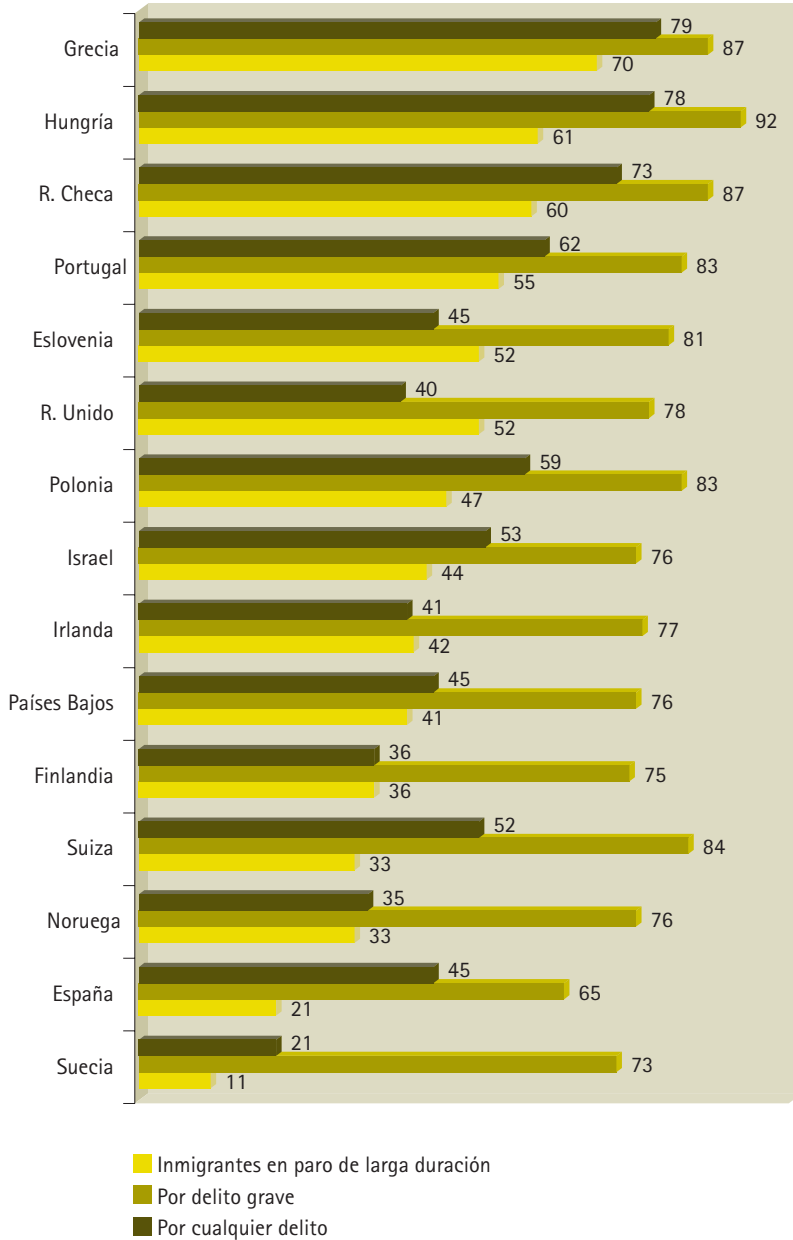
Tabla 1.11.
Criterios de expulsión de los inmigrantes

"Dígame en qué medida está Ud. de acuerdo o no con las siguientes afirmaciones"			
<i>Barómetro de noviembre de 2005 del CIS (% verticales)</i>	<i>Si alguien que viene a vivir y a trabajar aquí se queda en el paro durante mucho tiempo debería ser expulsado del país</i>	<i>Si alguien que ha venido a vivir aquí comete un delito grave debería ser expulsado del país</i>	<i>Si alguien que ha venido a vivir a España comete cualquier delito debería ser expulsado del país</i>
Muy de acuerdo	7	48	25
De acuerdo	20	31	25
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	11	5	12
En desacuerdo	39	9	26
Muy en desacuerdo	15	4	6
No sabe	8	3	5
No contesta	1	-	1
Base muestral	2.485	2.485	2.485

El desacuerdo es, no obstante, mayor cuando se plantea la *expulsión por desempleo*, aun con el añadido de larga duración, no que sea temporal u ocasional. Un 39% de los encuestados en 2005 se muestra en desacuerdo y un 15% muy en desacuerdo. Por lo que, la opinión contraria agruparía a uno de cada dos entrevistados. Pero, si comparamos las respuestas obtenidas por el CIS en 2005 con las correspondientes a España en la *Encuesta Social Europea 2002-2003* (gráfico 1.9), se aprecia un aumento notorio a favor de la repatriación de inmigrantes en los tres supuestos que se plantean. El aumento llega a los quince puntos porcentuales cuando el inmigrante se ha visto implicado en actos delictivos, indistintamente de su gravedad; y de seis puntos, cuando pasa a la situación de desempleo.

Gráfico 1.9.

Aprobación de criterios de expulsión de inmigrantes en la Encuesta Social Europea de 2002-2003 (porcentaje "muy de acuerdo y de acuerdo")



En la comparativa con otros países, España se describía (para la fecha de 2002-2003), junto con los países nórdicos, como más transigente y contraria a la repatriación de inmigrantes, cualquiera fuera el motivo que se esgrimiese. Incluso el de mayor gravedad ("por delito grave") fue donde menor aprobación se registró. En el extremo contrario se ubicaba Grecia, junto con Hungría y la República Checa; países donde el acuerdo era mayoritario, incluso en el supuesto de desempleo de larga duración. Mientras España agrupaba a dos de cada diez encuestados, en Grecia la proporción ascendía a siete de cada diez; a seis, en Hungría y República Checa (gráfico 1.9).

Aquel mismo año, el *Eurobarómetro 59.2*, realizado en los meses de mayo a junio de 2003, y analizado por Coenders, Lubbers y Scheepers (2003), posicionaba a España un poco por encima de la media europea en el apoyo a las políticas de *repatriación* de inmigrantes. Junto con Irlanda, España fue el país europeo donde más ascendió la opinión favorable a la *repatriación*, respecto a los dos eurobarómetros anteriores, de 1997 y 2000. Ambos países quedaron en 2003 por encima de la media europea. Por debajo sólo permanecieron los países nórdicos (Dinamarca, Suecia y Finlandia) y, en menor medida, los Países Bajos y Bélgica (gráfico 1.10).

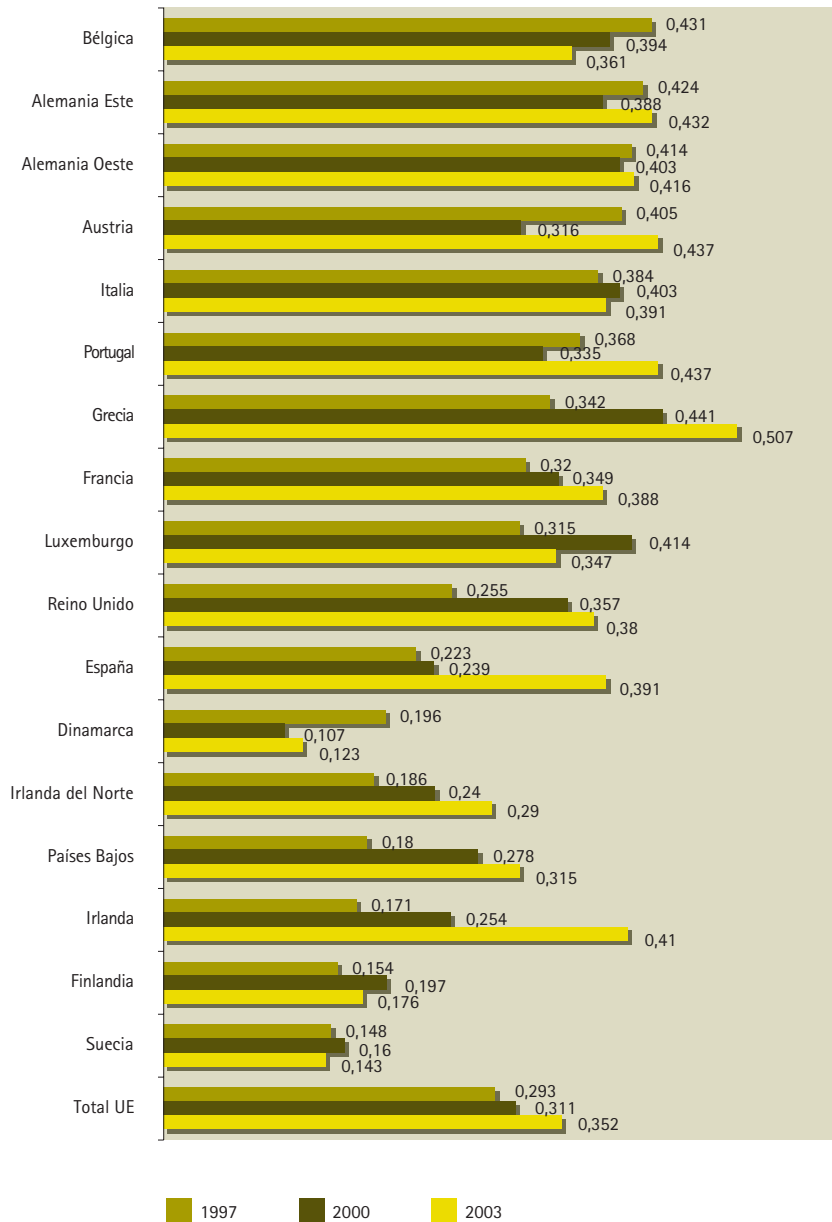
La clasificación de los países responde a un índice que agrupa a dos indicadores de *repatriación* que incluyen los eurobarómetros: la *repatriación por desempleo* ("los inmigrantes legalmente establecidos de fuera de la Unión Europea deberían ser devueltos a su país de origen si están desempleados") y la que llaman *repatriación incondicional* de inmigrantes. Esta última agrupa el supuesto de *repatriación incondicional relativa* ("todos los inmigrantes legalmente establecidos de fuera de la Unión Europea deberían ser enviados de vuelta a su país") y *absoluta* ("todos los inmigrantes legales o ilegales de fuera de la Unión Europea y sus hijos, incluso aquellos nacidos en el país, deberían ser enviados a sus países de origen"). Ambos supuestos son de mayor radicalidad que los incorporados, primero en la *Encuesta Social Europea*, después en el barómetro de 2005 del CIS. Plantean la expulsión no condicionada al cumplimiento de la legalidad. Afecta a inmigrantes legalmente establecidos e inclusive a sus hijos nacidos en el país, sin que se especifique la razón que lo pueda justificar (desempleo, comisión de actos delictivos). Lo que hace más sorpresivo el acuerdo en Estados de Derecho.

En la generalidad de los países europeos asciende la opinión favorable a la *repatriación* de inmigrantes. El índice pasa de 0,293 en 1997 a 0,352 en 2003, como puede verse en el gráfico 1.10. El mayor incremento se produjo entre los años 2000 y 2003. De manera especial en países antes emisores de emigración. Caso de Irlanda, que de ocupar la quinceava posición en 1997 (desagregando, como en el informe, entre Alemania del

Este y del Oeste e Irlanda del Norte) pasa a la sexta en 2003. También de España, que cambia de la onceava posición a la octava.

Grecia se sitúa en cabecera, al igual que en la *Encuesta Social Europea*. Es el país, de la Europa de los Quince donde más se apoya la política de *repatriación de inmigrantes*. Ya el *Eurobarómetro 53*, de 2000, lo clasificaba como el país de mayor xenofobia manifiesta (en las encuestas). En el extremo contrario estaban los países nórdicos, sobre todo Suecia y Finlandia. En el eurobarómetro de 2003 apenas modifican su posición. Inclusive se retrotrae levemente respecto al año 2000. El rechazo a la *repatriación de inmigrantes* aumenta, en contra de lo que sucede en el conjunto de los países europeos, sobre todo España e Irlanda.

Gráfico 1.10.
Evolución del índice a favor de las políticas de repatriación en los eurobarómetros de 1997 a 2003



Elaborado a partir de los análisis realizados por Coenders, Lubbers y Scheepers (2003), de los *Eurobarómetros* 47.1 (1997), 53 (2000) y 59.2 (2003).

La encuesta de CIS más reciente, de 2007, sólo incluye uno de los supuestos de *repatriación* o *expulsión* de inmigrantes que hemos estado describiendo. Precisamente aquel que mayor acuerdo suscita en la opinión pública y que menos tintes xenófobos puede atribuirsele: la *repatriación de inmigrantes delincuentes*. Incluso ya se aplica en la normativa española. Según datos del Ministerio de Interior, en 2007 se expulsó de España a 1.471 inmigrantes que habían sido condenados a penas de prisión por la comisión de algún delito. El actual Código Penal (Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, actualizado a diciembre de 2007) establece, en el artículo 89, que las penas privativas de libertad inferiores a seis años impuestas a un extranjero no residente legalmente en España sean sustituidas en la sentencia por su expulsión del territorio español, salvo que el juez o tribunal, previa audiencia del Ministerio Fiscal, excepcionalmente y de forma motivada, aprecie que la naturaleza del delito justifica el cumplimiento de la condena en un centro penitenciario en España. Igualmente para los extranjeros no residentes legalmente en España que hayan sido condenados a pena de prisión igual o superior a seis años, en el caso de que accedan al tercer grado penitenciario, o una vez que se entiendan cumplidas las tres cuartas partes de la condena. La expulsión llevará consigo el archivo de cualquier procedimiento administrativo que tuviera por objeto la autorización para residir o trabajar en España. Además, el extranjero no podrá regresar a España en un plazo de 10 años, contados desde la fecha de su expulsión, y, en todo caso, mientras no haya prescrito la pena.

El tener abierto un proceso judicial, o haber sido condenado a penas de prisión, también puede conllevar la expulsión de extranjeros en situación regular. Entre las propuestas políticas está la presentada por la vicepresidenta del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, de expulsar a los extranjeros residentes en España y condenados en sentencia firme por malos tratos, una vez cumplida su condena. También la propuesta, ya en campaña electoral, del principal partido de la oposición, el Partido Popular, por parte de su líder Mariano Rajoy, de promover la repatriación de aquellos inmigrantes que hayan delinquido, independientemente de su situación administrativa. También, por último, la propuesta con resonancia actual de impulsar acuerdos europeos para que los extranjeros expulsados no puedan volver a ningún país de la Unión Europea (*Diario Directo*, 7 de febrero de 2008).

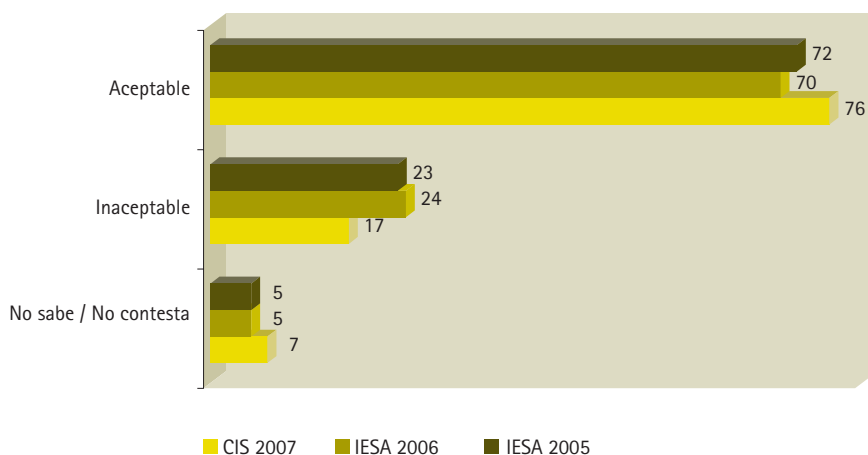
La encuesta del CIS, como antes hiciera el IESA en sus encuestas para OBERXE, pregunta expresamente por "*inmigrantes legalmente instalados, que cometan delitos*". Quiere saberse si se considera aceptable o inaceptable que se les expulse del país. Al plantearse la cuestión en términos dicotómicos, no sorprende la decantación mayoritaria de los encuestados por la respuesta "aceptable". Si la escala de respuestas hubiese sido más amplia, se habría precisado el grado de acuerdo, como antes se hiciera en la encuesta del CIS de 2005. En el gráfico 1.11 puede verse que el apoyo proclive a la expulsión de inmigrantes delincuentes

prosigue la tendencia ascendente. Aglutina al 76% de los encuestados en 2007, elevando aún más las cotas alcanzadas en las dos consultas anteriores.

Gráfico 1.11.

Expulsar inmigrantes delincuentes (porcentaje)

"En general, pensando en todos los casos posibles, ¿a Ud. le parece aceptable que se expulse del país a los inmigrantes legalmente instalados que cometan delitos?"



Elevado grado de acuerdo que lleva a replantear la utilidad de este indicador para medir la *xenofobia*. Aunque el deseo de repatriar o expulsar inmigrantes haya constituido generalmente "una categoría en la escala de racismo" (Calvo Buezas, 1997; Díez Nicolás, 2001; 2005), habría que añadir una condición: siempre que no responda a un motivo que revista gravedad y que inexorablemente suscite el acuerdo mayoritario. Acuerdo que puede deberse a la argumentación esgrimida en el propio enunciado de la pregunta. Lo que lleva a personas diferentemente posicionadas en la escala de *xenofobia* a decantarse por el asentimiento en la *repatriación* de inmigrantes.

Razonamiento del que se desprende la mayor utilidad, para la medición de la *xenofobia*, de los supuestos de repatriación de inmigrantes planteados en los eurobarómetros. El más genérico, referido a la *repatriación por desempleo*; y los más extremos, concernientes a la *repatriación incondicional* que antes describiéramos. Pese a su condición de indicadores directos de *xenofobia*, que pueden llevar a la ocultación de ésta, por las connotaciones negativas que cabe atribuir a la respuesta aseverativa, su inclusión se considera de interés analítico. Preferiblemente cuando las opciones de respuesta se

abren a más de dos categorías, permitiendo graduar el acuerdo de manera más precisa. Circunscribiéndonos al supuesto de *repatriación* planteado, por *comisión de delitos*, a continuación vamos a describir el perfil sociodemográfico de sus partidarios. En la tabla 1.12 éste se compara con el correspondiente a los partidarios de *"devolver a inmigrantes irregulares a su país de origen"* (tabla 1.10) y de *"no acoger a las personas que solicitan refugio político"* (gráfico 1.8). Si se recuerda, ambos aglutinaban igual porcentaje de encuestados: 12% en 2007. Porcentajes que ascienden a medida que disminuye el nivel educativo de los encuestados. También, cuando se avanza en la escala de *ideología política* hacia la derecha y aumenta la práctica religiosa. La diferencia porcentual, entre los que se declaran "no creyentes" y quienes se consideran "muy practicantes", llega a ser de dieciocho puntos porcentuales en la opinión favorable a la *expulsión de inmigrantes delincuentes*; y de diez puntos, en la *no acogida de refugiados políticos*.

En el ítem correspondiente a la *devolución de inmigrantes irregulares* las diferencias porcentuales entre las categorías extremas son menores, como puede verse en la tabla 1.12. De sólo seis puntos, en la variable *religiosidad*, y de ocho puntos porcentuales, en *ideología política*. Por el contrario las distancias se amplían, cuando se plantea la *expulsión de inmigrantes delincuentes*, a dieciocho y veintidós puntos porcentuales, respectivamente, entre las categorías polares.

Tabla 1.12.

Aprobación de la devolución de inmigrantes irregulares, de la no acogida de los refugiados políticos y de la expulsión de los inmigrantes delincuentes, según características sociodemográficas

<i>Encuesta CIS-MTAS de septiembre de 2007</i> (% en cada combinación)	<i>Devolver inmigrantes irregulares a su país de origen</i>	<i>No acoger a las personas que solicitan refugio político</i>	<i>Expulsar inmigrantes delincuentes</i>
TOTAL	12	12	76
SEXO			
Varones	12	11	73
Mujeres	11	14	78
EDAD			
Menos de 30	8	12	72
30 – 49	10	11	75
50 – 64	15	13	77
65 y más	14	15	81

ESTUDIOS			
Primarios y menos	14	17	83
EGB, FP1, ESO	12	14	80
Bachillerato, FP2	8	9	73
Medios, superiores	8	6	64
OCUPACIÓN			
Empresario, profesional superior y similares	11	9	68
Profesional medio	8	10	71
Trabajador alta cualificación	12	15	80
Trabajador baja cualificación	16	12	77
SITUACIÓN LABORAL			
Trabaja	10	10	72
Jubilado o pensionista	14	14	80
Parado	13	19	81
Estudiante	7	8	71
Amas de casa	14	17	84
TRABAJO			
Asalariado fijo	12	12	75
Asalariado eventual	10	13	78
Empresario	14	14	74
Autónomo	11	13	75
IDEOLOGÍA POLÍTICA			
Izquierda	9	9	66
Centro	11	13	79
Derecha	17	18	88
RELIGIOSIDAD			
Muy practicante	13	16	80
Poco practicante	13	15	82
Nada practicante	11	11	73
No creyente	7	6	62
TAMAÑO DE HABITAT			
Hasta 10.000 habitantes	11	17	80
10.001 – 50.000	10	12	75
50.001 – 400.000	15	13	74
Más de 400.000 habitantes	10	11	76
CLASE SOCIAL (subjetiva)			
Alta y media-alta	12	6	73
Media	10	13	76
Media-baja	12	13	77
Baja	21	13	80
NÚMERO DE INMIGRANTES			
Excesivo	15	16	83
Aceptable	4	6	60
Insuficiente (se necesitan más)	2	2	46

Los efectos (aunque reflejan un gradiente claro) de las variables *edad* y *clase social* (subjetiva) son comparativamente menos abultados. Diferencias de entre siete y nueve puntos porcentuales para el supuesto de la *repatriación por delincuencia*. Las demás variables sociodemográficas no marcan tanto las posiciones entre partidarios y detractores, cuando su efecto se analiza por separado. Nos referimos a aquellas que afectan a la *categoría ocupacional* y a la situación laboral, además de las variables *sexo* y *tamaño de hábitat*. Por el contrario, las diferencias porcentuales son notorias entre quienes perciben el número de inmigrantes "excesivo" y quienes lo consideran "insuficiente". Como era esperable, la opinión favorable hacia la expulsión de inmigrantes irregulares, la no acogida de refugiados políticos y repatriación de inmigrantes que hayan cometido delitos es mayor entre quienes perciben su número excesivo.

Precisamente es la percepción de la presencia de inmigrantes lo que más determina el acuerdo en los tres supuestos que aquí se analizan. Su efecto no logra anularse por el debido a variables sociodemográficas, sino que al contrario es el de mayor poder predictivo, ya sea aplicando *análisis discriminante*, ya mediante *regresión logística*. En la tabla 1.13 puede constatarse que es la variable de mayor *coeficiente de estructura* y a la que corresponde un incremento de probabilidad más alto (por cada unidad de aumento en la variable). En ambos casos, los modelos que se obtienen explican el asentimiento con las políticas de repatriación de inmigrantes irregulares, inmigrantes delincuentes y no acogida de refugiados políticos. El acuerdo es mayor cuánto más se percibe la presencia de inmigrantes en "exceso".

La segunda variable de mayor poder predictivo es el *nivel de estudios*, en los modelos correspondientes a la explicación del acuerdo con la repatriación de inmigrantes irregulares y la no acogida de refugiados políticos. La variable *religiosidad* la antecede cuando se trata de explicar el asentimiento con la expulsión de inmigrantes delincuentes. Éste se acrecienta conforme aumenta la creencia y práctica religiosa declarada, como igualmente mostraran las distribuciones porcentuales incluidas en la tabla 1.12.

La variable *ideología política* es la tercera con poder predictivo propio, cuando se aborda el acuerdo con la devolución de inmigrantes irregulares a sus países de origen; y la cuarta, cuando la repatriación atañe a inmigrantes delincuentes. Recuérdese que es en este último supuesto donde es mayor la distancia porcentual entre las categorías polares que definen izquierda y derecha. La evolución hacia posiciones políticas más hacia la derecha converge con el deseo creciente de *repatriación de inmigrantes*, ya se hable de quienes se encuentran en situación irregular en España, ya de los detenidos por comisión de delitos, aunque éstos se encuentren legalmente instalados en el país. En lo

que la citada variable no muestra poder predictivo propio es en el asentimiento con la *no acogida de refugiados políticos*. Su posible efecto queda anulado por las tres variables que la preceden: *número de inmigrantes, estudios y religiosidad*.

Igual acontece con otras variables como *edad, hábitat o sexo*, que pudieran ser explicativas, pero si se analizan por separado. Cuando se hace de manera conjunta con otras variables, su efecto deja de ser estadísticamente significativo. Esto es, queda eclipsado por las cuatro variables antes mencionadas, indistintamente de que haya divergencias porcentuales entre las categorías o valores que las comprenden.

Aunque los seis modelos obtenidos gozan de plena significatividad estadística (medida por el estadístico χ^2), el de mayor poder predictivo es el correspondiente a la explicación del acuerdo con la repatriación de inmigrantes delincuentes (con una proporción de varianza explicada del 17,7%). Precisamente éste era donde mayores divergencias porcentuales antes detectáramos entre las categorías polares de las variables. El éxito de la clasificación, que resulta de la aplicación de los modelos, es ligeramente superior en los correspondientes a la devolución de inmigrantes irregulares a sus países de origen (88% de casos correctamente clasificados). Si bien, en todos los modelos se obtienen porcentajes elevados para modelos dicotómicos de acuerdo/disenso. Los porcentajes de casos correctamente clasificados claramente exceden al de los errores de clasificación, lo que proporciona validez estadística a los modelos.

Tabla 1.13

VARIABLES explicativas de la actitud favorable a la devolución de inmigrantes irregulares, la no acogida de personas que solicitan refugio político y la expulsión de inmigrantes delincuentes, tras aplicar análisis discriminante y regresión logística binaria

CIS 2007	Análisis discriminante			Análisis de regresión logística					
	Variables	F	Coef. estructura	Variable	Coef. B	Error Típico	Wald	Exp B	% Incred. Probabi.
Devolución inmigrantes irregulares	Número de Inmigrantes	51,011	0,896	Número de Inmigrantes	1,348	0,245	30,390	3,849	3,44
	Estudios	29,563	-0,598	Ideología p.	0,083	0,041	4,025	1,087	2,01
	Ideología p	21,143	0,447	Estudios	-0,095	0,035	7,545	0,909	-2,27
No acogida de refugios políticos	Número de Inmigrantes	49,787	0,748	Número Inmigrantes	1,025	0,207	24,452	2,788	5,88
	Estudios	39,305	-0,747	Estudios	-0,156	0,035	20,135	0,856	-3,49
	Religiosidad	29,638	0,609	Religiosidad	0,220	0,070	10,005	1,246	5,34
Expulsión inmigrantes delincuentes	Número de Inmigrantes	145,481	0,785	Número Inmigrantes	0,862	0,125	47,662	2,368	7,16
	Religiosidad	96,793	0,602	Ideología p.	0,167	0,042	16,189	1,182	3,66
	Estudios	72,400	-0,570	Estudios	-0,147	0,031	23,083	0,864	3,33
	Ideología p.	58,972	0,512	Religiosidad	0,261	0,068	14,601	1,298	6,26
Crterios estadísticos comparables de la relevancia del modelo									
	Análisis discriminante				Análisis de regresión logística				
	Correlación Canónica	χ^2	% casos correctamente clasificados		R^2 Nagelkerke	χ^2	% casos correctamente clasificados		
			Muestra original	Validez cruzada					
Devolución irregulares	0,183	62,375	88,2	88,2	0,078	74,971	88,3		
No acogida de refugiados	0,225	86,658	85,4	85,4	0,101	96,974	85,8		
Expulsión delincuentes	0,344	221,436	82,6	82,4	0,177	202,344	82,6		

* Los estadísticos de esta tabla se interpretan como en la tabla 1.5.

Del cuadro que nos dibujan los diferentes indicadores de *xenofobia* incluidos en este capítulo se colige una tendencia clara hacia una aminoración, (cada vez más pronunciada), de la capacidad receptiva de los españoles hacia la inmigración. El crecimiento exponencial de la presencia de extranjeros, experimentado en mayor medida a partir del año 2000, está haciendo mella. Junto con la percepción del número de inmigrantes como "excesivo", se alza el deseo unánime de una política inmigratoria más restrictiva, tanto en lo concerniente a la entrada, como a la expulsión de inmigrantes. La inmigración se entiende sujeta a un contrato laboral y a la demanda de mano de obra. En caso contrario, asciende la opinión favorable a la repatriación. Opinión mayoritaria cuando afecta a inmigrantes detenidos por comisión de actos delictivos, aunque se hallen legalmente instalados en España.

Como ya se advirtiera, la percepción de *descontrol* de la llegada de inmigrantes incrementa la consideración de la *inmigración* como *problema* y la sensación de *amenaza*. Todo lo cual se halla en la génesis y extensión de la *xenofobia* (Cea D'Ancona, 2007; Weiner, 1999; Westin, 1995). Más cuando las diferentes actuaciones legislativas y administrativas aplicadas no se consideran que alcancen el nivel deseado de *control* e *integración social* de los inmigrantes que demanda la población. La tendencia actual en España, como en el conjunto de los países europeos, es hacia el endurecimiento de la política inmigratoria y la aplicación de medidas y medios que ayuden a la *integración* del inmigrante. Los datos de encuesta también apuntan en esa dirección. Al igual que los recogidos mediante indagación cualitativa, donde tanto la población autóctona como la inmigrada convergen en la exigencia de un mayor *control* de la inmigración, para que no se deteriore la convivencia entre nacionales y extranjeros (Cea D'Ancona y Valles, 2008). Las palabras *control* y *orden* fluyen en el deseo respecto a la *inmigración*.

CAPÍTULO 2

ENTRE EL IDEAL DE LA INTEGRACIÓN SOCIOCULTURAL DE LOS INMIGRANTES Y LA REALIDAD DE LOS PROCESOS DE ADAPTACIÓN Y ACEPTACIÓN DIVERSA



oberaxe
Observatorio
Español
del Racismo
y la Xenofobia

La *integración* de los inmigrantes continúa siendo uno de los principales retos a los que tienen que hacer frente los países receptores de inmigración. Más cuando la inmigración pasa a configurarse y a percibirse como permanente, dejando de ser un fenómeno estacional o sujeto a temporalidad. Aunque se ansíe una inmigración temporal, acorde al antiguo modelo alemán del trabajador invitado (*gästerbeiter*), que venga cuando se le precise y, cuando deje de ser necesario, que retorne, el asentamiento de inmigrantes es cada vez más una realidad.

A la idea de mejora económica, de prosperar e, incluso, de sobrevivencia, no siempre acompaña el deseo de retornar, cuando se hayan alcanzado los objetivos que se persigue con la inmigración. El arraigo, la añoranza, la permanencia de vínculos afectivos con familiares y/o amigos en el país de origen pueden empujar al regreso, se hayan o no cubierto las expectativas suscitadas con la inmigración. Pero, durante un tiempo, su vida transcurre en un nuevo contexto social y cultural, no siempre próximo. Lo que demanda actuaciones que ayuden a la *integración* del inmigrante, a su *convivencia* con la población autóctona, evitando la segregación y exclusión social.

Este capítulo aborda los aspectos de la *integración* que afectan a actuaciones legislativas y administrativas encauzadas a su consecución. También los implicados en cómo se está conceptualizando la *integración*. Si se entiende como un proceso bidireccional, que atañe tanto a inmigrados como a autóctonos, como quedó manifiesto en la *Comunicación 757* (de 22 de noviembre de 2000) de la Comisión Europea, o es a los foráneos a quienes se atribuye plena responsabilidad. Se hablará de *derechos*, de *obligaciones*, de la receptividad a la convivencia con personas de culturas diferentes, y de su capacidad de integración. Comencemos por lo último.

2.1. Capacidad de *integración-asimilación* del inmigrante

En los estudios sociológicos sobre la integración de los inmigrantes se viene advirtiendo desde hace tiempo que estamos ante un fenómeno complejo, cuya sola denominación resulta controvertida y cuya caracterización como proceso debe relacionarse espacial y temporalmente (Herrera, 1981)¹. Esta autora señala que se trata de un concepto "utilizado comúnmente con distintos sentidos". En el lenguaje corriente, el extranjero "integrado" significa el que no da problemas a los autóctonos, el que pasa desapercibido. En el lenguaje oficial, el sentido que se destaca es la igualdad formal en el trato como fase final que culmina el proceso de integración. Si bien, los estudios a los que se refiere la autora citada señalan que las sociedades a las que llegan los inmigrantes no son homogéneas, ni carentes de conflictos, desigualdades sociales y discriminación étnico-racial; aunque se favorezca la igualdad formal. Las sociedades de origen y los inmigrantes también plantean situaciones diversas. Unas y otras sociedades se hallan a su vez en ciclos migratorios con etapas y dinámicas históricas propias o compartidas.

En el caso español, la cuestión de la integración de los inmigrantes ha sido planteada conceptualmente y estudiada empíricamente desde hace tiempo, si bien en relación a la experiencia de los movimientos migratorios interiores. Merece recordarse, por ejemplo, el estudio de Carlota Solé (1981) sobre la denominada "integración sociocultural de los inmigrantes en Cataluña". Su conceptualización difiere de la noción de adaptación pasiva publicada en los años 60 por algunos políticos nacionalistas, preocupados por la afluencia migratoria procedente de otros lugares de España. Solé, en cambio, definía la integración como "la interpenetración de los miembros y elementos culturales de dos poblaciones en una única y nueva estructura social y cultural". Esto es, se descartaba la variante asimilacionista o la no integración. No obstante, se abordaba el carácter complejo y problemáti-

1 Herrera recuerda igualmente la pequeña historia de los "usos conceptuales" alrededor de los vocablos: *inserción, adaptación, integración, asimilación*.

co de un proceso que se componía de una serie de procesos específicos: unos, relacionados con la experiencia rural y campesina de los que llegaban a la Cataluña de los años 50, 60 y 70; y, otros, con las expectativas del nacionalismo catalán².

En el momento actual, la *integración* suele entenderse, por parte de la población autóctona española general, más como un proceso unidireccional, que incumbe al inmigrante, más que bidireccional. Como señalaran Solé y colaboradores (2000: 156), "el autóctono tiende a aceptar al inmigrante siempre que renuncie a su propia cultura (idioma, costumbres, religión) y adopte la cultura oficial de la sociedad que le acoge, de manera que se confunde la homogeneidad cultural con la cohesión social y la diferencia cultural es percibida como amenaza". A ello inevitablemente seguiría el aumento del rechazo al inmigrante. O, como dijera Van Dijk (1987: 55), en su análisis del discurso hacia la inmigración, "si la *tolerancia* se formula con frecuencia es condicional. No me importa, si se adaptan a nuestras costumbres".

Del inmigrante se espera que se integre, que se adapte a las costumbres y modo de vida del país donde quiere vivir. La *integración*, el dominio del *idioma* y la *interacción* con la población autóctona se convierten en prerequisites decisivos de la *aceptación* y del *rechazo* del foráneo por parte de los autóctonos, con independencia de la nacionalidad originaria. En la investigación cualitativa desarrollada dentro del proyecto MEXEES (Cea D'Ancona y Valles, 2008) se detecta que el inmigrante que se prefiere es aquel que domine el *idioma*, porque así se facilita la comunicación e interacción. También, el que se *integre*, que no se aisle, y que participe en los actos de la vida comunitaria; que intente ser un integrante más y no un aparte de la sociedad (un *outlier*). Por lo que se censura cualquier conducta segregacionista, que evite la interacción de autóctonos e inmigrantes y, en cambio, potencie la establecida entre personas de la misma nacionalidad.

Los autóctonos entrevistados, como los extranjeros, acompañaban la crítica de la referencia a comunidades de inmigrantes concretas, a quienes se las califica de *cerradas*. Común la referencia a los marroquíes, o a los musulmanes en general. Pero, también a

2 Faustino Miguélez, en una nota crítica de 1982 publicada en *Papers*, los resume así (dentro de un epígrafe titulado "integración con discriminación"): 1) "integración al trabajo urbano-industrial"; 2) "adaptación al tipo de vida urbano"; 3) "aceptación progresiva, libre y voluntaria, de las instituciones sociales y políticas catalanas, en pie de igualdad"; 4) "adopción voluntaria, progresiva y libre de las normas, costumbres y valores de la nueva sociedad, que son móviles y dinámicas y de su misma lengua". Concluye este autor que "la integración se verifica junto con discriminación, porque la sociedad receptora es una sociedad clasista".

ecuatorianos, chinos e ingleses. Si bien, respecto a estos últimos, se hacía la distinción entre la comunidad británica asentada en lugares turísticos de la costa española, y la plenamente incorporada a la vida laboral en las grandes urbes. Resulta llamativo que la censura hacia la conducta aislacionista de chinos e ingleses fuese pronunciada más por personas de su misma nacionalidad. Aunque igualmente sucedió con otros grupos de inmigrantes, incluyendo a mujeres marroquíes. Quienes censuran a sus nacionales coincidían en un mismo perfil sociológico que define al inmigrante *integrado* en la sociedad española. Característica principal es el perfecto dominio del idioma español y la interacción preferente con españoles, más que con nacionales de su país de origen. Se sentían *uno más* y no personas *aparte*. Lo que les hacía críticos hacia la conducta de sus paisanos. Como muestra se adjuntan los siguientes fragmentos de entrevista pertenecientes al proyecto MEXEES.

A los argentinos los tratan pero fenomenal. Yo nunca tuve ningún problema, al contrario. Siempre fue “¡Ah!, sois argentina”. Por ejemplo con ecuatorianos mil. O sea, discriminación a saco. El argentino es una persona que no se va a relacionar. Es muy raro que se relacione entre argentinos. Los ecuatorianos son gente que, claro, que viene a currar, a mantener a sus hijos, a comprarse una casa en su país, y gente que se apiña, ¿sabes? Gente que lo mismo viven en el mismo barrio y se juntan. No son todos familia, tampoco. O, por ejemplo, los ves los fines de semana en los parques, que están plagados de ecuatorianos jugando al volley, o emborrachándose, o lo que sea. Que tienen una actividad más conjunta y más común. Y no están tan abiertos, ¿sabes? Es muy raro ver a un grupo de españoles y un ecuatoriano. Es raro. Los hay, pero es raro.

Mujer argentina de 22 años. Estudiante universitaria (psicología). Vino a España con toda su familia cuando ella tenía 16 años. Tienen la doble nacionalidad, al ser su abuela española. Antes estuvieron en Puerto Rico. Clase media-alta. Su padre es comerciante y su madre contable. Ella no quería venir a España. Ahora se siente adaptada.

Si vas a las costas, te encuentras que los ingleses tienen sus grupos y muchos no hablan español. No hacen mucho esfuerzo. Para mí eso es una vergüenza. Pero los ingleses que hay en Madrid yo creo que es otra cosa. Que son ingleses que vienen a Madrid para trabajar, para conocer a gente española, porque les gusta la cultura española, porque Madrid es, sabes, muy castizo, muy español. Entonces, no vas a venir aquí porque quieres estar con ingleses.

Mujer inglesa, de 30 años. Desde hace año y medio reside en España. Su madre es española. Tiene familia en España y cuando pequeña venía de vacaciones con su familia. Trabaja de dependienta en una tienda y no rechaza volver a Inglaterra para ascender profesionalmente, aunque después querría asentarse definitivamente en España.

Los chinos todavía por lo del idioma, entonces, más cerrados. Ellos, como no hablan bien español, pues no quieren saber de los demás y, cuando pasa algo, no quieren contar a la gente. Entonces, eso es lo malo.

Varón chino ya nacionalizado español, de 40 años. Casi 30 años residiendo en España. Vino con su familia cuando era niño. Regenta un pequeño comercio de alimentación. Sorprende que con el tiempo que lleva en España le cueste entender las preguntas durante la entrevista.

Yo creo que los marroquíes, por su carácter, por su forma de ser, por su lengua, porque no se hayan hecho ver, son más cerrados. (...) Yo creo que el problema de los asiáticos, no es el problema de adaptación, sino que ellos mismos no se quieren adaptar y se encierran en su círculo (...) Yo, por primera vez en mi vida, vi una pareja de una chica asiática con un chico español y me impresionó, claro. Me llamó la atención porque nunca se suele ver ese tipo de parejas

Mujer dominicana de 27 años. Estudia FPIL y trabaja de administrativo en una empresa de telecomunicaciones. Vino a España con 7 años. Su madre se casó en segundas nupcias con un español. Tiene dos hermanos nacidos en España. Ella vive en pareja con un español y se siente más española que dominicana. Cuando iba al colegio, un niño la insultaba y la decía "negra". En la actualidad reconoce que es más adulta y que no siente que "ser negro sea un insulto, sino que eres negro y punto".

Yo creo que la comunidad, la mayoría de los marroquíes aquí, el problema que hay es la no integración. No se integran. Yo creo que ése es su problema. Se hacen grupos entre ellos y no se abren al exterior. Yo creo que ése es el problema. Yo, la gente que conozco me dicen: "joltín, normalmente no se ve a los marroquíes entre españoles. Eres la única. O, no conozco a ningún marroquí así que esté...". Hombre, los hay, pero no se abren. Yo creo que a lo mejor, a la hora del trabajo, sí se abren más. Pero, a la hora de hacer amigos, pasar el fin de semana, son como más cerrados, más en el mismo vínculo. Y, a lo mejor, algunos ni siquiera se esfuerzan por hablar el español, para aprenderlo. Y eso lo veo mal, por su parte, porque si vienes a un país, yo creo que hay que integrarse y adaptarse y aprender el español, si hace falta, y hacer lo que sea para integrarse.

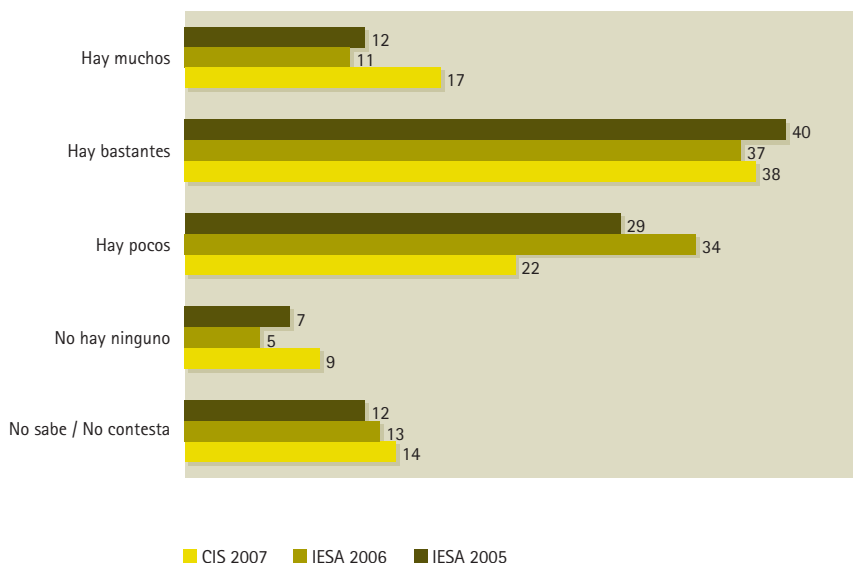
Mujer marroquí de 31 años casada con un farmacéutico español. Vino a España para casarse. No sabía español. Primero trabajó cuidando niños. Ahora es secretaria de dirección. Domina varios idiomas. No lleva velo ni pañuelo. Su familia, aun teniendo hábitos religiosos, contempla con tolerancia y respeto su forma de vestir y su matrimonio civil.

2.1.1. Percepción de minorías que no se integran fácilmente

Pero, ¿qué nos dicen las encuestas? De acuerdo con la realizada por el CIS en septiembre de 2007 para OBERAXE existe la percepción de que en España hay "grupos o minorías étnicas, religiosas o culturales que no se mezclan con el resto de la sociedad". Un 17% opina que "hay muchos" y un 38% "bastantes". Proporciones similares a las obtenidas en las encuestas del IESA, de 2005 y 2006 (gráfico 2.1). Pregunta no obstante genérica, que cabe entender hace mención expresa, al mismo tiempo, a tres grupos de minorías (por motivos de etnia, religión y cultura), por lo que es difícil saber en quién se piensa cuando se responde a la pregunta. No se sigue el principio de la *idea única*, necesario para la interpretación inequívoca de las respuestas en la metodología de encuesta (Cea D'Ancona, 2005b). La consecuencia, que se sobredimensione la "realidad" sobre la que se está preguntando. Aparte de no poder deducir, de la respuesta, en qué grupos o minorías se está pensando; tampoco si el aislamiento responde más a motivos étnicos, a religiosos o a culturales. Lo que merma el interés analítico de la respuesta, en sí misma, para el estudio de la *xenofobia* o de la *discriminación*.

Gráfico 2.1.
Percepción de la propensión al aislamiento de la población extranjera

"¿Tiene Ud. la impresión de que en España hay grupos o minorías étnicas, religiosas o culturales que no se mezclan con el resto de la sociedad?"



A la pregunta anterior le sigue una abierta, que sí nos puede ayudar a indagar en los colectivos de población que se perciben más segregados o menos asimilados al conjunto de la población mayoritaria: "los que no se mezclan con el resto de la sociedad". En cualquiera de los sondeos, los musulmanes son objeto de la mayor proporción de primeras menciones. Se piensa preferiblemente en marroquí, en moro, árabe, islamista; a quienes tradicionalmente se les ha identificado como grupos menos asimilables a las sociedades occidentales (Schnapper, 1994; Sartori, 2001). Pero también se piensa en *gitanos*, la valetudinaria minoría étnica en España, que aún hoy cuenta con una representación mediática muy asociada a modos de vida y tradiciones culturales marginales³. O como señala Mena Cabezas (2003): "los gitanos constituyen un colectivo en el que la marginación, la estigmatización y el racismo han sido notas características". Y, aunque se admite una cierta contención de estos rasgos negativos en los últimos tiempos, se critica que las políticas públicas sigan fluctuando del "integracionismo al asistencialismo paternalista".

Junto a estas minorías, aumenta la referencia a ciudadanos de países de la Europa del Este. Sobre todo en la encuesta del CIS de 2007. En concreto los *rumanos* fueron mencionados por el 10% de los 2.147 encuestados que, en la pregunta anterior, habían afirmado tener la impresión de que había grupos o minorías que no se mezclaban. Los terceros más citados de manera específica. No se aludió a polacos, sino a rumanos. La razón puede estar en su número, bastante incrementado en los últimos años, posicionándose como la segunda nacionalidad de mayor presencia en España durante 2007 (tabla 1.7). También en las noticias que protagonizan en los medios, relacionadas con actividades delictivas de mayor o menor intensidad; caso de robos a mano armada a chalets o falsificaciones de tarjetas de crédito por bandas de delincuentes profesionalizados; o de hurtos de carteras en las calles o los vagones del metro, por bandas de menores rumanos (en su mayoría de etnia gitana), como a quienes se ve por las calles mendigando. No tanto los trabajadores especializados de la construcción o de la industria. Algunos de los siguientes fragmentos

3 En el estudio cualitativo del proyecto MEXEES se han obtenido testimonios sobre la convivencia entre payos y gitanos, definida como una relación añeja entre *vecinos* y *extraños*. También se han recogido muestras de la imagen que los españoles proyectan en los inmigrantes rumanos, y que se verbaliza por éstos: "creo que la gente de España asocia Rumania con delinquir y con gitanos" (mujer rumana, 18 años). Lo que coincide con la apreciación del antropólogo Gamella (2007): "Desde fuera, la mayoría de los españoles tiende a ver a los "gitanos rumanos" un tipo especial de gitanos o de rumanos y, en cualquier caso, doblemente sospechosos, como extranjeros y como gitanos". Véase: http://www.ugr.es/~pwlac/G23_08JuanF_Gamella.html. Los gitanos españoles han sido objeto de especial atención antropológica. Destacan los trabajos de San Román (1976, *Vecinos gitanos*; 1986, *Entre la marginación y el racismo*; 1997, *La diferencia inquietante. Viejas y nuevas estrategias culturales gitanas*).

de entrevista, pertenecientes al proyecto *MEXEES*, pueden ilustrar la imagen de los rumanos en la opinión pública, incluidos los otros ciudadanos agrupados en la categoría genérica de la Europa del Este, como los polacos. Interesante el relato de la mujer polaca que incide en que "es otra cultura, es otra cosa".

Bueno, he tratado más con rumanos que otros, y me parece que son trabajadores. Yo lo que estoy viendo que están trabajando y están bien, aunque vendrá gente también de otra manera. Pues que me parece a mí que son trabajadores, que no se meten en nada, y que vienen a ganarse la vida. Que habrá otros que no sean así. [Referencia a la imagen transmitida de los rumanos de delincuentes, gitanos]

Varón español de 78 años. Viudo. Vive sólo, pero tiene mucho contacto con sus cuatro hijos. Actualmente reside en Madrid. Cuando era joven vivía en un pueblo de Albacete. Clase baja. Jubilado, recibe una pensión pequeña. Trabajó de portero en Madrid; en su pueblo, en el campo. Tuvieron a una asistenta por horas procedente de Rumania.

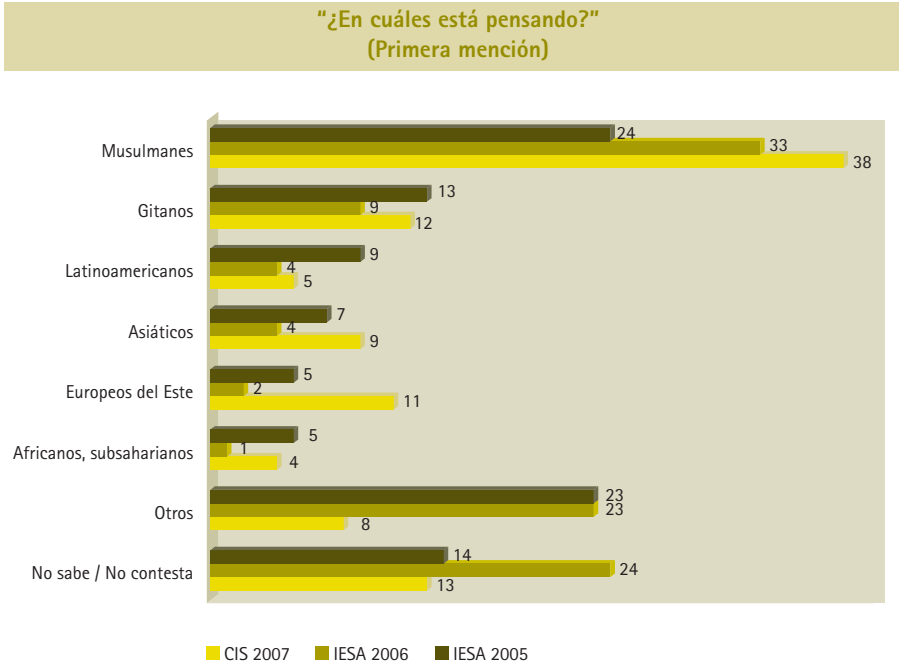
A los rumanos los relaciono con el robo y con los timos. Puede ser que sólo sea apariencia, pero es lo que veo por la calle.

Varón español de 19 años. Estudiante universitario que trabaja, de manera esporádica y temporal. Sus padres son naturales de un pueblo de Andalucía y de Valencia. Tiene relación laboral con inmigrantes.

Rumanos. No todos. Pero es que tengo una amiga polaca, que está trabajado en METRO, como security, y ella dice que sólo roban, que el 99% son rumanos. Y viene mucha gente aquí, también. Y cuando entran tres personas no sabes qué hacer (...) A mí me da igual que es negro, que es blanco. A mí me da igual. Sólo por eso, que me parece que roban más. No todos, no todo el mundo. Que me parece que no se puede decir, como algunos dicen, que polacos beben. No todo el mundo. Mi marido y mi hermano no beben nada, nada alcohol. Por eso, hay muchos así y muchos así. Pero es otra cultura, es otra cosa.

Mujer polaca de 32 años. Dependienta en una tienda de productos polacos. Está casada con un polaco y viven con su hermano desde hace unos meses. Su hijo regresó a Polonia para estudiar allí. Ella lleva 15 años en España y quiere volver a Polonia con su familia. Se están haciendo un chalet allí. Vinieron aquí porque ya había familia.

Gráfico 2.2.
Grupos o minorías étnicas, religiosas o culturales que no se mezclan con el resto de la sociedad



A los rumanos les siguen los *chinos*, descritos igualmente como comunidades *cerradas*, en enclaves espaciales y laborales, y celosos de sus tradiciones culturales. A la dificultad del idioma se suma la menor interrelación con la población autóctona, como se evidenció en nuestra indagación cualitativa (Cea D’Ancona y Valles, 2008), lo que no ayuda a su integración social. *Integración* más fácil, en general, para los inmigrantes procedentes de Latinoamérica. Compartir idioma, religión, costumbres, favorece su mayor asimilación a la sociedad española. No obstante, el 5% de los encuestados por el CIS en 2007 piensa en latinoamericanos como minorías o grupos que no se mezclan (gráfico 2.2). Pero son los *ecuatorianos* quienes aglutinaron menciones específicas, no los argentinos ni los nacionales de otros países latinoamericanos.

Dato que no sorprende porque está en consonancia con los hallazgos de nuestra indagación cualitativa. En ella la mayor *filia* hacia el conjunto de inmigrantes latinoamericanos chocaba con la crítica específica al *comportamiento incívico*, en lugares públicos,

de grupos concretos de latinoamericanos. En especial, *ecuatorianos*. De ellos se decía que son "ruidosos", "beben mucho", "pegan a sus mujeres", "se apiñan en barrios plagados de ecuatorianos" y que son "machistas". Los propios *ecuatorianos* entrevistados eran copartícipes de la imagen que de ellos se proyecta. Unos, asentían y la justifican. Otros, se rebelaban contra la práctica común de "meter a todos en el mismo saco". Reivindican que "hay de todo". No entienden el rechazo que algunos les manifiestan, cuando compartimos *idioma* y *costumbres*. Si bien, en la escala de *simpatía-antipatía* se veían mejor posicionados respecto de los *marroquíes* (Cea D'Ancona y Valles, 2008).

En la encuesta del CIS se ha tenido el acierto de indagar en el motivo principal por el que esos grupos o minorías que se perciben segregados no se mezclan con el conjunto de la sociedad. El gráfico 2.3 ofrece el abanico de respuestas que se pronunciaron de manera espontánea, dado que la pregunta tenía un formato *abierto* y no circunscrito a opciones de respuesta preespecificadas. La razón más esgrimida, la que atañe a su *cultura, tradiciones* y *costumbres*, con un 43% de menciones. Le sigue la referencia específica a la *religión* (26%). El *idioma*, en cambio, queda desplazado a la sexta posición del ranking de menciones, pese a su relevancia para la comunicación e integración del inmigrante. De hecho, se sitúa en el primer estadio de cualquier proceso de *integración*, entiéndase o no como *asimilación*. El desconocimiento del *idioma* lleva al aislamiento, a la no interrelación con aquellos con quienes no se puede hablar, cerrándose más en el círculo de los connacionales. Lo que tampoco ayuda a vencer la barrera idiomática y a que el inmigrante se sienta *uno más* dentro de la sociedad mayoritaria.

Por delante del *idioma* está la explicación de que son ellos quienes se autoexcluyen, no la sociedad. Dígase porque "son endogámicos, forman guetos" (11%); "no quieren integrarse, se creen superiores" (10%); "van a lo suyo, a sus intereses" (9%). Razones comunes que sostienen los autóctonos encuestados cuando se trata de justificar la no aproximación a otras personas. Que se aislen no es responsabilidad nuestra, sino de ellos. Son ellos los que "no quieren integrarse", "van a lo suyo", "forman guetos". El sentimiento de *superioridad* también late, pero por parte de quien no quiere avenirse a las costumbres o maneras de ser del país al que llegan.

En el gráfico 2.3 puede visualizarse mejor éstas y otras razones esgrimidas, junto con el apoyo demoscópico que se obtuvo. Incluso aparece expresamente el término *racismo*, sea que se le atribuya a los inmigrantes ("son racistas"), o a los autóctonos ("la sociedad es racista y no los acepta"). En cualquiera de los casos, estas menciones apenas llegan al 3%.

Gráfico 2.3.

Motivos de la falta de integración en la encuesta del CIS de 2007 (n = 2.147)

"¿En su opinión, ¿cuál es el motivo principal por el que no se mezclan con el resto de la sociedad" (Respuesta espontánea)



Pero esta pregunta, aunque interesante, no aporta información de relieve salvo que se tenga en consideración al grupo de personas en quien más se piensa cuando se habla de que no se mezclan con el resto de la sociedad. Ello ayuda a profundizar en la imagen que se tiene de unos y otros inmigrantes o extranjeros. A este fin, se han cruzado las primeras respuestas que se obtienen en ambas preguntas. La tabla 2.1 ofrece los principales grupos de población que más se mencionan, junto con el motivo principal que se atribuye a su falta de integración en la sociedad española. En la tabla aparecen separados los "musulmanes, mahometanos o árabes"⁴, de los "marroquíes, magrebíes, argelinos o moros", conservando el desglose original de las respuestas dadas a la pregunta. Quizás cuando se habla de musulmán se esté pensando en marroquí (como lo sugiere el uso del español registrado por María Moliner, en su reconocida obra), o quizás no. Como ambos han recibido menciones suficientes para constituir categorías de respuesta, se prefiere que en la tabla figuren aparte, como en la relación original de las respuestas a la pregunta.

4 No debiera confundirse musulmán o mahometano (personas cuya religión es el Islam) con árabe (de los pueblos de lengua árabe o áraboparlante). Más adelante se volverá sobre ello.

La referencia a musulmanes y/o marroquíes está presente en las distintas argumentaciones expuestas de la falta de integración, exceptuando cuando se alude al *idioma*. Sobre esto último se piensa más en *chinos*, en *africanos subsaharianos* o negros y en *rumanos*. Colectivos de los que en nuestro estudio cualitativo (Cea D'Ancona y Valles, 2008) también se han detectado sus mayores dificultades idiomáticas (si bien menos entre los rumanos). En el caso de los *chinos*, la barrera idiomática se esgrimió como razón fundamental de su aislacionismo. Recuérdese el fragmento de entrevista anterior, perteneciente a un varón chino de 40 años, quien atribuía al *idioma* el que fuesen una comunidad más *cerrada*. El símil entre la comunidad china y la musulmana ha surgido tanto durante las entrevistas como en las reuniones de discusión grupal con autóctonos. Se admitía que era una cultura *cerrada*, pero no *impositora*, al contrario que la musulmana. "No se meten y no quieren que la sociedad se adapte a ellos. Ellos sencillamente se encierran y hacen su vida" (GD3: adultos de cualificación media-alta). "Los musulmanes llegan a una sociedad y quieren que esa sociedad piense como ellos" (GD 2: jóvenes no universitarios de estatus medio-bajo). De lo que se colegía la mayor aceptación de los *chinos* frente a los *musulmanes*, aunque de ambos se compartiera la imagen de culturas *cerradas*, que se aíslan, y de difícil *integración* en la sociedad española.

El "van a lo suyo" también parece caracterizar la imagen de los *chinos* que retrata la encuesta del CIS. A ellos siguen los *marroquíes*, *rumanos*, *gitanos* y *musulmanes*. En general son éstos los cinco grupos presentes en el conjunto de motivos incluidos en la tabla 2.1, si bien en distinta ubicación. Mayor protagonismo de los *musulmanes* y/o *magrebíes* cuando se esgrimen razones que entroncan con el componente cultural y, sobre todo, la *religión*. En este último caso acaparan ocho de cada diez menciones. Dato no sorprendente. En un estudio anterior se concluye que "el velo, la ropa hasta los pies, el rezo reiterado, el ayuno, la posición secundaria de la mujer, los grupos de hombres solos en la calle, todo ello molesta profundamente a una parte de la población española" (Pérez Díaz, Álvarez-Miranda y González, 2001: 112). En nuestra indagación cualitativa (Cea D'Ancona y Valles, 2008) se han reunido testimonios que ponen el acento en la autoexclusión o *segregación* ("sólo se relacionan con moros", "no se abren al exterior"), o en el extremismo religioso ("demasiado extremista", "fanatismo religioso"). La *religión* se convierte en el "problema" que obstaculiza la integración social, coadyuvando su *separación* de la sociedad mayoritaria. Mientras que de los latinos y los europeos se afirma que "no representan un problema", "que vengan", de los *musulmanes* se resalta lo contrario.

Los árabes. Ellos se apartan. Es el problema de la maldita religión. Son más cerrados. Hay gente que no, pero la mayoría de ellos forman sus clanes, sus grupos y ellos se apartan, no la gente.

Varón español de 65 años. Emigró primero de Andalucía a Barcelona y Madrid, después a Europa (Alemania, Francia, Inglaterra, Italia). En la actualidad trabaja para una multinacional. Clase media-alta.

La crítica a los latinoamericanos no tiene que ver ni con el idioma, ni con la religión o las costumbres ("Es más fácil relacionarse con ellos"; "Se parecen un poco más a nosotros"); sino con la invasión de los espacios públicos y el no compartir las normas mínimas de civismo que contribuyen a la convivencia social (ruido, suciedad, vandalismo). El 16% de los encuestados por el CIS piensa en *latinoamericanos* cuando esgrimen que "no respetan nuestras normas", y que tal es el motivo de su aislamiento social. En el caso de los *magrebíes*, en cambio, parece que pesan más los motivos relacionados con sus tradiciones culturales. Por ejemplo, el uso del *velo* en los centros escolares, que ha solido acaparar el interés de los medios.

Por último, es en los *africanos subsaharianos* o *negros* en quienes más se piensa cuando se opina que "la sociedad es racista y no los acepta". Lo que entronca con la idea tradicional que se tiene de *racismo*. En cambio, los *gitanos* reúnen el 42% de las respuestas cuando se dice que "son racistas". Por lo que se atribuiría a ellos la responsabilidad de su autosegregación o aislamiento. Tras los *gitanos* se sitúan los *marroquíes* y *musulmanes*. Para un mayor detalle, véase con detenimiento la tabla 2.1.

Tabla 2.1.

Grupos o minorías étnicas, religiosas o culturales en quienes más se piensa cuando se expone el motivo principal por el que no se mezclan con el resto de la sociedad

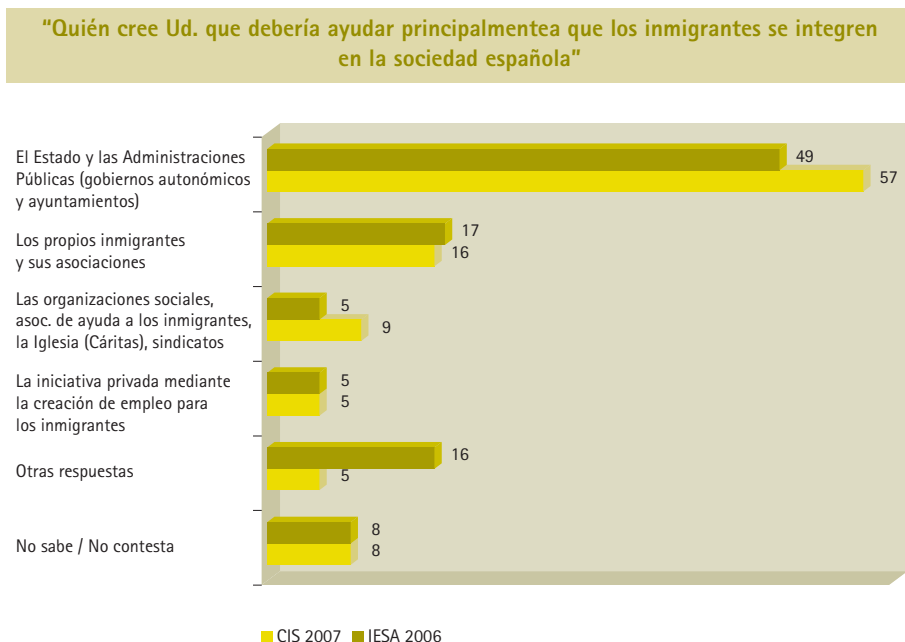
MOTIVO	MINORÍA ÉTNICA, RELIGIOSA, CULTURAL
Cultura, tradiciones, costumbres	Musulmanes, mahometanos o árabes (25%) Gitanos (22%) Marroquíes, magrebies, argelinos o moros (16%) Rumanos (12%)
Religión	Musulmanes, mahometanos o árabes (52%) Marroquíes, magrebies, argelinos o moros (29%)
Son endogámicos, forman guetos	Rumanos (19%) Musulmanes, mahometanos o árabes (18%) Gitanos (15%) Chinos (11%) Marroquíes, magrebies, argelinos o moros (11%) Latinoamericanos en general (8%)
No quieren integrarse, se creen superiores	Musulmanes, mahometanos o árabes (22%) Gitanos (22%) Rumanos (13%) Marroquíes, magrebies, argelinos o moros (12%) Chinos (7%)
Van a lo suyo, a sus intereses	Chinos (17%) Marroquíes, magrebies, argelinos o moros (16%) Rumanos (13%) Gitanos (13%) Musulmanes, mahometanos o árabes (13%)
Idioma	Chinos (21%) Africanos subsaharianos o negros (19%) Rumanos (18%)
Creen que les rechazamos	Marroquíes, magrebies, argelinos o moros (20%) Africanos subsaharianos o negros (16%) Gitanos (16%) Latinoamericanos en general (9%) Ecuatorianos (7%)
Da miedo y desconfianza	Rumanos (31%) Musulmanes, mahometanos o árabes (19%) Marroquíes, magrebies, argelinos o moros (12%) Bandas (8%)
Son racistas	Gitanos (42%) Marroquíes, magrebies, argelinos o moros (20%) Musulmanes, mahometanos o árabes (15%)
La sociedad es racista y no les acepta	Africanos subsaharianos o negros (26%) Musulmanes, mahometanos o árabes (18%) Marroquíes, magrebies, argelinos o moros (15%) Gitanos (15%) Rumanos (7%)
No respetan nuestras normas	Marroquíes, magrebies, argelinos o moros (20%) Latinoamericanos en general (16%) Gitanos (16%) Orientales asiáticos en general (12%) Rumanos (8%)

2.1.2. De los responsables de la integración

Ante los problemas de *integración*, ¿quién ha de poner los medios para su solución? La encuesta realizada por el CIS incluye, como antes hiciera IESA, una pregunta cerrada sobre "*quién debería ayudar principalmente a que los inmigrantes se integren en la sociedad española*". En el gráfico 2.4 se representan las distribuciones porcentuales de las cuatro opciones de respuesta ofrecidas en la pregunta para elegir una. Como era predecible, la mayor responsabilidad se atribuye al Estado y a las administraciones públicas, incluyendo gobiernos autonómicos y ayuntamientos. Acaparan casi seis de cada diez respuestas en 2007. Si bien, se hubiese deseado un mayor desglose de la respuesta. Saber la escala de responsabilidad atribuida a los distintos organismos públicos: de ámbito estatal, autonómico, local. Más en el momento actual de reparto de competencias.

A la iniciativa pública le sigue la correspondiente a las asociaciones de inmigrantes. A ellas se les asigna el segundo puesto de responsabilidad, aunque a distancia (16%). La correspondiente a organizaciones sociales o asociaciones de ayuda a inmigrantes (se entiende que de no extranjeros, por exclusión respecto de la respuesta anterior) es apenas mencionada (9%). Y menos aún la que correspondería a la iniciativa privada mediante la creación de empleo (según el 5%). Se entiende que la integración abarca más facetas que las que afectan a la actividad laboral. De ahí que se asigne la mayor responsabilidad en su consecución al Estado y a las administraciones públicas con competencia en esta materia.

Gráfico 2.4.
Quién debe ayudar a la integración de los inmigrantes



Pero el concepto de *integración* es amplio y en su consecución todos tenemos parte de responsabilidad. De acuerdo con Bauböck (2003), son cuatro las condiciones cruciales que favorecen la *integración* de los inmigrantes: 1) *Oportunidades económicas* que ayuden a la movilidad social ascendente, dentro y entre generaciones; 2) *Igualdad legal*, haciendo extensivos derechos al conjunto de los ciudadanos; 3) *Tolerancia cultural* y el reconocimiento de las comunidades religiosas, lingüísticas y étnicas constituidas por inmigrantes; 4) *Cultura pública* inclusiva y pluralista. Condiciones a las que habría que añadir la que nos afecta a todos, en la que todos tenemos responsabilidad. Nos referimos al componente *interrelacional*, de las relaciones personales, que definen la *convivencia* de autóctonos y extranjeros en los diferentes ámbitos de la vida social (relaciones laborales, de vecindad, de amistad, familiares). Relaciones de las que se hablará en el capítulo 3. En éste nos circunscribimos, siguiendo el guión de la encuesta que da pie a este estudio, a los componentes que afectan a la *igualdad* o la paridad en los *derechos* y al ámbito *cultural*. Indagaremos en si de los extranjeros se espera la *asimilación cultural* o asentimos en la promoción del modelo *multicultural*. Comencemos por lo primero.

2.2. Discriminación o igualdad de derechos

La igualdad en los *derechos* se torna imprescindible para coronar con éxito cualquier proceso de *integración* de los inmigrantes (Carens, 2004; Castles y Miller, 2004). La cuestión es cómo hacerlo para no encolerizar a la población autóctona que pueda sentirse con más derechos, por ser del país y haber contribuido, durante más tiempo, a la financiación de recursos públicos, a los que se da igual acceso a personas recién llegadas. Los eslóganes de las fuerzas políticas contrarias a la inmigración suelen resaltar la defensa de los derechos de los nacionales frente a los extranjeros, estableciendo el escalafón entre ciudadanos de primera, segunda y tercera. Se estaría, en consecuencia, ante procesos discriminatorios o de negación de igualdad de derechos, que se relacionan con manifestaciones de *racismo* y *xenofobia*.

Las propuestas teóricas de *racismo*, llámese *racismo simbólico* (Kinder y Sears, 1981; Sears, 1998, 2005) o *moderno* (McConahay, 1986) van en esa dirección. Sentimientos contrarios a la aplicación de medidas o tratamientos que se perciben a favor de minorías étnicas o, en este caso, de nuevos llegados al país. Los autóctonos pueden sentirse "discriminados" ante las ayudas proporcionadas a inmigrantes para garantizar su integración social, aunque sean conscientes que ello lo ampara el marco legal existente en estados de derecho como el español.

En la Constitución española de 1978, en su artículo 13 (apartados 1 y 2), es donde primero se reconocen derechos sociales constitucionales a los extranjeros. Si bien, se excluyen los llamados *derechos de ciudadanía*, como el de sufragio activo. La regulación más específica sobre derechos de los inmigrantes se recoge después en la *Ley Orgánica sobre los Derechos y Libertades de los Extranjeros en España*, de 1 de julio de 1985, que sigue los principios generales del Derecho Internacional de igualdad de trato entre nacionales y extranjeros, de reciprocidad y garantía de los Derechos Humanos. Entre los derechos limitados o sometidos a los principios de reciprocidad o equiparación, están los derechos ya restringidos en la Constitución de 1978. Sea el derecho de *asociación* (actividades de asociaciones promovidas por extranjeros), de *sindicación* (en las mismas condiciones que los trabajadores españoles, no reconociéndoseles la posibilidad de fundar sindicatos), y de *enseñanza* y *educación* (incluye la creación y dirección de centros docentes).

Los derechos a la asistencia sanitaria y a la educación de los niños en edad escolar, se reconocen tácitamente en la *Ley Orgánica 4/2000*, de 11 de enero⁵, sobre "derechos y libertades" de los extranjeros en España y su "integración social". Algunos de ellos incluye a los indocumentados o ilegales. Sea el caso de la atención sanitaria, ya prevista para los indocumentados en la *Ley de Extranjería de 1985*, pero sólo en caso de urgencia. Con la *Ley de Extranjería de 2000* se generaliza, a los inmigrantes irregulares que estén empadronados, el acceso a la sanidad en igualdad de condiciones que los autóctonos. Para los no empadronados, se mantiene la atención sanitaria de carácter de urgencia y la correspondiente a mujeres embarazadas (incluyendo parto y post-parto).

2.2.1. A favor de los *derechos sociales y de ciudadanía* de los inmigrantes, como principio general

Éste es el marco legal existente en España. Pero, ¿qué dice la opinión pública a este respecto? Las tablas 2.2 y 2.3 recogen la evolución de la opinión favorable a la concesión de derechos a los inmigrantes según las diferentes encuestas del CIS que, hasta el barómetro de 2005, incluyeron esta cuestión. Los derechos quedan agrupados en su componente *social* (tabla 2.2) y *de ciudadanía* (tabla 2.3). La comparativa muestra la clara opinión más favorable, en general, hacia la concesión de *derechos sociales* que a los considerados de *ciudadanía* (que a su vez son los más restringidos por la legislación nacional e internacional correspondiente).

Respecto de los *derechos sociales*, el de mayor aprobación era precisamente el que primero figuraba en el enunciado de la pregunta. Esto es, el derecho a la *educación pública*. Nueve de cada diez encuestados en 2005 opinaba que los inmigrantes extranjeros,

5 La Ley Orgánica 4/2000 fue publicada en el BOE el 12 de enero de 2000. La Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, introduce modificaciones por la preocupación en reconocer a los extranjeros la máxima cota de derechos y libertades, como dice sus preámbulos. Estas modificaciones (en su redacción) afectan, en el Título I, "de los derechos y libertades de los extranjeros", a sus artículos 6 (participación pública), 7 (libertad de reunión y manifestación), 8 (libertad de asociación), 9 (derecho a la educación), 10 (derecho al trabajo y a la Seguridad Social), 11 (libertad de sindicación y de huelga) y 13 (derechos a ayudas en materia de vivienda). No afectan a los artículos 12 (derecho a la asistencia sanitaria) ni al 14 (derecho a la Seguridad Social y a los servicios sociales). El artículo 16 (derecho a la intimidad familiar) del capítulo II, de la reagrupación familiar, tampoco ve alterada su redacción, pero sí el artículo 17 (familias reagrupables).

y/o sus hijos, deberían tener facilidades para acceder a la educación pública gratuita. Derecho, por otra parte, que está garantizado por la normativa legal existente. La proporción desciende a ocho de cada diez encuestados en el otro derecho incluido en la Ley Orgánica de 2000, el relativo a la *atención sanitaria* pública gratuita. Pero, a diferencia de la educación pública, el derecho a la sanidad registra un descenso de siete puntos porcentuales respecto a la encuesta anterior del CIS que incluía esta pregunta, la de 1996, cuando los niveles de *xenofobia* manifiesto en las encuestas alcanzaron los niveles más bajos de la década (Cea D'Ancona, 2004). Por lo que, parece haber mayores reticencias a facilitar a los inmigrantes (en general, porque no se diferencia por su situación de legalidad en España) el derecho a la atención sanitaria, que a la educación pública. Quizás porque la sanidad afecta a una proporción mayor de la población (y sobre todo a los autóctonos que más la demandan). El aumento de la presencia inmigratoria parece despertar los recelos a que su extensión a un mayor número deteriore la atención sanitaria que se recibe.

Los descensos más pronunciados se registran, no obstante, en otros derechos sociales. El derecho a la práctica de su *religión* obtiene en 2005 once puntos porcentuales menos de aprobación que en 1996. Aunque ocho de cada diez encuestados lo apruebe, el descenso registrado apunta a que la tolerancia hacia la diversidad religiosa disminuye con el aumento notorio de la presencia de inmigrantes. Se sitúa en niveles próximo a los recogidos en la encuesta del CIS de 1993, cuando la mayor *no respuesta* a la pregunta repercutió en un menor porcentaje de respuestas afirmativas y negativas. Por lo que se estaría en los niveles más bajos de la serie temporal incluida en la tabla 2.2.

Además, téngase presente que se está ante preguntas que, por su formato dicotómico (sí / no) y por la inclusión del término "debería" en su enunciado, son muy vulnerables a la *deseabilidad social*. Su negación tácita se consideraría inhumana o no acorde a los principios de igualdad de derechos que defiende nuestro derecho constitucional. Si la escala de respuestas se hubiese ampliado al menos a cuatro opciones de respuesta, se habría conseguido una medición más precisa tanto del acuerdo como del desacuerdo. Se distinguiría entre el pleno y el tibio asentimiento.

Tabla 2.2.
Concesión de derechos sociales a los inmigrantes

¿Cree usted que a los inmigrantes extranjeros, en general, se les debería dar o no facilidades para?"⁶

Banco de datos CIS (% de respuesta afirmativa)	Abril – mayo 1991	Marzo 1993	Enero 1995	Junio 1996	Noviembre 2005
Educación pública	89	80	90	92	93
Vivienda digna	92	77	85	87	-
Asistencia sanitaria	-	75	85	88	81
Practicar su religión	-	80	89	92	81
Trabajo en igualdad*	82	69	81	84	86
Constituir asociaciones	-	71	81	82	68
Traer a su familia	90	69	77	81	73
Cobrar el paro	80	70	81	85	-
Mantener sus costumbres	56	71	82	81	72
Base muestral	17.661	2.499	3.985	2.493	2.485

* En 1991 no se pregunta "Obtener un puesto de trabajo en igualdad de condiciones con los españoles", sino: "Ocupar puestos de trabajo o ejercer cualquier profesión para la que estén capacitados.

** La no respuesta afecta, como media, al 8% de la muestra, salvo en la encuesta de 1993, en la que se sitúa, como media, en el 17%. Incluso alcanza el 20% en los indicadores "traer a su familia" y "constituir grupos o asociaciones". En las otras encuestas se sitúa entorno al 8 y 9%, respectivamente.

6 Los *ítems* incluidos en esta tabla corresponden a las siguientes preguntas en las distintas encuestas: P25 (1991), P24 (1993), P26 (1995), P27 (1996) y P12 (2005). Su formulación exacta es: "En cualquier caso, ¿cree Ud. que a los inmigrantes extranjeros, en general, se les debería dar o no facilidades para:

- Traer a su familia a vivir con ellos.
- Conseguir una vivienda digna
- Acceder (ellos y/o sus hijos) a la educación pública.
- Tener asistencia sanitaria gratuita.
- Obtener un puesto de trabajo en igualdad de condiciones con los españoles
- Constituir grupos o asociaciones para defender sus derechos
- Practicar su religión si lo desean".

A estos indicadores se suman dos incluidos en otras preguntas: "¿Y cree Ud. que toda persona extranjera que trabaje habitualmente en España debería tener derecho a cobrar el paro si se queda parado?", y "A menudo los inmigrantes que vienen a España tienen una cultura, una lengua y unas costumbres distintas de las españolas. Con respecto a esto, dígame, por favor con cuál de las siguientes frases está usted más de acuerdo: 1) Aunque se queden a vivir en España y aprendan nuestra lengua y nuestras costumbres, es bueno que los inmigrantes mantengan también su lengua y sus costumbres; 2) Si los inmigrantes quieren permanecer en España, deben olvidar sus costumbres, aprender el idioma y aceptar las costumbres españolas".

Los *derechos sociales* que obtienen menor aprobación fueron su derecho a *constituir asociaciones* o grupos para defender sus derechos (68% en 2005), *mantener sus costumbres* (72%) y *traer a su familia* a vivir con ellos (73%). En todos ellos, la proporción de acuerdo recabada nueve años antes era ocho de cada diez encuestados. Dato a valorar. Al igual que la tendencia descendente también registrada en la aprobación de la concesión de *derechos de ciudadanía* a inmigrantes extranjeros incluidos en la tabla 2.3. Derechos que, en conjunto, suscitan menor aprobación que los *sociales*, cualquiera que sea la encuesta que se analice. Y ello pese al asentimiento de que "la mejor forma de evitar la marginación y los conflictos sociales, es otorgar derechos plenos a los inmigrantes permanentes en todas las esferas sociales" (Castles y Miller, 2004: 306). En ellas se incluye el hacer más accesible la *ciudadanía*.

La adquisición de la *ciudadanía* se erige como un indicador fundamental de la *integración* formal del inmigrante. De acuerdo con Solé y colaboradores (2002:27), "el objetivo más ambicioso de una política de integración es la revisión de la noción de *ciudadanía* para evitar la institucionalización de la exclusión de los inmigrantes". Si bien, reconocen que la concesión de derechos jurídico-políticos no lleva automáticamente a la *integración* sociocultural de la población extranjera. Al igual que la integración estructural, que no conduce de forma automática a la cultural. Hay que tener en cuenta la voluntad de las distintas partes que confluyen en el proceso de *integración*.

De los *derechos de ciudadanía*, la tabla 2.3 incluye aquellos sobre los que tradicionalmente se ha preguntado en las encuestas del CIS. A diferencia de los derechos sociales, los de ciudadanía sí se incorporaron en el barómetro del CIS de febrero de 2000. Lo que permite trazar mejor la evolución de la opinión. Su correcta interpretación requiere, no obstante, tener presente la advertencia que figura a pie de tabla. En ella se especifica el efecto distorsionador de la desigual *no respuesta*, que afecta de manera especial a la encuesta de 1993, cuando uno de cada cuatro sondeados optó por no pronunciarse ni a favor ni en contra de la concesión de *derechos de ciudadanía* a los trabajadores extranjeros en España. En los barómetros de 2000 y 2005 el porcentaje de *no respuesta* se redujo de manera considerable. Se situó, como promedio, en el 11%. Por lo que de nuevo analizaremos la evolución de la respuesta afirmativa en los sondeos más comparables. Es decir, aquellos de fechas más próximas.

Además, adviértase que el de noviembre de 2005, aunque conservó el formato de la pregunta original, modificó la introducción de la pregunta. Cambió la mención a "toda persona extranjera que *trabaja* habitualmente en España" por "toda persona extranjera que *viva un tiempo* en España". Modificación que lleva a resaltar el requisito de arraigo,

y no sólo la tenencia de trabajo, como más imperioso para la concesión de *derechos de ciudadanía*. De lo que cabría esperar un aumento en la opinión favorable a la concesión, respecto de las encuestas anteriores, porque se está hablando de personas que ya llevan tiempo viviendo en España. Pese a ello el acuerdo desciende a modo de lo que sucediera con los derechos sociales.

Exceptuando la encuesta de 1993, cuya mayor *no respuesta* distorsiona la comparación con los demás sondeos, en los demás la opinión es prácticamente coincidente salvo en 2005. En dicho barómetro disminuye el porcentaje de acuerdo y en todos los *derechos de ciudadanía* sobre los que se pregunta. Descenso que alcanza los nueve puntos porcentuales en el derecho al *voto en las elecciones generales*. Éste es el derecho que mayor reticencia genera entre los autóctonos, de entre los derechos sobre los que se pregunta, tanto *sociales* como de *ciudadanía*. El 53% de los encuestados en 2005 se muestra favorable; mientras que en el año 2000 y fechas anteriores la proporción era seis de cada diez. Menor variación se aprecia en cambio cuando la pregunta concierne al *voto en las elecciones municipales*: 61% en 2005 y 65% en 2000 y 1996. Si bien, en 2005 la distancia porcentual respecto al derecho de sufragio en las *elecciones generales* es mayor. Asciede a ocho puntos porcentuales, mientras que en 2000 se reducía a tres puntos.

Tabla 2.3.
Concesión de derechos de ciudadanía a inmigrantes

¿Cree Usted que toda persona extranjera que trabaje habitualmente en España debería tener derecho a....?⁷

Banco de datos CIS (% de respuesta afirmativa)	Abril- mayo 1991	Marzo 1993*	Enero 1995	Junio 1996	Febrero 2000	Noviemb. 2005
Votar en municipales	61	45	62	65	65	61
Votar en elecciones generales	60	42	58	60	62	53
Afiliarse a partidos políticos	65	52	68	70	70	64
Obtener la nacionalidad	-	-	80	82	83	78
Base muestral	17.661	2.499	3.985	2.493	2.443	2.485

* Respuestas no comparables debido a una mayor desigualdad de la *no respuesta* respecto a la habida en las otras encuestas. En 1993 afectó, como promedio, al 25% de la muestra, mientras que en 1991 al 17%; en 1995 al 14%; en 1996 al 13%, en 2000 y 2005 al 11%.

7 El mismo enunciado de pregunta se mantiene en las cinco primeras encuestas: 1991 (P25), 1993 (P25), 1995 (P28), 1996 (P28), 2000 (P16). En el barómetro de noviembre de 2005 (P13) cambia a "¿Y cree Ud. que toda persona extranjera que viva un tiempo en España debería tener derecho a....?".

¿Respuesta reflexiva o improvisada? De acuerdo con Pérez Díaz, Álvarez-Miranda y González (2001: 204-205), cuando en las encuestas se pregunta por la concesión de *derechos políticos* a inmigrantes extranjeros, como el de voto, huelga o sindicalización, se logra captar "una respuesta genéricamente positiva, pero irreflexiva" sobre la concesión de tales derechos. En su opinión, "son asuntos sobre los que los participantes no han solido pensar". Cuando en su estudio planteaban, a los participantes de los grupos de discusión, la posibilidad de que los extranjeros votasen, explicitándoles algunas de las consecuencias de su concesión, obviamente se recogían respuestas más matizadas. Por ejemplo, citan lo surgido en uno de los grupos de discusión celebrado en Alicante. El equipo investigador planteó a sus participantes la posibilidad de que los inmigrantes no sólo ejerciesen el *derecho de sufragio*, sino que también formasen sus propios partidos y que llegasen a ser concejales del ayuntamiento. Planteado de esta manera, la concesión del *derecho de sufragio* a los extranjeros encontró un claro rechazo, como era de vaticinar. Despierta el temor, en los autóctonos, a perder el control en el ejercicio de poder en el territorio que sienten propio. Que no sean ellos quienes marquen las normas que rigen la convivencia entre autóctonos y foráneos.

Al *derecho de sufragio* se le otorga, en la literatura especializada, un gran relieve como indicador de *integración* del inmigrante. De él se afirma que "es sin duda uno de los indicadores más contundentes de una sociedad multicultural (Zapata-Barrero, 2004: 189). O que "es un derecho de primera importancia para la integración ciudadana, ya que se trata del derecho a elegir a los representantes políticos de una comunidad o sociedad y a ser elegidos como representantes de la misma" (Pajares, 2005: 26). Su concesión a aquellos que lleven varios años viviendo en España se estima fundamental para que dejen de ser inmigrantes de segunda categoría o ajenos a la comunidad. "Pagan impuestos, cumplen las leyes, pero no participan en la elección de quienes aprueban las leyes y fijan los impuestos" (Aja, 2002: 97). Quizás porque persiste, como antes dijera Pajares (1998: 268), el temor a que el "voto étnico" pueda ir en contra de los intereses de la sociedad mayoritaria y favorezca a las minorías.

El ejercicio de este derecho en España, como en el conjunto de los países europeos, está sujeto a acuerdos de reciprocidad con el país de procedencia del inmigrante, cuando se trata de extranjeros de países ajenos a la Unión Europea. Esto es, que en sus países los españoles también puedan votar. Además, se añade la condición de que tengan permiso de residencia en vigor (de acuerdo con la *Ley Orgánica 8/2000*, Título I, artículo 6.1⁸).

8 El artículo 6.2 de la anterior Ley Orgánica 4/2000 sólo reconocía que "los extranjeros residentes, empadronados en un municipio que no puedan participar en las elecciones locales, podrán elegir de forma democrática entre ellos, a sus propios representantes, con la finalidad de tomar parte en los debates y decisiones municipales que les concierne, conforme se determina en la legislación de régimen local".

Hay tratados de reciprocidad que se remontan a casi dos décadas, como los habidos con Argentina (1988), Chile (1990) o Uruguay (1992), aunque no siempre han tenido el desarrollo esperado. Con países europeos no comunitarios, caso de Noruega, se suscribieron acuerdos de reciprocidad en 1990. Sus ciudadanos residentes en España pudieron votar en las elecciones locales de 1995 y en las posteriores. Los nacionales de países miembros de la Unión Europea lo pueden hacer desde el Tratado de Maastricht⁹, donde se establece la *ciudadanía europea*, extendiéndose el *derecho de voto* a todos sus ciudadanos sin exigirles un mínimo de años de residencia¹⁰.

El 16 de agosto de 2006, las formaciones políticas PSOE e IU-ICV presentaron una iniciativa en el Congreso de Diputados para instar al Gobierno a proceder a la negociación, y a la consiguiente firma de acuerdos, con aquellos países de mayor número de nacionales residentes en España. En especial, los países que tienen relaciones históricas, políticas y culturales más estrechas con España (Iberoamérica, Marruecos). Se quiere que sus nacionales puedan ejercer el *derecho de voto* y poder ser, a su vez, elegidos en las *elecciones municipales*. En su justificación se hizo mención expresa al artículo 13.2 de la Constitución, de acuerdo con el cual: "Solamente los españoles serán titulares de los derechos reconocidos en el artículo 23, salvo lo que, atendiendo a criterios de reciprocidad, pueda establecerse por tratado o ley para el derecho de sufragio activo y pasivo en las elecciones municipales". Además, dichas formaciones políticas instaron al Ejecutivo a que solicitase un informe al Consejo de Estado sobre la aplicación de dicho artículo de la Constitución. En particular, sobre la interpretación de los términos "criterios de reciprocidad".

La iniciativa parlamentaria contaba entonces con el respaldo del principal partido de la oposición, el Partido Popular. En un artículo publicado en *El País* ese mismo día (el 16 de agosto de 2006), se resaltaba que "hasta el propio Mariano Rajoy, líder del PP, lo pidió en la última convención de su partido. La Presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre, del PP, también lo reclama insistentemente, a pesar de que en 2004 Ángel Acebes había acusado al PSOE de realizar una regularización extraordinaria de inmigrantes con la única intención de buscar nuevos votantes". Asimismo, cuando se presentó el *Plan de Integración 2006-2008* de la Comunidad de Madrid (el 15 de marzo

9 Como exigencia del Tratado, en 1992 se introduce una pequeña reforma en el art. 13 de la Constitución Española de 1978. Se admite que los extranjeros comunitarios puedan ser candidatos en las elecciones municipales.

10 En Irlanda, el primer país que instituyó el derecho a votar y ser votado en las elecciones municipales, la condición era haber residido legalmente en el país durante un mínimo de 6 meses. Le sigue Suecia, en 1975, aunque amplía el periodo temporal a 3 años. La misma condición que después establecen Dinamarca (1981) y Noruega (1982). Los Países Bajos (1983) lo amplía a 5 años.

de 2006), se instó al Gobierno a que negociase tratados de *reciprocidad* con los países de origen de los inmigrantes, para que éstos pudiesen ejercer el *derecho de voto* en las entonces cercanas elecciones municipales¹¹.

En consecuencia, parece haber consenso sobre la consideración del *derecho de sufragio* como vehículo imprescindible para la *integración* de los inmigrantes; aunque sea a nivel teórico, al no haberse plasmado aún en actuaciones concretas. Se valora sobre todo de cara a los comicios electorales *municipales*. Para las *elecciones generales* el acuerdo desciende, hasta el punto de convertirse en el derecho cuya concesión a personas extranjeras genera menor aprobación de la opinión pública española, como viéramos en la tabla 2.3. Incluso en la encuesta de 2005, cuando el enunciado de la pregunta incluía la especificidad de llevar tiempo viviendo en España.

Las encuestas realizadas para el Observatorio Español de Racismo y Xenofobia, primero por el IESA y después el CIS, han replicado las preguntas incluidas en los anteriores sondeos del CIS, aunque no todas. Son sólo cuatro los derechos sobre los que se pregunta. Dos pertenecen a la clasificación, que antes hiciéramos, de *derechos sociales*; los otros dos, a los de *ciudadanía*. De los primeros, se incluyen dos especialmente polémicos porque son objeto de debate público: el derecho a *traer a su familia* y a *cobrar el subsidio* de desempleo. Este último no se incluyó en el barómetro del CIS de 2005, por lo que su incorporación ahora adquiere especial relieve. En cambio sí se incorporó el relativo a la *reunificación familiar*. Éste fue, junto al derecho a *mantener sus costumbres*, el menos aprobado por la opinión pública hasta entonces (tabla 2.2). A estos derechos se añaden el correspondiente al *voto en las elecciones municipales* y a la *adquisición de la nacionalidad* española, ambos expuestos a debate político y social.

Los cuatro derechos sobre los que se pregunta muestran relevancia en la medición de la *xenofobia*. De hecho, en un estudio evaluativo anterior (Cea D'Ancona, 2008), se ha constatado que los tres incorporados al barómetro del CIS de 2005 (*traer a su familia*, *votar en las elecciones municipales* y *obtener la nacionalidad española*)¹² aumentan su poder discriminatorio de las actitudes ante la inmigración en el año 2005 respecto del sondeo anterior,

11 No obstante, en recientes declaraciones a la prensa, en la sede de la CDU, en Berlín, Mariano Rajoy afirmó: "No estoy a favor de ampliar el derecho de voto a nadie, aunque no me opongo a un tratamiento común en Europa". Con lo que parece desautorizar a otros líderes de su formación política, que la llevan defendiendo hace más de dos años. Es el caso de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre, y de la Concejala del Ayuntamiento de Madrid, Ana Botella (*El País*, 14 de febrero de 2008).

12 No pudo medirse el poder discriminatorio del indicador correspondiente al derecho a *cobrar el subsidio si se quedan parados*, al no estar incluido en el barómetro del CIS de 2005.

de 1996. La razón principal, que casi se ha sextuplicado la presencia de inmigrantes extranjeros en España en apenas una década. Ante lo cual, resulta comprensible el despertar del sentimiento de invasión que se detecta en la población autóctona (pero, también en la inmigrada). De ahí el deseo de cierre de fronteras a la inmigración, salvo que lo demande el mercado laboral. Lo cual afecta a que se debata sobre la restricción de derechos, como el de *reunificación familiar*, a pesar de considerarse "esencial para el bienestar del inmigrante y para su adaptación al país de acogida" (Lázaro, 2002: 45). Al igual sucede con el derecho de *adquisición de la nacionalidad*, y no sólo en España.

En Francia, por ejemplo, se acaba de aprobar una ley de inmigración muy restrictiva respecto a la *reagrupación familiar*. El 23 de octubre de 2007, la cámara de diputados francesa aprobó el proyecto de Ley de "control de la inmigración". A los candidatos a la *reagrupación familiar* procedentes de países donde existan graves deficiencias en el registro civil tendrán, a partir de su aplicación, la obligación de pasar un test genético para probar su filiación con los familiares legalmente instalados en Francia. Además, la Ley estipula que todos habrán de someterse a una prueba de conocimiento de la lengua francesa y de los valores de la República. En caso de suspender, deberán pasar un curso de formación de hasta dos meses antes de poder ir a Francia. Nuevas exigencias que se suman a la más extendida, en el conjunto de los países europeos, de que el inmigrante legal que quiera traer a su familia deberá tener ingresos laborales que igualen, al menos, el salario mínimo interprofesional. También deberán suscribir un contrato de "acogida e integración", cuyo cumplimiento supondrá la suspensión de ayudas familiares. La polémica quedó servida, en especial por lo novedoso de la prueba de ADN, que suscitó en apenas 24 horas más de 10.000 firmas en contra de su aplicación (entre ellas, de miembros destacados del partido en el gobierno, como el ex primer ministro Dominique de Villepin).

En la Unión Europea, la directiva sobre *reagrupación familiar* (directiva 2003/86/CE), aprobada en septiembre de 2003 por la Comisión Europea, restringe el acceso a este derecho a quien fuera ya pareja del inmigrante antes de su venida al país. Restricción con la que se quería dificultar la práctica de algunos inmigrantes de buscar pareja en su país de origen. Además, se especificaba la exigencia de tener, al menos, dos años de residencia ininterrumpida en el país de acogida, para poder solicitar la *reagrupación familiar*. Los Estados miembros pueden incluso alargar el periodo temporal exigido hasta los 5 años. Asimismo, se plantea restringir el acceso a este derecho a los hijos mayores de 12 años.

En España, el poder acogerse a este derecho exige que el inmigrante cuente con, al menos, un año de residencia legal continuada en el país y que haya logrado una autorización de residencia por otro año. También, que disponga de alojamiento y de medios

económicos suficientes para acoger a los miembros de la familia que solicita. Es decir, tener un contrato de trabajo, que aporte recursos económicos suficientes para su manutención, y disponer de una vivienda adecuada para su alojamiento. Cumplido lo cual, podrá traerse a su cónyuge e hijos, pero siempre y cuando éstos sean menores de 18 años y estén solteros. Los padres del solicitante podrán ser igualmente reagrupados, pero sólo si se demuestra que dependen de sus hijos¹³. Cuando la solicitud se acepta, se envía el expediente al Consulado español del país de origen del inmigrante. Allí el familiar ha de presentar el certificado de antecedentes penales. Desde el año 2000 a 2005 se han presentado un total de 233.326 solicitudes de *reagrupación*¹⁴. El 83% fueron aceptadas. Lo que supuso que 742.752 extranjeros llegasen por esta vía a España, según datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. En su mayoría procedían de Marruecos, China, Colombia, Perú, República Dominicana, Senegal y Ecuador; siendo acorde a su representación en el territorio español.

La tabla 2.4 detalla los porcentajes de respuesta en las tres encuestas que comparten igual formato de pregunta. Si lo comparamos con los datos correspondientes a las anteriores encuestas del CIS (tablas 2.2 y 2.3), lo primero que se aprecia es un ascenso notorio en la opinión favorable a la concesión de derechos a los inmigrantes, con la sola excepción del derecho a la *obtención de la nacionalidad*. Éste desciende en siete puntos porcentuales, respecto al barómetro del CIS de noviembre de 2005, cuando el 78% de los encuestados se decantaron por su extensión a toda persona extranjera que trabaje habitualmente en España.

Los tres derechos restantes experimentan ascenso en su aprobación, de manera especial el relativo a la *reagrupación familiar*. El acuerdo se incrementa en trece puntos porcentuales, situándose en el 86%. Incluso el concerniente al derecho de *voto en las elecciones municipales*, el que tradicionalmente acapara mayor disenso, ve aumentado el acuerdo en ocho puntos, al definirse a su favor siete de cada diez encuestados en 2007. La razón puede estar en el distinto enunciado de la pregunta. La mención expresa a "inmigrantes instalados de manera estable en España" a lo que siguen términos que deno-

13 La tercera reforma de la *Ley de Extranjería de 1985* (LO 14/2003) restringe la *reagrupación en cadena*. Consiste en que alguien que se haya reagrupado, por ejemplo, en condición de cónyuge, después pueda reagrupar a sus padres y éstos a sus otros hijos, y así consecutivamente. Ahora se exige que el reagrupante cuente con un permiso independiente.

14 A partir de 2005 las cifras aumentan. En concreto, desde 2003 245.000 extranjeros han logrado un permiso de residencia en España en el marco de la *reagrupación familiar*.

tan *desiderátum social* ("deberían tener el derecho de..."). Así enunciado, resulta más difícil negarse de manera rotunda a su concesión, más cuando se trata de inmigrantes con arraigo en el país, los ya "instalados de manera estable". En las encuestas anteriores se hablaba de "inmigrantes extranjeros, en general", en las preguntas relativas a *derechos sociales*; y de "toda persona extranjera que trabaje habitualmente en España"¹⁵, cuando se abordaban los *derechos de ciudadanía*.

Tabla 2.4.
Concesión de derechos a los inmigrantes (% vertical)

"¿Cree Ud. que los inmigrantes instalados en España de manera estable deberían tener el derecho de ?"

Año	Traer a su familia			Cobrar el subsidio si se quedan parados			Votar en las elecciones municipales			Obtener la nacionalidad española		
	CIS 2007	IESA 2005	IESA 2006	CIS 2007	IESA 2005	IESA 2006	CIS 2007	IESA 2005	IESA 2006	CIS 2007	IESA 2005	IESA 2006
Sí	86	85	86	89	91	95	69	80	80	71	86	86
No	9	8	9	7	6	4	23	12	14	18	7	8
N.S/N.C	5	7	5	4	3	1	8	8	6	11	7	6
Muestra	2.778	2.400	2.400	2.778	2.400	2.400	2.778	2.400	2.400	2.778	2.400	2.400

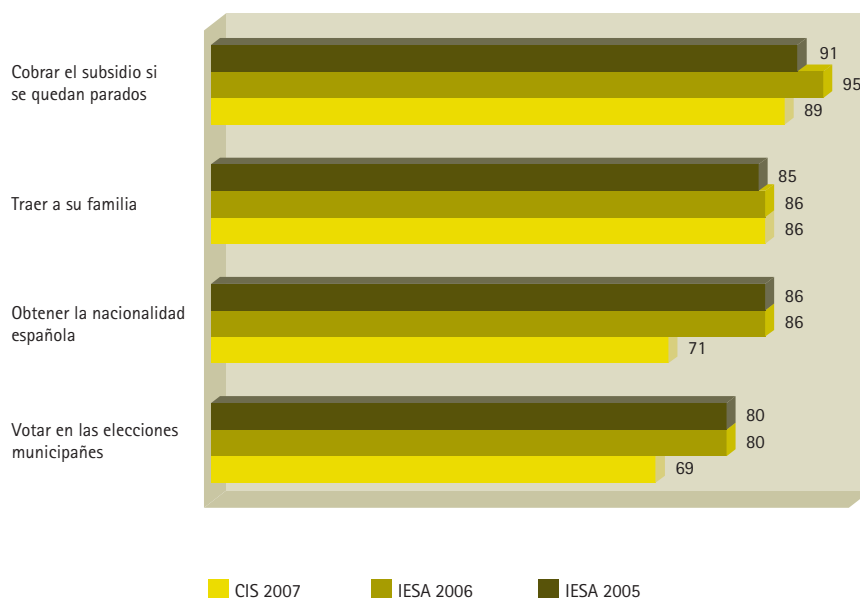
Para facilitar la visión conjunta de estos cuatro indicadores de *xenofobia* (baja, o de xenofilia alta dados los valores obtenidos), el gráfico 2.5 ilustra el porcentaje de acuerdo en la encuesta del CIS de 2007 y de IESA de 2005 y 2006. Opinión en conjunto más favorable a la concesión de derechos en las encuestas telefónicas del IESA, como era de esperar por la vulnerabilidad de estos indicadores al sesgo de la *deseabilidad social*. Diferencias porcentuales más acentuadas en el caso de los derechos a la *nacionalización* y al *sufragio*. En ambos, la opinión recogida en las encuestas del IESA es mayoritariamente favorable a su concesión y, sorprendentemente, con similar porcentaje de acuerdo: 86 y 80%, respectivamente.

15 En 2005 recuérdese que se modificó por "toda persona extranjera que viva hace un tiempo en España".

En la encuesta mediante entrevista *cara a cara* del CIS, la opinión favorable es once puntos porcentuales inferior en el derecho de *voto en las elecciones municipales*; y, quince puntos, en el derecho a *obtener la nacionalidad española*. Ello en un plazo temporal que no alcanza al año. Recuérdese que la última encuesta del IESA para OBERAXE data de diciembre de 2006, mientras que la del CIS es de septiembre de 2007. Además, resulta llamativa la práctica unanimidad alcanzada en el derecho de *subsidio por desempleo* en la encuesta del IESA de 2006, cuando el 95% de los encuestados se decantó por la respuesta afirmativa. En la encuesta del CIS el porcentaje desciende al 89%.

Gráfico 2.5.

Aprobación de la concesión de derechos a inmigrantes instalados en España de manera estable y regular



Ahora detengámonos en el derecho cuya aprobación registra un mayor descenso en 2007, ya sea comparándose con las dos encuestas del IESA de 2005 y 2006, ya con la anterior del CIS de 2005. El único que, respecto a esta última encuesta, desciende a pesar de la modificación introducida en el enunciado de la pregunta, que la hacía más proclive a la respuesta favorable. Nos referimos al derecho a la *obtención de la nacionalidad española*. Un derecho que, de acuerdo con la legislación vigente en España (*Ley*

36/2002, de 8 de octubre, *sobre nacionalidad española*, que entró en vigor el 9 de enero de 2003), tienen acceso a ella toda persona cuyo padre o madre haya sido español y nacido en España, sin límite de tiempo o edad. Deberán renunciar a la que tienen actualmente, salvo si corresponde a un país iberoamericano, los naturales de Andorra, Filipinas, Guinea Ecuatorial o Portugal. El mencionado derecho se extiende también aquellos inmigrantes cuyo abuelo o abuela hubiera sido español y hayan tenido permiso de residencia legal en España durante más de un año. En los casos restantes la concesión de la nacionalidad *por residencia* se ajusta a los plazos que establece el artículo 22 del Código Civil: diez años, con carácter general; cinco, para quienes hayan obtenido la condición de refugiados; dos, para los nacionales de países iberoamericanos, Andorra, Filipinas, Guinea Ecuatorial o Portugal o sefardíes; un año, para los que hayan nacido en territorio español.

El *ius domicilii*, el derecho a la *nacionalidad* que se deriva de la residencia legal ininterrumpida en el país durante un periodo temporal, que determina cada país, es el modelo que está imperando en el conjunto de los países europeos¹⁶. Cinco años de residencia en países como Suecia¹⁷, Francia¹⁸, Países Bajos (aunque sólo la tercera generación obtiene la nacionalidad por nacimiento), o Irlanda. Diez años se exige en Grecia, Italia, Luxemburgo o Portugal, al igual que en España. Además está la exigencia de demostrar en un *examen de ciudadanía* el dominio del idioma y el conocimiento de la historia, la cultura y los valores de la sociedad de la que quieren formar parte. Dicha prueba está estipulada en países como Reino Unido (desde 2002), Dinamarca (desde julio de 2002), Países Bajos (desde el 1 de abril de 2003) o Alemania (desde el 1 de enero de 2005).

16 Se contraponen al *ius sanguinis*, o modelo de acceso por derecho de sangre o *nacionalidad por ascendencia*, por parte al menos de uno de los progenitores, que ha estado vigente en países como Alemania o Austria. También está el modelo de doble *ius soli*, que se aplica en Francia, Bélgica y los Países Bajos. Los hijos de padres extranjeros, de los cuales al menos uno ya nació en el país, adquieren automáticamente la *ciudadanía* por nacimiento. Supone que la tercera generación de inmigrantes se convierte, de manera automática, en *ciudadano*, a menos que renuncie a este derecho al alcanzar la mayoría de edad. En Francia, tras la revuelta de octubre-noviembre de 2005, se amplía a cuatro los años de residencia en Francia para la nacionalización por matrimonio con un ciudadano francés. Antes se exigían dos años.

17 Antes de llegar a los 16 años y que hayan vivido ahí desde esa edad, pueden hacerse ciudadanos por declaración entre las edades de 21 a 23 años; a los escandinavos sólo se les exige dos años, desde la Ley de 1999; la Ley de 2001 reconoce la doble nacionalidad.

18 Los hijos de padres extranjeros nacidos en Francia se consideran franceses a la edad de 18 años, si han residido al menos cinco años entre las edades de 11 a 18 años; desde los 13 años con consentimiento de los padres; desde los 16 sin él.

La consolidación de España como país de inmigración, con cada vez mayor número de extranjeros con residencia legal en el país que ya excede los diez años en general exigidos para solicitar la nacionalidad (en los casos más desfavorables), está repercutiendo en el incremento de las *nacionalizaciones*: 73.852 en 2006; 66.958 en 2005; frente a sólo 36.411 en 2004. Aumento que no es ajeno a titulares de prensa, con tintes alarmistas, que destacan las grandes cifras en términos absolutos frente a las menguadas que se tendrían si se expresasen en términos relativos, considerando el total de población extranjera residente en España. Titulares como: "El Gobierno duplica las nacionalizaciones con respecto a la última legislatura del PP. Más de 177.000 personas lograron la nacionalidad entre 2004 y 2006, frente a las 82.000 del trienio anterior" (*ABC*, 22 de noviembre de 2007); o "Los que sí quieren ser españoles. Centenares de inmigrantes juran diariamente la Constitución para mejorar su vida" (*El País*, 7 de octubre de 2007). Porque no se olvide que la *adquisición de la nacionalidad* es la vía para adquirir la plena equiparación de *derechos* de la población inmigrante con la autóctona. Lo que lleva a aquellos que ya han decidido establecerse en el país a su solicitud, que deberán acompañar de la acreditación correspondiente a su identidad, estado civil, trabajo y domicilio fijo, e inexistencia de antecedentes penales, tanto en España como en su país de origen. Además del dominio del idioma y demostrar una buena inserción en el país. Cuestión esta última de más difícil comprobación.

Aumento del número de *nacionalizaciones* al que no acompaña una opinión pública española más favorable a su concesión, aun tratándose de "inmigrantes instalados en España de manera estable". Aunque siete de cada diez encuestados en 2007 se muestren favorables a que obtengan la nacionalidad española, este derecho es, junto al de *sufragio* en las elecciones municipales, el segundo menos aprobado de los cuatro sobre los que se pregunta en 2007. Y ya en el barómetro de 2005 registró un retroceso respecto al anterior de 2000 (tabla 2.3). Por lo que se convierte en uno de los indicadores de *xenofobia* en los que más ha repercutido la presión inmigratoria vivida en España en la última década.

La tabla 2.5 nos informa del perfil sociodemográfico del español que, en las encuestas, se pronuncia favorablemente a que los inmigrantes *obtengan la nacionalidad española*. Para ver si se han producido variaciones en su perfil, en la franja temporal de mayor presión inmigratoria, esta tabla ofrece las clasificaciones obtenidas en las tres encuestas del CIS de fechas más próximas. El perfil es, en general, coincidente con el obtenido en otros indicadores de *xenofobia*. Cabe decir que es mayor la pronunciación de la opinión favorable a la concesión de este derecho conforme se asciende en la variable *estudios* y se desciende en el gradiente de la *edad*. Indistintamente de la fecha de encuesta, las personas mayores se muestran más reticentes a su concesión, que pueden o no

coincidir con aquellas de menor nivel educativo. La diferencia porcentual entre las categorías polares de la variable *estudios* es más pronunciada en la encuesta de 2005. En esta ocasión se sitúa en veintiséis puntos porcentuales, con un 92% de los encuestados con estudios medios o superiores que se muestran partidarios del acceso de los inmigrantes a la nacionalidad española. En la encuesta de 2007, la distancia se reduce a veinte puntos, al igual que el porcentaje de personas con estudios medios o superiores que optan por la respuesta afirmativa. Se obtiene un 82%, frente al 62% de aquellas con estudios de primaria o inferiores.

Tabla 2.5.
Aprobación de la concesión a los inmigrantes del derecho a obtener la nacionalidad, según características sociodemográficas

Banco de datos CIS (% en cada combinación)	Feb. 2000	Nov. 2005	Septiembre 2007
TOTAL	83	78	71
SEXO			
Varones	84	80	73
Mujeres	81	76	70
EDAD			
Menos de 30	89	81	77
30 - 49	87	83	76
50 - 64	77	76	70
65 y más	72	67	60
ESTUDIOS			
Primarios e inferiore	75	66	62
EGB, FP1, ESO	86	77	73
Bachillerato, FP2	91	85	79
Medios, superiores	91	92	82
OCUPACIÓN			
Empresario, profesional superior y similares	83	86	75
Profesional medio	80	80	78
Trabajador alta cualificación	85	81	69
Trabajador baja cualificación	80	73	70
SITUACIÓN LABORAL			
Trabaja	86	82	76
Jubilado o pensionista	76	72	66
Parado	88	79	73
Estudiante	91	89	74
Amas de casa	75	74	65
TRABAJO			
Asalariado fijo	85	81	74
Asalariado eventual	81	74	68
Empresario	84	76	74
Autónomo	75	69	64
IDEOLOGÍA POLÍTICA			
Izquierda	91	86	80
Centro	85	78	73
Derecha	79	68	58
RELIGIOSIDAD			
Muy practicante		69	59
Poco practicante		71	69
Nada practicante		78	77
No creyente		89	82
TAMAÑO DE HABITAT			
Hasta 10.000 habitantes	71	70	67
10.001 - 50.000	84	76	66
50.001 - 400.000	85	79	74
Más de 400.000 habitantes	91	90	73
NÚMERO DE INMIGRANTES			
Son demasiados / Excesivo	70	77	65
Bastantes, pero no demasiados / Aceptable	89	88	87
Son pocos / Insuficiente (se necesitan más)	94	97	98

Igual sucede cuando se consideran las preguntas que suelen asociarse al componente de las mentalidades¹⁹. La opinión favorable asciende a medida que se vira hacia posiciones más a la izquierda en la escala de *ideología política*, y se desciende en la creencia y práctica *religiosa*. En estas dos variables se aprecia un aumento gradual de las distancias porcentuales entre las categorías extremas diferenciadas en la tabla 2.5, conforme más nos aproximamos en el tiempo. Si en el barómetro de febrero de 2000 apenas doce puntos porcentuales diferenciaban a los encuestados que se autoclasificaban en posiciones más a la izquierda o a la derecha en el espectro político, en 2007 son veintidós los puntos que les separan. Veintitrés en el caso de la variable *religiosidad*. Lo que nos hace prever un ascenso del poder diferenciador de estas dos variables en la medición de la actitud hacia la concesión de este derecho de *ciudadanía*.

Ello es extensible a otras variables, como *sexo* o *hábitat*. Ésta última sí mostró un efecto diferenciador en las encuestas anteriores a 2007. Una actitud mayoritariamente favorable a que los inmigrantes puedan acceder a la nacionalidad en los núcleos de población más urbanos (nueve de cada diez encuestados), y menor en los municipios más rurales (siete de cada diez). Efecto que, en cambio, se desvanece en la encuesta de 2007.

Asimismo sucede con otras variables sociodemográficas que afectan al estatus ocupacional de la persona, ya atendamos a su profesión, ya a su situación laboral. Aunque los niveles más altos de aprobación siguen, en general, pronunciándose entre las personas mejor posicionadas en las escalas laborales, probablemente por la notoria incidencia de la variable *estudios*, y menos en los sectores más precarios, aparte de entre los autónomos, las diferencias porcentuales se aminoran en la encuesta de 2007, como puede apreciarse en la tabla 2.5.

Pero si hay una variable que muestra una destacada y creciente incidencia en la aprobación de que los inmigrantes accedan a la nacionalidad española es cómo se perciba su número. Entre los que opinan que su número es "excesivo", el porcentaje de aprobación

19 Sobre la distinción en la literatura sociológica entre *mentalidades* e *ideologías*, puede consultarse la síntesis que hace Amando de Miguel en la introducción de su libro, de 2004, *Las mentalidades de los españoles a comienzos del siglo XXI*, publicado por el CIS. Recuerda, entre otras aportaciones, la diferenciación de Theodor Geiger entre *ideologías* (en tanto «sistemas de pensamiento más o menos intelectualmente elaborados y organizados») y *mentalidades* («modos de pensamiento y sentimiento, más emocionales que racionales, que proveen modos no codificados de reaccionar ante las distintas situaciones»). Por nuestra parte, cabe recordar, de modo análogo, la provechosa distinción (en el análisis cualitativo de las actitudes y representaciones sociales) entre las nociones de discurso elaborado y discurso primario, muy presentes en la práctica sociológica de José Luis Zárraga.

se reduce al 65%, mientras que aglutina a la práctica totalidad de los que lo valoran "insuficiente" (98%, en 2007). Diferencia porcentual más acentuada que en fechas anteriores, aun cuando en todas las encuestas la actitud positiva asciende conforme disminuye la percepción del número de inmigrantes. De hecho es ésta la variable que resulta de mayor poder explicativo, tras el análisis conjunto de la totalidad de variables que muestran poder predictivo, ya sea aplicando análisis *discriminante*, ya regresión *logística*.

En la tabla 2.6 puede observarse la práctica coincidencia de los modelos predictivos obtenidos aplicando, por separado, ambas técnicas analíticas multivariantes. Si bien, en el caso del análisis de *regresión logística* se está midiendo los efectos de las variables en la predicción de la probabilidad de ser favorable a la concesión del derecho a *adquirir la nacionalidad*, mientras que los modelos *discriminantes* gradúan el efecto de las mismas variables, pero en la predicción de la actitud contraria a su concesión. Razón por la cual los signos que corresponden a las variables predictoras en los coeficientes de *estructura* y de *regresión logística* son contrarios. Cada aumento de una unidad, por ejemplo, en la percepción del número de inmigrantes, disminuye la probabilidad de aprobar la concesión de dicho derecho en un 2,6%, en 2007; un 7,22%, en 2005; y un 5,62%, en 2000. En cambio alcanza coeficientes de *estructura* próximos a la unidad (más en la encuesta de 2007) en la combinación lineal de las variables que distinguen el rechazo a su concesión respecto a su aprobación. Razón por la cual su signo es positivo.

En los seis modelos obtenidos, la variable que resulta más determinante es la percepción del *número de inmigrantes*. A ella sigue la variable *hábitat*, pero en la encuesta de 2000. Adviértase que su incremento de probabilidad es nulo, porque indica los aumentos por cada unidad de variación de la variable. Dada su elevada varianza su efecto predictor, como el correspondiente a las demás variables, queda mejor medido por el *coeficiente de estructura*²⁰, muy similar en 2000 y en 2005. En la encuesta de 2007 no muestra poder explicativo que sea significativo estadísticamente, ya sea en la predicción de la actitud favorable a la concesión, ya en la contraria. Sí, en cambio, la variable *estudios*, que se convierte en la segunda variable de mayor poder discriminatorio, tanto en la encuesta de 2005 como en 2007.

20 Éste logra anular los efectos distorsionadores debidos a varianzas muy dispares y a correlaciones entre las variables independientes, como se especifica en Cea D'Ancona (2002b). Lo que le convierte en un estadístico más preciso para graduar el poder predictivo de variables en distintas unidades de medición.

A la variable *estudios* sigue la *ideología política*, la tercera y última con efecto predictivo propio en la encuesta de 2007. En la encuesta de 2005 era la tercera en importancia. En 2000, la cuarta, al ser precedida por la variable *edad*, que en dicha fecha mostró ser relevante en la explicación de la actitud hacia la concesión del derecho a la nacionalización. En cambio quedan descartadas otras variables, como la *religiosidad*. Y ello pese a las amplias diferencias porcentuales registradas en las tres encuestas. Se debe a que su efecto queda explicado por las variables antes destacadas; sobre todo por las variables *estudios* e *ideología política*.

Todos los modelos gozan de plena significatividad estadística (medida por el estadístico), aunque el poder predictivo de los estadísticos correspondientes a la encuesta de 2000 es ligeramente superior, tanto en términos de varianza como en el porcentaje de éxitos de la clasificación. No obstante, se está ante valores resaltables para modelos dicotómicos de acuerdo-disenso, con porcentajes de casos correctamente clasificados por encima del 80% (del 90% en 2000) y con porcentajes de varianza explicada entre el 12,3% (2007) y el 20,1% (2000), atendiendo al estadístico R^2 de Nagelkerke.

Tabla 2.6.*

Variables explicativas de la aprobación de la concesión a los inmigrantes del derecho a obtener la nacionalidad, tras aplicar análisis discriminante y regresión logística binaria

Banco de datos CIS	Análisis discriminante			Análisis de regresión logística					
	Variables	F	Coeffic. estructura	Variable	Coeffic B	Error Típico	Wald	Exp B	% Increm. Probabi.
2000	Número de inmigrantes	77,081	0,818	Número de inmigrantes	-1,450	0,199	53,090	0,235	-5,62
	Hábitat	46,105	-0,446	Hábitat	0,000	0,000	13,830	1,000	-
	Ideología p.	27,288	0,351	Ideología p.	-0,141	0,058	5,973	0,869	-3,59
	Edad	34,546	0,338	Edad	-0,016	0,006	7,039	0,984	-0,40
2005	Número de inmigrantes	60,622	0,663	Número de inmigrantes	-0,954	0,181	27,837	0,385	-7,22
	Estudios	46,015	-0,633	Estudios	0,333	0,068	23,710	1,395	5,98
	Ideología p.	40,785	0,571	Ideología p.	-0,230	0,046	25,438	0,795	-4,38
	Hábitat	34,396	-0,430	Hábitat	0,000	0,000	15,355	1,000	-
2007	Número de inmigrantes	100,323	0,901	Número de inmigrantes	-1,510	0,199	57,514	0,221	-2,60
	Estudios	57,021	-0,563	Estudios	0,103	0,029	12,412	1,108	2,46
	Ideología p	41,149	0,458	Ideología p	-0,100	0,035	8,335	0,905	-2,24

Criterios estadísticos comparables de la relevancia del modelo							
Correlación Canónica)	Análisis discriminante				Análisis de regresión logística		
	χ^2	% casos correctamente clasificados		R^2 Nagelkerke	χ^2	% casos correctamente clasificados	
		Muestra original	Validez cruzada				
2000	0,306	109,321	90,3	90,3	0,201	114,192	89,6
2005	0,283	132,009	85,3	85,2	0,164	148,880	86,8
2007	0,257	119,299	79,5	79,5	0,123	139,970	80,5

* Los estadísticos de esta tabla se interpretan como en la tabla 1.5.

En suma, los indicadores que se han analizado en este apartado nos dibujan una tendencia descendente de la actitud favorable a la inmigración. Tanto más, cuanto más en exceso se perciba la presencia de inmigrantes en el país; más bajo sea el nivel de estudios del encuestado; y más hacia la derecha sea la ubicación en la escala de ideología política. Y ello pese a que el formato de pregunta que estos indicadores adoptan en las encuestas propicia la decantación preferente por la respuesta afirmativa (en este caso, a la extensión de *derechos* a la población extranjera que reside en España).

Adviértase la influencia de la especificidad introducida en el enunciado de la pregunta, pues el supuesto que se propone delimita la concesión a los "inmigrantes instalados de manera estable", no a los "inmigrantes extranjeros en general". También hay que anotar el condicionamiento que supone ofrecer únicamente dos alternativas de respuesta, lo que promueve o "fabrica" respuestas del tipo blanco o negro, sin escala posible de grises o abanico amplio de colores. En este caso concreto, resulta plausible considerar que el planteamiento del sí o no como únicas respuestas inhibe a decantarse por la rotundidad de la negación. Más cuando la respuesta se pronuncia ante un entrevistador.

2.2.2. Aspectos críticos sobre los derechos *sociales* de los inmigrantes: *discriminación positiva vs el discurso de la preferencia de los autóctonos*

De lo avanzado hasta aquí cabe colegir que las encuestas siguen sobreestimando el respaldo de la población española respecto a la extensión de derechos a los inmigrantes, sobre todo los llamados *derechos sociales*. En la encuesta más reciente del CIS se incluyen el derecho de *reunificación familiar* y a percibir el *subsidio de desempleo*, que se reconocen mayoritariamente por tratarse de "inmigrantes instalados en España de manera estable", como especifica el enunciado de la pregunta. Cuando se decía "extranjeros en general" (2005) la opinión que se captaba era menos favorable.

Pero el cuadro de percepciones y actitudes que dibujan las investigaciones que aplican metodología cualitativa es menos positivo (Colectivo IOÉ, 1995; Pérez Díaz *et al.*, 2001; González y Álvarez-Miranda, 2005; Cea D'Ancona y Valles, 2008). En todos estos estudios cualitativos se recogen críticas comunes a la extensión de *derechos* a inmigrantes. De manera especial cuando se trata de la aplicación de medidas de acción o de *discriminación positiva* a favor de los inmigrantes. Dicho recelo se verbaliza incluso por personas que no se consideran "racistas" (ni su perfil sociológico lleva a considerarlas como tal), pero que lo justifican porque las consideran un agravio comparativo para la población autóctona.

En la investigación cualitativa realizada dentro del proyecto *MEXEES* destaca el rechazo a la inmigración expresado en términos de la *preferencia de los nacionales* frente a los extranjeros. Éste es uno de los elementos básicos del tradicional discurso xenófobo. Quien lo pronuncia asiente que no se ajusta al *desiderátum social*, para a continuación añadir con rotundidad que "no hay que darles la misma preferencia"; o, "te puede parecer deshonesto, desleal y te puede parecer lo peor. Pues bien, seré lo peor". A lo que suelen acompañar expresiones como: "que se busquen la vida, que yo no voy a levantarme de mi silla para que ellos se sienten".

Este rechazo manifiesto a la inmigración entrelaza los efectos negativos sobre la *identidad nacional* (idioma, cultura, tradiciones) y el resentimiento hacia los *tratamientos a favor* del inmigrante frente al autóctono. Es consonante con las modalidades de racismo llamado *simbólico y moderno*. Precisamente uno de los rasgos distintivos del *racista simbólico* (definido por Kinders y Sears, 1981; Sears, 1998, 2005) es la negación de la existencia de *discriminación* contra las minorías raciales (se considera cosa del pasado), junto al resentimiento o posicionamiento contrario a los tratamientos a favor, aunque se defienda la igualdad en los derechos. Para quien así opina, las minorías étnicas exigen demasiado en sus reivindicaciones. Reivindicaciones que no se ajustan a la realidad que ellos perciben. Lo que explica su rechazo explícito a la *discriminación positiva*²¹, que se aplica como paliativo común para resolver las desventajas sociales de las minorías por origen étnico, nacional o cultural. Y cada vez más éste es un discurso que predomina en la justificación del rechazo a la inmigración en España, como en otros países. Más aún, cuando crece el número potencial de beneficiarios de prestaciones sociales y son menos los recursos públicos a repartir.

El material cualitativo levantado dentro del proyecto *MEXEES* muestra consonancia con las tesis defendidas desde el *racismo simbólico*. La población autóctona española expresa la crítica a las llamadas "acciones afirmativas" (traducidas en ayudas económicas a los inmigrantes peor posicionados en la escala social), sobre todo cuando se percibe desde una situación económica que demanda percibir servicios o ayudas sociales simi-

21 En Estados Unidos, el Tribunal Supremo ha dictaminado recientemente (el 28 de junio de 2007) en contra de la aplicación de la *discriminación positiva* para favorecer la integración racial en las escuelas, por valorarla anticonstitucional. Lo que suscitó titulares de prensa como "Golpe en EEUU a la discriminación positiva" (*El País*, 29 de junio de 2007). La decisión, tomada por cinco votos de la mayoría conservadora contra cuatro del sector liberal, se juzga histórica y que supone un punto de inflexión en la manera que hasta entonces se había afrontado la incorporación de la minoría negra a la sociedad norteamericana a través de la escuela.

lares. Asimismo, se advierte el carácter reivindicativo de los inmigrantes, pues "exigen más derechos que los españoles"²². Y ello a pesar de asumir que dicha crítica puede ser interpretada de "racista", lo que da más fuerza a su pronunciamiento (y hace pensar al analista que ello no siempre se exteriorice en una entrevista de encuesta). En las entrevistas cualitativas del proyecto MEXEES se ha observado la siguiente pauta: la persona entrevistada suele negar primero ser "racista" y a continuación reitera que el trato tan favorable que se dispensa hoy a los inmigrantes en España "contribuye a que [los españoles] nos hagamos racistas".

Es que nos están haciendo racistas (...) ¿Por qué a los emigrantes el Gobierno les da facilidades que no les da a los españoles? Donde yo vivo, en Alcorcón, salen viviendas de protección oficial y cuando miras las listas te encuentras allí a "Adbud Mahad". Vamos, un árabe. Y tú estas buscando en la lista a tu hijo, que lleva 30 años viviendo en Alcorcón, y no está. Si llegan a los colegios y les dan becas para el comedor, que un español tienes que presentar el copón, que no te lo dan al final; al emigrante, sí. Si encima es musulmán, le hacen la comida a parte. Cosa que hay muchos españoles que, a lo mejor, necesitan un régimen a parte, especial, y no se lo dan. Y eso es real, porque lo he vivido yo.

Varón español de 57 años. Clase media. Delineante prejubilado que tuvo inmigrantes a su cargo. Casado con dos hijos y sin experiencia emigratoria.

*Volvemos a lo mismo. Estoy embarazada, necesito ayudas porque yo no gano bien, tengo que pagar la hipoteca, y vas a pedir una ayuda y te dicen que si no eres extranjera o no has recibido ayuda de los Servicios Sociales, no te la dan. Eso es lo que me enfada. Es que, mira, yo primero ayudo a los de casa y luego ... Que vamos, que no quiere decir que yo no vaya a ayudar a un inmigrante. Soy la primera. Pero yo, si mi madre necesita ayuda, se la doy antes a ella que al vecino. ¿Me entiendes? (...) Creo que **no somos racistas, de momento**. Pero si las cosas sigan así, podemos llegar a serlo.*

Mujer española de 38 años. Clase media-baja. Natural de Bilbao. Reside en Madrid desde hace dos años, cuando vino de Cádiz donde vivió unos años. Trabaja de dependienta.

22 Para algunas generaciones de autóctonos esta queja cuenta con una resonancia biográfica propia que se remonta a épocas de penuria, en las que el Estado de Bienestar no se había extendido en España.

*Yo creo que les damos muchas facilidades, cuando quieren ir a buscar piso o a hacer papeleos, para meter a los niños en el colegio. Que les guardan un número de plazas para inmigrantes, y nos lo ponen más difícil a los españoles. También tienen muchas ayudas de comedor a todos, porque **siempre van llorando diciendo que no pueden y tienen muchas ayudas y subvenciones que yo quisiera que los españoles las tuviesen igual.***

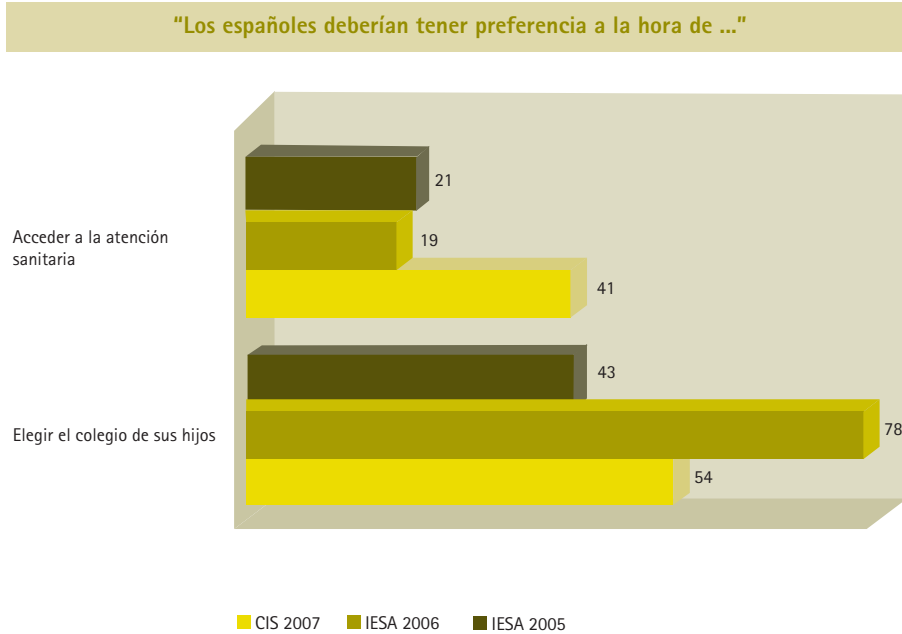
Varón español de 67 años. Clase baja. Natural de un pueblo de León. Reside en Madrid desde hace 51 años. Su padre emigró a Argentina, cuando él tenía 11 años, y se quedó allí. Apenas tiene estudios porque se tuvo que poner a trabajar pronto para ayudar a su familia. Ha trabajado de camarero. Persona de profundas creencias religiosas. Relación vecinal con inmigrantes.

*No porque seas extranjera y digas: yo, porque he venido de mi país, y he abandonado mi país, a ti **hay que darte preferencia.** No. Aquí vienes a trabajar, y vienes a trabajar como todo el mundo (...) **Exigen más derechos que los españoles.***

Mujer española de 46 años. Casada con tres hijos de 24 a 15 años. Trabaja como supervisora de servicios auxiliares en un hospital privado. El marido trabaja como mecánico y conductor de ambulancias. Hija de una familia numerosa que ella clasifica como conservadora tradicional e ideológicamente a la derecha. Sus padres emigraron a Francia cuando ella tenía 3 años. Un año después (con 4 años) se fue a Francia con sus padres. Allí estuvieron viviendo durante cinco años. Tiene relación laboral con inmigrantes; sobre todo, latinoamericanos.

La más reciente encuesta del CIS de 2007 ha incorporado, como antes hicieran las realizadas por el IESA, igualmente en convenio con OBERAXE, dos ítems que indagan en el discurso de la *preferencia de los nacionales* en el acceso a las prestaciones sociales. En concreto, se solicita a los encuestados que digan si están "más bien de acuerdo" o "más bien en desacuerdo" con dos proposiciones que afectan a la *atención sanitaria* ("los españoles deberían tener preferencia a la hora de acceder a la atención sanitaria") y al desarrollo del derecho a la *educación pública* gratuita ("los españoles deberían tener preferencia a la hora de elegir el colegio de sus hijos"). El gráfico 2.6 ofrece el porcentaje de encuestados que dice estar "más bien de acuerdo". Esta actitud encuentra más apoyo cuando se plantea el supuesto de la preferencia de los autóctonos al elegir un centro de enseñanza para sus hijos; por encima del acceso a la atención sanitaria pública.

Gráfico 2.6.
Preferencia de los nacionales



No obstante, llama la atención que cuatro de cada diez encuestados en 2007 estén de acuerdo en que los españoles tengan preferencia para acceder a la atención sanitaria; posiblemente con independencia del grado de severidad de la enfermedad que se padezca. Es un porcentaje muy elevado que contraviene el principio de *igualdad* en el acceso a las prestaciones sanitarias, que se juzgan básicas para el desarrollo vital, y por personas que también contribuyen a la Seguridad Social. Téngase presente que el número de trabajadores extranjeros afiliados y en alta laboral en la Seguridad Social ascendía a 2.144.008 (en julio de 2007). Lo que suponía el 11,08% del total de trabajadores afiliados y en alta laboral en España, de acuerdo con estadísticas del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Boletín nº 13 del Observatorio Permanente de la Inmigración)²³. Proporción que supera a la correspondiente a la población extranjera en el cómputo total de empadronados (que suponían el 9,94% a 1 de enero de 2007). Y que, en consecuencia, tienen garantizado su acceso a la sanidad y a la educación pública gratuita, en virtud de la *Ley Orgánica 4/2000, de derechos y libertades de los extranjeros y su integración social*, como ya especificáramos al principio del apartado.

23 En enero de 2008 el número de afiliados extranjeros era de 2.003.839.

Además, la proporción duplica a la obtenida en las encuestas telefónicas del IESA, y ello pese a que en la encuesta del CIS el porcentaje de encuestados que no respondieron a la pregunta excede al registrado en las encuestas de IESA: 6% frente al 2% en la encuesta de 2006. Aunque la diferencia porcentual no sea excesiva, es de destacar porque suele relacionarse con respuestas que se ocultan, que no quieren pronunciarse, más que con desconocimiento sobre el tema que se pregunta (SORA, 2001; Cea D'Ancona, 2004, 2005).

Al igual sucede en el ítem correspondiente a la *preferencia de los españoles a la hora de elegir colegio para sus hijos*. La *no respuesta* fue en esta ocasión incluso mayor: 9% en la encuesta del CIS de 2007 y 5% en la del IESA de 2006. En esta última encuesta lo que más sorprende, no obstante, es el porcentaje tan dispar (respecto al obtenido un solo año antes, 35 puntos de diferencia) de encuestados que declaran estar más bien de acuerdo en que "los españoles deberían tener preferencia a la hora de elegir el colegio de sus hijos": 78% de los 2.400 preguntados. Los responsables del estudio no aportan explicación alguna (Pérez Yruela y Desrués, 2007). Y ello a pesar de que se trata de una encuesta gemela, levantada por el mismo centro un año antes, manteniendo el mismo diseño. Por lo que se considera no fiable el dato ofrecido por IESA en 2006.

En la encuesta del CIS de 2007 el porcentaje de encuestados que se decanta a favor de la preferencia de los españoles a la hora de *elegir colegio* para sus hijos asciende al 54%. Supera en trece puntos al supuesto de la preferencia en la *atención sanitaria*. Lo que parece indicar que el discurso de la *preferencia de los nacionales* está más extendido respecto al acceso a la *educación* que a la *sanidad*. Concuere da con las críticas recogidas en nuestra investigación cualitativa, donde la referencia a la *discriminación positiva* se hacía de manera espontánea y ejemplificándola con la situación que los españoles percibían discriminatoria hacia ellos. En concreto, el acceso a centros educativos, ya sea de educación primaria, secundaria, o de guardería ("Que les guardan un número de plazas para inmigrantes, y nos lo ponen más difícil a los españoles. También tienen muchas ayudas de comedor a todos").

También surgió al hablar del acceso a la *vivienda* pública subvencionada. En su justificación algunos entrevistados hacían referencia a experiencias personales vividas por personas próximas de su entorno sociofamiliar. Pero, la preferencia de los españoles no se ha planteado ni en las encuestas del IESA ni en la del CIS. Incluso el derecho de los inmigrantes a acceder a "una vivienda digna" se excluyó del barómetro del CIS de 2005, junto con el derecho a "cobrar el paro", a diferencia de los otros *derechos sociales* sobre los que sí se preguntó (Tabla 2.2). Todo un enigma sociológico en sí mismo. Sería deseable y exigible que se corrigiese esta carencia de datos de encuesta recientes relativos a la actitud de los españoles hacia el derecho de los inmigrantes a acceder a una vivienda.

En cualquier caso, los datos disponibles muestran una opinión pública española que va progresivamente decantándose por el discurso *nacional-familista*, del "primero los de casa", ya detectado en el trabajo pionero del Colectivo IOÉ (1995). Recuérdese que la proporción asciende al 41% de los encuestados en 2007, en el caso de la *atención sanitaria*, y al 54% en la *elección de colegio*. Lo abultado e inquietante de la respuesta afirmativa igualmente corrobora lo obtenido en nuestro estudio cualitativo, cuyo campo tuvo lugar a finales de 2006 y principios de 2007 (Cea D'Ancona y Valles, 2008). El llamado *nacionalismo proteccionista* cuenta con partidarios no sólo entre los autóctonos que están más próximos o comparten una posición socioeconómica similar a la de los inmigrantes, y por tanto más expuestos a la situación de *competencia* con éstos en el acceso a puestos de trabajo y a prestaciones públicas. También es compartido por las capas medias, ya sea directa o indirectamente.

Veamos ahora qué perfil dibujan los datos de encuesta. La tabla 2.7 muestra, conjuntamente, la distribución de la aprobación de la preferencia de los españoles en el acceso a la atención sanitaria y la elección de colegio para sus hijos. Como es usual en la generalidad de los indicadores de *xenofobia*, en éstos vuelve a repetirse el mismo perfil sociodemográfico. La aprobación aumenta conforme se desciende en las variables *estudios*, *ocupación* y *clase social*. También, en la típica progresión ascendente en las variables *edad* y *religiosidad*; y cuando se avanza hacia posiciones más a la derecha en la escala de *ideología política*. Son las personas que se posicionan más en la derecha política, las de elevada creencia y práctica religiosa, de más edad, de menor nivel educativo, de especialización profesional y de estatus social, en general, quienes más se decantan a favor de la *preferencia de los nacionales*, tanto en el acceso a la atención sanitaria como a elegir centro escolar para sus hijos.

Las mayores diferencias porcentuales entre las categorías extremas asimismo se repiten en las variables *ideología política*, *religiosidad* y *estudios*, que exceden los veinte puntos porcentuales, y en los dos supuestos que aquí se plantean. En la variable *edad* la diferencia llega a ser de diecinueve puntos, en el acceso a la sanidad; y de catorce, en la elección de colegio. En la variable *clase social*, de doce y catorce puntos, respectivamente. En suma, inferiores a los veintiséis y veintisiete que se registran en las variables *religiosidad* e *ideología política*.

En la variable *ocupación* igualmente se produce progresión porcentual conforme se desciende en la escala laboral, aunque de manera menos clara que en las variables anteriores. Lo mismo es extensivo a las variables *hábitat* y *sexo*, que registran leves diferencias porcentuales, hacia una ligera mayor aprobación de la *preferencia de los de casa* por parte de las mujeres y las personas que residen en núcleos de población más rurales.

Al igual sucede con dos nuevas variables sociodemográficas que no se incorporaron en anteriores encuestas del CIS. Nos referimos a las que en la tabla 2.7 aparecen rotuladas con el nombre de *movilidad territorial* y *experiencia reciente de desempleo*. Ambas son preguntas dicotómicas (que se formulan en términos de sí/no), que interrogan por la experiencia de *movilidad* ("¿Ha vivido Ud. siempre en esta ciudad o pueblo?") y de *desempleo* ("En los últimos cinco años, ¿se ha encontrado Ud. alguna vez en paro o con la amenaza de paro?"). Pues bien, entre aquellos que carecen de experiencia de *movilidad territorial* (el 60% de los 2.778 encuestados) el posicionamiento a favor de la preferencia de los españoles frente a los inmigrantes excede en apenas siete puntos porcentuales a quienes sí la han tenido (40% de la muestra). Pero sólo cuando se pregunta por el acceso a la *atención sanitaria*. Lo mismo se aprecia en la variable *experiencia reciente de desempleo*. Diferencias de siete puntos porcentuales entre aquellos que sí la han tenido (el 27% de la muestra total) y los que carecen de ella (72%), al menos en el período de tiempo sobre el que se pregunta: los últimos cinco años. En ambas variables las divergencias porcentuales se circunscriben a la preferencia en el acceso a la sanidad, no siendo extensibles al supuesto de elegir centro escolar para los hijos.

Tabla 2.7.

Aprobación de la preferencia de los españoles para acceder a la atención sanitaria y elegir el colegio de sus hijos, según características sociodemográficas

Banco de datos CIS (% en cada combinación)	Acceder a la atención sanitaria	Elegir colegio de sus hijos
TOTAL	41	54
SEXO		
Varones	40	52
Mujeres	43	57
EDAD		
Menos de 30	35	47
30 – 49	35	50
50 – 64	45	60
65 y más	54	61
ESTUDIOS		
Primarios y menos	52	63
EGB, FP1, ESO	41	57
Bachillerato, FP2	34	49
Medios, superiores	28	40
OCUPACIÓN		
Empresario, profesional superior y similares	32	47
Profesional medio	32	47
Trabajador alta cualificación	47	58
Trabajador baja cualificación	46	62

Discriminación o igualdad de derechos

SITUACIÓN LABORAL		
Trabaja	37	50
Jubilado o pensionista	53	63
Parado	49	51
Estudiante	34	41
Amas de casa	49	63
TRABAJO		
Asalariado fijo	40	53
Asalariado eventual	43	55
Empresario	40	54
Autónomo	44	57
IDEOLOGÍA POLÍTICA		
Izquierda	34	44
Centro	42	56
Derecha	57	71
RELIGIOSIDAD		
Muy practicante	51	61
Poco practicante	45	60
Nada practicante	40	54
No creyente	25	35
TAMAÑO DE HABITAT		
Hasta 10.000 habitantes	45	60
10.001 – 50.000	42	55
50.001 – 400.000	40	52
Más de 400.000 habitantes	41	53
CLASE SOCIAL (subjetiva)		
Alta y media-alta	35	49
Media	40	53
Media-baja	45	57
Baja	47	63
NÚMERO DE INMIGRANTES		
Son demasiados / Excesivo	52	65
Bastantes, pero no demasiados / Aceptable	17	30
Insuficiente (se necesitan más)	17	30
MOVILIDAD TERRITORIAL		
Sí	37	52
No	44	55
EXPERIENCIA RECIENTE DE DESEMPLEO		
Sí	36	54
No	43	54

Pero, como en anteriores indicadores de *xenofobia*, la variable más determinante en la explicación, en este caso de la *preferencia de los autóctonos*, es la percepción del *número de inmigrantes*. Precisamente ésta es la variable que mayores diferencias porcentuales registra. Llega a los treinta y cinco puntos, tanto en el supuesto de acceso a la *atención sanitaria* como a *elegir colegio*. Y, lo más destacable, igual porcentaje de acuerdo se obtiene entre quienes consideran el número de inmigrantes "aceptable" y entre los que lo valoran "insuficiente"; y, ello en ambos supuestos (tabla 2.7).

Los modelos *discriminante* y de *regresión logística* de nuevo muestran que el sentimiento de invasión, el percibir en exceso la presencia de inmigrantes, es lo que más afecta la actitud de los autóctonos ante la inmigración (tabla 2.8). La progresión en esta variable lleva, en este caso, a decantarse de manera más favorable a que los españoles tengan preferencia en el acceso a los servicios públicos, frente a la población extranjera. A ella sigue la variable *estudios*, que otra vez resulta ser la variable sociodemográfica decisiva de la actitud ante la inmigración. Ya sea debido al efecto inhibitor que pueda tener en personas de mayor nivel educativo a pronunciarse con respuestas que perciben socialmente censurables, (más en indicadores directos de *xenofobia* como los ahora analizados²⁴), o ya porque realmente la *educación* contribuya favorablemente a la modelación de actitudes y comportamientos de tolerancia. El hecho es que a mayor educación menor la probabilidad de reivindicar la preferencia de los connacionales.

Siguen las variables *religiosidad* e *ideología política*, con similar efecto predictor. Lo que no sorprende, dada las diferencias porcentuales habidas entre sus categorías extremas. Al igual ocurre con la variable *edad*, que muestra tener efecto predictivo propio, no anulado por las anteriores variables sociodemográficas. No cabe decir lo mismo del resto de las variables incluidas en la tabla 2.7, que finalmente no quedan recogidas en la tabla 2.8. Se debe a que su efecto predictivo deja de ser estadísticamente significativo, cuando son analizadas en conjunción con las demás variables. Los casos más llamativos son las variables *clase social* y *ocupación*, que finalmente no forman parte ni de los modelos *discriminantes* ni de *regresión logística*, al ser explicado su efecto por las otras variables que sí lo integran.

24 De la mayor vulnerabilidad de las personas de más alto nivel educativo al llamado *sesgo de la discapacidad social* se ha tratado en publicaciones anteriores (Cea D'Ancona, 2005, 2008), a partir de los resultados de las investigaciones experimentales que se han ido publicando.

Tabla 2.8.*

Variables explicativas del acuerdo con la preferencia de los connacionales para acceder a la atención sanitaria y elegir el colegio de sus hijos, tras aplicar análisis discriminante y regresión logística binaria.

CIS 2007	Análisis discriminante			Análisis de regresión logística					
	Variables	F	Coefic. estructura	Variable	Coefic B	Error Típico	Wald	Exp B	% Incrém. Probabi.
Acceder a la atención sanitaria	Número de inmigrantes	218,628	0,880	Número de inmigrantes	1,328	0,126	110,947	3,773	3,56
	Estudios	126,725	-0,556	Estudios	-0,112	0,023	22,998	0,894	-2,80
	Religiosidad	69,313	0,481	Religiosidad	0,136	0,051	7,159	1,146	3,36
	Ideología p.	89,847	0,398	Ideología p.	0,085	0,030	7,835	1,088	2,05
	Edad	56,326	0,398						
Elegir colegio de sus hijos	Número de inmigrantes	264,618	0,860	Número de inmigrantes	1,268	0,115	121,401	3,555	3,96
	Estudios	87,576	-0,534	Estudios	-0,089	0,026	11,547	0,915	-2,15
	Religiosidad	71,358	0,488	Religiosidad	0,128	0,055	5,317	1,136	3,17
	Edad	158,289	0,447	Ideología p.	0,103	0,033	9,957	1,109	2,45
	Ideología p.	111,375	0,407	Edad	0,013	0,004	12,515	1,013	0,30
Crterios estadísticos comparables de la relevancia del modelo									
	Análisis discriminante				Análisis de regresión logística				
Correlación Canónica)	χ^2	% casos correctamente clasificados		R^2 Nagelkerke	χ^2	% casos correctamente clasificados			
		Muestra original	Validez cruzada						
Acceder a la atención sanitaria	0,367	261,969	63,8	63,5	0,184	267,179	64,7		
Elegir colegio de sus hijos	0,412	324,926	69,9	69,8	0,220	311,528	71,4		

* Los estadísticos de esta tabla se interpretan como en la tabla 1.5.

De los análisis realizados a los datos de encuesta disponibles cabe concluir que la presión inmigratoria está contribuyendo a la extensión de percepciones y discursos contrarios a la inmigración, que reivindican actuaciones discriminatorias hacia los inmigrantes. Hay que llamar la atención no tanto de los autóctonos que suelen pronunciarse en contra de la inmigración, sino de los que normalmente se muestran más permisivos en las encuestas. Esto es, personas con mayores niveles educativos o más escorados hacia

la izquierda en la escala ideológica, junto a las de menos edad. De ellos, aproximadamente cuatro de cada diez encuestados comparten que los españoles tengan preferencia a la hora de *escoger centro educativo* para sus hijos. La proporción desciende a tres de cada diez, cuando afecta a la *atención sanitaria*. Éste es el dato preocupante, en términos de política migratoria, y que sociológicamente ayuda a explicar el calado que en España va adquiriendo el discurso de la *preferencia de los connacionales*. Pudiera ser que la base de esta actitud se halle en la experiencia que escuchan de otros, en la vivida por ellos en primera persona, cuando acceden a centros sanitarios o buscan plaza en centros educativos; o en la que les llega a través de los medios de comunicación. Los mensajes que circulan por unos y otros canales se repiten. Y el razonamiento, mundano o técnico, señala la brecha que se ha ido abriendo entre la limitada oferta de servicios públicos y la creciente demanda, que no se ha sabido prever con antelación y que viene anexa al incremento notorio de la presencia de los llamados "inmigrantes económicos". El menor nivel económico de éstos hace que se les perciba más necesitados y consumidores de servicios públicos, como asimismo se verá en el capítulo 3.

Lo que de nuevo muestra que no es tanto en el reconocimiento de los *derechos*, en sí mismos, donde nos tendríamos que fijar para medir la actitud "real" de la población ante la inmigración. Pocos son quienes abiertamente se declaran contrarios a su concesión, sobre todos los *derechos sociales* respaldados por normas nacionales e internacionales. Así es en el caso de la atención sanitaria o de la educativa, por ejemplo. El consenso opinático se diversifica y aminora cuando se desciende al apoyo a medidas concretas que garanticen el acceso de la población inmigrante a derechos que los autóctonos puedan sentir propios o con derecho preferente. Afecta a sus expectativas de disfrute u obtención de tales derechos. Expectativas que ven menguadas a la par que aumenta la presencia de inmigrantes de bajo nivel adquisitivo y, en consecuencia, demandantes de prestaciones y ayudas públicas. Su menor nivel de renta les convierte en destinatarios preferentes de prestaciones que se juzgan necesarias, por las administraciones públicas, para favorecer la integración social del inmigrante. Pero no por el conjunto de la población. Menos aún por aquellos que temen que, con la incorporación de inmigrantes a las listas de beneficiarios potenciales, ellos se verán desplazados a posiciones más relegadas, o que incluso les entorpeciera a ellos el acceso.

Por lo que no sorprende que las *acciones afirmativas* hacia los inmigrantes sean valoradas como un agravio comparativo, particularmente por los nacionales que pasan a estar en situación de competencia con ellos. Como sucede cuando se solicita plaza en un colegio público o concertado, en guarderías, becas de comedor, una vivienda subvencionada e, incluso, ayudas públicas para el desarrollo de la actividad empresarial.

En suma, la extensión de tales derechos a los inmigrantes despierta sentimientos contrarios a la inmigración. De ello son conscientes las formaciones políticas extremas, más xenófobas, que explotan estos discursos contrarios a la inmigración. Caso del pionero partido *Frente Nacional*, liderado por Jean-Marie Le Pen. En su programa electoral para las recientes elecciones presidenciales francesas (celebradas el 22 de abril de 2007, en primera ronda) resaltaron la distinción entre "los franceses" y "los extranjeros". A los primeros les prometieron *prioridad* en el empleo y en el acceso a la vivienda, junto a la exclusividad en la percepción de ayudas y prestaciones familiares. A los segundos se les exigía, en cambio, incrementar la cotización a la Seguridad Social, un 35%, si querían beneficiarse de la sanidad pública y del seguro de desempleo.

Discurso de reivindicación de la *preferencia* del autóctono frente al foráneo, que es clara expresión de *xenofobia*. La *competencia* real o percibida actúa en contra de la aceptación del inmigrante. El inmigrante pasa a ser el competidor, el que puede privar del acceso a *derechos* hacia los que se sienten con más *preferencia* al ser naturales del país. Ellos se tornan en rivales, a los que se atribuye ilegitimidad. Como dirían Hargreaves y Leaman (1995: 21), "el racismo de los tiempos actuales ha estigmatizado a las minorías étnicas no europeas que se perciben como simples *rivales* (ilegítimos) en la batalla por los recursos escasos". Lo que lleva a magnificar su presencia y a desear (exigir) la restricción de la entrada e, incluso, su expulsión del país.

Si el acceso a los *derechos sociales* y de *ciudadanía* se logra establecer en condiciones de *igualdad* con los autóctonos, muestra ser un indicador de *integración*. Pero cualquier desviación del principio de *igualdad* pasa a valorarse como propulsor de *xenofobia*. Derechos que, en suma, son más reconocidos en el plano teórico que cuando se desciende al efectivo, a actuaciones concretas que contribuyan a su desarrollo y extensión al conjunto de la población inmigrante. De no ser así, no se entendería la notoria decantación, que en las encuestas se manifiesta, a favor de la *preferencia de los nacionales* frente a los foráneos. Y ello pese a que el formato de encuesta no siempre coadyuva a descubrir las actitudes "reales", más contrarias a la inmigración, que tienden a ocultarse, salvo que quien habla encuentre un entorno propicio a su pronunciación²⁵. Pero ahora veamos qué cabe decir respecto a nuestra, posiblemente frágil, tolerancia cultural.

25 Estudios experimentales realizados por Krysan (1999, 2000) asimismo confirman que el apoyo que en las encuestas se declaran a favor de medidas de *acción afirmativa* hacia las minorías étnicas (ayudas escolares, fiscales) depende del marco de la pregunta; de su formulación y ubicación en el cuestionario. De manera complementaria, los estudios cualitativos que indagan en la exteriorización u ocultación del racismo cotidiano, dependiendo de cual sea el contexto de interacción, autóctonos solos o en presencia de personas percibidas como extraños, señalan la existencia de *xenofobia* o *racismo* contenido (Houts Picca & Feagin, 2007).

2.3. Aceptación o rechazo de la diversidad cultural

Junto a los *derechos*, otro componente clave que marca la *integración* del inmigrante es el que atañe a la *dimensión cultural*. Al inmigrante acompaña un bagaje sociocultural que no siempre es próximo al del país al que llega. No sólo puede distanciarle no hablar el mismo idioma o pertenecer a otra religión, sino también conservar unos hábitos que les distinguan del conjunto de la población, aparte de su etnicidad más o menos diversa.

Sea como fuere, el inmigrante añade diversidad cultural al país donde llega y ello no siempre genera aceptación por parte de la población autóctona. Dependerá de cómo ésta valore dicha aportación cultural. Si lo considera un beneficio, riqueza cultural, o por el contrario, un perjuicio que deteriora su identidad nacional. Lo último contribuye al fluir del llamado *racismo cultural* (definido por Baker, 1981), que se entrelaza a las otras modalidades de racismo, incluido el *tradicional* o étnico. Surge cuando la *identidad cultural* del inmigrante contraviene la identidad de la población autóctona y ésta siente que los rasgos que definen su identidad están "amenazados". El inmigrante pasa entonces a ser percibido como amenaza de la *homogeneidad cultural*; y a plantearse el modelo de *integración* a aplicar ante una población inmigrante de creciente número y heterogeneidad. Si debe encaminarse hacia el modelo *asimilacionista*, cuya máxima representación en Europa encarna Francia; o, por el contrario, puede llegarse a la *integración* a través de la aceptación gradual y recíproca de la diversidad cultural.

En palabras de Smith y Wistrich (1997: 239), "uno puede integrarse en una sociedad sin negar la distintividad cultural propia. La identidad nacional no impide otras identidades". Postura que se halla en contradicción con las tesis convencionales defendidas desde el *asimilacionismo*; esto es, que la *integración social* sólo pueda ser exitosa si las minorías abandonan su *identidad* cultural específica y asumen la del país al que se incorporan (Portes *et al.*, 1999; Portes y Rumbaut, 2001). De hecho, la adquisición de la lengua, la religión y los rasgos culturales distintivos de la sociedad receptora se tornan imprescindibles para que el inmigrante se considere integrado²⁶. En caso contrario, se resalta su inadaptación y la dificultad de su *integración*, que puede llegar a generar *problemas* de convivencia con la población autóctona.

26 Siguiendo las propuestas de Milton M. Gordon (1964: *Assimilation in American Life: the Role of Race, Religion and National Origins*. Oxford University Press). En ella la *asimilación cultural* se convierte en la primera fase del proceso de *asimilación*. Implica la adquisición de la lengua, la religión y los rasgos cultu-

Problemas que se prevén y que marcan la preferencia por el inmigrante de mayor proximidad cultural; aquel que se percibe más fácilmente integrable en una sociedad que se piensa homogénea. En la investigación cualitativa perteneciente al proyecto *MEXEES*, las razones *culturales* fueron las más esgrimidas, tanto cuando se justificaba el *afecto* como el *rechazo* a personas de países o religiones diferentes. Quizás a su mayor pronunciación contribuyera que a las razones culturales comúnmente se les atribuya una menor expresión de *racismo* o *xenofobia*. Lo mismo no es presumible cuando se aluden razones *étnicas*, el color de la piel principalmente. A éstas siempre acompaña el riesgo de ser calificadas como racistas.

Las *filiás* se concentraban en los europeos y los latinoamericanos en general, sin distinguir por nacionalidad de origen. Los términos que más se repetían entre la población autóctona entrevistada eran: "proximidad", "similitud", "adaptación". Incluso se habló de "complicidad", de "un pasado que nos une", en el caso de los latinoamericanos. Que éstos vengan se considera una *ventaja*. La razón, que no representan un "problema" de *integración*. Comparten *idioma* y *costumbres*, lo que ayuda a la comunicación: "con ellos se dialoga", "al menos te comprenden". De los *europeos* se aprecia que comparten la cultura y los valores defendidos en las sociedades occidentales.

En el extremo contrario, el que agrupa las *fobias* o el *rechazo*, se sitúan los árabes, en general, y los marroquíes en particular. Común la referencia a ellos aplicando la expresión con connotaciones despectivas o de prevención hoy en día "los moros"²⁷. De manera especial cuando se quería acentuar el *rechazo* hacia ellos. Y cuando se empleaba el término

rales distintivos de la sociedad receptora. Quiere decirse, la aceptación de la cultura dominante. A ella sigue la *asimilación estructural* y la *marital*. La primera conlleva la incorporación a los distintos ámbitos de la vida social y laboral; en tanto que la segunda, los matrimonios *mixtos*. Éstos son, junto con el dominio del idioma, "los mejores indicadores de asimilación sociocultural". Incluso se anteponen, siguiendo a Wierzbicki (2003), a la "identificación subjetiva".

27 La palabra *moro* tiene una etimología muy antigua en la lengua castellana. Corominas, además de señalar que proviene del latín *maurus* "habitante del NE. de África", anota que se utilizaba desde los siglos XII y XIII "con el sentido de color oscuro". Moliner, por su parte, recoge una pluralidad de usos con historia. Baste reproducir aquí algunos de ellos. Uno, "por extensión, musulmán"; dos, "se aplica a los musulmanes que invadieron España y vivieron en ella entre los siglos VIII y XV, y a sus cosas"; tres, "MOROS Y CRISTIANOS. Especie de danza que se hace en las fiestas populares de algunos sitios en que se simula una batalla

"musulmanes" era para acentuar lo que más les separa de los occidentales: la religión²⁸. Los términos "distancia" o "separación" pasan a ser los más aplicados. Se insiste en su "mayor distancia cultural" y "menor predisposición a la integración". *Inadaptados* ("no intentan adaptarse a nuestra sociedad y forma de vida"), se *aislan* y autoexcluyen del conjunto de la sociedad ("sólo se relacionan con moros", "no se abren al exterior"). De todo lo cual se culpabiliza a la *religión* ("demasiado extremista") y, más específicamente, al "fanatismo religioso". La *religión* se convierte en el "problema" para su *integración* social; la razón principal de que vivan al margen de la sociedad mayoritaria. Si respecto a los latinoamericanos y a los europeos se dice que "no representan un problema", "que vengan", de los musulmanes se afirma lo contrario²⁹.

Prefiero la inmigración sudamericana, por proximidad y similitud con mi cultura y valores. La inmigración de la cultura árabe me parece más intrusiva que la anterior. Los valores son distintos y su predisposición a la integración social me parece menor.

Varón español de 30 años. Natural de un pueblo de Extremadura. Vino a Madrid a los 16 años para estudiar. Ingeniero de telecomunicaciones, que trabaja de gerente en una empresa. Estuvo 7 meses en Irlanda con una beca Erasmus. Su novia vivió 15 años en Brasil. Y tiene amigos que residen en EEUU y en diferentes países de Europa. Tiene relación laboral y de amistad con inmigrantes latinoamericanos.

entre moros y cristianos". No es de extrañar que el imaginario español sobre los árabes esté tan cargado negativamente y siga tan vigente. A las fiestas anuales, que se han mantenido durante siglos, se añade hoy el suceso luctuoso del 11 M. Una de nuestras entrevistadas, marroquí de clase media-alta, señalaba a este respecto que "en ese momento no quería ser marroquí". Y añade otro elemento clave, el de la mayor visibilidad étnica de algunos marroquíes. Ella pasa desapercibida, pero su hermano no ("a mi hermano se le ve más: chico, moreno; se le ve que es marroquí, que es árabe, moro vamos"). Con todo, se trata de una expresión controvertida (y así se constató especialmente en uno de los grupos de discusión del proyecto MEXEES), cuya etimología inicial ha dado paso a un uso cargado peyorativamente, con claros tintes xenófobos, racistas o de discriminación étnica en la vida cotidiana. El material cualitativo reunido así lo indica; no solo las menciones y su contenido, también la autocensura o evitación del término (como estrategia conversacional para salvar la cara o mantenerse dentro de los cauces de la corrección social).

28 Conviene recordar la precisión que hace la Fundación del Español Urgente (FUNDEÚ), acerca de los términos moro y musulmán. "Llamamos *moros* a los naturales de la parte noroccidental de África (Túnez, Argelia, Marruecos, República Árabe Saharaui Democrática y Mauritania). Por lo tanto, no es lo mismo que *musulmán* o *mahometano* (que profesa la religión de Mahoma)". Otra importante aclaración que puede verse en la misma fuente es entre musulmán y árabe: "Ni todos los árabes son musulmanes ni todos los musulmanes son árabes; en Siria, Irak, Palestina, Jordania y Egipto hay importantes comunidades árabes cristianas, y Turquía es un país mayoritariamente musulmán que no es árabe". No obstante, hay razones históricas y culturales que vinculan al mundo y lengua árabe con el Islam, y de ahí la confusión. Para estos y otros detalles puede consultarse: http://es.wikipedia.org/wiki/Mundo_%C3%A1rabe

29 Se podrían extraer también algunos de los testimonios reunidos en las entrevistas con los inmigrantes, donde se repite el estereotipo negativo del marroquí. La expresión "moros" se usa por ecuatorianos, dominicanos, argentinos, etc. Pero resulta más decisivo señalar que está presente incluso en la autoimagen que transmiten algunos de los entrevistados marroquíes. Uno de ellos lo expresó de este modo: "un extranjero es un italiano, un argentino, y esa gente gusta; pero nosotros no somos extranjeros, somos moros o marroquíes, ¿entiendes?".

*Yo creo que por razones **culturales**, religiosas, que son más **parecidas** que los de otros extranjeros, prefiero que vengan latinoamericanos. Pues, como ya he dicho, por la cultura, porque hay **un pasado que nos une**, y no ocurre eso con otro tipo de inmigrantes de diversas zonas geográficas del mundo.*

Varón español de 50 años. Natural de un pueblo de Extremadura. cursó estudios universitarios en Madrid, donde sacó las oposiciones a un cuerpo de la administración pública. Casado con dos hijos.

2.3.1. Prevalencia de la afinidad cultural y percepción de la aportación cultural de los inmigrantes

Criterios *culturales*, como el dominio del idioma, la afinidad religiosa, de las costumbres o modos de vida, muestran ser cada vez más decisivos en la definición de nuestras *filias*. También en la decantación del perfil de inmigrante que se prefiere que venga. En la *Encuesta Social Europea* de 2002-2003, el criterio de selección de inmigrantes que más adhesión despertó en los encuestados fue, precisamente, "Que estén dispuestos a adoptar el modo de vida del país". Alcanzó una puntuación media de 7,5, en una escala de 0 a 10, en el conjunto de países que participaron. En España la media fue de 7,2. La *afinidad cultural* se mostró prioritaria en ese sondeo, situándose por delante incluso de criterios económicos que hasta entonces despuntaban. A saber, "adecuarse a las necesidades laborales del país", segundo criterio de selección más aprobado, con una media total de 6,7 (en España, de 6,6)³⁰.

Anteponer *criterios culturales* a los *económicos* se justifica por el deseo de ayudar a la convivencia de autóctonos con inmigrados, que se prevé más armoniosa con quienes se comparten más nexos de unión que de fricción. Convivencia que contribuye a la *integración* del inmigrante y, a su vez, ésta hace que la *convivencia* sea más factible, porque ambos, *convivencia* e *integración* se retroalimentan mutuamente. Pero en la priorización de los *criterios culturales* también parece latir una razón de control sobre la identidad de la comunidad. Lo que, de acuerdo con Zapata-Barrero (2004: 200-201), "no deja de tener una cierta *dimensión racista*, en tanto se selecciona a las personas por razones que no dependen de su voluntad (como en el caso de los criterios socioeconómicos), sino que son de nacimiento".

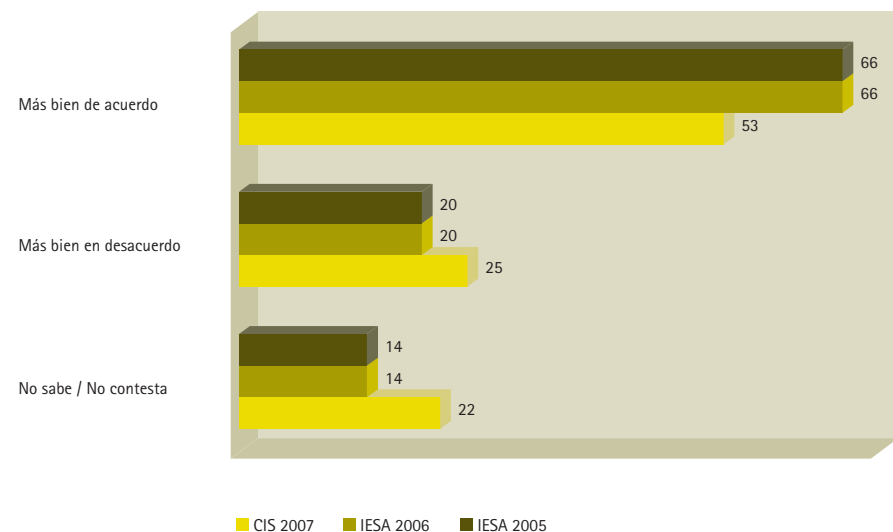
30 En el barómetro del CIS de noviembre de 2005, la opción "que tenga una cualificación laboral de las que España necesita" se sitúa como el primer criterio de selección de inmigrantes, con una media de 6,4. Le sigue "que tenga un buen nivel educativo" (5,6) y "que hable castellano o la lengua oficial de la Comunidad Autónoma" (5,2). Cambio de preferencia que se debe a la omisión, en el cuestionario, de la opción "que estén dispuestos a adoptar el modo de vida del país", que sí se incluyó en la *Encuesta Social Europea 2002-2003*. De nuevo hay que lamentar esta clase de omisiones, pues rompen las series de datos y cercenan las posibilidades de análisis.

Planteamientos que se asemejan a lo que en su día señalara Todd (1996: 343), se está ante "una concepción genealógica y, por tanto racial, de la cultura y su transmisión". O ante la "transmisión hereditaria de la diferencia cultural", en palabras de Pajares (2003: 18), para quien "no hay tanta diferencia con el *racismo biológico*, pues se está concibiendo la cultura como un rasgo heredado del que nadie puede desprenderse, y que te coloca, por nacimiento, en el grupo superior o en otro cualquiera".

Pero, ¿cómo perciben los españoles la aportación cultural de los inmigrantes? ¿La consideran beneficiosa para nuestro desarrollo cultural o, por el contrario, un perjuicio que deteriora nuestra identidad originaria, haciéndose eco de los discursos más contrarios a la inmigración? La encuesta del CIS de 2007, como antes se hiciera en las del IESA de 2005 y 2006, indaga en la valoración (por parte de los autóctonos) de la aportación cultural de los inmigrantes. En primer lugar, se plantea una pregunta dicotómica, en la que se declara si se está "más bien de acuerdo" o "más bien en desacuerdo" con que "la presencia de hijos de inmigrantes en las escuelas es enriquecedora para el conjunto de los alumnos". Formato dicotómico que, como es usual, propicia la respuesta favorable. Sobre todo en preguntas, como la presente, expuestas al sesgo de la *deseabilidad social*. El gráfico 2.7 ofrece el abanico de respuestas recogido en las tres encuestas.

Gráfico 2.7.
Los hijos de inmigrantes aportan riqueza cultural a las escuelas

"La presencia de hijos de inmigrantes en las escuelas es enriquecedora para el conjunto de los alumnos"



Lo primero que llama la atención es el elevado porcentaje de *no respuesta*. En la encuesta del CIS llega a alcanzar el 22%, un valor en extremo elevado; en las del IESA llega al 14%, situándose por encima del referente convencional del 5% o, a lo sumo, del 10%. A ello puede haber contribuido el formato dicotómico de la pregunta, que no permite la matización de la respuesta en una escala más amplia y gradual del acuerdo. Lo que suele propiciar que aquellos que no quieren decantarse ni a favor ni en contra decidan no pronunciarse.

Asimismo puede deberse a que el encuestado considere que carece de información al respecto porque, o no tiene hijos en edad escolar o, en caso de tenerlos, no asisten a centros escolares de media o elevada densidad de hijos de inmigrantes. La *no respuesta* respondería, en este caso, al deseo de no decantarse sobre una cuestión de la que se carece de información o experiencia propia. Pero tampoco podemos olvidar que el *no sabe/no contesta* también suele ocultar una respuesta por temor a la atribución de *indeseabilidad social* (Cea D'Ancona, 2005). Para quien la exterioriza supone proyectar una mala imagen, especialmente por tratarse de un tema que afecta a los niños, los hijos de inmigrantes. Respecto a ellos es más censurable (socialmente) esgrimir argumentos desaprobatorios. La respuesta negativa se torna indeseable, aun sabiéndose del hándicap que supone la elevada presencia de alumnos que apenas dominan el idioma y no siempre con un nivel educativo que se adecue al que en España correspondería a su edad. Handicap que en España soporta sobremanera la escuela pública, la que más acoge a los hijos de inmigrantes.

En la encuesta mediante entrevista *cara a cara* del CIS sólo uno de cada cuatro encuestados dice estar en desacuerdo con que la presencia de hijos de inmigrantes en las escuelas suponga un enriquecimiento para el conjunto de los alumnos. La mitad se inclina por la respuesta positiva. En las dos encuestas anteriores del IESA la proporción ascendía a dos de cada tres encuestados. Que se obtenga un porcentaje igual en dos encuestas espaciadas en un año (gráfico 2.7) no suele ser habitual. Además, los trece puntos porcentuales que separan la respuesta positiva de la encuesta del IESA de diciembre de 2006, de la del CIS de septiembre de 2007, de nuevo indica la mayor vulnerabilidad al *sesgo de deseabilidad social* de la encuesta telefónica, a lo que ya antes hemos hecho referencia.

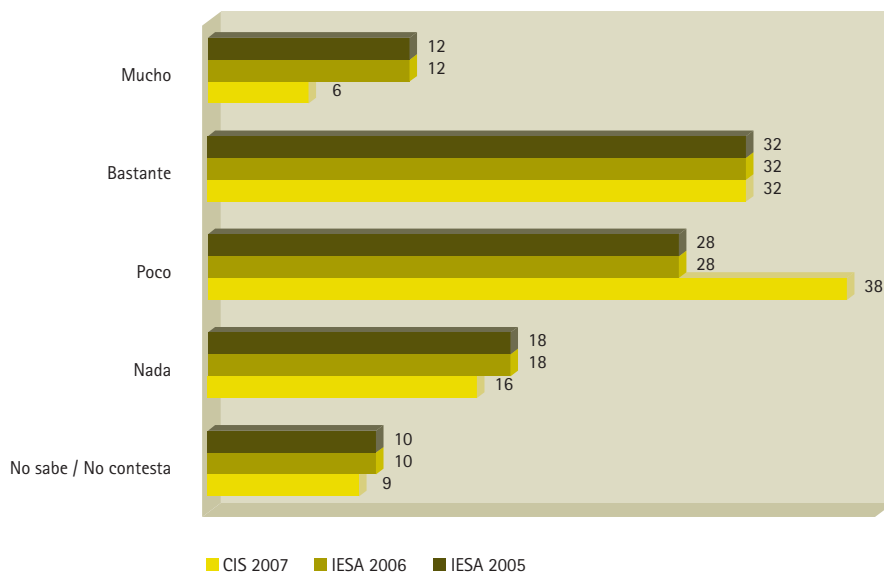
Al ítem analizado se añade otra pregunta que también indaga en la valoración de la aportación cultural de los inmigrantes. El enunciado de la pregunta incluye igualmente el verbo "enriquecer"; si bien, cabe atribuir a esta pregunta mayor validez que a la anterior, pues no se circunscribe a niños, ni al entorno escolar. Se habla de inmigrantes (en

general) y de su aportación a la cultura española. Además, la escala de respuesta se amplía a cuatro opciones: mucho, bastante, poco, nada. Lo que permite mejorar la precisión de lo que se está midiendo. Y contribuye a la reducción del sesgo de la *deseabilidad social*, que es menos factible cuantas más alternativas de respuesta incluya la pregunta del cuestionario.

El gráfico 2.8 ofrece el enunciado exacto de la pregunta, junto con los porcentajes de respuesta. Adviértase el descenso notorio de la *no respuesta*, que en la encuesta del CIS se reduce al 9%; en las del IESA al 10%. Probablemente se deba a que en esta pregunta no convergen los factores propiciatorios de la *no respuesta*, ya comentados en la anterior pregunta. Se estaría dentro de los límites tolerables, que DeMaio (1980) fijaba hasta el 10%, si bien lo deseable es que no sobrepase el 5%.

Gráfico 2.8.
Los inmigrantes enriquecen la cultura española

"Pensando en la cultura, ¿Usted cree que los inmigrantes instalados en España contribuyen a enriquecer la cultura española.....?"



En esta cuestión volvemos a encontrar igual distribución porcentual de las respuestas en las dos encuestas del IESA, lo que no deja de ser extraordinario. Menos su cuadro más favorable a la tolerancia cultural, que se ajusta a lo esperable. Aunque un porcentaje igual de encuestados opine que los "inmigrantes instalados en España" contribuyen "bastante" a enriquecer la cultura española (32% en las tres encuestas), la opinión más favorable de la escala de respuestas ("mucho"), agrupa el doble de encuestados en las encuestas del IESA que en la del CIS. En esta última son más quienes se decantan por la respuesta "poco": casi cuatro de cada diez encuestados. Se convierte en la respuesta más pronunciada, como podíamos ver en el gráfico 2.8.

Por lo que, según esta pregunta y los datos de la encuesta más reciente del CIS, resulta controvertida pero más desfavorable la consideración que manifiestan los españoles sobre la aportación cultural que hacen los inmigrantes ya instalados. Igual porcentaje de encuestados se reparte entre las respuesta "poco" y "mucho o bastante" (agrupadas). En ambos casos un 38% en la encuesta del CIS de 2007. Cabe pensar que la baja apreciación obtenida pudiera estar relacionada con el enunciado de la pregunta. El decir expresamente "enriquecer la cultura *española*" puede haber tenido el efecto de resaltar más los rasgos identitarios de lo español, lo que se percibe más propio y ajeno a nuevas aportaciones. Queda por tanto la duda de si la exclusión del adjetivo "española" hubiese suscitado una respuesta diferente, más favorable, indistintamente del efecto debido al término "inmigrante". Veamos qué sucede con otros enunciados de pregunta.

En un eurobarómetro reciente, de noviembre de 2007 (*Eurbarómetro 217: Intercultural dialogue in Europe*), realizado por Gallup, España se posicionaba como el quinto país europeo donde más se reconocía el impacto positivo de la diversidad cultural. Para un 29% de los españoles encuestados la vida cultural del país se "enriquece mucho" por la presencia de personas de culturas diferentes. Seis puntos porcentuales por encima de la media europea. Un 42% optó por la respuesta positiva más atenuada de "enriquece bastante". Por delante se situaba Luxemburgo, Irlanda, Suecia y Holanda. Por detrás, Dinamarca, Alemania, Italia, Reino Unido y Portugal, como muestra el gráfico 2.9.

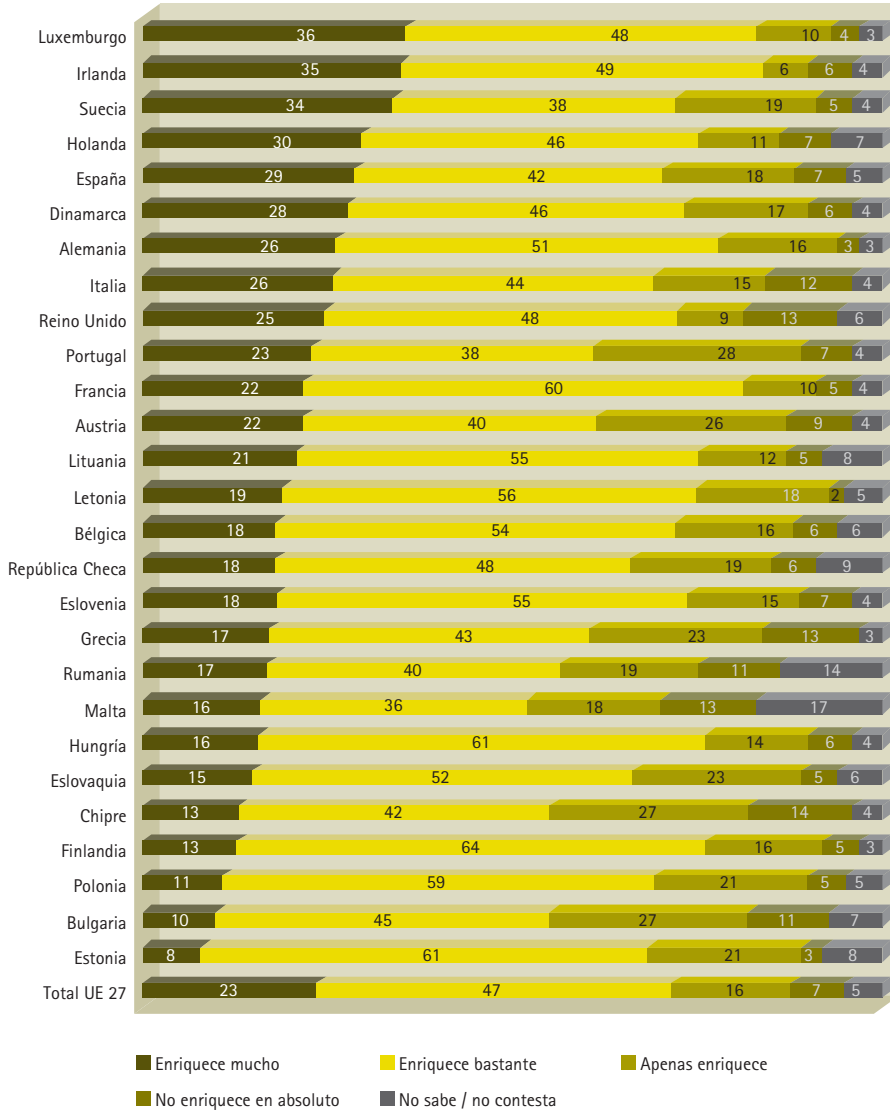
Pero, si se agrupan las dos respuestas positivas, España baja a posiciones más próximas a la media europea (71 y 72%, respectivamente). Por detrás incluso de países europeos que nos preceden en experiencia migratoria y de convivencia con personas de orígenes nacionales, étnicos y culturales diferentes: Francia (82%), Alemania y Finlandia (ambos 77%). Países que se han caracterizado por aplicar modelos de *inte-*

gración divergentes. Caso de Alemania, que inicialmente optara por la inacción ante una inmigración que esperaba temporal (el trabajador invitado: *gästerbeiter*)³¹, aunque después se modificara ante una inmigración que mostraba asentamiento; y de Francia, referente europeo del modelo *asimilacionista*. El modelo galo se ha caracterizado por el deseo de convertir a los extranjeros en *ciudadanos* de la República, con la exigencia de la conformidad cultural: el abandono de prácticas culturales y religiosas que contravinieran los valores trascendentales de las sociedades occidentales (laicismo o secularismo, limitación de la religión a la esfera privada, la igualdad de género).

31 El inmigrante se consideraba temporal o en tránsito. Se esperaba que algún día regresara a su país. Para facilitar su retorno, aunque sus hijos hubieran nacido en el país, se potenciaba la permanencia de sus tradiciones culturales, incluyendo el idioma de origen. Lo que contribuyó a una imagen de una sociedad de gran diversidad cultural-religiosa.

Gráfico 2.9.
Impacto de la diversidad en la vida cultural en los países de la Unión Europea en 2007*

“¿Diría que la vida cultural de su país se enriquece por personas de cultura distinta de la mayoría?”



Fuente: Eurobarómetro 217: Intercultural dialogue in Europe (noviembre 2007)

En el extremo contrario del ranking de países se situaban Malta, Chipre, Bulgaria y Rumania. Si bien, también en ellos excedía la apreciación positiva de la diversidad cultural a la negativa, si se dicotomizasen las respuestas. Desde el 52% hasta el 57% de los encuestados de estos países apreciaban el enriquecimiento de la presencia de personas de culturas diferentes para la vida del día a día de su país.

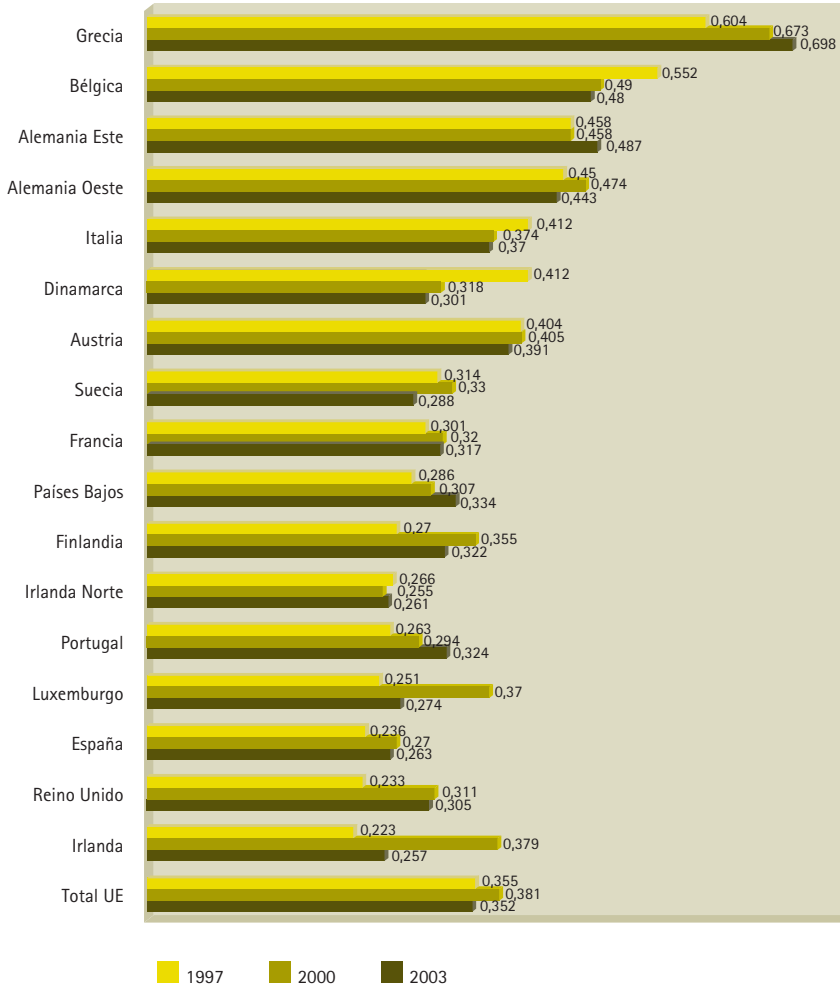
No obstante ha de precisarse que dicho eurobarómetro se hizo mediante entrevista telefónica³² y a personas de 15 y más años. Lo cual ha podido ocasionar, en parte, que sean más los encuestados que se decanten por la respuesta más favorable de "enriquecen mucho" la vida cultural del país: un 29%. En la encuesta del CIS realizada apenas dos meses antes, sólo el 6% de los encuestados optó por responder que contribuyen "mucho" a la cultura española. Al mismo tiempo, tal como se ha adelantado, los distintos enunciados de pregunta (en unos y otros sondeos) producen respuestas de difícil comparabilidad. La presencia o ausencia de términos (como el de inmigrantes) surte efectos diferentes en los encuestados. A éstos y a los efectos debidos al distinto método de encuesta, se suman los relacionados con la amplitud de la población de estudio. La mayor proclividad a la *deseabilidad social* de la encuesta telefónica, junto a la mayor tolerancia que suelen manifestar los jóvenes en la generalidad de los indicadores de *xenofobia*.

En este eurobarómetro, ocho de cada diez encuestados de 15 a 24 años respondieron que las personas de culturas distintas "enriquece mucho o bastante" la vida cultural del país. Proporción que desciende a seis de cada diez entre las personas de 55 y más años. Rebaja en la edad media de los encuestados que asimismo se traduce en una fotografía más positiva de la apreciación de los beneficios de la convivencia intercultural.

En un eurobarómetro anterior, de 2003 (*Eurobarómetro 47.1*), analizado por Coenders, Lubbers y Scheepers, describía a España, junto con Irlanda, como los dos países de la Europa de los Quince con menor resistencia a la sociedad *multicultural*, de acuerdo con el índice que confeccionaron a partir de los eurobarómetros de 1997 a 2003. Alemania, en cambio, se situaba por encima de la media europea; y sólo era precedida por Bélgica y Grecia (país que tradicionalmente ha encabezado la mayoría de los indicadores de *xenofobia*).

32 Las entrevistas se hicieron predominantemente vía teléfono fijo: 1.000 en cada país. Si bien, en Finlandia y Austria, parte de las entrevistas se hicieron a través de teléfono móvil. Y la baja cobertura del teléfono fijo en la República Checa, Estonia, Letonia, Lituania, Hungría, Polonia y Eslovaquia, hizo que se entrevistara a 300 personas cara a cara también.

Gráfico 2.10.
Evolución del índice "resistencia a la sociedad multicultural"
en los eurobarómetros de 1997 a 2003³³



Elaborado a partir de los análisis realizados por Coenders, Lubbers y Scheepers (2003), de los Eurobarómetros 47.1 (1997), 53 (2000) y 59.2 (2003).

33 Índice compuesto por dos ítems. 1) "Es bueno para una sociedad que esté compuesta por personas de diferentes razas, religiones y culturas"; 2) "La diversidad del país en términos de raza, religión y cultura se añade a su fuerza". Ambos índices se ponderan de forma inversa en el índice general.

En suma, la fotografía de las opiniones y las actitudes de la población (particularmente sobre cuestiones sensibles) depende no sólo de cuándo se pregunte, también de qué se pregunte, cómo y a quién. Además, conviene que no se restrinja la observación a un único indicador o instantánea. Se precisa todo un sistema de indicadores, continuo y actualizable, para hacer el seguimiento de las opiniones y de las actitudes de la población autóctona ante la diversidad cultural.

2.3.2. Actitudes ante modelos diversos de convivencia intercultural

Las encuestas del CIS, de actitudes ante la inmigración, han incluido tradicionalmente un indicador que se plantea en iguales términos dicotómicos. Del encuestado se espera que seleccione la frase con la que esté más de acuerdo. Las opciones de respuesta se reducen a dos. Una se enfoca hacia la preservación de su lengua y costumbre, al formularse en los términos siguientes: "Aunque se queden a vivir en España y aprendan nuestra lengua y costumbres, es *bueno* que los inmigrantes *mantengan* también su *lengua y sus costumbres*". La segunda, en cambio, plantea un supuesto de *asimilación extrema*: "Si los inmigrantes quieren permanecer en España, *deben olvidar sus costumbres*, aprender el *idioma y aceptar* las *costumbres españolas*".

El desequilibrio entre uno y otro supuesto provoca la esperable decantación mayoritaria por el primero, como puede verse en la tabla 2.9. Se debe a la clara connotación de tolerancia del primero, frente a la intransigencia que connota el segundo supuesto. Además del aprendizaje de la lengua y costumbres españolas, se contempla la conveniencia de que mantengan las suyas propias. Se ajustaría a un sentir menos intransigente, o a una actitud más abierta ante la *pluralidad cultural*. Siete de cada diez encuestados se decantan por esta respuesta en el barómetro de 2005. Apenas cinco puntos porcentuales más que en la encuesta de 2002, y cinco menos que en 2001. Hasta entonces la proporción había sido levemente superior: ocho de cada diez encuestados. El resto se inclina por la *asimilación extrema*. Dos de cada diez encuestados en 2005 opina que si los inmigrantes "quieren permanecer en España *deben olvidar sus costumbres*, aprender el *idioma y aceptar* las *costumbres españolas*". En 2002 la proporción casi alcanzaba a tres de cada diez. En 1995 este supuesto apenas era compartido por el 12% de los encuestados. La *no respuesta* en todos los sondeos se mantenía dentro de los límites habituales, en torno al 6%.

En la más reciente encuesta del CIS, de septiembre de 2007, se plantea una pregunta similar, aunque se amplían a tres las opciones de respuesta. Ninguna de ellas incluye la previa condición de que aprendan nuestra lengua y costumbres, quizás porque se esti-

Tabla 2.9.
Modelos de convivencia intercultural

"A menudo los inmigrantes que vienen a España tienen una cultura, una lengua y unas costumbres distintas de las españolas. Con respecto a esto, dígame, por favor, ¿con cuál de las siguientes frases está Ud. más de acuerdo?"*

Banco de datos CIS (% vertical)	Enero 1995	Junio 1996	Febrero 2001	Junio 2002	Nov. 2005
Aunque se queden a vivir en España y aprendan nuestra lengua y nuestras costumbres, es bueno que los inmigrantes mantengan también su lengua y sus costumbres	82	81	77	67	72
Si los inmigrantes quieren permanecer en España, deben olvidar sus costumbres, aprender el idioma y aceptar las costumbres españolas	12	12	18	28	22
No sabe	5	6	4	4	4
No contesta	1	-	1	1	2
Base muestral	3.933	2.483	2.498	2.494	2.485

* En las encuestas de 1991 y 1993 se incluyó esta pregunta, pero con otro formato. No se tenía que elegir entre una de las dos aseveraciones, sino indicar si se estaba de acuerdo o en desacuerdo con cada una de ellas. Sorprendentemente el acuerdo era alto en ambos casos. Por ejemplo, en la encuesta de marzo de 1993, el 71% de los 2.499 encuestados dijeron estar de acuerdo con la primera, y el 81% con la segunda. La *no respuesta* fue del 15 y del 11%, respectivamente.

me obvia e imprescindible para su integración en la sociedad española. Recuérdese la tendencia actual en el conjunto de los países europeos de exigir a los inmigrantes que quieran establecerse el conocimiento del idioma y de las costumbres del país, al juzgarse imprescindible para facilitar su integración social³⁴. La elección se circunscribe a qué aspectos de su cultura o religión podrían mantener. Desde la opción más abierta o per-

34 El llamado "examen de formación cívica o de ciudadanía" implantado en los Países Bajos (desde el 15 de marzo de 2005) o Reino Unido (a partir del 1 de noviembre de 2005). Incluye la demostración del dominio del idioma y de conocimientos relativos a la cultura e historia del país -incluida su estructura política (en Reino Unido)-, por todo aspirante a un permiso de residencia. En España partidos políticos como CIU o PP demandan la implantación de una prueba similar, como se viera en la introducción.

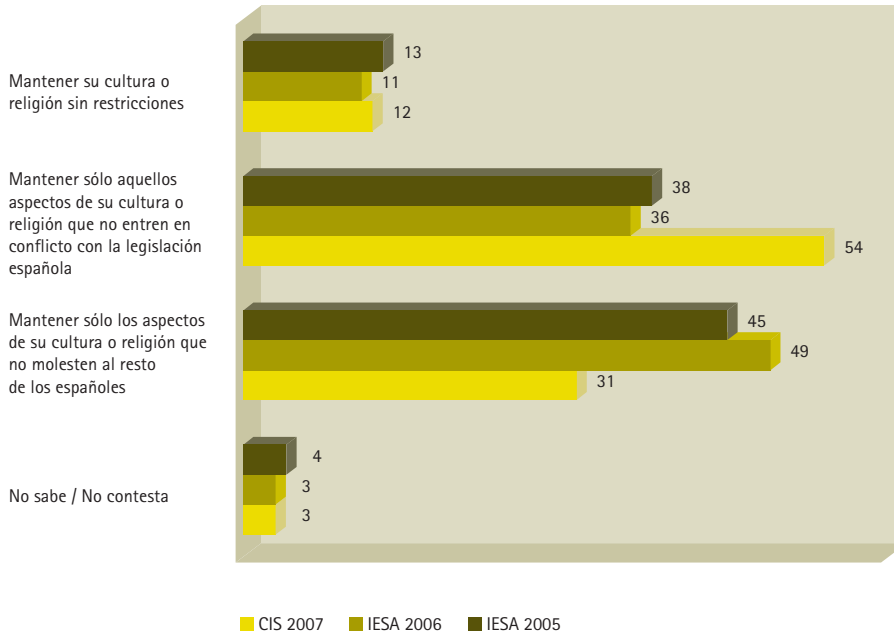
misiva de "sin restricciones", la primera que se menciona; hasta las matizadas que destacan que "no entren en conflicto con la legislación española" o "que no molesten al resto de los españoles". El gráfico 2.11 ilustra la distribución porcentual de las respuestas de la encuesta del CIS, junto a las dos encuestas del IESA que con anterioridad habían incluido la pregunta.

Las tres encuestas coinciden en señalar el mínimo respaldo recibido por la opción menos restrictiva. Sólo uno de cada diez encuestados la comparte. En cambio, los datos del IESA divergen de los del CIS en los dos supuestos restrictivos. El 54% de los preguntados por el CIS se decanta por la exigencia de permitir sólo aquellos aspectos de la cultura o religión de los inmigrantes que no contravengan la legislación española. Parece más imperioso o de obligado cumplimiento por el conjunto de personas que residen en un mismo país: cumplir las normas legales establecidas³⁵. En cambio, en las encuestas del IESA el supuesto más respaldado es "que no molesten al resto de españoles". Casi la mitad de los entrevistados así lo expresa.

35 En el *Eurobarómetro 53* de 2000 se incluyó un ítem de términos similares, que decía así: "Para ser miembros plenamente aceptados de la sociedad, la gente que pertenece a estos grupos de minorías deben abandonar aquellas partes de su religión y cultura que puedan estar en conflicto con la ley del país". El 56% de los europeos encuestados dijo estar de acuerdo. El porcentaje se elevó hasta el 75%, en el caso de los holandeses, el 73% de los belgas y el 70% de los franceses. En España se redujo al 33%.

Gráfico 2.11.
Mantener su cultura y religión (Tolerancia cultural)

“Siguiendo con la cultura y la religión de los inmigrantes instalados en España, ¿cree Ud. que deberían poder ...”



Dada la elevada diferencia porcentual entre encuestas temporalmente próximas, que comparten el enunciado de la pregunta, la disparidad porcentual tan elevada cabe atribuirla presuntamente al método de encuesta. La entrevista *cara a cara* del CIS, con utilización de *tarjetas* (que permiten al entrevistado visualizar las tres opciones de respuesta), resulta menos vulnerable al efecto de la memoria auditiva de las encuestas telefónicas (que puede haber condicionado los resultados del IESA). Por otro lado, cabe preguntarse si la pregunta alcanza la interpretación unívoca de las opciones de respuestas planteadas.

En las susodichas encuestas, el indicador anterior se complementa con dos *ítems* específicos que ayudan a medir el grado de permisividad o tolerancia cultural. Ésta se plantea en términos concretos que incumben a la cultura musulmana, la que tradicionalmente se percibe de más difícil integración en las sociedades europeas (Schnapper,

1994; Sartori, 2001). Se atribuye responsabilidad a la religión, al fanatismo religioso, a la visión teocrática del mundo, que no disgrega la política de la religión. A diferencia de otras culturas, como la asiática que, pese a su distancia de las occidentales, se la considera más laica y menos impositora o beligerante en materia religiosa. Los aspectos sobre los que se pregunta no son ajenos a la opinión pública, al haber sido objeto de polémica y de atención mediática. Nos referimos al *uso del velo* o pañuelo islámico en el ámbito escolar y a la *edificación de una mezquita* en un terreno vecinal.

A) El uso del pañuelo en las escuelas como experimento de ruptura para el análisis sociológico

En el Informe del Observatorio Europeo del Racismo y la Xenofobia (EUMC), *Musulmanes en la Unión Europea: discriminación e islamofobia*, de diciembre de 2006, el *uso del pañuelo* destaca como una "cuestión compleja y multidimensional que ha sido planteada con frecuencia, en estos últimos años, en el debate público de la mayor parte de los países europeos". En especial, en los ámbitos de la educación y del empleo. La polémica responde a su catalogación de símbolo de la opresión de la mujer, de subordinación, y de la desigualdad entre hombres y mujeres. Se asume que algunas mujeres puedan llevarlo en contra de su voluntad, por presión de su entorno sociofamiliar, pero otras también lo pueden llevar por voluntad propia. Ya como una afirmación de su identidad musulmana, ya como un signo de modestia culturalmente asumido.

En España, la polémica más sonora se suscitó con el caso de Fátima Elidrissi, una niña de 13 años que se negó a quitarse el velo, el *hiyab* (un velo característico de las mujeres musulmanas, que les cubre todo el pelo y que suele ponerse a partir de la pubertad) para acudir a un colegio concertado, el Inmaculada Concepción, en un municipio de la sierra oeste madrileña, que le había sido asignado en febrero de 2002. Las monjas concepcionistas se negaron a aceptarla, si no se quitaba el *hiyab* y se ajustaba a la uniformidad establecida del colegio. El padre de la menor, Alí Elidrissi, también rechazó que su hija fuera a un centro escolar católico. El debate público suscitado a raíz de la difusión de la noticia en los distintos medios de comunicación fue amplio. Vino a reforzar el debate sobre las relaciones de culturas divergentes y los mayores problemas de integración de los musulmanes. Finalmente, el gobierno de la Comunidad de Madrid, dirigido por el Partido Popular, trasladó a la menor a un centro escolar público, a pesar de la negativa de la directora del centro al *uso del velo* por su símbolo de machismo y opresión de la mujer. El primer día de clase se convirtió en todo un acontecimiento mediático. Acudió con el *hiyab* y no se lo quitó en los tres años que estuvo allí escolarizada.

De esta joven volvimos a saber en octubre de 2007, cuando se la entrevistó a raíz del caso de una niña de ocho años, Shaima, que no podía asistir a clase con *hiyab* en un colegio público de Girona, hasta que la Generalitat obligó al centro a que la readmitiera con el velo. El derecho a la educación debía prevalecer sobre las normas internas de los centros, de acuerdo con el artículo 27 de la Constitución. Preguntada por su opinión, Fátima declaró, en una entrevista publicada en *El País* el 7 de octubre de 2007, que se extrañaba de la edad de Shaima. "A los ocho años no se lleva velo. Es muy pequeña. Incluso a los 14 se es pequeña. ¡Qué más da!" No entendía "por qué la gente está pendiente de estas cosas. Cada uno tendría que pensar en lo suyo". Asimismo se entrevistó al director del instituto donde finalmente estudió, quien afirmó: "Permitimos a las chicas musulmanas que vengan con el pañuelo, pero no dejamos que los alumnos lleven gorras. Yo no trato con culturas, sino con personas. Y las chicas musulmanas no son libres para quitarse el pañuelo". En su centro, uno de cada cuatro alumnos es inmigrante. Los musulmanes apenas son una treintena. Doce chicas, de las cuales tres o cuatro llevan el *hiyab*. Considera su centro "liberal", pero desea que se establezca una legislación al respecto, para que se sepa a qué atenerse.

En España no hay una ley que prohíba a los alumnos llevar símbolos religiosos. Pero tampoco que lo permita expresamente. Cada centro es responsable de dictar las normas de régimen interno que estimen convenientes para mantener el orden en las aulas. En Francia, en cambio, el 15 de marzo de 2004 entró en vigor una ley que prohibía el uso de elementos ostentatorios de carácter religioso en las escuelas e institutos públicos del país. Sí lo pueden hacer en centros privados.

En el Reino Unido, referente del *multiculturalismo*, los símbolos religiosos no están prohibidos por ley. Se deja a los centros escolares libertad para establecer las directrices al respecto. En la práctica, la prohibición más generalizada es respecto al velo que tapa todo rostro salvo los ojos. Recuérdese el caso de Aishah Azmi, una maestra de 24 años, que fue expulsada de una escuela protestante de Dewsbury (al norte de Inglaterra), por negarse a quitarse el *niqab* (un velo negro que cubre todo el cuerpo, de la cabeza a los pies, con la excepción de los ojos), para dar clase a alumnos de 7 a 11 años. La escuela la suspendió, pero ella finalmente ganó el caso ante los tribunales. En pleno debate público sobre el uso del velo y de otros símbolos religiosos en el Reino Unido, el entonces Primer Ministro, Tony Blair, propuso, el 17 de octubre de 2006, un debate a fondo sobre el *Islam* y la modernidad, en busca de un equilibrio entre *integración* y *multiculturalidad*. Asimismo, su ministro del interior, Jack Straw, próximo al electorado musulmán, les pidió que renunciasen al *niqab* para facilitar la convivencia entre comunidades diferentes.

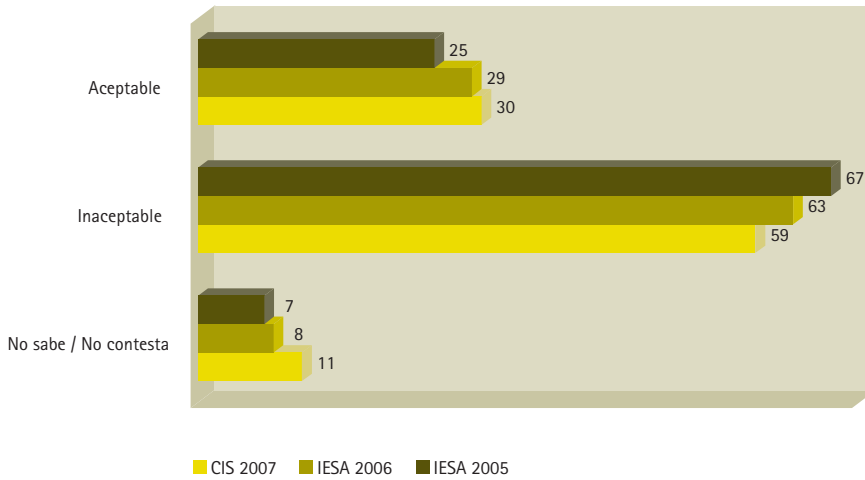
Dicha polémica se extendió a otros países europeos en el mismo período de tiempo. En Italia, el Ministro del Interior propuso, el 5 de octubre de 2006, a la comunidad musulmana residente en el país, que firmara un documento donde se comprometiesen a respetar una serie de "valores universales", como el laicismo del Estado o la convivencia entre culturas. En Holanda, país europeo que como el Reino Unido es referente del modelo *multicultural*, el 17 de noviembre de 2006 el gobierno apoyó la propuesta de la entonces Ministra de Inmigración e Integración, la liberal Rita Vedonk, de prohibir el uso del *burka* (un velo que oculta completamente el cuerpo, con solo una rejilla de tela en los ojos para que la mujer vea sin ser vista) en lugares públicos. Se consideran inaceptables prendas que oculten la cara por razones de "protección ciudadana". Como dijo la ministra, "el *burka* no encaja en una sociedad donde debe ser posible mirarse a los ojos". Se le considera un símbolo "retrógrado" que impide la *integración* de las mujeres musulmanas en las sociedades europeas.

En España, el uso del *burka* y del *niqab* es más inusual que en Reino Unido o en Holanda. En estos países adquiere un carácter reivindicativo de las señas de identidad por parte de las jóvenes de origen musulmán, que se sienten foráneas en un país donde han nacido y/o se han criado. La polémica se circunscribe, principalmente al uso del *hiyab* por menores en centros escolares. Por lo que, ante la pregunta del CIS de "*le parece aceptable o inaceptable que se excluya a una alumna de un colegio por llevar el velo islámico*", lo más probable es que se piense en el *hiyab* y en los casos conocidos a través de los medios de comunicación.

Precisamente, el trabajo de campo de la encuesta del CIS (del 15 al 23 de septiembre de 2007) se desarrolló apenas unos días antes de conocerse el caso de Shaima. De haber sido posterior, quizás hubiera tenido efecto en la respuesta de los encuestados. En el gráfico 2.12 puede verse que tan sólo tres de cada diez encuestados lo juzga "aceptable". La mayoría se pronuncia en contra, ya por permisividad a la exteriorización de símbolos religiosos, ya por valorar que atañe a la libertad del individuo, ya por priorizar el derecho a la educación, ya por afectar a menores. Un 11% de los encuestados optó por no pronunciarse. La dicotomización de la respuesta puede haber contribuido a ello, porque no siempre quiere manifestarse claramente a favor o en contra. El porcentaje supone un ligero ascenso respecto al obtenido en las encuestas del IESA de 2005 y 2006, al igual que la respuesta "aceptable". Lo que incide en el descenso de la respuesta contraria a la expulsión.

Gráfico 2.12.
Excluir a alumnas con velo

“En general, y pensando en todos los casos posibles, ¿a Ud. le parece aceptable o inaceptable que se excluya a una alumna de un colegio por llevar el velo islámico?”



B) La controversia por la construcción de mezquitas, como analizador social

A la pregunta del velo sigue la relativa a la protesta por la edificación de una mezquita. Cuestión que igualmente suele suscitar controversia en la opinión pública. Recuérdense los disturbios provocados, en abril de 2002 (apenas unas semanas después de concluido el caso de Fátima Elidrisi), por la construcción de una mezquita en Premiá de Mar (Barcelona), en un solar propiedad del colectivo musulmán en el centro de dicho municipio. Durante dos semanas hubo tres manifestaciones populares contra la mezquita. De la expresión de rechazo se pasó incluso al insulto racista contra los musulmanes. Los vecinos incluso solicitaron la ayuda de un ultraderechista de Vic (una localidad que dista 70 kilómetros de Premiá) para que coordinase las protestas. O la coincidencia temporal con la expulsión de la maestra británica, Aishah Azmi, en octubre de 2006, de los disturbios de un barrio de Windsor (Dedworth). Comenzaron el día 3 y duraron tres noches de enfrentamientos entre jóvenes cristianos y musulmanes en las calles de Dedworth. Querían impedir la conversión de un local de la central lechera, propiedad de empresarios musulmanes (de la compañía Medina Dairy Limited), en una mezquita o centro de oración, para que sus empleados (en su mayoría musulmanes) pudieran cumplir con sus obligaciones religiosas.

La redacción de este capítulo coincide con la aprobación de la construcción de una gran mezquita en Sevilla, pese a la oposición vecinal. La mezquita tendrá una extensión de unos 6.000 metros cuadrados (podrá alojar hasta 10.000 fieles) y se construirá en la Isla de la Cartuja. Su ubicación fue acordada por el Ayuntamiento de Sevilla el 13 de marzo de 2008, tras haber descartado la zona inicial de los Bermejales. El proyecto de edificación despertó allí una fuerte oposición vecinal, encabezada por la Asociación de Vecinos Bermejales 2000. Pedían que los terrenos del barrio se destinaran, no a la construcción de la mezquita, sino de equipamientos vecinales, como un consultorio de salud o una biblioteca pública.

La oposición vecinal a la construcción de mezquitas en terrenos próximos se amplía tras los atentados islamistas del 11 de septiembre de 2001, en Nueva York y Washington. En España, los atentados de Madrid del 11 de marzo de 2004 pusieron en el punto de mira a las mezquitas y los mensajes que los imanes transmitían a los fieles. Más cuando se constata que uno de sus artífices, Sarhane Ben Abdelmajid (El Tunecino), había realizado labores como imán en un local habilitado como oratorio en la calle Alonso Cano de Madrid, que fuera sede del Centro Islámico en España. El entonces Ministro del Interior, José Antonio Alonso, propuso a finales de abril de 2004 la articulación de medidas de control de los discursos transmitidos en los lugares de culto. Contó con la aprobación de la Asociación de Trabajadores Marroquíes en España (ATI-ME), favorable a la creación de un consejo de musulmanes que regulase la práctica religiosa del *Islam*.

En su contra se manifestaron asociaciones musulmanas, como la Comunidad Islámica Suhail de Fuengirola (Málaga), famosa por la detención, en julio de 2000, del antiguo imán de la mezquita de Fuengirola, Mohamed Kamal Mostafa³⁶, porque en su libro *La mujer en el Islam*, reeditado en el año 2000, recomendaba cómo pegar a la esposa sin dejar cicatrices ni hematomas en el cuerpo (preferiblemente en los pies y las manos y con una vara no demasiado gruesa). El portavoz de dicha comunidad, Brahim Bahedda, en declaraciones a Europa Press, afirmó que era un error considerar que los pequeños centros de oración pudieran ser focos de terrorismo o de fundamentalismo islámico. Y

36 Denunciado por el Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid, la Federación de Mujeres Divorciadas y Separadas (que agrupa a unas 80 asociaciones) y la Asociación de Mujeres Magrebíes de Cataluña, entre otras asociaciones).

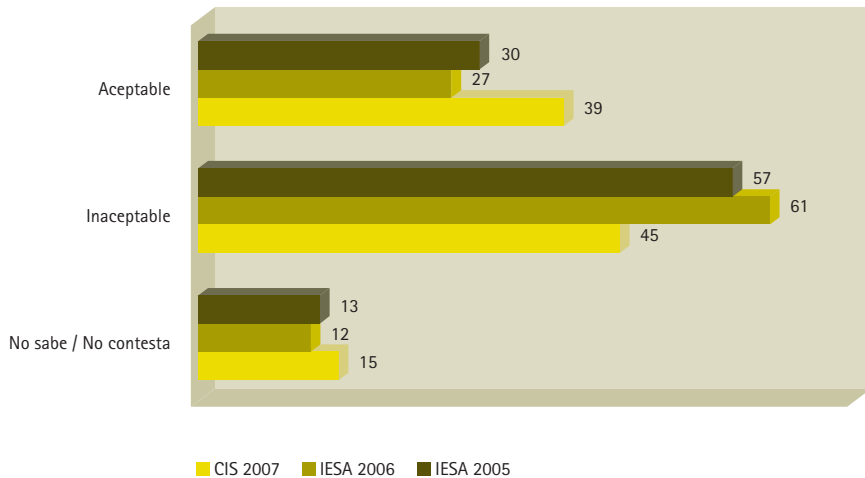
señalaba, en cambio, la escasez de recursos o de financiación pública. Por su parte, la profesora de sociología del Mundo Árabe, de la Universidad Autónoma de Madrid, Gema Martín Muñoz, en su comparecencia (el 15 de julio de 2004) ante la comisión creada en el Congreso de los Diputados para investigar los atentados del 11-M, en calidad de experta en islamismo y sociedades árabes, se mostró contraria al control de las mezquitas y de los imanes. Contribuye, en su opinión, a generar sentimientos sociales de *islamofobia* silenciosa y de repliegue, que son perjudiciales para la sociedad y crean guetos. Según esta experta, habría que normalizar el culto del *Islam*, darle visibilidad y mejorar la convivencia intercultural. Evitar, en suma, la desconfianza.

Pero, ¿cuál es la opinión de los españoles? De acuerdo con la encuesta del IESA de 2005, más próxima a los atentados del 11-M, tres de cada diez encuestados opinaba que es "aceptable" que "la gente proteste contra la edificación de una mezquita en su barrio". El 57% se manifiesta en contra. En la encuesta del CIS de 2007 son más quienes se manifiestan favorables a la protesta (casi cuatro de cada diez encuestados). Desciende al 45% quienes se declaran contrarios. La *no respuesta* se eleva hasta el 15%. Variaciones porcentuales que, en parte, pueden atribuirse al distinto método de encuesta aplicado: la mayor pronunciación de actitudes contrarias a la inmigración en entrevistas *cara a cara* que en las telefónicas, como venimos observando en los distintos indicadores de *xenofobia* hasta ahora analizados.

Si se comparan las respuestas de las dos encuestas telefónicas anuales del IESA, de diciembre de 2005 y 2006, recogidas en el gráfico 2.13, apenas se aprecian variaciones significativas en la respuesta. Incluso la registrada en la encuesta de 2006 es levemente más contraria a la protesta contra la edificación de mezquitas. El 61% de los 2.400 entrevistados en 2006 lo considera "inaceptable"; cuatro puntos porcentuales más que un año antes. Por el contrario, en la encuesta del CIS, de septiembre de 2007, apenas nueve meses después, el porcentaje se reduce al 45%. Distancia porcentual de dieciséis puntos que sí es estadísticamente significativa, por lo que ha de valorarse. La fotografía es más favorable a la aceptación de personas de procedencia nacional, cultural o étnica diferente, cuando la información se recoge a través del medio telefónico que en persona. ¿Cuál logra reflejar de forma más precisa la "realidad", sabida la tendencia a ocultar aquello que denote desaprobación social?

Gráfico 2.13.
Protestar por construcción de mezquitas

"En general, y pensando en todos los casos posibles, ¿a Ud. le parece aceptable o inaceptable que la gente proteste contra la edificación de una mezquita en su barrio?"



Si las respuestas de este indicador específico de tolerancia cultural (gráfico 2.13) se comparan con el anterior, relativo a la exclusión de alumnas por llevar el velo islámico (gráfico 2.12), podrá asimismo verse que es menor la aprobación de este último supuesto que cuando afecta a la protesta contra la edificación de mezquitas. Del 30 se pasa al 39%. En parte puede deberse al *efecto de orden* de las preguntas del cuestionario, que ya constataran estudios experimentales de Schuman y Presser (1981/1996). Esto es, a que el *ítem* relativo a la protesta contra la edificación de una mezquita sea inmediatamente posterior al del uso del velo islámico. La cercanía puede haber propiciado una respuesta más reflexiva en el segundo *ítem* que en el primero. Pero también adviértase que la primera afecta a menores, a su exclusión de un centro escolar, lo que hace más difícil decantarse claramente a favor, a diferencia de cuando se juzga a mayores.

Sea como fuere, indagemos en el perfil de quien abiertamente considera "aceptable" que se proteste por la edificación de una mezquita. Opinión que denotaría intolerancia al normal ejercicio de la libertad de culto. La tabla 2.10 ofrece la distribución porcentual de quienes así se pronuncian, según las variables sociodemográficas clave inclui-

Aceptación o rechazo de la diversidad cultural

das en el cuestionario. Para ver su consonancia o disonancia con otros indicadores de receptividad hacia la presencia de personas de otras culturas, la tabla ofrece a su vez el perfil de quienes comparten que los inmigrantes enriquecen la cultura española.

Se trata de ítems que denotan actitudes contrapuestas ante la inmigración. Por lo que, las variaciones porcentuales hay que entenderlas en sentido contrario. El perfil de quienes aprueban que se proteste contra la edificación de mezquitas ha de ser opuesto a aquellos que creen que los inmigrantes enriquecen la cultura española. En el primer caso, los porcentajes ascienden conforme aumenta la edad del encuestado, desciende su nivel de estudios y de especialización profesional, se definen más a la derecha en la escala de ideología política y asciende su práctica religiosa. Si entre las personas de izquierdas, los no creyentes, los menores de 30 años y aquellos de un nivel de estudios medio o superior, la proporción es tres de cada diez encuestados, entre las personas de derechas, los católicos muy practicantes, los de 50 y más años y aquellos con un bajo nivel de estudios, el porcentaje supera el 40%. Entre los encuestados que se consideran de derechas el porcentaje asciende al 53%, el más alto recogido en la tabla 2.10.

Tabla 2.10.

Clasificación de los encuestados atendiendo a dos ítems de receptividad cultural, según características sociodemográficas

<i>Encuesta CIS de septiembre de 2007</i> (% en cada combinación)	Los inmigrantes enriquecen la cultura española	Aceptable la protesta contra la edificación de una mezquita
TOTAL	38	39
SEXO		
Varones	41	40
Mujeres	35	39
EDAD		
Menos de 30	47	34
30 – 49	43	36
50 – 64	34	45
65 y más	25	44
ESTUDIOS		
Primarios y menos	26	45
EGB, FP1, ESO	35	40
Bachillerato, FP2	45	37
Medios, superiores	57	30
OCUPACIÓN		
Empresario, profesional superior y similares	50	36
Profesional medio	44	36
Trabajador alta cualificación	33	42
Trabajador baja cualificación	30	42

SITUACIÓN LABORAL		
Trabaja	44	38
Jubilado o pensionista	29	47
Parado	36	37
Estudiante	52	33
Amas de casa	24	41
TRABAJO		
Asalariado fijo	40	40
Asalariado eventual	37	39
Empresario	42	36
Autónomo	30	41
IDEOLOGÍA POLÍTICA		
Izquierda	52	32
Centro	36	41
Derecha	27	53
RELIGIOSIDAD		
Muy practicante	30	42
Poco practicante	33	45
Nada practicante	42	38
No creyente	52	29
TAMAÑO DE HABITAT		
Hasta 10.000 habitantes	29	37
10.001 – 50.000	32	42
50.001 – 400.000	39	42
Más de 400.000 habitantes	43	37
CLASE SOCIAL (subjativa)		
Alta y media-alta	53	36
Media	39	41
Media-baja	35	40
Baja	26	40
NÚMERO DE INMIGRANTES		
Excesivo	28	46
Aceptable	62	23
Insuficiente (se necesitan más)	67	23
MOVILIDAD TERRITORIAL		
Sí	39	39
No	37	39
EXPERIENCIA RECIENTE DE DESEMPLEO		
Sí	40	35
No	37	41
INMIGRANTES ENRIQUECEN CULTURA ESPAÑOLA		
Sí		25
No	100	51

Como era de esperar, el reconocimiento de que los *inmigrantes enriquecen la cultura española* aumenta a la inversa. O sea, conforme se desciende en la variable edad y se asciende en la escala educativa y de especialización profesional. Diferencias porcentuales que incluso superan las registradas en el ítem anterior. Lo que denota una mayor definición de las posiciones en este indicador que en el precedente. Diferencias que alcanzan los treinta y uno puntos porcentuales, en la variable *estudios*, y los veintidós en la variable *edad*, frente a los quince y once que respectivamente se registraban en la aprobación de la protesta por la edificación de mezquitas.

Mayor definición también en las demás variables incluidas en la tabla 2.10. La contribución de los inmigrantes a la riqueza cultural es más compartida por las personas de izquierdas (52% de los encuestados frente al 27% de aquellos que se ubican a la derecha en la escala ideológica), por los no creyentes (52%), por quienes residen en grandes núcleos urbanos (43%) y entre los posicionados en los peldaños más elevados de la escala social (53%). Perfil coincidente con aquellos que en las encuestas se muestran más tolerantes o receptivos a la inmigración en el conjunto de los indicadores de *xenofobia* que se están analizando.

Asimismo, la opinión contraria se sigue manifestando más entre las personas mayores, los jubilados, las amas de casa, aquellos de menor nivel de estudios y de cualificación profesional, los autónomos, los de niveles de renta más bajos, los que habitan en entornos más rurales, y los que se consideran de derechas y creyentes muy practicantes. Entre ellos, la proporción de quienes reconocen que los inmigrantes enriquecen la cultura española no siempre alcanza la proporción de tres de cada diez encuestados, frente a la mitad sobrada que se contabiliza entre los encuestados que quedan clasificados en el extremo inverso de las mencionadas variables sociodemográficas.

Al igual que sucediera con anteriores indicadores de *xenofobia*, la percepción en demasía de la presencia de inmigrantes despunta como variable explicativa, tanto del reconocimiento de la aportación cultural de los inmigrantes como del rechazo a la edificación de mezquitas. En especial, de lo primero. Diferencias porcentuales de treinta y nueve puntos separan a aquellos que consideran el número de inmigrantes excesivo (28%), de quienes lo juzgan insuficiente (67%). Por lo que no sorprende que de nuevo esta variable muestre ser la más predictiva en la explicación de las actitudes ante la inmigración. Antecede a los efectos mostrados por variables sociodemográficas clave, como *estudios*, *ideología política* e inclusive *hábitat*. Pero sólo en la explicación del asentimiento acerca de que los inmigrantes enriquecen la cultura española, no cuando se aprueba la protesta contra la edificación de mezquitas. En este último indicador de

intolerancia cultural, la variable que muestra mayor efecto predictivo es precisamente la anterior, creer que los inmigrantes proporcionan riqueza cultural, ya aplicando análisis *discriminante*, ya mediante análisis de *regresión logística* (tabla 2.11).

Dato, no obstante, esperable porque, como viéramos en la tabla 2.10, mientras que uno de cada cuatro encuestados que atribuyen a la inmigración riqueza cultural califica aceptable la protesta contra la edificación de mezquitas, la proporción se duplica entre aquellos que no reconocen que la inmigración enriquezca la cultura española. El efecto de la variable *inmigrantes enriquecen la cultura española* es tal que anula el de variables sociodemográficas clave, como *ideología política* y *estudios*, que sí muestran poder explicativo estadísticamente significativo, cuando la anterior no participa del análisis, como se adjunta en nota a pie de la tabla 2.11.

En dicha tabla puede asimismo observarse el signo contrario de los efectos de las variables, en la explicación de ambos indicadores de receptividad cultural. La explicación está en su distinta connotación de *xenofobia*, aparte de que los modelos estadísticos que resultan expliquen el acuerdo o desacuerdo con los *ítems* correspondientes. Los modelos de *regresión logística* explican el acuerdo en ambos *ítems*, en tanto que los *discriminantes* divergen. El primero ofrece la combinación lineal de variables que mejor define a quienes no creen que los inmigrantes proporcionen riqueza cultural, respecto a los que sí lo reconocen. El segundo, el considerar aceptable la protesta por la edificación de una mezquita, al igual que sucede con el modelo de *regresión logística* correspondiente. En ambos casos dicha consideración se da más conforme disminuye la creencia en la riqueza cultural que proporcionan los inmigrantes, su número se percibe en exceso y aumenta la edad del encuestado. Cada aumento de unidad de dichas variables incrementa la probabilidad de aprobar la protesta por la edificación de una mezquita en -9,52%, 7,37 y 0,24%, respectivamente. Recuérdese que dichos valores representan aumentos por cada unidad de variación de las variables. Por lo que su efecto comparativo queda medido de manera más precisa mediante el *coeficiente de estructura*, que no está afectado por variables de varianzas disimilares, como ya hemos explicado.

Tabla 2.11

Variables explicativas del acuerdo con dos ítems de receptividad cultural, tras aplicar análisis discriminante y regresión logística*

CIS 2007	Análisis discriminante			Análisis de regresión logística					
	Variabes	F	Coefic. estructura	Variable	Coefic B	Error Típico	Wald	Exp B	% Incrém. Probabi.
Los inmigrantes enriquecen la cultura española	Número de inmigrantes	218,202	0,845	Número de inmigrantes	-1,130	0,112	102,462	0,323	-5,01
	Estudios	128,585	-0,550	Estudios	0,122	0,024	24,722	1,129	2,85
	Ideología p.	97,409	0,480	Ideología p.	-0,173	0,031	30,705	0,841	-3,75
	Hábitat	78,212	-0,296	Hábitat	0,000	0,000	10,754	1,000	-
Aceptable la protesta contra la edificación de una mezquita ³⁷	Inmigrantes enriquecen cultura	182,083	-0,850	Inmigrantes enriquecen cultura	-0,697	0,075	85,669	0,498	-9,52
	Número de inmigrantes	120,238	0,711	Número de inmigrantes	0,832	0,122	46,713	2,297	7,37
	Edad	83,885	0,324	Edad	0,010	0,003	9,439	1,010	0,24
Crterios estadísticos comparables de la relevancia del modelo									
	Análisis discriminante				Análisis de regresión logística				
	Correlación Canónica	χ^2	% casos correctamente clasificados		R^2 Nagelkerke	χ^2	% casos correctamente clasificados		
			Muestra original	Validez cruzada					
Inmigrantes enriquecen la cultura española	0,387	280,952	64,8	68,0	0,195	272,044	69,2		
Aceptable la protesta contra la edificación de una mezquita	0,375	233,143	66,1	66,1	0,187	232,948	67,5		

* Los estadísticos de esta tabla se interpretan como en la tabla 1.5.

37 Cuando no se incluye la variable *inmigrantes enriquecen cultura española*, son cuatro las variables que muestran poder predictivo estadísticamente significativo: *número de inmigrantes*, *estudios*, *ideología política* y *edad*. Orden acorde al coeficiente de estructura: 0,880, -0,531, 0,460 y 0,413, respectivamente. La correlación canónica es ligeramente inferior (0,315), como los porcentajes de éxito de la clasificación (62,5%, para la muestra original, y 62,3%, para la validación cruzada).

Hasta aquí hemos ido analizando varios de los ingredientes que participan en la *integración* de los inmigrantes y cómo, a partir de ellos, puede deducirse la manifestación o no de *xenofobia*. Entrelazados con estos indicadores están los discursos que cada vez tienen más calado en una población autóctona que, en pocos años, se ha visto empujada a la convivencia con personas que no siente próximas.

La creciente presencia de inmigrantes, de muy diversas procedencias, contribuye a incitar en la población autóctona viejos temores relacionados con el deterioro del bienestar social y la pérdida de los rasgos identitarios. El tan aludido temor a la pérdida de la *homogeneidad cultural* parte de una presunción discutible: que las sociedades realmente sean homogéneas. Uno y otros temores se exteriorizan más por los segmentos de población que se enfrentan a situaciones de competencia con los nuevos pobladores, como se destacara en el apartado 2.2. También dichos temores se aprecian más entre los defensores de la tradición y de las costumbres, quienes más recelan ante los cambios sociales y ansían la inalteración de la sociedad en la que han vivido. Lo que les hace reacios a la inmigración, indistintamente de que ellos mismos hayan tenido experiencia emigratoria.

Pero no se puede negar la realidad de la *inmigración*. Está en nuestras calles, centros comerciales, lugares de trabajo, incluso en nuestros hogares. Los inmigrantes son parte de la sociedad española, que los precisa para su desarrollo económico, para hacer frente a demandas laborales que de otra forma serían más gravosas. La cuestión es qué hacer para que los inmigrantes se sientan bienvenidos y no favorecer su marginación o exclusión social. Éste es el reto al que nos enfrentamos y no es fácil de alcanzar. Afecta a *derechos*, a la búsqueda de la paridad con la población autóctona, sin que por ello ésta se sienta desplazada de los intereses públicos. Pero también a la cotidianidad de la *convivencia*. Ésta parece facilitarse cuando el inmigrante se integra, se adapta a las costumbres del país donde comienza a vivir.

Que se integre, que domine el idioma, que interactúe con la población autóctona, parece determinante de su aceptación o rechazo, indistintamente de su nacionalidad, como viéramos al inicio del capítulo. Aunque no por ello tenga el inmigrante que desprenderse de su componente identitario. *Integración* supone además respeto a la diversidad étnica y cultural, que no se sientan menospreciados, en situación de inferioridad con la población autóctona. En palabras de Cagiano de Azevedo *et. al* (1994: 27), "la *integración* no ha de significar un proceso de *asimilación*, sino preferiblemente de *igualdad de oportunidades* a todo el mundo, irrespectivamente de su origen racial o color, acompañado de diversidad cultural en una atmósfera de *mutua tolerancia*". Condiciones que no siempre se cumplen, como hemos visto en el presente capítulo. La *riqueza cultural* que aporta la inmigración no es por

todos reconocida. Un sector creciente de la población autóctona no la comparte. Al igual sucede con el desarrollo de los *derechos sociales* y *de ciudadanía*. El ascenso de la reivindicación de la *preferencia de los nacionales* es preocupante y contraria a los principios de *igualdad* que establecen las normas legales constitutivas de los estados de derecho. Ahora queda averiguar qué sucede en ámbitos de *convivencia* concretos que definen la aceptación del inmigrante. De ello trata el próximo capítulo.

CAPÍTULO 3

EL TRASFONDO DE LA MAYOR O MENOR ACEPTACIÓN DEL INMIGRANTE EN ESPAÑA



oberaxe
Observatorio
Español
del Racismo
y la Xenofobia

El análisis de la *xenofobia* no puede desatender los ámbitos concretos de las relaciones interpersonales que definen la *convivencia* entre autóctonos e inmigrados. Desde los escenarios¹ que no suponen una interacción más allá del contacto esporádico o circunstancial (como la coincidencia en un medio de transporte público, en un lugar de ocio, en un establecimiento comercial), hasta los que demandan que establezcamos una mayor comunicación, aunque diverja en el grado de intimidad. A veces basta con el convencional "hola y adiós", que define las relaciones de vecindad o las laborales cordiales, aunque distantes. Pero en otras ocasiones nos paramos a conversar, a comunicar incluso nuestras interioridades, haciendo que la relación se torne de amistad y hasta familiar. Los *matrimonios interétnicos o mixtos* son sólo un indicador de todo un proceso de *integración* en el que se suceden varias fases o etapas; responden a distintas génesis o dan paso a diversos desenlaces. Por ejemplo las relaciones de *amistad* en sus distintas modalidades, que tienen una especial significación por ser de decisión propia y no impuesta o sobrevenida. Denotan una forma de aceptación del inmigrante, en la que se han logrado vencer los prejuicios y *estereotipos* que frenan su admisión.

El presente capítulo aborda el componente relacional que existe detrás de la *aceptación* y la *convivencia* con inmigrantes, por parte de la población española. Pero antes se ofrece un recorrido por el imaginario colectivo que sobre la inmigración guardan los que viven en España; esto es, por los viejos y nuevos discursos que afloran cuando se habla de inmigración. Aquellas representaciones sociales que conciernen al (para unos) abuso, y (para otros) carencia de prestaciones sociales. Además de los tópicos (más o menos compartidos) sobre la contribución del inmigrante al desarrollo económico del país y al mercado de trabajo. Imágenes positivas y negativas de la *inmigración* que nos ayudarán a precisar los componentes de *nuestra* aceptación o rechazo al inmigrante. El capítulo concluye, precisamente, con la exteriorización del rechazo; con la percepción de la extensión de los actos de violencia entre autóctonos e inmigrados, junto a la aceptación que se cree tendría un partido de ideología xenófoba en España. Aspectos todos ellos de interés analítico en nuestra andadura analítica por las *filias* y *fobias* acerca de la *inmigración*. Comencemos por la *imagen* colectiva de la inmigración.

1 Se opta deliberadamente por la metáfora dramática, al tiempo que se remite a una perspectiva psicosociológica que tiene en la obra del sociólogo canadiense Erving Goffman un acervo teórico muy denso en conceptos aplicables en la investigación vinculada a la acción política. Baste mencionar aquí sus líneas de indagación alrededor de las relaciones en lugares públicos, los rituales de la interacción o sobre las identidades deterioradas (estigmatizadas).

3.1. La imagen poliédrica y ambivalente de la inmigración

Con qué se asocia la palabra *inmigración*; en qué pensamos cuando de ella se habla. De nuevo aparecerán tópicos, *estereotipos* y *prejuicios*, a veces asentados, otras distantes de la "realidad" que se vive en nuestras calles, barrios, lugares de trabajo y de ocio. En el proyecto *MEXEES* (en curso) se ha querido ahondar en la imagen y la valoración que suele hacerse de la inmigración por parte de las distintas generaciones de españoles, así como por parte de los inmigrantes o extranjeros. Desde la fase de diseño, el interés del equipo investigador se ha orientado a explorar los términos polares del fenómeno enfocado: esto es, tanto la *xenofobia* como la *xenofilia*. El guión de las entrevistas abiertas incluía la pregunta genérica siguiente: "*Hay gente que asocia inmigración con diferentes cuestiones. Usted, ¿qué cree? ¿Con qué lo asocia? ¿Qué le sugiere?*". Los términos que surgieron con más frecuencia fueron: "pobreza", "hambre", "dejarlo todo", "buscar algo mejor", "desesperación", "subsistencia", "delincuencia", "problema", "enriquece", "mano de obra barata". Aunque la mayoría de estas expresiones dibujan un panorama sombrío, no son sólo clasificables bajo el rótulo de *xenofobia*. Del mismo modo que en la misma entrevista se obtuvieron también, mediante el recurso conversacional de preguntar por episodios favorables y desfavorables de su vida cotidiana, numerosos testimonios codificables bajo las categorías opuestas de *xenofobia* y de *xenofilia*.

La *inmigración*, a los ojos de la población española actual, se entiende sobre todo relacionada con situaciones de *necesidad*, de cubrir las necesidades mínimas de subsistencia ("porque en su país no tienen nada que echarse a la boca"). No suele asociarse con decisiones ligadas a la satisfacción de una *curiosidad* ("querer conocer otros mundos"). En cambio, llega a apuntarse la falta de *voluntariedad* de quien emigra ("realmente nadie se quiere ir de su país voluntariamente"). Lo que denota una capacidad de empatía y simpatía hacia los inmigrantes, por parte de algunos autóctonos; también de atribución a causas macroestructurales de las aparentes decisiones individuales. De otra forma no se entiende que se arriesguen incluso a morir, con la referencia inevitable a la inmigración que más presenciamos a través de los medios de comunicación, aquella de mayor grado de precariedad y tragedia, la que se condensa en las imágenes de cayucos o pateras. Términos ambos apenas conocidos o usados por los españoles hace unos años. No faltan las menciones a los *problemas* de *desarraigo* que implica la experiencia migratoria pasada y presente, las cuales suelen contener más *xenofilia* que *xenofobia* ("a las personas les gusta vivir donde han nacido").

La imagen poliédrica y ambivalente de la inmigración

Aunque la *necesidad* sea lo prevalente, conectado con ella surgen otras asociaciones que contribuyen a que la *inmigración* se considere más como *problema* que como oportunidad o beneficio: destacan las referencias a la masificación ("nos invaden", "vienen por todos lados"), y al binomio *inmigración-delincuencia*. Si bien, en ocasiones se hace aportando una justificación o rebajando la magnitud del problema ("de algo tienen que vivir", "no es lo mayoritario"). La mayoría de los inmigrantes vendrían a "ganarse la vida"; pero, a su vez, se considera "inevitable" la referencia al aumento de la *delincuencia*, cuando se habla de *inmigración*, siendo usual la vinculación de ambos fenómenos.

Conexo con la *delincuencia*, la asociación de la *inmigración a problema*². Un nodo discursivo cada vez más reiterativo al hablar de *inmigración*. Sobre todo, cuando ésta se percibe fuera de *control*. El ver que pese a las medidas de control que se hayan impuesto, la llegada de inmigrantes irregulares no cesa. También interviene el sentimiento de *invasión*, espacial, laboral, cultural. A la "inmigración masiva" se le llega a culpar de la falta de expectativas laborales que los autóctonos e incluso los extranjeros ya asentados padecen, aparte del deterioro de las condiciones de trabajo. Que no haya trabajo para todos se arguye como explicación del aumento de la *delincuencia*. Frente a lo cual se demanda *solución* inmediata: "debemos ya dar una solución". Ésta se enfoca al aumento del *control* del flujo migratorio.

Pero no sólo se recogen discursos negativos, como ya se ha avanzado. En el fluir de la conversación promovida dentro de las entrevistas de investigación también aparecen relatos de signo claramente positivo. De manera especial, cabe señalar las *imágenes* de la *inmigración* como factor de *riqueza*, ya sea de *crecimiento económico*, *demográfico* e inclusive *cultural*, que descollan como expresiones de *xenofilia*. Ello pese a que se acompañen de precisiones como "siempre que no sea una inmigración descontrolada". También está su asociación a la *explotación*, principalmente en el terreno laboral: "trabajos basura", en pésimas condiciones laborales, que no aceptaría un autóctono, a menos que estuviese "desesperado". La urgencia de *trabajo*, de tener dinero para subsistir, les convierte en "mano de obra barata" para el empresario, que se beneficia del excedente de inmigración. Asimismo les convierte en víctimas de "mafias que les engañan", que se benefician de su penuria económica y, como algunos precisan, que "les traen engañados para la *miseria* que se encuentran aquí".

2 La prensa española, incluso la no definida como conservadora, ha llegado a titular secciones monográficas sobre inmigración incluyendo la palabra "*problema*". Y no parece que el sentido del uso de esa palabra en dicho contexto sea el más aséptico o técnico de las ciencias sociales, donde es conocida la expresión *formulación del problema*.

Expresiones de *xenofobia* y *xenofilia* que vamos a tratar de cuantificar, atendiendo a los indicadores incluidos en la encuesta del CIS para OBERAXE, de fecha 2007. En primer lugar está la apreciación general que se hace de la inmigración. Una pregunta tradicional en las encuestas del CIS, hasta el barómetro de mayo de 2004, ha sido la que solicita una valoración genérica de la inmigración. La pregunta se formula en los términos siguientes: "Como Ud. sabe, todos los países desarrollados reciben inmigrantes. ¿Cree Ud. que, en términos generales, la inmigración es más bien positiva o más bien negativa para estos países?". La valoración, como puede verse en la tabla 3.1, es más bien positiva que negativa, y en proporciones similares desde junio de 2002 a mayo de 2004: cuatro de cada diez encuestados así lo manifiesta. En el barómetro de febrero de 2001 la proporción era cinco de cada diez. Dos de cada diez encuestados optan por la respuesta intermedia e indefinida de "ni una cosa ni otra"; y alrededor del diez por ciento no sabe.

Tabla 3.1.
Valoración de la inmigración

"Como Ud. sabe, todos los países desarrollados reciben inmigrantes. ¿Cree Ud. que, en términos generales, la inmigración es más bien positiva o más bien negativa para estos países?"								
Banco de datos CIS (% vertical)	Marzo 1993	Enero 1995	Junio 1996	Febrero 2000	Febrero 2001	Junio 2002	Mayo 2003	Mayo 2004
Más bien positiva	29	34	37	43	50	41	44	43
Más bien negativa	31	32	31	24	21	29	24	28
Ni una cosa ni otra	14	16	16	19	17	19	21	21
No sabe	22	17	15	12	11	10	10	7
No contesta	1	1	1	1	1	1	1	1
Base muestral	2.499	3.989	2.493	2.475	2.498	2.494	2.495	2.496

La valoración de la inmigración es muy vulnerable a las noticias que aparezcan en los medios de comunicación en fechas próximas al campo de la encuesta, aparte la experiencia personal que cada cual tenga de *convivencia* con inmigrantes extranjeros. El papel de los *medios de comunicación* en la configuración de la *imagen* sobre la inmigración y en la reproducción de la *xenofobia*, en general, ya se ha destacado en estudios anteriores (Wilson y Gutiérrez, 1985; Calvo Buezas, 1993; Valles, Cea e Izquierdo, 1999; Valentino, 1999; Van Dijk, 1987, 2003; Cea D'Ancona, 2005, 2007). Se ha documentado la existencia de prácticas periodísticas que, intencionadamente o no, influyen a la hora de generar actitudes racistas; por ejemplo, a través de los retratos estereotípicos de las

La imagen poliédrica y ambivalente de la inmigración

minorías étnicas. En general, se colige (de los estudios disponibles) que los *mass media* destacan los problemas de legalidad (en referencia a los inmigrantes), la comisión de actos delictivos por éstos, las diferencias culturales (principalmente el fundamentalismo religioso) y los problemas de convivencia entre personas de distinta procedencia nacional, cultural o étnica. Al mismo tiempo, en la literatura existente también se señala que los medios pueden contribuir a generar una *imagen positiva* de la inmigración; sobre todo cuando destacan: la contribución imprescindible de la inmigración al desarrollo económico del país, al realizar actividades laborales que no logran cubrirse con mano de obra autóctona; su aportación a las arcas de la Seguridad Social; o al rejuvenecimiento y crecimiento de la población³. O simplemente cuando les presentan como víctimas de actos discriminatorios, de agresiones (físicas o verbales) u otras manifestaciones xenófobas, que nos pueden llevar a reflexionar. De ahí que se haya destacado, por distintos analistas, el enraizamiento de la ambivalencia, no sólo en el tratamiento de la inmigración por los medios, sino en el trato dispensado por las instituciones y por la población (Valles, Cea & Izquierdo, 1999: 13.42).

Como se sostiene desde la perspectiva teórica de *agenda setting* (Dearing y Rogers, 1996; Scheufele, 2000), los medios de comunicación tienen una gran parte de responsabilidad en la percepción de los *problemas sociales*⁴. O, como también sostuviera Zapata-Barrero (2004), desempeñan una función legitimadora (ya documentada por los trabajos de Teun Van Dijk de 1991), aparte de socializadora y gestora de la opinión pública.

3 La crítica al papel de los *medios de comunicación* también la realizan sus profesionales. El periodista y escritor Juan José Téllez, en una rueda de prensa tras su intervención en un curso de verano organizado en la Universidad Internacional de Andalucía en La Rábida (Huelva), el 6 de agosto de 2007, expuso que "igual que existen guetos sociales para la inmigración, existen guetos en el ámbito de la comunicación". Relacionan inmigración con delincuencia y prestan escasísima atención a la mayor parte de las personas que ya conviven en el territorio con todos los papeles en regla. Sostuvo que se aplica el viejo refrán profesional de "no dejar que la realidad estropee una buena noticia". Los medios de comunicación esconden una realidad y se quedan con "lo más llamativo de esa realidad que, normalmente no es cierta". Pero, afortunadamente comienzan a emerger "noticias positivas" sobre inmigración, referidas sobre todo a su aportación económica a la Seguridad Social o a milagros agrícolas (como los de Huelva, Murcia, Almería o El Maresme en Cataluña). También en el contexto demográfico. Aunque lamentó que "seguimos sin saber qué comen, qué beben o qué oyen" (*epsocial* – diario digital de *Europa Press*, 7 de agosto de 2007).

4 En un estudio con datos agregados de análisis de contenido en noticias de inmigración, que se fusionan con datos de encuesta del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) durante el mismo año, 2002, Igartua, Humanes, Muñoz, Cheng, Mellado, Medina y Erazo (2004) muestran la existencia de una correlación positiva, estadísticamente significativa, entre el número de noticias publicadas en la prensa nacional de mayor divulgación (*El País*, *El Mundo*, *ABC*, *La Razón*) y el porcentaje de encuestados que consideran que la *inmigración* es un *problema* importante para el país.

Proporcionan argumentos para justificar discursos en torno a la inmigración y su legitimación. No sólo contribuyen a la generación de *estereotipos*, sino también a su consolidación y desarrollo a lo largo del tiempo.

En el lado más amable del trato ambivalente, por parte de las instituciones estatales y los medios, cabe mencionar ejemplos recientes. Así, la campaña de comunicación dirigida a resaltar los beneficios de la inmigración que el 9 de octubre de 2007 presentara a los medios la Secretaria de Estado de Inmigración y Emigración, Consuelo Rumí. Bajo el lema *Con la integración de los inmigrantes todos ganamos*, la campaña *"Todos diferentes, todos necesarios"* pretende eliminar prejuicios y generar cambios en la percepción y en las actitudes hacia los trabajadores foráneos. Los mensajes se insertarán en televisión, radio, prensa e Internet. Especial referencia al papel crucial que cumplen los extranjeros dentro del engranaje social y económico del país, a su desarrollo económico y a la compatibilización de la vida laboral y familiar⁵. Los medios se doblarán en aquellas zonas donde sea mayor la presencia de inmigrantes, y se hará un esfuerzo especial para llegar a las personas entre 15 y 40 años. Cuenta con un presupuesto de 1,7 millones de euros, cofinanciado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Fondo Social Europeo⁶.

Volvemos a la serie de datos de encuesta que se viene presentando en este trabajo. En la búsqueda de explicación al descenso notorio de la apreciación positiva de la inmigración en el barómetro de junio de 2002 respecto al de febrero de 2001 (de nueve puntos porcentuales: de 50 pasan a representar el 41% los encuestados que se decantan por la respuesta "más bien positiva") se han destacado un cúmulo de razones en estudios anteriores (Cea D'Ancona, 2004, 2007). Por un lado, el importante aumento de la presencia de inmigrantes en España (que se incrementa en un 19,38% respecto a 2001) confluye con noticias sobre inmigración, de gran repercusión mediática en los meses y

5 Con anuncios como: "Alicia (una mujer española) necesita que Mirta (una chica sudamericana) cuide a su padre. Mirta necesita que Carmen (otra inmigrante) recoja a su hijo en el colegio. Amadou (un joven negro), el novio de Carmen, necesita trabajo. Y, mira por dónde, Alicia necesita un cocinero. Con la integración de los inmigrantes, todos ganamos en crecimiento económico, en calidad de vida, en diversidad cultural". (*El Periódico.com*, 10 de octubre de 2007). Se quiere resaltar la necesidad de la inmigración.

6 Destacable es también la labor realizada desde otros foros. *Fui emigrante y me acogisteis* fue el lema del XXVII Congreso de la Asociación de Teólogos Juan XXIII, que se celebró entre el 7 y 9 de septiembre de 2007 en Madrid, en la sede del sindicato Comisiones Obreras en Madrid. En él se subrayó la riqueza y el valor ético de la hospitalidad. "¿Un mundo sin emigrantes? Imposible imaginarlo, y menos entre religiones monoteístas" (*El País*, 8 de septiembre de 2007).

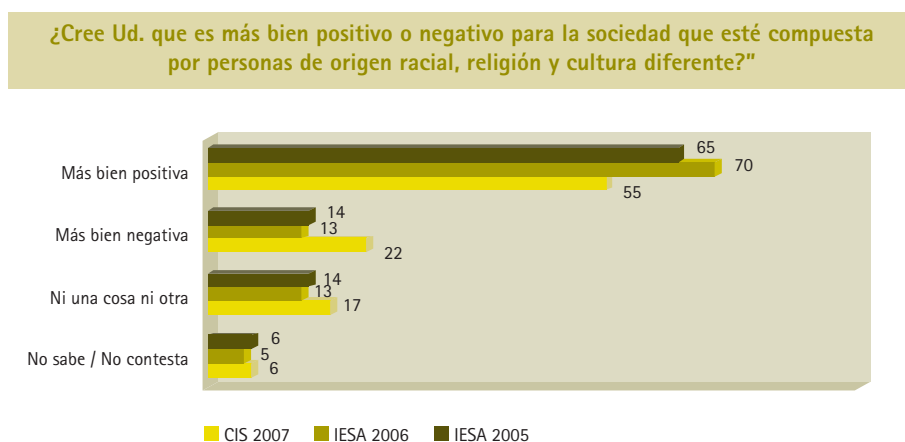
semanas previas al barómetro de junio de 2002. Noticias que contribuyeron a alimentar la *estereotipia* negativa de la inmigración, porque influyen en su concepción como *problema*. Destacan las noticias que asociaban el aumento de la tasa de criminalidad, en el último año, con la mayor presencia de inmigrantes (sin distinción de su condición de legalidad). Una de las que más resonancia tuvo fue la afirmación del entonces Ministro de Interior (Mariano Rajoy), el 6 de marzo de 2002, de que 9 de cada 10 nuevos reclusos en las cárceles españolas eran extranjeros. A éstas se suman otras noticias como las que resaltaban los problemas de integración de los inmigrantes, en especial de los musulmanes que no se avienen a las normas socialmente establecidas. Como las anteriormente comentadas (apartado 2.3) relativas al uso del *hiyab* por menores en centros escolares o las protestas vecinales por la construcción de una mezquita en Premiá de Mar. Noticias que contribuyen a fomentar recelos hacia la convivencia con personas de culturas distantes a la propia. En la misma dirección empujó la difusión del ascenso electoral de formaciones políticas reacias a la inmigración, en las elecciones presidenciales celebradas en Francia y en Holanda en la primavera de ese año. Por esas fechas se produjo el asesinato del líder holandés Fortuyn (representante de la línea más intransigente hacia la inmigración). Todo lo cual pudo contribuir en la generación de un estado de opinión (vía los medios de comunicación) contrario a la inmigración, al alertar de los peligros de una inmigración masiva. Además de los mensajes políticos que acompañaron a la Cumbre de la Unión Europea, celebrada en Sevilla los días 21 y 22 de junio de ese año (justamente la semana que antecede a la realización del trabajo de campo de la encuesta). En él se incidió en la necesidad de endurecer la *política migratoria*. En especial, el *control de la inmigración irregular*. Lo que no sólo potencia su percepción en demasía, sino también su imagen negativa y su consiguiente peor valoración. Después de dicho barómetro, las variaciones en la valoración de la inmigración han sido mínimas. Al menos hasta junio de 2004.

En la encuesta del CIS de 2007 el enunciado de la pregunta se modifica, lo que afecta a la comparabilidad de las respuestas. Aún conservando las tres categorías de respuesta de las anteriores encuestas, la pregunta cambia la mención general a la *inmigración* por la referencia a personas de origen racial, religión y cultura diferentes. Exactamente se pregunta así: “¿Cree Ud. que es más bien positivo o negativo para la sociedad que esté compuesta por personas de origen racial, religión y cultura diferentes?”. Si se compara este enunciado de pregunta con el antes aplicado (tabla 3.1) podrá apreciarse el calado de la modificación, que (además de comprometer la comparabilidad con la serie existente) dificulta su interpretación. Al encuestado no se le pide que valore la inmigración en términos generales, sino que se manifieste a favor o en contra de la diversidad social, por motivos de raza, religión y cultura.

De nuevo vuelve a incumplirse el principio de la idea única, básico en la formulación de preguntas de encuesta. Se aconseja no incluir varias cuestiones a la vez, para así favorecer la interpretación unívoca de la pregunta, por el encuestado y el analista. En esta ocasión se introduce la especificidad de la raza, la religión y la cultura para, a continuación, pedir al encuestado que se pronuncie de manera global. Puede que su valoración no sea coincidente en las tres cuestiones que se le plantean. Quizás considere positiva la diversidad racial, pero en cambio no la pluralidad cultural o religiosa. Y, a la inversa, que tolere la heterogeneidad religiosa y/o cultural y menos la mezcla étnica.

No obstante, si se compara la respuesta recogida en la encuesta del CIS de 2007 (gráfico 3.1) con la obtenida en encuestas precedentes (tabla 3.1) podrá concluirse que con este enunciado de pregunta asciende la valoración positiva. De porcentajes entre el 41 y el 43%, de 2002 y 2004, se pasa al 55% en 2007. Parece que cuando se introduce la palabra "persona" en la pregunta es más difícil pronunciarse de manera desfavorable que cuando se habla en términos generales de inmigración. En esta ocasión la *valoración positiva* duplica a la negativa, que se queda en el 22%. Si bien, desciende en quince puntos porcentuales respecto a la encuesta del IESA de 2006, que compartía igual formato de pregunta. Diferencia a valorar, ya sea como debida al distinto método de encuesta aplicado, ya como cambio de tendencia. Tal vez más por lo primero que por lo segundo, dada la proximidad temporal entre ambas encuestas (de apenas nueve meses).

Gráfico 3.1.
Valoración de la inmigración



La imagen poliédrica y ambivalente de la inmigración

En cuanto al perfil sociodemográfico de quien considera más bien positivo que la sociedad esté compuesta por personas de diferentes razas, religiones y culturas en 2007, apenas difiere de quien en 2004 valoraba positivamente la inmigración. En la tabla 3.2 puede apreciarse la común graduación ascendente en la valoración conforme asciende el nivel educativo del encuestado, así como su nivel de cualificación profesional, y se avanza hacia la izquierda en la escala de *ideología política*. Las diferencias entre las categorías extremas de estas variables son mayores en 2007 que en 2004. Alcanzan los treinta y cinco puntos porcentuales en la variable *estudios* en 2007, mientras que en 2004 eran veinticinco los puntos que distaban. Mientras que el 76 y el 60% de los encuestados de estudios medios o superiores en 2007 y 2004 se decantaron por la respuesta positiva, los porcentajes descendían al 41 y 35% entre las personas de bajo nivel de estudios. En la variable *ideología política* las diferencias porcentuales son de veinticinco y de siete puntos, respectivamente.

Las personas de más edad de nuevo muestran ser las más reacias a la inmigración. En esta ocasión, las que menos pronuncian una valoración positiva: 39%, en 2007 y 35%, en 2004. En el extremo contrario se sitúan los jóvenes, pero en similar porcentaje a las personas de entre 30 y 49 años. Por lo que se pierde la progresión gradual detectada en la variable *edad* según los anteriores indicadores de *xenofobia*.

Las diferencias por sexo se mantienen leves y constantes, en el sentido de una ligera mayor apreciación de la inmigración y de la diversidad social de los varones que de las mujeres. Las diferencias, atendiendo a la variable *hábitat*, son igualmente leves en la encuesta de 2004, no en 2007. En esta última encuesta se incluyen variables no incorporadas en la encuesta de 2004 y que muestran mayor efecto predictivo, al menos en los análisis bivariantes. Es el caso de la variable *religiosidad*, en la que treinta puntos porcentuales separan a los creyentes muy practicantes (el 44% se decanta por la respuesta positiva) de los no creyentes (el porcentaje asciende al 74%). También de la variable *clase social*, donde la distancia porcentual es de treinta y dos puntos: 36% de los encuestados de clase baja mientras que asciende al 68% entre aquellos que se consideran de clase social media-alta o alta.

Tabla 3.2

Valoración positiva de la inmigración, según características sociodemográficas

Banco de datos CIS (% en cada combinación)	Mayo 2007	Septiembre 2007
TOTAL	43	55
SEXO		
Varones	47	59
Mujeres	49	52
EDAD		
Menos de 30	45	62
30 – 49	47	63
50 – 64	41	51
65 y más	35	39
ESTUDIOS		
Primarios y menos	35	41
EGB, FP1, ESO	46	52
Bachillerato, FP2	53	67
Medios, superiores	60	76
OCUPACIÓN		
Empresario, profesional superior y similares	50	68
Profesional medio	51	66
Trabajador alta cualificación	46	48
Trabajador baja cualificación	38	49
SITUACIÓN LABORAL		
Trabaja	47	61
Jubilado o pensionista	41	46
Parado	46	57
Estudiante	57	67
Amas de casa	29	44
TRABAJO		
Asalariado fijo	44	57
Asalariado eventual	40	53
Empresario	47	57
Autónomo	42	50
IDEOLOGÍA POLÍTICA		
Izquierda	49	66
Centro	44	55
Derecha	42	41
RELIGIOSIDAD		
Muy practicante	-	44
Poco practicante		51
Nada practicante		57
No creyente		74
TAMAÑO DE HABITAT		
Hasta 10.000 habitantes	39	49
10.001 – 50.000	40	54
50.001 – 400.000	46	52
Más de 400.000 habitantes	46	60

La imagen poliédrica y ambivalente de la inmigración

CLASE SOCIAL (subjética)		
Alta y media-alta	-	68
Media		57
Media-baja		53
Baja		36
NÚMERO DE INMIGRANTES		
Excesivo	30	46
Aceptable	58	78
Insuficiente (se necesitan más)	79	88
MOVILIDAD TERRITORIAL		
Sí	-	59
No		53
EXPERIENCIA RECIENTE DE DESEMPLEO		
Sí	-	60
No		54
INMIGRANTES ENRIQUECEN CULTURA ESPAÑOLA		
Sí	-	78
No		42

Pero no sólo afectan las variables sociodemográficas (aunque en ellas se sabe que están sintetizados otros muchos factores relacionados con el paréntesis histórico vivido). Cómo se perciba la presencia de inmigrantes continúa siendo fundamental en el estudio de la *xenofobia*. En este indicador es donde mayores diferencias porcentuales se registran. Van desde los cuarenta y nueve puntos (2004) hasta los cuarenta y dos (2007), y en el sentido usual. Porcentajes por debajo del total entre quienes juzgan que "son demasiados" los inmigrantes (30% en 2004) o "excesivos" (46% en 2007), alcanzando los valores más altos entre quienes creen que "son pocos" (79% en 2004) o "insuficientes" (88% en 2007). Por lo que no sorprende que sea ésta la variable determinante cuando se explica la valoración que se hace de la inmigración, ya aplicando análisis *discriminante*, ya de *regresión logística* (tabla 3.3). En la encuesta de 2007 es precedida por otra variable apreciativa, que ya comentamos en el apartado 2.3, y que no estaba incluida en la encuesta de 2004. Nos referimos a la consideración de que los *inmigrantes enriquecen la cultura española*. Casi ocho de cada diez encuestados que así opinan, valoran positivamente la presencia de personas de otro origen racial, religioso o cultural. Proporción que desciende a cuatro de cada diez entre quienes no lo comparten.

Los efectos de otras variables como tener experiencia de *movilidad territorial* y de *desempleo* son menores. Sobre todo de la segunda, porque la primera sí acaba integrando los modelos multivariantes explicativos de la valoración positiva de la inmigración. Si bien, con baja significatividad estadística en el modelo *discriminante*, al ser su coeficiente de *estructura* inferior a 0,30. Por delante de ella se sitúan las variables apreciativas de la aportación de la inmigración a la riqueza cultural española y del número de inmigrantes en el país. Tras éstas las dos variables sociodemográficas que, de manera reiterada, muestran ser decisivas en la explicación de las actitudes ante la inmigración: el nivel de *estudios* y la *ideología política*, como ya definieran las diferencias porcentuales entre las categorías que forman las variables. No así las registradas en otras variables, como *religiosidad* o *clase social* (subjetiva), cuyo efecto predictivo en la explicación de la valoración positiva de la inmigración no resulta estadísticamente significativo, cuando se analizan en conjunción con las otras variables. Dejan de tener poder explicativo propio que no redunde en el mostrado por las cinco variables anteriores que forman los modelos *discriminante* y de *regresión logística* en la encuesta de 2007. En la encuesta de 2004 tan sólo son dos las variables relevantes: *número de inmigrantes* e *ideología política*, como puede verse en la tabla 3.3.

Tabla 3.3

Variables explicativas de la valoración positiva de la inmigración, tras aplicar análisis discriminante y regresión logística binaria*

Banco de datos CIS	Análisis discriminante			Análisis de regresión logística					
	Variables	F	Coefic. estructura	Variable	Coefic B	Error Típico	Wald	Exp B	% Increment. Probabi.
2004	Número de inmigrantes	173,656	0,987	Número de inmigrantes	-1,169	0,099	139,987	0,311	-5,66
	Ideología p.	89,016	0,258	Ideología p.	-0,066	0,032	4,293	0,936	-1,60
2007	Inmigrantes enriquecen cultura	261,118	0,802	Inmigrantes enriquecen cultura	0,808	0,078	106,173	2,244	9,20
	Número de inmigrantes	174,226	-0,657	Número de inmigrantes	-0,914	0,135	45,603	0,401	-6,75
	Estudios	129,883	0,531	Estudios	0,147	0,026	32,185	1,159	3,32
	Ideología p.	99,895	-0,345	Ideología p.	-0,092	0,033	8,031	0,912	-2,21
	Movilidad territorial	81,070	0,142	Movilidad territorial	0,269	0,116	5,360	1,309	6,71
CrITERIOS estadísticos comparables de la relevancia del modelo									
		Análisis discriminante			Análisis de regresión logística				
Correlación Canónica	χ^2	% casos correctamente clasificados		R^2 Nagelkerke	χ^2	% casos correctamente clasificados			
		Muestra original	Validez cruzada						
2004	0,321	168,546	65,9	65,9	0,136	167,233	65,5		
2007	0,442	363,215	70,0	70,0	0,267	369,193	71,0		

* Los estadísticos de esta tabla se interpretan como en la tabla 1.5.

De la generalidad descendamos a la concreción, a aspectos específicos que nos pueden ayudar a obtener una fotografía más precisa de la imagen que se tiene de la inmigración. Más cuando es sabido que poner una pregunta genérica, como la aquí analizada, al inicio del cuestionario suele proporcionar una valoración más positiva de lo que se pregunta que cuando es precedida por una serie de preguntas que indagan en aspectos concretos de ello. Cuando es a la inversa, que las preguntas específicas precedan a la genérica, la respuesta a esta última suele ser más reflexiva y, en consecuencia, más crítica que si figura al principio del cuestionario (Cea D’Ancona, 2005b). El llamado efecto

de orden de las preguntas de encuesta demostrado en estudios experimentales (Schuman y Presser, 1981/1996; Wänke y Schwarz, 1997; Singleton y Straits, 2002). En las dos encuestas del CIS que se comparan, esta pregunta general de valoración de la inmigración figura al inicio del cuestionario. En la encuesta de 2007 fue la segunda pregunta que se formuló; en la encuesta de 2004, la sexta. Ubicación también a tener en cuenta al interpretar la apreciación más positiva de la inmigración que registra la encuesta de 2007, si se compara con la de 2004.

Los aspectos concretos sobre los que se pregunta incluyen el uso (y, si acaso abuso) de bienes y prestaciones públicas por los inmigrantes, con la merma consiguiente de recursos y de calidad que se atribuye al aumento de la inmigración. También la repercusión que ello pueda tener en el mercado laboral. De manera especial, la imagen estereotípica convencional de la inmigración que la asocia al aumento del desempleo y al descenso de los salarios. Imágenes negativas que seguramente contribuyan a la consideración de la inmigración como *amenaza*, con el consiguiente despertar de sentimientos xenófobos, que la *competencia* por recursos que se estiman propios y escasos aliena. Junto a ello está el papel positivo que se atribuye a la inmigración en relación al desarrollo económico del país. Los inmigrantes ocupan puestos de trabajo abandonados por la población autóctona, a menos que se incrementase su remuneración. Pero, comencemos con una *imagen* negativa clásica cuando se habla de inmigración: el tan referenciado binomio que la asocia al aumento de la *delincuencia* o de la llamada inseguridad ciudadana.

3.1.1. El binomio *inmigración – delincuencia*: crítica a la mención de la nacionalidad del infractor

El estudio del grado de percepción o de asociación entre inmigración y delincuencia, en la opinión pública formada por los autóctonos de cada país, ha sido uno de los aspectos más controvertidos. Se ha solido considerar uno de los componentes de los discursos sociales xenófobos en circulación, no solo del discurso más primario de la población general, sino de los discursos más elaborados entre los protagonistas de la arena política. La controversia al respecto ha llegado a condicionar la decisión misma de considerar o no su medición mediante encuesta. Los indicadores correspondientes han estado presentes en las encuestas de actitudes ante la inmigración realizadas por el CIS, ASEP; y en los eurobarómetros encargados por la Comisión Europea, aunque no en toda la serie de encuestas de unos y otros organismos.

La imagen poliédrica y ambivalente de la inmigración

Los últimos barómetros del CIS que incluyen preguntas que indagan en dicha asociación se retrotraen a junio de 2002 y mayo de 2003. En ambas encuestas se preguntó: "¿Está usted muy de acuerdo, bastante, poco o nada de acuerdo con que hoy en día, en España, existe una relación entre inseguridad ciudadana e inmigración?". Agrupando las categorías de respuesta "muy" y "bastante de acuerdo", casi seis de cada diez encuestados (el 59 y 58%, respectivamente) compartían esta imagen negativa estereotípica de la *inmigración* que la relaciona con el aumento de la *inseguridad ciudadana*. En fechas cercanas, septiembre de 2002 y de 2003, ASEP incluyó una pregunta similar, en sus encuestas, para medir la percepción de la influencia de la *inmigración* en la *delincuencia* en la población española. Si bien, delimitando la inmigración a la procedente de los países menos desarrollados. Mayor porcentaje de encuestados dijeron compartir dicha asociación. Concretamente, el 74%, en 2002, y el 71%, en 2003, de los 1.212 a los que se preguntó dijeron que la *inmigración* aumenta la *delincuencia*. Proporción en tendencia ascendente, ya que en las encuestas anteriores de ASEP, de 2000 y de 2001, los porcentajes de acuerdo alcanzaron el 59 y el 62%, respectivamente.

La encuesta encargada al CIS por OBERAXE no replica la pregunta que antes se hiciera sobre *inseguridad ciudadana e inmigración*⁷. Sólo incluye una relativa a la conveniencia de mencionar la *nacionalidad* del infractor, cuando los medios de comunicación informan sobre la comisión de actos delictivos (gráfico 3.2). Factor clave, no obstante, cuando se trata de explicar la extendida asociación entre *inmigración* y *delincuencia* en el conjunto de los autóctonos y los extranjeros. Como ya se señalara en un estudio anterior (Valles, Cea e Izquierdo, 1999: 71-72), "la tendencia a convertir en noticias los sucesos más alarmantes: detenciones de redes internacionales (en su mayoría compuestas por inmigrantes latinoamericanos), de tráfico de drogas, comisión de delitos contra la propiedad, contra la moral pública (caso de la prostitución), delitos de estafa y de falsificación de documentos oficiales (que facilitan la entrada de inmigrantes ilegales y su incorporación al mercado de trabajo). Además de la referencia (destacada) a la nacionalidad de los detenidos, lo cual también contribuye a la identificación de determinadas nacionalidades con la comisión de ciertos delitos. Todo este protagonismo que los medios conceden a este tipo de noticias sin duda consigue *desvirtuar* la *realidad*, directa y negativamente, en la imagen que la opinión pública tiene del inmigrante extranjero".

7 Desde un punto de vista analítico, sería conveniente no sólo replicar el indicador anterior a este respecto, sino añadir otros que ayudasen a conocer el proceso y los factores que intervienen en la formación de tal opinión. De esta manera se podría deslindar la parte de percepción magnificada y rastrear las fuentes de dicha percepción.

En un estudio cualitativo reciente (Cea D'Ancona y Valles, 2008), llevado a cabo dentro del proyecto *MEXEES*, de nuevo encontramos muestra de ello. El papel de los *medios de comunicación* se destaca en la génesis y el desarrollo de *estereotipos* contrarios a la inmigración. En especial, de las *fobias* a nacionalidades de inmigrantes concretas. La causa, la práctica extendida de decir la nacionalidad del reo, delincuente o maltratador, cuando se informa de la comisión de determinados hechos delictivos, si son protagonizados por personas extranjeras. Lo muestran relatos, como el siguiente, donde al delito acompaña la *nacionalidad* a quien se atribuye su comisión.

*La inmigración principalmente la asocio con **delincuencia**. Porque todas las **bandas organizadas** son del Este, o colombianos, o peruanos, o chilenos, o marroquíes. La droga, ¿quién la lleva? Los marroquíes. ¿Las bandas organizadas?, los del Este. ¿Los chilenos, los peruanos y los colombianos?, la droga.*

Varón español de 57 años. Clase media. Delineante prejubilado que tuvo inmigrantes a su cargo. Casado con dos hijos y sin experiencia emigratoria.

Los colombianos se asocian al narcotráfico, al crimen organizado, a las mafias, a los sicarios: "se les teme, porque puede haber una matanza o lo que sea". O en palabras de un jubilado español que entrevistamos, perteneciente a una ONG defensora de los derechos de los inmigrantes,

*Bueno, los **colombianos** son los inmigrantes que peor se ven de todos. Esas personas serán como todas las demás, pero como existe el problema de la droga y de los sicarios y el crimen organizado, pues entonces la **gente les tiene temor**.*

Varón español de 65 años. Clase alta "hecho a sí mismo", al proceder de una familia de clase baja natural de un pueblo de Córdoba. Estudios superiores no completados (tres años de Derecho). Autodidacta en muchos campos al gustarle mucho la lectura. En su juventud emigró a Suiza y después a Madrid donde actualmente reside. Bastante relación con inmigrantes, al contratar a trabajadores inmigrantes (muchos de ellos árabes).

Temor que se hace extensivo a otras nacionalidades. Caso de ciudadanos de países de la Europa del Este, en especial rumanos, y de la antigua URSS. Destaca la alusión genérica "a los que han crecido bajo la guerra", que "traen mucha violencia" y que "han perdido el respeto a la vida". También cuando se habla de los jóvenes marroquíes, en particular, o de los "moros" en general, la mención a su implicación en actos delictivos fluye cuando se justifica su no aproximación a ellos, que se les evite. En los extractos siguientes, puede llamar la atención que sean informantes que se autoproclaman "*no racistas*" los

La imagen poliédrica y ambivalente de la inmigración

que se manifiesten de tal modo. Pero se trata de una táctica conversacional conocida, cristalizada en el análisis *emic* del habla popular (*Dime de qué presumes y te diré de qué careces*); y también en la jerga analítica de los lingüistas o socio-lingüistas (el recurso táctico de las excusas o elipsis)⁸.

Yo no soy racista, pero... la verdad es que por el Centro hay muchos musulmanes que casi te dan ganas de cambiar de acera, cuando los ves. Porque siempre oigo hablar de los robos que hacen y ¡con las pintas que llevan!

Varón español de 44 años. Trabaja en un taller mecánico. Vive en el centro de Madrid desde siempre. Está separado y tiene dos hijos, de 21 y 16 años. Una vez vio un robo de un chico marroquí a españoles.

Con respecto a los árabes, me parece que casi no se integran. Tienen fama de ser peligrosos y por mucho que yo diga que no soy racista, si en un callejón me encuentro con un español, no tendría ningún miedo. Mientras que si me cruzo con un árabe, me entra sensación de que no estoy del todo a salvo.

Mujer española de 50 años, con apenas estudios. A los 20 años vino de un pueblo de Cuenca a Madrid a trabajar. En la actualidad trabaja en el servicio de limpieza de un colegio. Sus padres emigraron a Alemania en los años 60'. Tiene relación laboral y vecinal con inmigrantes.

La crítica a la práctica de mencionar la *nacionalidad* del infractor ha sido bastante unánime en el conjunto de la población extranjera a la que se dio oportunidad de hablar en el proyecto MEXEES. Aunque también se hiciera por algunos de los autóctonos entrevistados, más por los de elevado nivel educativo. Entre los extranjeros, la crítica adoptaba tintes más desaprobatorios, llegando incluso a la irritación. Temen la repercusión que estas noticias negativas puedan tener en aquellas personas que no les conocen, debido a la imagen distorsionada que de ellos proyectan. De manera especial cuando las infracciones las protagonizan personas procedentes de su país de origen. Critican que se meta a todos en el mismo saco, que no se aplique la misma distinción que cuando se habla de españoles.

8 Van Dijk es uno de los autores más citados acerca del recurso de la elipsis en el lenguaje coloquial, desde que publicara *Texto y contexto*, u otras obras posteriores donde aplica sus artes lingüistas. “*Yo no soy racista, pero...*”, es también el título de una publicación reciente (García O’Meany, 2003).

Cualquier atentado que hacen los extranjeros hacia los españoles, eso es lo que más coraje me da. Que la gente identifique extranjeros con delinquir. No somos iguales, igual que no somos iguales los españoles.

Mujer rumana de 18 años. Vino a España con sus padres cuando era pequeña. Un familiar suyo ya estaba aquí. Estudia bachillerato y cuida niños los fines de semana. Se relaciona más con españoles y se siente adaptada. Sus padres quieren regresar a Rumania, pero ella "su vida aquí no la cambiaría por la de allí".

Yo creo que nace de la situación, pues últimamente como hay mucha inmigración y además hay mucha, mucha delincuencia, normalmente se relaciona. Creo que el error más grande es relacionar delincuencia con la emigración en muchos casos. Pues la gente como que tiene miedo, tiene miedo, entonces directamente pues pasa a defenderse. No alquila el piso a ningún emigrante. Da igual marroquí, polaco o colombiano ¿Por qué? porque los sudamericanos son mafiosos, los de Europa del Este son otros mafiosos, los marroquíes son terroristas. O sea, esto es de la situación. No es del mismo español, sino de la sociedad y los medios de comunicación. Porque siempre que hay algo, lo relacionan con una nacionalidad. Yo creo que muchas veces sobra lo de decir la nacionalidad que es. Pues hecho está, y da igual quién lo haya hecho. Lo ha hecho un maltratador, lo ha hecho un criminal, lo ha hecho un sinvergüenza. Tiene nombre y apellido. Lo de la nacionalidad yo creo que daña la imagen del país de donde viene. Y lo dice un día y vale. Lo dice otro, lo oyes continuamente y ya le haces una equis. No quiero saber nada con esa gente, porque salen en los periódicos matando a sus mujeres, por ejemplo. Entonces, yo no creo que nace del español; es de la sociedad.

Mujer marroquí de 31 años. Clase media-alta. En Marruecos cursó estudios de filología inglesa, aunque no los concluyó. Vino a España por amor, al casarse con un español, profesional sanitario. Aquí cursó estudios de Secretaría Internacional (domina varios idiomas) y ahora trabaja de secretaria de un alto ejecutivo. Totalmente occidentalizada en sus formas de vestir y de actuar. Critica a los inmigrantes que no quieren adaptarse al país.

Se juzga como efecto pernicioso el "meter a todos en el mismo saco". El problema, que "hay mucho auge de audiencias", como nos señalara una joven dominicana de 27 años, que desde los cinco años reside en España. También, que no hay que creerse todo lo que se dice en los medios. Lo ilustran reflexiones como las pronunciadas por un joven universitario durante su participación en el primer grupo de discusión (del campo cualitativo realizado dentro del proyecto MEXEES): "Igual que en las noticias, no hay que creerse todo lo que hay. Pero es que sólo hay que verlo y no son el cien por cien de la delincuencia. No creo ni que lleguen al 20%, pero está ahí y el extranjero es el que más aparece". Al igual que se verbaliza en otros muchos fragmentos de entrevista, como el siguiente, que corresponde precisamente a un joven estudiante de comunicación audiovisual:

La imagen poliédrica y ambivalente de la inmigración

*Te puedo decir lo típico, pero es muy tópico, pero no puedo diferenciarte por países. Me parece **absurdo** y me parece **patético**, la verdad, porque dentro del mismo país hay gente y gente, sabes, y cada uno viene buscando cosas distintas. Unos con mejores intenciones, y otros con peores. Lo típico que dicen: “los rumanos sólo vienen a pedir dinero y a robar casas”. Mentira. Hay un puñado de rumanos que lo harán, y también hay un puñado de españoles que lo hacen en su propio país. Y, ¿cuántos rumanos hay cogiendo fresas? Muchísimos. Por países, me da igual. Es más por la **persona**. Pero, claro, **eso no puedes decidirlo**.*

Varón español de 22 años. Estudiante universitario (de comunicación audiovisual). Reside en Madrid desde que comenzó a estudiar en la Universidad. Sus padres residen en Ciudad Real. Ha viajado mucho con su familia, por España y el extranjero, lo que en su opinión le ha hecho más abierto a otras culturas.

La razón refranera del “*Pagan justos por pecadores*” parece ser uno de los sentires más unánimes de la población extranjera entrevistada, pero también de la autóctona⁹. La práctica de destacar la *nacionalidad* de los infractores contribuye negativamente a la identificación de determinadas nacionalidades, en su globalidad, con la comisión de ciertos delitos, sin que se descienda al plano de la individualidad. No ha de generalizarse, a partir de la conducta de unos pocos, al conjunto de los nacionales del mismo país (“No hay que meter a toda una nacionalidad en el mismo saco”, se dirá). Pero la práctica de destacar la nacionalidad parece extendida, y no sólo en España; aunque sea de escasa relevancia para el esclarecimiento de los hechos.

La investigación desarrollada, en Estados Unidos, por Brader, Valentino y Suhay (2004) confirma que una misma noticia estimula actitudes más negativas hacia los inmigrantes, cuando se destaca que los protagonistas son inmigrantes de origen mejicano, que si son europeos. A una conclusión similar llegan Igartua, Otero, Muñiz, Cheng y Gómez (2006), en un experimento con 186 estudiantes de la Universidad de Salamanca. La manera de enfocar el tema de la inmigración genera efectos cognitivos, emocionales y actitudinales. Además, el hecho de mencionar en la noticia que los inmigrantes son marroquíes (en vez de serlo de origen latinoamericano) provocó comentarios más críticos

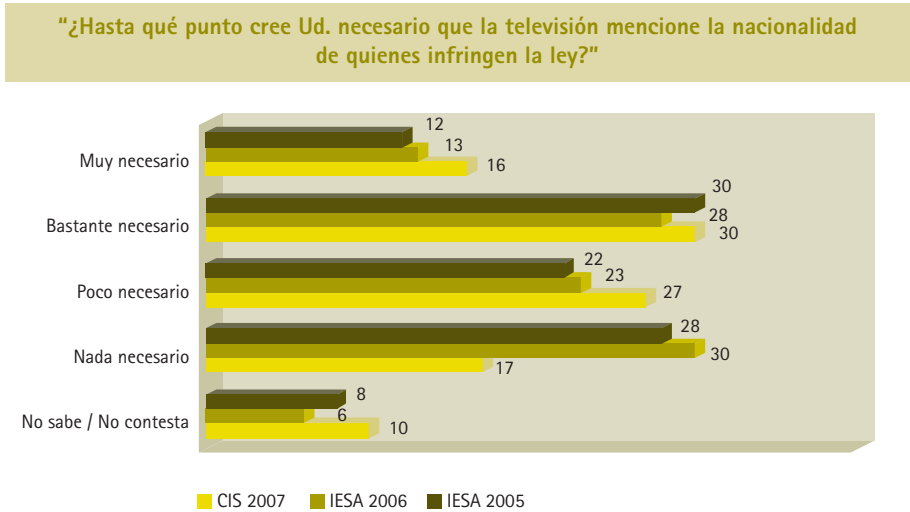
9 El refrán mencionado ya aparece en el clásico cervantino. En el estudio sociológico sobre *el carácter español a través de los refranes*, Amando de Miguel lo recuerda e interpreta así: “La conclusión de Cervantes, tras el auto de fe al que sometieron los libros de don Quijote, es que «se cumplió el refrán en ellos de que *pagan a las veces justos por pecadores*» (I, 7). Extraña justicia es esa, pero es la que han visto los españoles a lo largo de muchos siglos. Desde luego, es la que padeció Cervantes tras su asendereada vida. ¿Cómo no va a permear el pesimismo su obra?” (De Miguel, 2002: 41).

sobre la inmigración. Por lo que se recomienda evitar la alusión al origen étnico o nacionalidad del infractor; en especial, la de los que suscitan mayores *prejuicios* o recelos en la población, porque refuerza la *estereotipia* negativa hacia ellos, ampliando el rechazo social. Sirvan de reflexión algunos titulares de prensa recientes, que vienen a reforzar la estereotipia que asocia, en esta ocasión, la presencia de rumanos al aumento de la delincuencia: "Italia culpa a los rumanos de la ola de crímenes. El asesinato de la esposa de un alto oficial desata la xenofobia" (*El País*, 3 de noviembre de 2007). "Miles de gitanos rumanos amenazados de expulsión en Italia inician su éxodo a España. Asociaciones de inmigrantes rumanos en España advierten sobre las consecuencias. Algunos tienen antecedentes penales y proseguirán su actividad en España" (*ABC*, 9 de noviembre de 2007). O, "La Policía achaca al éxodo de rumanos de Italia el repunte de los asaltos en Centro (Madrid). Operan entre 10 y 15 bandas. Los robos suben un 150% y en los cajeros se disparan al 1.000%" (*ABC*, 13 de diciembre de 2007).

Pero, ¿qué opinan los españoles de la necesidad de resaltar la nacionalidad de los infractores cuando se informa de la comisión de actos delictivos? De acuerdo con la encuesta del CIS de septiembre de 2007, existe una amplia variación opinática. Ante la pregunta "*¿Hasta qué punto cree Ud. necesario que la televisión mencione la nacionalidad de quienes infringen la ley?*" se obtienen similares proporciones de encuestados, que se distribuyen entre las respuestas favorables y las contrarias. Tanto entre las categorías de respuesta más extremas, "muy necesario" (16%) y "nada necesario" (17%), como en las intermedias de "bastante necesario" (27%) o "poco necesario" (27%).

En cambio, en la encuesta telefónica de 2006 del IESA se registró, como era de esperar, una mayor pronunciación de respuestas contrarias a la mención de la nacionalidad del infractor. Si se agrupan los porcentajes de respuesta "poco y nada necesario" (53%), son doce los puntos porcentuales que distan de las categorías de respuesta opuestas, "muy y bastante necesario" (41%), como puede verse en el gráfico 3.2. En él puede también observarse que es precisamente en la última opción de respuesta, "nada necesario" donde se registran mayores diferencias porcentuales entre la encuesta del CIS y las del IESA de 2006 y 2005.

Gráfico 3.2.
Necesidad de la mención de la nacionalidad del delincuente



Indaguemos ahora en otros ejes discursivos también característicos cuando se habla de *inmigración* y no siempre asentados en la evidencia empírica. Como mostrara el estudio comparativo europeo de Brücker *et al.* (2002: 122), "los temores observados de que los inmigrantes quitarían puestos de trabajo, no se apoya en la evidencia empírica. El temor al abuso potencial al generoso sistema de bienestar de la Unión Europea, tampoco". De ahí su consideración de *imagen* negativa de la *inmigración* que distorsiona la realidad, de *estereotipos* que funcionan en la justificación del rechazo a la inmigración.

En palabras de Calvo Buezas (2003: 171), "el *estereotipo* es como una creencia exagerada que está asociada a una categoría, como imágenes que tenemos en la cabeza, que funcionan también como *recurso justificatorio para el rechazo* y la hostilidad hacia ciertos grupos, como pantalla de proyección para nuestros conflictos personales y sociales". Definición que recuerda a la propuesta por Walter Lippman en su famosa monografía *Public Opinion* (publicada en 1922 por Harcourt Brace, en Nueva York). En ella los *estereotipos* se describen como "dibujos en nuestras cabezas". Las personas utilizamos molduras para reproducir imágenes de otras personas o acontecimientos en nuestras mentes. Lo llamativo es que sean generalizaciones erróneas e ilógicas y que se mantengan de forma rígida. Indagaremos a continuación en la *imagen* del inmigrante como receptor de prestaciones y bienes públicos. Si reciben más de lo que les correspondería, abusando del sistema de Bienestar Social, contribuyendo a su deterioro, o no es ésta la imagen que de ellos se tiene.

3.1.2. La imagen del inmigrante como competidor en la recepción de prestaciones sociales

Precisamente, la pregunta que inicia el cuestionario de la encuesta del CIS de 2007 concierne a prestaciones públicas, a grupos de población que la población española percibe más o menos protegidos por el Estado. Son siete los grupos que se diferencian y se someten al juicio de los encuestados. En su mayoría, se trata de colectivos que son o han sido objeto de actuaciones públicas encaminadas a la mejora de sus condiciones de vida. La serie comienza con las personas mayores que viven solas, seguida de los pensionistas, los parados, los jóvenes, las mujeres trabajadoras; y concluye con los inmigrantes, después de haber mencionado la categoría genérica de las clases medias. De cada uno de ellos se pregunta si se *"cree que en la actualidad reciben mucha, bastante, poca o ninguna protección por parte del Estado"*. En la tabla 3.4 aparecen conservando el orden de mención seguido en la pregunta. Los *inmigrantes* figuran como el grupo de población que la opinión pública española percibe más protegido por parte del Estado, y a distancia de los demás. Según el 16% de los encuestados sería "mucha" la protección obtenida por este colectivo; y, a juicio del 38%, no tanto pero sí "bastante". Los grupos más desprotegidos entre la población autóctona serían las personas mayores junto con los jóvenes. Agrupando las opciones de repuesta "mucha" y "bastante" para estos dos grupos, los porcentajes apenas llegan al 15 y 18%, respectivamente; mientras que en el caso de los inmigrantes alcanzan el 54%.

Tabla 3.4.
Protección de grupos sociales por parte del Estado

"Para comenzar, le voy a leer a continuación una serie de grupos y me gustaría que me dijera, para cada uno de ellos, si cree que en la actualidad reciben mucha, bastante, poca o ninguna protección por parte del Estado"

Encuesta de septiembre de 2007 CIS (% verticales)	Personas mayores que viven solas	Pensionistas	Parados	Jóvenes	Mujeres trabajadoras	Clases medias	Inmigrantes
Mucha	1	2	3	2	1	2	16
Bastante	14	20	24	16	20	26	38
Poca	61	62	48	55	52	47	29
Ninguna	17	11	10	19	17	11	7
No sabe	7	5	14	8	9	12	10
No contesta	-	1	1	1	1	1	1
Base muestral	2.778	2.778	2.778	2.778	2.778	2.778	2.778

La imagen poliédrica y ambivalente de la inmigración

Si nos quedamos con la respuesta extrema de "ninguna", los jóvenes (19%), las personas mayores que viven solas (17%) y las mujeres trabajadoras (17%) serían los grupos de población que se perciben más desasistidos por parte del Estado. Porcentajes que ascienden cuando se considera sólo la respuesta de los encuestados que pertenecen a esos grupos de población afectados. Por ejemplo, uno de cada cuatro encuestados de 65 y más años opina que "las personas mayores que viven solas" en la actualidad no perciben ninguna protección por parte del Estado, frente al 13% de los jóvenes. Al igual sucede cuando nos fijamos en los "parados", para quienes están en la situación de desempleo o han estado en fecha próxima a la encuesta la respuesta "ninguna" asciende al 20 y al 16%, respectivamente; mientras que, entre los que trabajan, se reduce al 8% (el mismo porcentaje que entre aquellos que no han tenido experiencia de desempleo en los últimos cinco años). Asimismo, los jóvenes son más críticos respecto a las ayudas públicas a ellos destinadas (22%); y también las mujeres (20% frente al 13% de los varones), indistintamente de que se hallen o no en situación de empleo.

Y para todos los grupos de población incluidos en la pregunta que analizamos, son las personas encuestadas que se autoclasifican de clase social baja y media baja quienes en mayor proporción señalan la carencia de prestaciones del Estado; salvo cuando se habla de "inmigrantes" y, como cabría esperar, de las "clases medias". Respecto a estos dos colectivos, la respuesta del encuestado no difiere atendiendo a su clase social (subjetiva). Diferencias que, en cambio, se acentúan cuando conciernen a las personas mayores que viven solas y a los pensionistas. En ambos casos se alcanzan los veinticuatro puntos porcentuales entre los extremos de la variable clase social. Pero también respecto a los jóvenes (quince puntos de diferencia), los parados (ocho) y las mujeres trabajadoras (siete), como puede verse en la tabla 3.5.

Tabla 3.5.
Percepción de desprotección del Estado atendiendo a la clase social del encuestado

Encuesta de septiembre de 2007 del CIS (% en cada combinación) <i>No perciben ninguna protección</i>	Clase social (subjetiva)			
	Alta y media alta	Media	Media - baja	Baja
Personas mayores que viven solas	8	15	21	32
Pensionistas	5	9	13	29
Parados	10	9	14	18
Jóvenes	12	17	24	27
Mujeres trabajadoras	14	15	21	21
Clases medias	12	11	13	14
Inmigrantes	5	8	6	8
Base muestral	156	1.761	645	131

Si se quiere dar el paso siguiente, de la descripción a la explicación comprensiva de este panorama de percepciones, un camino a seguir se halla en la tan documentada referencia a la *competencia* por los recursos escasos. Ya destacada por Allport (1954/1977) en la génesis de los *prejuicios étnicos*, y que con posterioridad confirmaran distintos estudios empíricos. Entre estos cabe señalar los realizados por Walker y Pettigrew (1984), Giles y Evans (1986), O'Sullivan y Wilson (1988), Bobo (1988), Kitschelt (1995) o Quillian (1995)¹⁰. Hasta el punto de destacarse (la mencionada *competencia*) como factor clave que coadyuva en la génesis de la *xenofobia* (Cea D'Ancona, 2005; 2007).

El inmigrante, visto como pobre, como consumidor de recursos públicos (más que como generador de riqueza), pasa a percibirse como un "rival", al que no se atribuye legitimidad en el reparto de unos recursos escasos que el autóctono siente como propios; o, en todo caso, con más derecho a su percepción. Situación de *competencia* que lleva a magnificar la presencia de inmigrantes y a pedir que se restrinja su llegada e, inclusive, su *expulsión*, cuando dejen de ser necesarios (Castles y Kosack, 1973; Alvarado y Greedy, 1998; Virtamen y Huddy, 1998; Valles, Cea e Izquierdo, 1999; Bommers y Geddes, 2000; Solé et al. 2000; Balwin-Edwards, 2002; Bermejo, 2004). La exteriorización de este sentir de la población autóctona se hace más manifiesto en contextos de crisis económica, de escasez de recursos. También, cuando se *prima* su percepción a los recién llegados, con el propósito de favorecer su *integración* en la sociedad receptora.

Como ya viéramos, en el apartado 2.2, la *discriminación positiva*¹¹ a favor de los inmigrantes (para ayudar a su integración) se considera, por una parte de la población autóctona, que no se considera "racista", un *agravio comparativo*. Éstos autóctonos defienden la *preferencia* de los nacionales ante las medidas dirigidas a los inmigrantes. Esta postura se torna en un discurso característico de las "nuevas" manifestaciones de *racismo* y *xenofobia*. Se exterioriza más en los segmentos de población que se hallan expuestos a situación de *competencia* con la población inmigrada: las clases bajas y

10 Este último autor amplía y comprueba la teoría del *prejuicio racial* de Blumer (1958), entendida como respuesta frente a la *amenaza* de pérdida de *privilegios grupales* establecidos, en función de las condiciones económicas y del tamaño del grupo que se estime subordinado. Lo hace en la encuesta de actitudes hacia los inmigrantes y las minorías étnicas del *Eurobarómetro 30*. En ella demuestra la importancia de la *amenaza intergrupala percibida* (la percepción por el grupo dominante de que un grupo ajeno amenaza sus *perrogativas grupales*) en la formación de *actitudes prejuiciosas*.

11 La *discriminación positiva* proporciona una ilustración de *amenaza*. Resultados de encuestas, en EEUU, indican que el 60% de los blancos piensan que la *acción afirmativa* discrimina contra los blancos (Jackson, Brown y Kirby, 1998).

La imagen poliédrica y ambivalente de la inmigración

medias-bajas. Son éstos quienes más compiten con los inmigrantes, ya para acceder a puestos de trabajo, ya a servicios o prestaciones públicas (plazas escolares, becas, ayudas asistenciales, vivienda protegida). No las capas altas que, por el contrario, pueden beneficiarse del aumento de personas con necesidad de trabajar en un mercado donde ejercen de empleadores.

Tal discurso frente a la inmigración también ha quedado recogido en la indagación cualitativa hecha dentro del proyecto *MEXEES*. De manera especial cuando la población autóctona se siente desplazada a posiciones inferiores en las listas de beneficiarios de prestaciones o ayudas públicas. Aun cuando la intencionalidad fuera favorecer la integración de la población inmigrada, los autóctonos beneficiarios (potenciales o de facto, antes) no lo ven de igual modo. Afirmaciones como "nos están haciendo racistas", no eran inusitadas. Recogen el sentir de quienes se ven en situación de *competencia* sobrevenida por la llegada de inmigrantes cuya situación socioeconómica es peor a la suya.

Pero la mención a la *competencia* no fue sólo esgrimida por españoles. También por extranjeros ya instalados, que ven con igual recelo la llegada que no cesa de nuevos inmigrantes. Temen que pueda acabar deteriorando los logros laborales y de posición social que, con tanto esfuerzo, les ha costado alcanzar. Dicho sentir queda recogido en los dos fragmentos de entrevista siguientes. Corresponden a dos jóvenes: uno, español; y, el otro, dominicano, pero que ya se siente español e igualmente se muestra receloso incluso ante la llegada de compatriotas. Frases como que "haya menos queso que repartir" o "una competencia del día a día" recogen este sentir crítico frente a la inmigración.

La gente tiene miedo a eso, a que venga más gente, a que haya menos queso que repartir, por así decirlo. Y sí, es así, así de duro.

Varón español de 22 años. Estudiante universitario en invierno y, en verano, trabaja en su pueblo para costearse los estudios. Sus padres están en paro. Clase media-baja. Natural del País Vasco, desde los 3 años han vivido en distintas ciudades de la geografía española (Miranda de Ebro, Castellón, Benicarló), más por cambiar de aires que por motivos laborales. La madre de su novia es extranjera. Tiene compañeros de clase extranjeros (un argentino, un chino, un alemán).

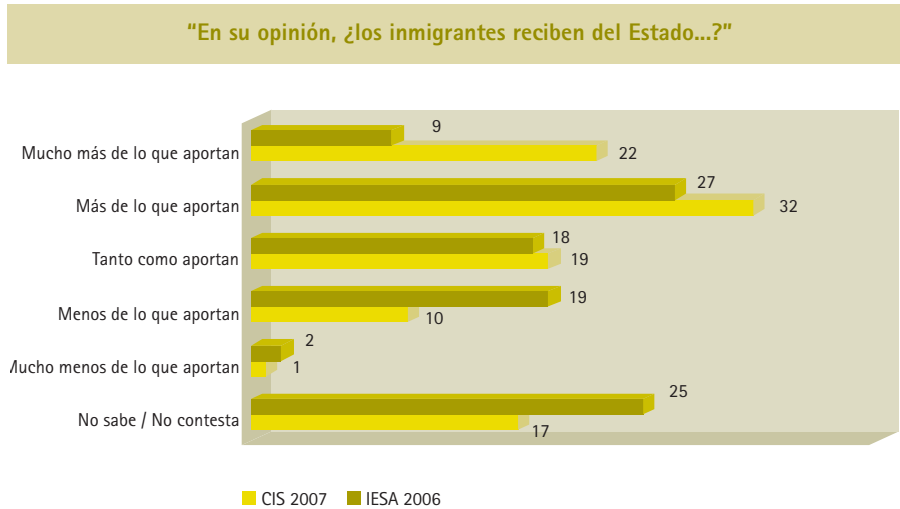
Todos en general. Hasta nosotros mismos, como yo, me caen peor, porque al venir todos a lo mismo, es como una competencia del día a día y son muy malos entre ellos. Se tratan muy mal unos a otros.

Varón dominicano de 26 años. En su país estudió para ser cocinero y estuvo trabajando desde muy pequeño para pagarse los estudios. Su padre reside en Estados Unidos y no sabe nada de él. Su madre y su hermano viven con él en España. Vino aquí hace 4 años y se siente integrado. Tiene una carnicería propia y regenta un cyber. Su pareja actual es española. Quiere quedarse en España.

O como nos manifestara un vigilante jurado ecuatoriano, que vino a España en el año 2001, "cada vez somos muchos y siguen viniendo más, lamentablemente, y no sólo sudamericanos. Cada vez van viniendo más y la situación de los españoles hacia los inmigrantes se vuelve más *precaria* en el trato, en todo, en todo". Sentimiento de *amenaza al statu quo* que asimismo queda plasmado en encuestas europeas, como el *Eurobarómetro 53*, de 2000, analizado por SORA (2001). Esto es, la manifestación en el conjunto de los países europeos de actitudes negativas hacia las minorías étnicas por parte, precisamente, de personas pertenecientes a minorías étnicas. Otro tanto ocurre en el apoyo electoral a las formaciones políticas contrarias a la inmigración, como veremos en el apartado 3.3.

Por todo lo cual, no sorprende que sean las clases bajas y medio-bajas las que exterioricen los mayores recelos a la inmigración en todos los indicadores de *xenofobia* hasta aquí analizados. Pero veamos qué sucede con otro indicador similar al anterior, que se ubica en la pregunta 19 del cuestionario. A los encuestados se les pide ahora que valoren las prestaciones que los inmigrantes perciben del Estado, en una escala de cinco opciones de respuesta que van desde "mucho más de lo que aportan" hasta "mucho menos de lo que aportan". Las distribuciones porcentuales de las respuestas se representan en el gráfico 3.3. Allí puede de nuevo apreciarse la opinión más crítica que se recoge en la encuesta *cara a cara* del CIS de 2007, comparada con la encuesta *telefónica* del IESA. Un 22% de los encuestados en 2007 opina que los inmigrantes reciben del Estado "mucho más de lo que aportan", frente a sólo un 9% en la encuesta del IESA de 2006. Si a éstos se suman los que dicen que reciben "más de lo que aportan" se llega al 55% (2007) y al 36% (2006) de los encuestados. Es decir, habría diecinueve puntos porcentuales de diferencia entre ambas encuestas, en un plazo temporal inferior al año.

Gráfico 3.3.
Percepción de las prestaciones del Estado recibidas por los inmigrantes



La fotografía resulta de nuevo más positiva en la encuesta telefónica y más desaprobativa en la *cara a cara*. A lo que se suma el elevado porcentaje de *no respuesta* de la encuesta del IESA: agrupa a uno de cada cuatro encuestados (ocho puntos porcentuales más que la encuesta del CIS de 2007). Dato también a valorar debido a su relación con el sesgo de *deseabilidad social*, como hemos venido comentando¹². Decir que los inmigrantes reciben del Estado menos de lo que aportan connota una actitud positiva ante la inmigración, mientras que su imagen de consumidores en exceso de recursos públicos ("mucho más de lo que aportan" o "más de lo que aportan") es equiparable a la actitud contraria.

En el estudio cualitativo realizado dentro del proyecto *MEXEES*, se ha comprobado reiteradamente que el valor facial de las palabras puede tener un significado bien distinto si se deja a los informantes que se expresen abiertamente, que desarrollen el relato de

¹² La presencia de este sesgo se infiere cuando se recoge una sobredeclaración de las conductas, opiniones o actitudes que son positivamente valoradas, mientras que las desaprobadas apenas quedan exteriorizadas. Pero la *deseabilidad social* también se relaciona con el aumento de los errores de *no respuesta*, total o de ítem; que la persona opte por no contestar el cuestionario o algunas preguntas en concreto. En estudios anteriores (SORA, 2001; Cea D'Ancona, 2004, 2007, 2008) se muestra que la reducción de la *no respuesta* suele traducirse en incrementos en las respuestas contrarias a la inmigración.

lo vivido. Por ejemplo, la valoración que hacen los autóctonos entrevistados acerca del trato dado en España a los inmigrantes ha solido adjetivarse de "bueno", pero no siempre denotando actitud favorable a la inmigración. La argumentación de la respuesta hacía que el sentido de ésta quedara adecuadamente traducido (o desambiguado), en el eje de simpatía-rechazo, más como expresión de *rechazo* que de *aprobación*. A la palabra "bueno" seguían las expresiones: "mejor de lo que se merecen", "se les da de *todo*", "les cubrimos *todo*", "les cuidamos demasiado" o "no se pueden quejar de nosotros". Y ello acompañado de referencias expresas a la sanidad, la educación, la vivienda pública y las ayudas fiscales para la creación de empresas.

*En general yo creo que **bueno**, porque los empresarios les dan trabajo, las ayudas van todas para ellos, las casas también. Entonces, yo creo que **no se podrán quejar de nosotros**. Además, **si les tratásemos mal, no vendrían**. Vamos, digo yo.*

Mujer española, 25 años, "paya" casada con un gitano español, con el que tiene 4 hijos (el primero de ellos lo tuvo con 16 años, por lo que dejó de estudiar). Vive en Segovia desde siempre. Sus padres son de clase media y tiene 2 hermanas. Al ser ahora sus hijos mayores ha vuelto a estudiar. Vive de alquiler y quiere tener casa propia. Se manifiesta contraria a la inmigración, porque cree que vienen a quitarle su trabajo y sus ayudas. Dice que eso es lo que piensa la gente con pocos recursos y que eso mismo es lo que no ve la gente con más dinero y estudios. Apenas tiene relación con inmigrantes. Sólo de vecindad. Su cuñado es holandés.

*Yo creo que **bien**, aunque eso es relativo. A lo mejor ellos no lo ven así. Yo creo que **les damos muchas facilidades** cuando quieren ir a buscar piso o a hacer papeleos, para meter a los niños en el colegio, que les guardan un número de plazas para inmigrantes, y **nos lo ponen más difícil** a los españoles. También tienen muchas ayudas de comedor a todos, porque siempre van lloviendo, diciendo que no pueden y tienen muchas ayudas y subvenciones, que yo quisiera que los españoles las tuviesen igual.*

Varón español de 67 años. Natural de un pueblo de León. Camarero. Su padre emigró a Argentina cuando él tenía 11 años. Su prima se quedó allí. Él tuvo que venir a Madrid en 1955, con tres paisanos, para poder ayudar económicamente a su familia. Su padre había fallecido dos años antes, cuando ya estaba en España. Se manifiesta contrario a la inmigración actual. Tiene relación de vecindad con inmigrantes.

Indaguemos ahora en los perfiles sociodemográficos de quienes mantienen opiniones contrapuestas. La tabla 3.6 ofrece las distribuciones porcentuales que corresponden a dos categorías de respuesta polares: la más, digamos, contraria a la inmigración: "reciben del Estado mucho más de lo que aportan" (22% de los encuestados); y la inversa: "menos de lo que aportan" (10%). No se escoge la respuesta polar gemela que correspondería ("mucho menos de lo que aportan"), porque apenas fue seleccionada por el

La imagen poliédrica y ambivalente de la inmigración

1% de los encuestados en 2007. A estas categorías de respuesta se añade quienes, en la pregunta anterior, afirmaban que "los inmigrantes en la actualidad reciben mucha o bastante protección por parte del Estado" (54%). Con ello se quiere comprobar la similitud de sus perfiles sociodemográficos.

Tabla 3.6.
Percepción de las prestaciones del Estado para los inmigrantes,
según características sociodemográficas

Encuesta CIS de septiembre de 2007 (% en cada combinación)	Reciben del Estado		Reciben mucha o bastante protección por parte del Estado
	Mucho más de lo que aportan	Menos de lo que aportan	
TOTAL	22	10	54
SEXO			
Varones	19	12	54
Mujeres	25	8	53
EDAD			
Menos de 30	21	13	45
30 - 49	23	9	57
50 - 64	23	10	56
65 y más	19	7	52
ESTUDIOS			
Primarios y menos	24	8	55
EGB, FP1, ESO	26	8	58
Bachillerato, FP2	20	10	53
Medios, superiores	15	15	49
OCUPACIÓN			
Empresario, profesional superior y similares	18	12	52
Profesional medio	21	10	54
Trabajador alta cualificación	23	9	54
Trabajador baja cualificación	24	7	58
SITUACIÓN LABORAL			
Trabaja	21	11	54
Jubilado o pensionista	19	8	56
Parado	29	8	55
Estudiante	18	19	41
Amas de casa	28	5	58
TRABAJO			
Asalariado fijo	21	10	56
Asalariado eventual	24	9	48
Empresario	23	9	56
Autónomo	22	11	51
IDEOLOGÍA POLÍTICA			
Izquierda	16	13	51
Centro	22	10	56
Derecha	32	9	57

RELIGIOSIDAD			
Muy practicante	22	11	56
Poco practicante	24	7	54
Nada practicante	23	10	54
No creyente	15	14	48
TAMAÑO DE HABITAT			
Hasta 10.000 habitantes	26	7	53
10.001 – 50.000	22	12	47
50.001 – 400.000	21	8	53
Más de 400.000 habitantes	20	10	57
CLASE SOCIAL (subjética)			
Alta y media-alta	14	14	60
Media	22	10	52
Media-baja	22	9	57
Baja	29	8	53
NÚMERO DE INMIGRANTES			
Excesivo	27	7	59
Aceptable	9	15	43
Insuficiente (se necesitan más)	17	26	32
MOVILIDAD TERRITORIAL			
Sí	22	11	57
No	21	9	52
EXPERIENCIA RECIENTE DE DESEMPLEO			
Sí	25	10	55
No	20	9	53
VALORACIÓN SOCIEDAD MULTIÉTNICA Y PLURICULTURAL			
Más bien positiva	15	12	50
Ni una cosa ni otra	25	6	54
Más bien negativa	36	7	65

En la tabla 3.6 se habrá observado que quienes comparten, en mayor medida, que los inmigrantes reciben del Estado “mucho más de lo que aportan” sobresalen entre los de estatus social bajo, ubicación hacia la derecha en la escala de ideológica política y exteriorización de una actitud contraria a la inmigración (ya sea ésta medida a través de su percepción de la presencia del número de inmigrantes, ya por la valoración de la sociedad multiétnica y pluricultural). Los mayores porcentajes se registran entre las personas de clase social baja (29%), de un nivel de estudios de primaria (24%) o de secundaria (26%), de baja cualificación profesional (24%), entre aquellos que se hallan en situación de desempleo (29%) o lo han estado en fecha próxima (25%), en las amas de casa (28%); y, en general, en las mujeres (25%), que en este indicador de *xenofobia* se muestran de nuevo algo más críticas hacia la inmigración que los varones. También entre los habitantes de núcleos más rurales (26%) y quienes se consideran de derechas

La imagen poliédrica y ambivalente de la inmigración

(32%). Porcentaje que asciende hasta el 36% entre los que valoran negativamente que la sociedad esté compuesta por personas de origen racial, religión y culturas diferentes; y quienes perciben el número de inmigrantes "excesivo" (27%).

El perfil contrario corresponde a los que opinan que los inmigrantes "reciben del Estado menos de lo que aportan". Las diferencias porcentuales entre las categorías extremas son pequeñas, a excepción de la variable *número de inmigrantes*, que alcanza los diecinueve puntos porcentuales. Esta respuesta es más pronunciada por quienes piensan que el número de inmigrantes actual en España es insuficiente (26%), las personas de nivel de estudios medios o superiores (15%) y los estudiantes, en general (19%). Como no se registran grandes diferencias porcentuales entre las categorías extremas de las variables incluidas en la tabla 3.6, no sorprende que sean sólo tres las variables que muestran poder explicativo estadísticamente significativo. Y ello tanto en la predicción de la probabilidad de compartir que los inmigrantes reciben del Estado más de lo que aportan¹³, respecto a la opinión contraria (*regresión logística*); como en la combinación lineal de variables que más discriminan a quienes comparten esa imagen negativa de la inmigración respecto de los contrarios (*análisis discriminante*). Las variables son *número de inmigrantes*, *valoración de la sociedad multiétnica y pluricultural* y *estudios*, como puede verse en la tabla 3.7. La incorporación de la segunda variable eclipsa el poder predictivo de la variable *ideología política*, que sí muestra relevancia estadística cuando se excluye dicha variable (*valoración sociedad multiétnica*) del análisis. No se olvide que las variables muy relacionadas con otras, cuando se analizan de manera conjunta, anulan los efectos predictivos que las otras variables pudieran tener de manera aislada. Los modelos estadísticos resultantes lo componen las variables más predictoras en la explicación de la variable dependiente (en este caso, el compartir que los inmigrantes reciben del Estado más de lo que aportan), y las que su efecto predictivo no sea a su vez explicado por las otras variables en el modelo; esto es, que tengan poder predictivo propio estadísticamente significativo.

El número de variables se amplía a cinco, cuando se analiza (respecto a la creencia contraria) la opinión de que los inmigrantes reciben mucha o bastante protección por parte del Estado. En esta ocasión a las dos variables más determinantes, *número de inmigrantes* y *valoración de la sociedad multiétnica y pluricultural*, se suman las variables *edad*, *clase social* y *hábitat*. Aunque ésta última con un efecto predictivo de limitada re-

13 Para realizar los análisis multivariantes se han agrupado las respuestas "mucho más de lo que aportan" y "más de lo que aportan", en la categoría codificada "1". Las otras tres opciones de respuesta conforman el grupo contrario, el codificado "0".

relevancia estadística, al tener un *coeficiente de estructura* inferior al referente habitual de 0,30, como recoge la tabla 3.7. Las variables relativas al componente de mentalidad, *ideología política y práctica religiosa*, quedan igualmente excluidas de los modelos explicativos. La *edad* y la *clase social* del encuestado adquieren mayor relevancia, una vez considerada su actitud genérica ante la inmigración.

Tabla 3.7
Variabes explicativas de la percepción, por exceso, de las prestaciones del Estado para los inmigrantes, tras aplicar análisis discriminante y regresión logística binaria*

CIS 2007	Análisis discriminante			Análisis de regresión logística					
	Variables	F	Coefic. estructura	Variable	Coefic B	Error Típico	Wald	Exp B	% Incrém. Probabi.
<i>Reciben mucho o más de lo que aportan</i>	Número de inmigrantes	224,473	0,927	Número de inmigrantes	1,261	0,121	108,910	3,528	4,01
	Valoración sociedad multiétnica-pluricultural	126,470	-0,565	Valoración sociedad multiétnica-pluricultural	-0,335	0,076	19,647	0,715	-7,20
	Estudios	97,018	-0,454	Estudios	-0,067	0,026	6,622	0,935	-1,64
<i>Reciben mucha o bastante protección por parte del Estado</i>	Número de inmigrantes	50,352	0,758	Número de inmigrantes	0,543	0,105	26,669	1,721	8,36
	Valoración sociedad multiétnica-pluricultural	32,400	-0,617	Valoración sociedad multiétnica-pluricultural	-0,247	0,066	13,929	0,781	-5,68
	Edad	24,240	0,411	Edad	0,008	0,003	6,259	1,008	0,19
	Clase social	16,588	-0,278	Clase social	-0,177	0,085	4,313	0,838	-4,16
	Hábitat	19,629	0,177	Hábitat	0,000	0,000	6,118	1,000	-
Criterios estadísticos comparables de la relevancia del modelo									
	Análisis discriminante				Análisis de regresión logística				
	Correlación Canónica	χ^2	% casos correctamente clasificados		R^2 Nagelkerke	χ^2	% casos correctamente clasificados		
			Muestra original	Validez cruzada					
<i>Reciben mucho o más de lo que aportan</i>	0,381	241,213	70,8	70,8	0,187	227,118	71,1		
<i>Reciben mucha o bastante protección por parte del Estado</i>	0,225	85,126	62,3	62,2	0,065	80,825	62,4		

* Los estadísticos de esta tabla se interpretan como en la tabla 1.5.

La imagen poliédrica y ambivalente de la inmigración

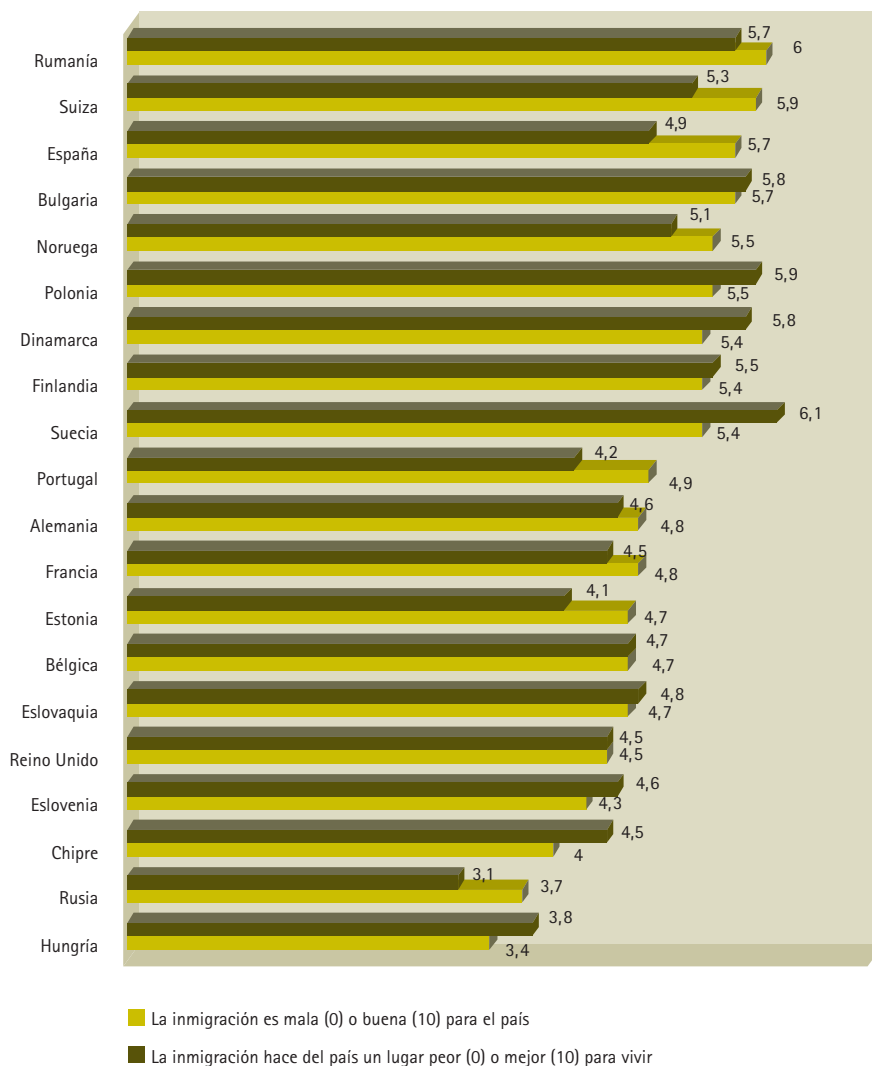
Junto a la imagen negativa de la inmigración que la dibuja más como carga para las arcas públicas, que como contribuyente a su financiación¹⁴, está aquella que la responsabiliza del deterioro de la calidad de los servicios o prestaciones públicas. De acuerdo con la tercera *Encuesta Social Europea*, que se realizó entre noviembre de 2006 y febrero de 2007¹⁵, la opinión de que los inmigrantes empeoran la calidad de vida en España es cada vez más compartida por los españoles. A la pregunta de si *"la inmigración hace del país un lugar mejor o peor para vivir"*, la puntuación media en España fue 4,9, en una escala de 0 (peor) a 10 (mejor). Por lo que España pasa a ubicarse en la novena posición, entre los veinte países que participaron en la tercera ola de esta encuesta europea (véase gráfico 3.4). En las dos olas anteriores, de 2002-2003 y 2004-2005, la puntuación media había sido superior: 5,9. Lo que muestra un aumento en la percepción negativa de la inmigración, pero en cuanto a su efecto en la calidad de vida. Si bien, falta conocer el motivo al que se atribuye esa pérdida de apreciación. Porque en una pregunta anterior, que pide una valoración genérica de la inmigración de "buena o mala para el país", la media era superior (5,7) y similar a la obtenida en fechas anteriores. Sólo la aventajaban Rumania (6) y Suiza (5,9), como muestra el gráfico 3.4, donde los países están ordenados de acuerdo a la respuesta a esta pregunta.

14 Recuérdese que el número de trabajadores extranjeros afiliados y en alta laboral en la Seguridad Social ascendía a 2.144.008 (en julio de 2007), 11,08% del total de trabajadores afiliados y en alta laboral en España, como se señaló en el apartado 2.2. El número ascendía a 2.003.839 en enero de 2008.

15 En España el trabajo de campo lo efectuó Metroscopia (financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia). Un total de 1.876 entrevistados españoles mayores de 15 años.

Gráfico 3.4

Imagen de la inmigración en la Encuesta Social Europea de 2006-2007 (medias)



La encuesta del CIS de 2007 no ha incluido ninguna de estas preguntas genéricas apreciativas de la inmigración. Sí, en cambio, dos que indagan en ámbitos concretos de la calidad de vida: la *sanidad* y la *enseñanza*. Ambos suelen estar presentes en la argu-

mentación contraria a la inmigración, cuando se la culpa del empeoramiento de las prestaciones o servicios públicos¹⁶. En el apartado 2.2 analizamos su protagonismo en el discurso xenófobo reivindicativo de la preferencia de los nacionales sobre los foráneos. Ahora se trata de analizar la responsabilidad que se atribuye a los inmigrantes en el deterioro de las prestaciones públicas.

Primero, se pregunta por la atención sanitaria. Al encuestado se le pide que se pronuncie "más bien de acuerdo o más bien en desacuerdo con que *la presencia de inmigrantes hace que disminuya la atención sanitaria*". Similar proporción de encuestados se reparten entre ambas opciones de respuesta, no habiendo una que se anteponga a la otra, como puede verse en la tabla 3.8. Después se solicita que igualmente se defina respecto a si "*la calidad de la educación empeora en los colegios donde hay más hijos de inmigrantes*". En esta ocasión, el acuerdo supera al desacuerdo en ocho puntos porcentuales. Queda la duda de si se trata de una variación debida totalmente al tema que se pregunta; esto es, que estén más extendidos los tópicos, discursos o vivencias que inciden en el deterioro de la enseñanza en los centros de mayor presencia de inmigrantes (que no dominan el idioma y con un nivel educativo inferior al que correspondería a su edad). O, por otro lado, que algo tenga que ver también la ubicación de esta pregunta en el cuestionario, pues se formula después de la anterior. Lo cual suele coadyuvar a una respuesta más reflexiva en el segundo caso que en el primero. Sea como fuere, (y podrá discernirse en otras calas demoscópicas), el hecho es que un 45% de los encuestados dice estar "más bien de acuerdo" en que la *calidad de la educación* empeora en los colegios donde hay muchos hijos de inmigrantes, frente al 37% que disiente.

A ello se suma el elevado porcentaje de encuestados que dicen que "no saben" o que no quieren contestar a la pregunta: 18%. El doble que en la cuestión anterior (9%). Hecho también a valorar. Recuérdese que la *no respuesta* puede, entre otros motivos, deberse a ausencia de conocimiento (el encuestado no quiere manifestarse sobre un tema del que carece de información) o a inhibición (que no quiera pronunciar una respuesta contraria a la inmigración por temor a que se le tache de xenófobo). Por lo que pudiera ser que el porcentaje de acuerdo en realidad exceda al recogido en la encuesta del CIS de 2007. Más cuando la población autóctona trata de evitar enviar a su hijo a un colegio

16 Mismamente en un artículo publicado en *El País*, el 28 de enero de 2007, titulado "Los campos de batalla contra la xenofobia" (firmado por José Luis Barbería), se sitúan los puntos de fricción en zonas deficitarias en *sanidad* y en *educación*. En los barrios de mayor concentración inmigrante se encuentran dificultades crecientes para obtener plaza en las guarderías públicas, ayudas de comedor o becas de libros, ya que la inversión de las Administraciones no ha aumentado en la medida en que lo ha hecho la población.

de elevada densidad de alumnos inmigrantes, según los datos de archivo administrativo; aunque los datos de opinión levantados en las encuestas indiquen que no les importaría enviarlos. En caso de ser así, no habría centros escolares con más de un 80% de alumnos extranjeros y que, de vez en cuando, acaparan el interés de los medios de comunicación con el consiguiente efecto en la opinión pública.

Sirva la siguiente ilustración. Unos días antes de iniciarse el trabajo de campo de la encuesta del CIS, un titular de prensa fue: "La escuela pública asume la inmigración. Cuatro de cada cinco alumnos extranjeros estudian en colegios estatales. El porcentaje de alumnos de origen foráneo se ha duplicado en cinco años y en este curso alcanzará el 9,4%" (*El País*, 12 de septiembre de 2007). O una semana después: "El reto de la inmigración. Cuando en las clases no queda ningún alumno español" (*El Mundo*, 8 de octubre de 2007). En el que además se afirma que "encontrar un alumno español en el colegio madrileño Pi i Margall cuesta trabajo. En los pupitres apenas se observan tres, dos, uno o incluso ningún estudiante autóctono. No deja de ser una paradoja que en pleno centro de Madrid, en un barrio emblemático como el de Malasaña, exista un centro público donde haya clases enteras en las que no exista ni rastro de alumnos españoles".

En el artículo de prensa se habla de *gueto*, de que "lo estamos creando los propios españoles porque somos los que nos estamos yendo". La directora de dicho centro escolar explica que "nos retiramos pensando que no se da la *calidad* en la enseñanza, cuando no es así. Los alumnos extranjeros aprenden rápido y cogen en seguida el nivel". Pero cada vez son más los españoles que piensan que la *calidad* de la *enseñanza* se deteriora. Lo dicen los datos de encuestas y las cifras oficiales de alumnos matriculados en centros educativos. Los alumnos extranjeros en centros de enseñanza no universitaria, en el curso 2006-2007, representaban el 10,2% en los centros públicos y el 4,6%, en los privados. Y así podríamos seguir añadiendo artículos de prensa. Uno de fecha más próxima destaca lo siguiente: "Miguel es minoría. Miguel Foucha es español y estudia rodeado de inmigrantes en un instituto público; Cristian Muñoz, ecuatoriano, lo hace en un centro concertado cercano donde hay pocos inmigrantes. Ambos muestran la descompensación del sistema". "Los expertos recomiendan no superar el 20% de inmigrantes", "Los colegios e institutos públicos corren el riesgo de convertirse en guetos" (*El País*, 11 de noviembre de 2007). Pero la tendencia se muestra creciente, a la par que la imagen de deterioro de la *calidad de la enseñanza* en los centros de predominio de población inmigrante.

El *Eurobarómetro 53*, de 2000, incluyó un ítem que decía así: "En las escuelas donde hay demasiados hijos de grupos de minorías, la calidad de la educación sufre". El 36% de los españoles encuestados se mostraron de acuerdo. El tercer porcentaje más bajo,

La imagen poliédrica y ambivalente de la inmigración

por detrás de Portugal (34%) e Italia (32%). Países de limitada experiencia inmigratoria por aquel entonces. A la cabeza se situaba Dinamarca (78%), Suecia (71%) y los Países Bajos (67%), que ya contaban con segundas y terceras generaciones de inmigrantes y que ya se enfrentaban al problema de la gueterización de la enseñanza en centros de mayoría de alumnos provenientes de la inmigración. En la encuesta del CIS de 2007 el acuerdo es mayor ante la pregunta que se formula, cuyo enunciado exacto incluye la tabla 3.8.

Tabla 3.8.
Repercusión de la inmigración en la calidad de las prestaciones sociales

“Pensando ahora en la atención sanitaria, ¿Ud. está más bien de acuerdo o más bien en desacuerdo con que la presencia de inmigrantes hace que disminuya la atención sanitaria?”

	CIS Septiembre 2007	IESA	
		Noviembre- diciembre 2005	Diciembre 2006
Más bien de acuerdo	46	32	33
Más bien en desacuerdo	45	63	61
No sabe / No contesta	9	5	6
Base muestral	2.778	2.400	2.400

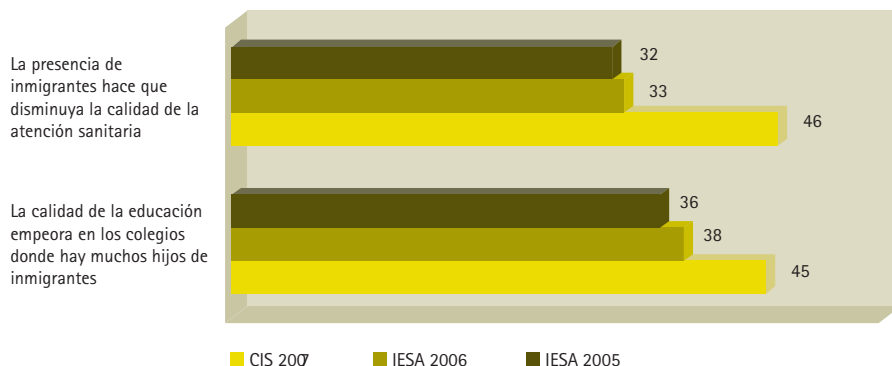
“Y, en relación con la educación, ¿Ud. está más bien de acuerdo o más bien en desacuerdo con que la calidad de la educación empeora en los colegios donde hay muhis hijos de inmigrantes?”

	CIS Septiembre 2007	IESA	
		Noviembre- diciembre 2005	Diciembre 2006
Más bien de acuerdo	45	36	38
Más bien en desacuerdo	37	50	48
No sabe / No contesta	18	14	14
Base muestral	2.778	2.400	2.400

Junto a las distribuciones porcentuales de las respuestas a ambas preguntas en la encuesta del CIS, la tabla añade las correspondientes a las dos encuestas del IESA que con anterioridad incluyeron ambos indicadores de *xenofobia*. De nuevo, las encuestas telefónicas de este instituto describen un estado de opinión más favorable a la inmigración, que el recogido en la encuesta *cara a cara* del CIS. En esta ocasión se manifiesta en un mayor disenso acerca de que la inmigración deteriore la *calidad* de la enseñanza y de la educación. Respecto a la *sanidad*, el desacuerdo agrupa a seis de cada diez encuestados; mientras que en la *educación*, la proporción desciende a cinco de cada diez, con mínimas variaciones entre ambas encuestas de diciembre de 2005 y 2006. Si bien, este descenso no se debe a un mayor porcentaje de acuerdo, sino al incremento de la *no respuesta*. Ésta agrupa al 14% de los encuestados en la pregunta sobre *educación*, mientras que en la concierne a la calidad de la *sanidad* se reducía al 5 (2005) y 6% (2006).

El gráfico 3.5 representa los porcentajes de acuerdo en las tres encuestas que comparten igual formato de pregunta. Puede apreciarse la amplitud de la diferencia porcentual en las dos encuestas próximas (la del IESA, de 2006, y la del CIS de 2007). Más cuando la pregunta concierne a sanidad que a educación. En la primera alcanza los trece puntos porcentuales, mientras que en la segunda se reduce a siete, como muestra el gráfico.

Gráfico 3.5.
Deterioro de servicios públicos (o prestaciones sociales) (% de acuerdo)



La imagen poliédrica y ambivalente de la inmigración

A ambas preguntas sigue la correspondiente a si se deberían incrementar las inversiones públicas para que no empeore la calidad de ambas prestaciones sociales. Exactamente se pregunta si se está "más bien de acuerdo o en desacuerdo con que la Administración debe invertir más donde hay muchos inmigrantes", para que no empeore la atención sanitaria y la educación. Con ese enunciado la respuesta obvia es "de acuerdo", porque se ajusta a la actuación que se espera de la Administración y que se reclama para que la pérdida de *calidad*, real o imaginada, no se torne en aliento de *xenofobia*.

La actuación de las Administraciones Públicas, tanto centrales como autonómicas, se encamina en esa dirección. Por ejemplo, el *Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración* del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, puesto en marcha el 20 de abril de 2007 y hasta el año 2010, destina el 42% de los 2.000 millones de euros de presupuesto, con el que arranca, a reforzar la educación en las zonas de mayor presencia de extranjeros¹⁷. Por otra parte, en la presentación de su informe anual, correspondiente a 2006, el 19 de abril de 2007, la asociación SOS Racismo reclamó al Gobierno un aumento del gasto social para evitar que la "competencia" entre españoles y extranjeros para "acceder a recursos como la sanidad o la educación genere reacciones xenófobas" (*El País*, 20 de abril de 2007).

Por lo que no sorprende el elevado porcentaje de acuerdo registrado en la encuesta del CIS de 2007. Otra cosa sería detraer recursos públicos de los que pudiera beneficiarse el encuestado, porque éstos se destinan a paliar los efectos negativos de la inmigración; o en qué medida se apoyarían incrementos de impuestos para mejorar la calidad de la sanidad y de la enseñanza. Probablemente el acuerdo descendería y permitiría calibrar mejor la actitud ante la inmigración.

17 A la educación se destinan, exactamente, 836.551.635 euros. A sanidad, 71.772.202 euros (mejora de la formación del personal sanitario en gestión de la salud de los inmigrantes).

Tabla 3.9.
Incremento de las inversiones públicas para que no empeore la calidad de las prestaciones sociales

“Pensando ahora en la atención sanitaria, ¿Ud. está más bien de acuerdo o más bien en desacuerdo con que la Administración debe invertir más donde hay muchos inmigrantes, para que no empeore la atención sanitaria?”

	CIS Septiembre 2007	IESA	
		Noviembre- diciembre 2005	Diciembre 2006
Más bien de acuerdo	75	68	67
Más bien en desacuerdo	16	24	26
No sabe / No contesta	9	8	7
Base muestral	2.778	2.400	2.400

“Y en relación con la educación, ¿Ud. está más bien de acuerdo o más bien en desacuerdo con que la Administración debe invertir más para que la calidad de la educación no empeore en los colegios donde hay muchos hijos de inmigrantes?”

	CIS Septiembre 2007	IESA	
		Noviembre- diciembre 2005	Diciembre 2006
Más bien de acuerdo	79	76	42
Más bien en desacuerdo	11	18	52
No sabe / No contesta	10	6	6
Base muestral	2.778	2.400	2.400

Muestra de la obviedad de la respuesta, y de su escasa utilidad como indicador de *xenofobia*, es la aminoración de la distancia porcentual entre las respuestas obtenidas en las encuestas del IESA y la del CIS. El dato que sí sorprende, de los incluidos en la tabla 3.9, es el correspondiente a la encuesta del IESA de 2006 relativo a la calidad de la educación, no el concerniente a la sanidad. En el informe del estudio (Pérez Yruela y Desrues, 2007) se indica que el 42% de los encuestados comparte que la Administración debe invertir más para que la calidad de la educación no empeore en los colegios donde hay muchos hijos de inmigrantes. Es decir, treinta y cuatro puntos porcentuales menos que en la encuesta gemela de 2005, cuando el porcentaje de acuerdo recogido fue del 76%. Este último porcentaje próximo al que el CIS obtuviera en septiembre de 2007 (79%).

La imagen poliédrica y ambivalente de la inmigración

No ofrecen los autores citados ninguna explicación mínimamente convincente o esperable, ante la inusual disparidad del dato obtenido en la encuesta de 2006, en materia educativa. Al gráfico que ilustra los porcentajes de respuesta obtenidos simplemente acompaña el siguiente texto, que los da por válidos: "Una división de opinión similar se observa a la hora de considerar necesario o no que la Administración invierta más para que la calidad no empeore. Así, algo más de la mitad de los entrevistados (52,3%) no cree necesario dicho esfuerzo, mientras que un 41,7% opina lo contrario" (Pérez Yruela y Desrues, 2007: 55-56). Por lo que nos quedamos con el dato correspondiente a su encuesta de 2005 y del CIS de 2007, que nos parecen más fiables.

Ahora, prosigamos nuestra andadura por la imagen colectiva de la inmigración. En la que no puede faltar el apartado correspondiente a sus efectos "reales" o "percibidos" en el mercado laboral. Integrante básico de cualquier proceso de medición de las actitudes ante la inmigración.

3.1.3. Efectos diversos de la inmigración en el mercado laboral: los salarios, los puestos, el desarrollo económico

El *trabajo* es eje central de los procesos migratorios. Actúa como factor de expulsión (*push*), en los países con precariedad económica y limitadas expectativas profesionales; y de atracción (*pull*) en los contrarios, cuyo crecimiento económico augura que pueden alcanzarse las ansiadas expectativas laborales y de mejora de las condiciones de vida. Cuando en las entrevistas abiertas a inmigrantes y autóctonos, diseñadas dentro del proyecto *MEXEES*, preguntábamos a qué asocia inmigración, qué le sugiere, los términos comunes fueron: "pobreza", "hambre", "dejarlo todo", "buscar algo mejor", "desesperación", "subsistencia", "delincuencia", "problema", "enriquece", "mano de obra barata". Términos muchos de ellos interrelacionados, con dimensiones comunes o nexos discursivos reiterativos y, en parte, yuxtapuestos como:

- Pobreza – Hambre – Subsistencia – Desesperación:

Pues hambre, falta de trabajo, falta de dinero, falta de medios, no tener sanidad. Hay países donde no puedes conseguir ni una aspirina.

Varón español de 37 años. Clase media. A los 19 años emigró a Cádiz donde residió 11 años. Sus padres y hermanos tienen una posición más acomodada que él. Tiene relación de amistad con inmigrantes (un colombiano, un argentino y un francés). Le gusta estar informado y ha viajado mucho.

*Con el **trabajo**. Con la gente que emigra porque en su país no tienen **nada que echarse a la boca**.*

Varón español de 37 años. Transportista por cuenta ajena. Sus padres se trasladaron a Madrid desde un pueblo de Extremadura. Él nació en Madrid. Apenas tiene relación con inmigrantes.

*Pues, yo lo asocio con la **pobreza**, con la **pobreza**. La **pobreza** que tienen allí, y por eso vienen, y las **miserias** que se encuentran aquí. No sé cómo explicártelo. Realmente **nadie se quiere ir de su país voluntariamente**, que eso lo hacemos nosotros que podemos. Pero ellos no creo que se vengan de Senegal aquí, a conocer España, **vienen a buscarse la vida**.*

Mujer española de 26 años. Nacida en Madrid (de padre extremeño y madre andaluza, quienes se vinieron a Madrid muy jóvenes). Trabaja como educadora social con chavales en situación de riesgo social (autóctonos, inmigrantes, gitanos). Vive en pareja. Relación laboral y vecinal con inmigrantes.

La *inmigración* se entiende por *necesidad*, "porque en su país no tienen nada que echarse a la boca", y han de cubrir las necesidades mínimas de subsistencia. Se niega que se haga por *curiosidad* ("querer conocer otros mundos"), y hasta se apunta a la falta de *voluntariedad* de quien emigra ("realmente nadie se quiere ir de su país voluntariamente"). De otra forma no se entiende que se arriesguen incluso a morir, con la referencia inevitable a la inmigración que más presenciamos a través de los medios de comunicación, aquella de mayor grado de precariedad y tragedia, la que simbolizan los cayucos o las pateras. Sin olvidarnos de los *problemas* de *desarraigo* ("a las personas les gusta vivir donde han nacido"), que se extienden al conjunto de los procesos emigratorios.

- Prosperar – Buscar una vida mejor – Comenzar de nuevo – Sobrevivir

*La asocio con **necesidad**, con ganas de **prosperar**, de **tener una vida mejor**, para ti y para tu familia. Aunque también la asocio con **tristeza**, por tener que **dejar tus cosas y tu familia** lejos de ti.*

Mujer española de 50 años. Natural de un pueblo de Cuenca. Reside en Madrid desde hace 20 años. La única chica de una familia de cuatro hermanos y se sintió discriminada, al no poder estudiar, a diferencia de sus hermanos. Personal de limpieza en un colegio. Tiene dos hijos (uno trabaja y la otra estudia). Sus padres emigraron en los años sesenta a Alemania. Relación laboral y vecinal con inmigrantes.

La imagen poliédrica y ambivalente de la inmigración

*La inmigración yo la socio a abandonar su país de origen para cambiar o intentar **cambiar su vida**. Intentar **tener una vida mejor**, más cómoda, en la que él y su familia puedan salir adelante. Eso para mí es inmigración, **dejarlo todo por sobrevivir**.*

Varón español de 31 años. Nacido en Madrid. Su padre residió Argelia durante varios meses por cuestiones laborales. La experiencia le gustó. Él dejó los estudios pronto para trabajar a los 14-15 años. Se ve como un futuro taxista. Está soltero. Durante la entrevista manifestó rechazo expreso y continuo a la inmigración. Comparte el discurso de la invasión y del vínculo inmigración-delinuencia ("gente con maldad"). Tiene relación de amistad con un inmigrante latinoamericano.

Llama la atención la coincidencia que expresan algunos hijos cuyos padres tuvieron que emigrar a otro país, aunque fuera durante un breve período de tiempo. La *experiencia migratoria* seguía definiéndose como fruto de unas circunstancias que la hacían necesaria, pero sin tratarse tanto de razones de pura subsistencia como de supervivencia. Mediante la emigración se busca prosperar, *mejorar* la calidad de vida ("tener una vida mejor")¹⁸, tanto de quien emigra como de su familia. Deseo de mejora que logra vencer al conflicto de dejar a la familia, "dejarlo todo", y la consiguiente *tristeza y desarraigo* que supone para el que emigra y, sobre todo, para el que se queda.

Pero también se asociaba inmigración con:

- **Mano de obra barata – Trabajos basura – Explotación – Engaño**

*La inmigración la asocio con los **trabajos basura**, con la **explotación**, con los **peces gordos** que se aprovechan de los inmigrantes (los empresarios), con las **mafias** que les **engañan...***

Varón español de 19 años. Estudiante universitario que trabaja, de manera esporádica y temporal. Sus padres son naturales de un pueblo de Andalucía y de Valencia. Tiene relación laboral con inmigrantes.

18 O simplemente mantener la calidad de vida tenida, pero que algún acontecer económico o político en el país de origen ha puesto en riesgo. En la España actual el caso de la inmigración argentina es ilustrativo a este respecto.

*Me sugiere **mano de obra barata**. También, lo **desesperados** que tienen que estar para venir a trabajar así.*

Mujer española de 66 años. Licenciada en económicas y psicología. Clase media alta. Divorciada. Trabajó en la docencia y en bancos. Prejubilada. Se considera de izquierdas. Carece de experiencia emigratoria. Tiene relación vecinal con inmigrantes y una ecuatoriana atendió a su madre enferma de Alzheimer. Muestra una actitud positiva hacia la inmigración.

- Problema

*Yo lo asocio con..., tal y como está ahora, con **problemas**. Pues que la inmigración en grandes cantidades, la **inmigración masiva** como está ocurriendo ahora, creo que sólo va a traer **problemas**. Pues, porque la gente viene a buscar trabajo, no lo consigue y, claro, **algo tendrá que hacer para poder sobrevivir**. Y creo que eso no es bueno para nadie, ni para ellos ni para nadie. Por eso **yo la inmigración masiva la asocio a problemas**.*

Varón español de 26 años. Licenciado universitario recién llegado a Madrid, desde Salamanca, por cuestiones laborales. Compagina su trabajo como teleoperador con la preparación de oposiciones a la enseñanza. No tiene ni amigos ni conocidos extranjeros. No quiere que vengan inmigrantes y comparte el discurso de la invasión (en especial de "los moros").

Aunque la *necesidad* fuera lo prevalente, conectado a ella surgían otras asociaciones que contribuían a que la *inmigración* se considerase un *problema*: la *masificación* ("nos invaden", "vienen por todos lados"), y la implicación en la *delincuencia*. Si bien, en esta ocasión con tintes justificativos: la *subsistencia* ("de algo tienen que vivir") y "no es lo mayoritario". Asimismo destaca la mención a la *competencia*. Ésta no sólo afecta al acceso a prestaciones sociales y servicios públicos, como viéramos en el subapartado 3.1.2, sino también al mercado laboral. La común *imagen* negativa de la inmigración que asocia ésta con la *detracción de puestos de trabajo* y el *descenso de los salarios*, siendo el inmigrante económico el principal referente en el imaginario colectivo. Fueron constantes las aseveraciones del siguiente tono: "nos quitan el trabajo", "trabajan por menos dinero", "ocupan un trabajo que a mí no me dan porque trabajan por menos dinero"...

*La zona de donde vienes es muy importante. Hay **mucho rechazo hacia los inmigrantes que vienen de forma masiva**. Eso es lo que yo veo. No es lo mismo ver a un francés que ver a un marroquí. La gente al ver a un marroquí, como ven a tantos marroquíes, dicen "éstos nos están invadiendo". Es la forma más fácil de hablar de la situación. Dicen que nos están invadiendo y*

La imagen poliédrica y ambivalente de la inmigración

¡ya está! Sin embargo, cuando ven a un francés “estamos en Europa” y no pasa nada. Mientras traigan dinero, no importa”. Sin embargo, si vienen en busca de trabajo, ya salen los problemas de “me van a quitar el trabajo”, “le van a quitar el puesto de trabajo a mi hijo o a mi nieto”. Y “esto no puede ser; porque esto antes no pasaba”. Y, bueno, la situación cada vez yo la veo más radical y más tensa (...) La gente tiene miedo. Sí, a eso, a que venga más gente, a que haya menos queso que repartir, por así decirlo. Y sí, es así, así de duro.

Varón español de 22 años. Sus padres están desempleados. Él estudia 4º curso de Comunicación Audiovisual. En verano trabaja en su pueblo natal para costearse los estudios. La madre de su novia es extranjera y tiene compañeros de clase también extranjeros (un argentino, un chino y un alemán).

*Me parece bien que vengan a trabajar, a mandar dinero a sus familias, pero es que, claro, también **nos quitan el trabajo a los españoles**. A los que tienen muchos estudios no, pero a la gente como mi marido y yo, pues sí. O como les contratan por **sueños miserables**, pues esas son las condiciones luego para los demás. Pues que no sé si mi opinión ha quedado algo radical, pero es que no sé si me entiendes. Una persona con menos recursos, como yo y mi marido, pues nos vemos **día a día luchando con los inmigrantes por los trabajos**, limpiando casas, de albañiles, o lo que sea, y por las ayudas entre comillas. **Son una amenaza**. No sé si me entiendes...*

Mujer española, 25 años, "paya" casada con un gitano español, con el que tiene 4 hijos (el primero de ellos lo tuvo con 16 años, por lo que dejó de estudiar). Vive en Segovia desde siempre. Sus padres son de clase media y tiene 2 hermanas. Al ser ahora sus hijos mayores ha vuelto a estudiar. Vive de alquiler y quiere tener casa propia. Se manifiesta contraria a la inmigración, porque cree que vienen a quitarle su trabajo y sus ayudas. Dice que eso es lo que piensa la gente con pocos recursos y que eso mismo es lo que no ve la gente con más dinero y estudios. Apenas tiene relación con inmigrantes. Sólo de vecindad. Su cuñado es holandés.

Imagen que, por su parte, negaban los extranjeros que se entrevistaron en el estudio. Sobre todo aquellos de menor posición social, que se sabían ocupando puestos de trabajo no ansiados por los españoles.

*En principio piensan que **les cogen el trabajo**, pero **no es verdad**. Yo no he visto ninguna persona que quiera trabajar en mi sitio, ninguna. La gente no está trabajando donde trabajaba antes. Ya no hace limpieza, ya no hace cocinera. Nadie quiere venir a mi sitio.*

Mujer rumana de 52 años. Tiene estudios secundarios y trabaja de cocinera y como personal de limpieza en una residencia de estudiantes. Vino a España hace casi dos años para ayudar a su nuera que estaba embarazada. Vive con ella y su hijo, ambos inmigrantes regularizados. Ella no sabía hablar español, pero sí trabajar. Se siente integrada. La mitad de ella quiere quedarse aquí, con su familia, y la otra mitad regresar a Rumania con su marido, que está enfermo.

*Pues creo que **muchos españoles ya están cansados** de ver a tantos inmigrantes en España. Muchos creen que venimos a quitarles el trabajo y cosas así. Es muy bueno escuchar a algunas personas mayores hablar acerca de los inmigrantes en las paradas del autobús o en la consulta del médico. Yo creo que **muchas veces no saben lo que dicen, pero me tengo que callar.***

Varón ecuatoriano de 28 años. Clase media. Padre médico y madre profesora. A los 25 años se trasladó a Madrid para encontrar un trabajo mejor remunerado que en su país. Aquí ya vivían hermanos suyos. Trabaja de enfermero en un hospital. Su abuela era española (emigró a Ecuador).

Frente a las imágenes negativas de la inmigración aparecían imágenes y discursos positivos. La inmigración también se ve como factor de riqueza, ya sea de orden económico o cultural. En lo económico se vincula principalmente a mano de obra barata y a la cotización a la Seguridad Social.

*Mira yo soy economista y la valoro muy positivamente. De ninguna manera podríamos tener los índices de **desarrollo** que tiene este país, si no fuera por esa **mano de obra barata, baratísima.***

Mujer española de 66 años. Licenciada en económicas y psicología. Clase media alta. Divorciada. Trabajó en la docencia y en bancos. Prejubilada. Se considera de izquierdas. Carece de experiencia emigratoria. Tiene relación vecinal con inmigrantes y una ecuatoriana atendió a su madre enferma de Alzheimer. Muestra una actitud positiva hacia la inmigración.

*Que es **una ganga para los empresarios**, que desgraciadamente, como hacen con ellos lo que quieren, lo derechos que tenemos nosotros como trabajadores, los vamos a ir perdiendo, porque tiene ahí **una fuente de mano de obra que te cagas**. Y, hombre, para la economía es positivo, para la economía de los superiores. Pero, para la gente de a pie, que no lo sabe asimilar, yo creo que no. Como no se le está sacando lo positivo, yo creo que está siendo negativo.*

Mujer española de 26 años. Nacida en Madrid (de padre extremeño y madre andaluza, quienes se vinieron a Madrid muy jóvenes). Trabaja como educadora social con chavales en situación de riesgo social (autóctonos, inmigrantes, gitanos). Vive en pareja. Relación laboral y vecinal con inmigrantes.

*Hombre, la solución para nosotros a lo mejor era, bueno, que cada uno se quedara en su país. Pero, por otro lado, ahora mismo **nos están ayudando económicamente**. Nos están ayudando porque, si no, la Seguridad Social se iría para abajo, y son ellos los que la están levantando. Sería muy difícil adoptar una solución. Yo creo que por eso los están dejando entrar a tantos, porque date cuenta que las inmigrantes son las que están pariendo todos los días; están trabajando, tanto las mujeres como los hombres, y están cotizando. Y hay muchísimos españoles que no cotizan, unos porque ya son mayores y otros porque no quieren trabajar...*

La imagen poliédrica y ambivalente de la inmigración

Mujer española de 66 años. Clase baja. Antes de casarse trabajó de empleada de hogar, por un salario mínimo. Mala relación con gitanos, con quienes estudió en una autoescuela. Tiene una amiga cubana.

O como se dijese en los grupos de discusión:

*Si no llega a ser por **inmigrantes con papeles que están trabajando**, seguramente no llegaríamos nosotros a tener pensión más adelante. Que hay problemas, que está mal regulado. Que llegan un montón y el Gobierno, a lo mejor entro aquí en un aspecto que no tendría que entrar, pero abre el grifo cuando le da la gana y cuando le da la gana y, cuando no, lo cierra. Eso tampoco es. Entonces, ya os digo, **nuestras pensiones, seguramente, si llegamos a cobrarlas, es gracias a trabajos de inmigrantes que un español no quiere trabajar***

Grupo de discusión 2: Jóvenes no universitarios, de 19 a 21 años (3 mujeres, 4 varones). Tres trabajan. Excepto uno, todos tienen relación con inmigrantes (laboral, vecinal, incluso de amistad).

*Pero según la estadística, la **Seguridad Social** española, incluida la sanidad, parece que puede mantenerse un poco más de lo que nos decían, que nos lo ponían todo muy negro, **gracias a esta inyección de gente que está cotizando**. Entonces, cotizan ellos, cotizan las empresas, hay **una mayor actividad económica**.*

Grupo de discusión 5: Mayores varones de estatus medio – alto. Siete varones de 63 a 75 años. Tres no tienen relación con inmigrantes, los demás sí. Uno está casado con una mujer extranjera y otro tiene un yerno chileno. Algunos tienen a inmigrantes empleados en el servicio doméstico.

En suma, entre los discursos sociales en circulación está el del reconocimiento de la contribución que los inmigrantes hacen a las arcas de la Seguridad Social; y que pronunciaban tanto personas de un nivel educativo alto como bajo. En parte, muestra el calado que va adquiriendo la transmisión de noticias positivas sobre la inmigración en los medios de comunicación. Como ilustración se destacan los titulares de prensa de dos periódicos de disimilitud ideológica, pero que en esta ocasión comparten titular en la información de la aportación económica de la población extranjera: "El número de extranjeros afiliados a la Seguridad Social roza los dos millones en abril. El pasado mes se inscribieron 20.462 nuevos cotizantes, un 1,06% más que en marzo" (*El País*, 21 de mayo de 2007); "El número de extranjeros afiliados a la Seguridad Social roza ya los dos millones. El número medio de extranjeros afiliados a la Seguridad Social alcanzó el 30 de abril la cifra de 1.949.488 personas, un 20.462 más respecto al mes anterior; con un 1,06% de incre-

mento sobre marzo" (*ABC*, 22 de mayo de 2007). En febrero de 2008 el número medio de afiliados extranjeros a la Seguridad Social se situó en 2.047.942. Supone un porcentaje de variación anual del 9% y un 10,63% respecto del total de afiliados (al ser la media de afiliación total de 19.252.125).

Varios estudios han subrayado igualmente los beneficios de la inmigración para la economía española. Destaca el realizado por Aparicio y Tornos (2000), donde se resalta la contribución de los inmigrantes al mantenimiento de empresas y de sectores de producción; la dinamización económica de determinadas áreas territoriales, contribuyendo al aumento del consumo; además de su aportación a la hacienda pública, al superar sus ingresos los gastos que generan al Estado. Melquizo y Sebastián (2004) cifran entre el 2,5% y el 3% el impacto positivo de la inmigración en el crecimiento de la economía española, aparte de resaltar su efecto especial en el aumento de la tasa de empleo en la población autóctona. Crecimiento de la economía española que, en el Informe semestral de la *Economía española y el contexto internacional* (I/2006), elaborado por Caixa Catalunya, se cifra en un 2,6% anual, en la última década, y que en gran parte se atribuye a la aportación de los inmigrantes¹⁹. O, como afirmara Pajares (2005: 205), "sin la inmigración recibida en España en las últimas dos décadas, el desempleo entre la población autóctona probablemente sería mayor que el actual".

Ahora veamos qué nos dicen los datos de encuesta, cuál es la percepción que tienen los españoles de la contribución de los inmigrantes al crecimiento económico del país. Como antes hiciera el IESA, en sus encuestas para OBERAXE, el CIS incluye una pregunta dicotómica que pide al encuestado que se pronuncie "más bien de acuerdo" o "más bien en desacuerdo" respecto a una proposición redactada así: "*Los inmigrantes hacen una importante contribución al desarrollo económico de España*". Seis de cada diez encuestados optaron por el acuerdo, mientras que casi un tercio (el 27%) se pronunció en desacuerdo. Lo que muestra que una mayoría relativa de los españoles reconocen la contribución de los inmigrantes al desarrollo económico del país. No obstante, conviene tener en cuenta, a la hora de interpretar el dato, el modo como éste se ha obtenido. Nuevamente, se ha de advertir que los planteamientos dicotómicos, de cuestiones como ésta, tienden a dificultar la emisión de la respuesta negativa, por su mayor rotundidad, que si se presenta de manera graduada.

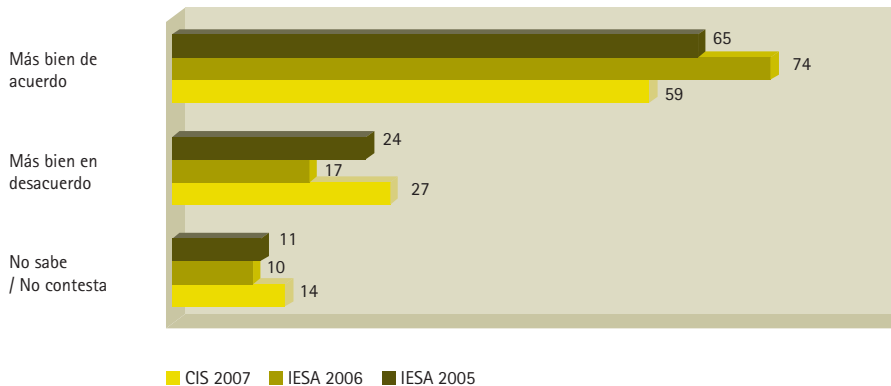
19 Exactamente se dice que el Producto Interior Bruto se habría reducido en un 0,6% anual de no haber sido por la inmigración. Para Dolado (2006) la contribución de la inmigración ha supuesto el 39% del crecimiento medio del PIB *per cápita* en España de 1996 a 2005.

La imagen poliédrica y ambivalente de la inmigración

De nuevo la encuesta *cara a cara* del CIS recoge una visión menos complaciente (o políticamente correcta) ante la inmigración que las encuestas *telefónicas* del IESA, cuyas respuestas igualmente se representan en el gráfico 3.6. En especial, si se la compara con la encuesta más próxima de diciembre de 2006. En esa ocasión el acuerdo aglutinaba a tres de cada cuatro encuestados. Es decir, nueve puntos porcentuales más que la encuesta de 2005 y quince más que la hecha en septiembre de 2007 por el CIS. Ante tal variación (aparentemente errática) resurgen las dudas, ya expresadas con anterioridad, sobre la fiabilidad de algunos de los datos de dicha encuesta.

Gráfico 3.6.
Contribución de los inmigrantes al desarrollo económico

“Los inmigrantes hacen una importante contribución al desarrollo económico de España”



En la encuesta del CIS se incorporan además tres indicadores tradicionales en sus encuestas, que tratan de medir la *imagen* que los españoles tienen sobre la aportación de los trabajadores extranjeros al mercado laboral. Son los supuestos acerca de la repercusión negativa en el descenso de los salarios y al aumento del desempleo, junto a la positiva del desempeño de los trabajos no cubiertos por la población autóctona. La tabla 3.10 ofrece los porcentajes de respuesta de las tres preguntas en las encuestas del CIS donde han estado presentes. En ella puede observarse que es mayoritario el reconocimiento de que *“los inmigrantes desempeñan trabajos que los españoles no quieren hacer”*. Ocho de cada diez encuestados así lo estima y de manera similar desde 1996.

Sigue el acuerdo sobre el efecto negativo de la inmigración (para el conjunto de trabajadores, no los empresarios) en el descenso de los salarios, aunque en menor magnitud.

Siete de cada diez encuestados comparten que *"al aceptar sueldos más bajos, los inmigrantes hacen que bajen los salarios"*. Porcentaje que supera en siete puntos al obtenido en la encuesta de 2004, y en veintisiete al recogido en el barómetro de febrero de 2000. Por lo que parece que aumenta la responsabilidad que se les atribuye en el descenso de los salarios.

Éste fue precisamente uno de los tópicos sobre los efectos de la inmigración en el mercado laboral que no logró desvanecer un informe elaborado al respecto por la Oficina Económica del Gobierno, y que tuvo amplia difusión mediática en los medios de comunicación durante el mes de noviembre de 2006. En su presentación a los medios, el director del informe, Miguel Sebastián, hizo el siguiente balance de los efectos de la *inmigración*: *"ha reducido el problema de los puestos de trabajo que no se cubren, ha permitido más movilidad geográfica y ha presionado a la baja los salarios. La tasa de temporalidad de los inmigrantes es del 61,4% (frente a un 30% de media) y sus sueldos son un 30% más bajos que los correspondientes a los españoles"* (*El País*, 16 de noviembre de 2006). Por lo que no sorprende que sean más los autóctonos que consideran que la mayor presencia de inmigrantes haya repercutido en el *descenso de los salarios*. Un sentir que también recogíéramos en nuestra indagación cualitativa, cuyo campo coincidió en el tiempo con dicho informe; y que se esgrimía además como razón del crecimiento económico experimentado en España en los últimos años.

En los materiales cualitativos reunidos el razonamiento de los autóctonos suele aparecer más claramente expresado; esto es, al trabajar por menos dinero, los inmigrantes acabarían ocupando puestos de trabajo que los autóctonos no querrían, pero por el salario que les ofrecen ante la existencia de una mano de obra más barata: *"Ocupan un trabajo que a mí no me dan porque trabajan por menos dinero"*. Lo que vendría a reforzar el tópico con frecuencia esgrimido en la justificación del rechazo a la inmigración: el aumento del desempleo en la población autóctona debido a una competencia laboral desleal.

De acuerdo con un estudio reciente realizado por Pajares (2007), podría ser el caso de sectores no sujetos a negociación colectiva y en los que no puede haber movilidad ascendente. En ellos la inmigración sí puede haber supuesto cierta presión a la baja de las condiciones salariales. El empleo doméstico es el que ofrece un panorama más claro. También los últimos eslabones de las cadenas de subcontratación, empresas donde los trabajadores nativos comparten con los inmigrados las condiciones salariales más bajas del mercado. Pero, la dinámica general, en la última década, ha venido marcada por el mantenimiento de las subidas salariales de los convenios y por una movilidad ascendente de los trabajadores autóctonos, que los propios flujos de inmigración han facilitado. Entre 2000 y 2006 el in-

La imagen poliédrica y ambivalente de la inmigración

cremento salarial medio fue del 21,4%. En la construcción y en la hostelería, los dos sectores con mayor proporción de población inmigrada (aparte del trabajo doméstico), los incrementos salariales estuvieron por encima de la media (24 y 23,5%, respectivamente). Además, el acceso de los trabajadores extranjeros, en general, a las categorías más bajas de la escala profesional, ha facilitado el desplazamiento de la población autóctona a los niveles intermedios y altos, que es donde más ha aumentado su empleo. Y concluye que "más bien parece que sea precisamente la inmigración la que esté sosteniendo cierto crecimiento en las oportunidades de empleo de los nativos" (Pajares, 2007: 138). No aprecia evidencias de que las esté disminuyendo²⁰.

De acuerdo con la encuesta del CIS de ese mismo año, existe una amplia variabilidad opinática a ese respecto. Un porcentaje similar de encuestados se reparte entre las dos opciones de respuesta que se ofrecen (más bien de acuerdo y más bien en desacuerdo) a la proposición de que *"los inmigrantes quitan puestos de trabajo a los españoles"*. Proporciones similares a las registradas en la encuesta precedente, de 2004. No así en el barómetro de febrero de 2000, cuando la opinión que se registró se decantó más por el desacuerdo (55%) que por el acuerdo, como puede verse en la tabla 3.10.

20 Durante el primer semestre de 2007 se han registrado en las Oficinas de Empleo un total de 9.219.508 contratos de trabajo, de los cuales 1.964.283 (el 21,31%) correspondían a trabajadores extranjeros. El número de contratos de trabajadores extranjeros ha experimentado, respecto a los que se suscribieron en el primer semestre de 2006, un incremento de 251.831, lo que significa un incremento del 15,11%. Por sectores de actividad de las empresas, el 11,85% de los contratos formalizados con trabajadores extranjeros correspondía a empresas del sector agrícola, el 5,61% a la industria, el 24,29% a la construcción y el 58,26% a empresas del sector servicios (Boletín nº 13 del Observatorio Permanente de la Inmigración. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales).

Tabla 3.10.
Aportación de los inmigrantes al mercado laboral

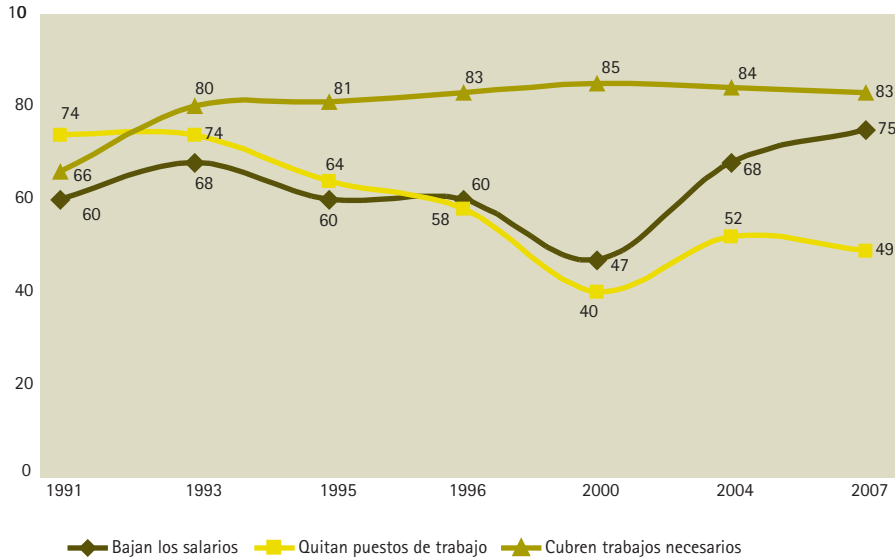
"Pensando en los trabajadores extranjeros en España que proceden de países menos desarrollados, dígame si está Ud. de acuerdo o en desacuerdo con las siguientes opiniones"*								
<i>Banco de datos CIS (% verticales)</i>	Abril-Mayo 1991	Marzo 1993	Enero 1995	Junio 1996	Feb. 2000	Mayo 2004	Sept. 2007	
<i>Al aceptar sueldos más bajos, los extranjeros hacen que bajen los salarios</i>	48	57	54	53	42	62	69	De acuerdo
	32	27	35	36	47	29	23	En desacuerdo
	19	15	11	10	11	8	7	No sabe
	1	1	1	-	-	-	1	No contesta
<i>Los inmigrantes quitan puestos de trabajo a los españoles</i>	62	65	58	54	37	48	46	De acuerdo
	22	23	33	38	55	45	48	En desacuerdo
	15	11	8	7	7	6	5	No sabe
	1	1	1	1	1	-	1	No contesta
<i>Los inmigrantes desempeñan trabajos que los españoles no quieren hacer</i>	55	71	74	78	80	80	79	De acuerdo
	28	18	18	15	14	15	17	En desacuerdo
	16	11	7	7	5	4	4	No sabe
	1	1	1	-	1	1		No contesta
Base muestral	17.672	2.499	3.984	2.493	2.477	2.495	2.778	

* En la encuesta de 2007 se modifica el enunciado de la pregunta. Exactamente se dice: "Hablando ahora del trabajo de los inmigrantes, dígame si está Ud. más bien de acuerdo o más bien en desacuerdo con las siguientes opiniones".

Para facilitar el seguimiento de cómo ha evolucionado la percepción (por los autóctonos) de los efectos de la inmigración en el mercado laboral, en el gráfico 3.7 se representa la respuesta afirmativa en las siete encuestas del CIS que incluyen los tres ítems que estamos analizando. Si bien, para ayudar a la comparabilidad de las respuestas, los porcentajes se han calculado sobre el total de personas que respondieron a la pregunta. La *no respuesta* (no saben/no contestan) es mucho más alta en las primeras encuestas que en las últimas. En especial en las encuestas de 1991 y 1993, cuando en el indicador *bajan salarios* llegó a ser del 20% en 1991 y 16% en 1993, frente al 8% registrado en la encuesta de 2007 (tabla 3.10). De no ser así se estarían sesgando comparaciones porcentuales de respuestas concretas, como sucede ahora que estamos siguiendo la evolución de la respuesta "de acuerdo".

Gráfico 3.7.

Evolución del acuerdo de los efectos de la inmigración en el mercado laboral en las encuestas del CIS de 1991 a 2007 (porcentaje sobre el total de respondientes)



El gráfico 3.7 muestra la mayor extensión y estabilidad de una de las caras positivas de la inmigración, la que la asocia al desempeño de *trabajos que los españoles no desean hacer*. Apenas ha experimentado variaciones en la serie de encuestas disponible desde 1993. Por aquel entonces ya se afirmaba que “los inmigrantes están haciendo trabajos que los españoles no quieren hacer: los menos remunerados, los más difíciles y más expuestos a riesgos. No sólo desempeñan las tareas menos cualificadas, sino que también sus condiciones de trabajo son mucho peores: trabajan más y cobran menos” (Blasco, 1992: 61). Imagen que se irá reiterando en estudios posteriores.

En 1997 Jesús Leal destaca que los inmigrantes tienen peores condiciones de acceso al trabajo que la población autóctona y que tiende a insertarse en aquellas ocupaciones que ésta abandona. Aquellas que se caracterizan por su “carácter servil” o que requieren gran disponibilidad y que tienen una remuneración más baja. Incluso les está vedada la promoción en el trabajo, por el rechazo de los empleadores y las presiones de los trabajadores autóctonos.

Nueve años después, en 2006 Lorenzo Cachón subraya que los inmigrantes son los “colectivos más frágiles”. No se debe a sus características personales (formación, competencia, experiencia), sino a su condición de extranjeros de países pobres y de las cir-

cunstancias anexas a su situación de inmigrante pobre (su familia de origen depende de ellos, han de devolver el préstamo que contrajeron para sufragar los costes del viaje). Fragilidad que les convierte en "subproletariado" y les hace vulnerables a los tres tipos de discriminación que aún perviven: institucional, estructural y en la empresa. Presentan una mayor tasa de *paro* (el primer indicador de *discriminación estructural*), de *temporalidad* (dobla la de los españoles) y de *accidentalidad*. A lo que se suma su elevada concentración sectorial. Tres cuartas parte de los trabajadores extranjeros no comunitarios se agrupan en las ramas de actividad "menos deseables" para el conjunto de los trabajadores, por sus peores condiciones de trabajo: sueldos más bajos y jornadas laborales más largas. Se trata de la construcción, la agricultura, la hostelería y el servicio doméstico. Por lo que la situación no parece que haya variado mucho respecto a la década anterior.

La apreciación mayoritaria de la necesidad de inmigrantes para cubrir demandas laborales se contrapone al ascenso de la percepción de sus efectos negativos en las expectativas de empleo de los españoles. En especial, en lo concerniente al salario. Después de la tendencia decreciente registrada hasta el barómetro de 2000, en los dos sondeos que siguen aumenta notoriamente el porcentaje de encuestados que comparten que el flujo de inmigrantes repercute en el *descenso de los salarios*. En la encuesta de 2007 se alcanza el porcentaje más alto de la serie analizada (gráfico 3.7).

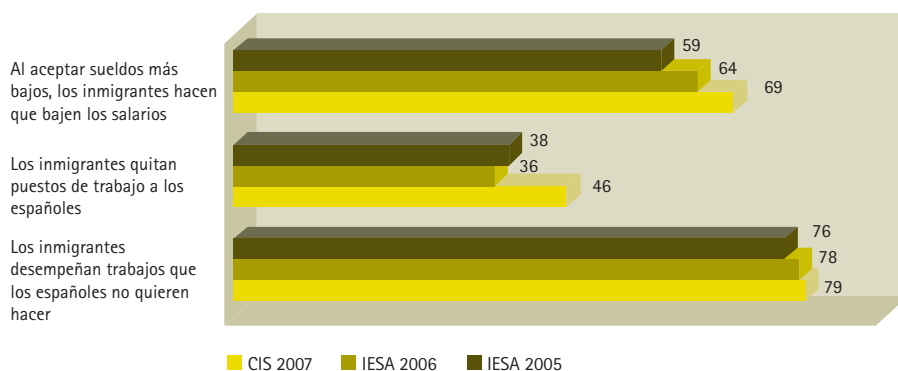
Que *quiten puestos de trabajo* a los españoles también asciende respecto al barómetro de 2000 (en nueve puntos porcentuales), no cuando se compara con la repuesta obtenida en 2004. Aun así, lejos se está de los elevados porcentajes de acuerdo registrados hasta la encuesta de 1996. Sobre todo en las encuestas de 1991 y 1993, cuando esa era la opinión mayoritaria de los encuestados: siete de cada diez que respondieron a la pregunta, frente a los cinco (de cada diez) de 2007. Encuestados que, por aquel entonces, hablaban más desde la *estereotipia* que desde su experiencia personal, dada la mínima presencia de población inmigrante que había en España en aquellas fechas, como viéramos en el capítulo 1. Imagen que no sorprende, dado el éxito de eslóganes electorales popularizados por aquel entonces, como el lanzado por el partido francés *Front Nationale* (liderado por Le Pen) de "tres millones de inmigrantes = a tres millones de parados", siguiendo el antes esgrimido por Hitler de "700.000 judíos = 700.000 parados".

Aunque la tasa de desempleo sea mayor entre la población inmigrante (Cachón, 2006), y que seis de cada diez parados durante 2007 sean extranjeros, por su elevada presencia en sectores de actividad de elevada temporalidad, como la construcción o la hostelería, estudios recientes, como el antes referido de Pajares (2007), insisten en que la in-

migración ha venido pareja a un descenso, y no ascenso, de la tasa de desempleo. Del 22% de 1996 se ha pasado al 8% en 2006. Coincide además con un fuerte incremento de la tasa de ocupación femenina, que pasa del 27% de 1996 al 43% de 2006. En la década que analiza, el empleo pasa de 13 millones de ocupados a 20 millones. Hecho que coincide con el ascenso creciente de la población inmigrante en España. En mayor medida en el segundo lustro, como se expuso en el capítulo 1. Es precisamente entonces "cuando comienza a agotarse la posibilidad de que los nativos satisfagan la demanda de trabajo existente", lo que lleva a Pajares (2007: 137-138) a afirmar que "deja pocas posibilidades al hecho de que la inmigración esté mermando las oportunidades de empleo de los nativos".

Como los tres indicadores que estamos analizando también fueron incluidos en las encuestas del IESA, y con igual formato de pregunta, el gráfico 3.8 representa el porcentaje de acuerdo en cada uno de ellos. El efecto debido al distinto método de encuesta aplicado parece repercutir menos en estos indicadores que en los antes analizados. Probablemente se deba a su menor exposición al sesgo de *deseabilidad social*. De manera especial en el indicador *cubren trabajos necesarios*. Variaciones porcentuales prácticamente inexistentes y en el sentido de acuerdo mayoritario ante la frase: "*los inmigrantes desempeñan trabajos que los españoles no quieren*". Dónde sí se registran variaciones porcentuales de relevancia estadística es en el indicador que más se ajusta a la definición de *estereotipo*, el que más se corresponde con una imagen estereotípica negativa de la inmigración. Nos referimos a la aseveración de que "*los inmigrantes quieren puestos de trabajo a los españoles*". Diez puntos porcentuales separan a quienes se decantaron por la respuesta "más bien de acuerdo" en la encuesta del CIS de 2007 (46%) de la realizada por el IESA en 2006 (36%). Éste es precisamente el indicador que sigue mostrando mayor relevancia en la medición de la *xenofobia*, por su no correspondencia con la evidencia empírica, a diferencia de los otros dos. Por ello es en éste dónde después trazaremos el perfil sociodemográfico de quien se muestra de acuerdo.

Gráfico 3.8.
Repercusión de la inmigración en el mercado laboral (% de acuerdo)



Al igual sucede con un último indicador que afecta a la participación de la población extranjera en el mercado laboral. Es aquel que incide en el discurso de la *preferencia de los nacionales*, en esta ocasión para acceder a puestos de trabajo. Como ya se dijera en el apartado 2.2, se ajusta a un discurso de creciente calado, entre la población autóctona, y expresivo de una modalidad distinta de rechazo a la inmigración. No se rechaza de plano ésta, siempre que se preserve el derecho preferente reivindicado por los autóctonos. Al encuestado se le pide que indique si le parece "aceptable" o "inaceptable" que "a la hora de contratar a una persona se prefiera contratar a un español antes que a un inmigrante", con la introducción previa de que piense en todos los casos posibles. A un 56% de los encuestados en 2007 le parece aceptable, mientras que un 34% se decanta por la respuesta contraria. Si se comparan las respuestas a esta pregunta con las antes obtenidas en referencia a la atención sanitaria y a la elección de colegio para los hijos (representadas en el gráfico 2.6), podrá concluirse que es en el acceso al mercado laboral donde más se demanda, o aprueba, la preferencia de los autóctonos frente a los foráneos. Si bien, muy próximo al supuesto de elección de centro escolar (54%) y a mayor distancia de la atención sanitaria (41%).

Si se comparan las respuestas de la encuesta *cara a cara* del CIS con las *telefónicas* del IESA, también incluidas en el gráfico 3.9, de nuevo podrá observarse la mayor pronunciación de la respuesta expresiva de rechazo a la inmigración en la encuesta *cara a cara* que en la *telefónica*, por la mayor vulnerabilidad de ésta a la *deseabilidad social*. Diferencias de dieciocho puntos porcentuales entre las dos encuestas más próximas, de

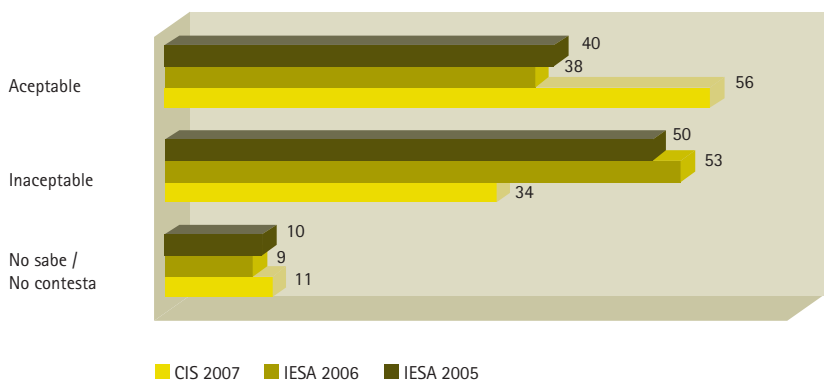
La imagen poliédrica y ambivalente de la inmigración

diciembre de 2006 y septiembre de 2007, que difícilmente cabe atribuir al intervalo temporal que media entre ambas encuestas. Diferencias que, hemos visto, se reducen en indicadores mucho menos (o nada) expresivos de rechazo a la inmigración, caso del ítem anterior "los inmigrantes desempeñan trabajos que los españoles no quieren hacer" (gráfico 3.8).

Gráfico 3.9.

Preferencia de los españoles para acceder a puestos de trabajo (porcentaje)

"En general, y pensando en todos los casos posibles, ¿a Ud. le parece aceptable o inaceptable que a la hora de contratar a una persona, se prefiera contratar a un español antes que a un inmigrante?"



En ninguna de estas encuestas se añaden preguntas que indaguen en los motivos detrás de la aceptación o del rechazo al supuesto de la *preferencia de los españoles* para acceder a puestos de trabajo, como tampoco lo hicieran en los dos supuestos anteriores. Quizás entre quienes lo compartan impere la reflexión de un joven universitario al que entrevistamos para el proyecto *MEXEES*. Considera que "es lo justo" y "normal" por haber nacido en el país, como sucedería en otros países. Asiente que en la actualidad no nos *quitan el trabajo*, pero teme que en el futuro sí, porque se acaben estableciendo y sus hijos compitan con los nuestros en situación paritaria. También está quien lo razona en un previsible escenario de crisis económica, que aumente la *competencia* por puestos de trabajo.

*Creo que al haber nacido aquí, **debo de tener más oportunidades para obtener trabajo** que una persona de fuera, al igual que si voy a Alemania debería de tener menos probabilidades que un alemán. Y esto es así, no sé de qué manera se debería de regular eso. Pero **eso es lo justo**, porque tampoco me parece normal que porque en uno o en veinte países les vaya mal, tengan que venir al nuestro país todos e invadirnos, por decirlo de alguna manera, quitándonos el trabajo. Porque ellos no nos quitarán el trabajo, pero dentro de unos años, a nuestros hijos sí se lo quitarán, porque sólo vuelven a sus países los inmigrantes que han emigrado por razones políticas o de una situación económica momentánea mala. Y este tipo de inmigrantes que vuelven son una minoría de los inmigrantes españoles.*

Varón español de 24 años. Estudia publicidad en Segovia. Se considera de clase media. Ha viajado al extranjero y tiene amigos estudiando en Inglaterra. Comparte la psicosis de la invasión.

Reflexión que destaca, más si cabe, porque corresponde a un joven universitario. Perfil que las encuestas definen menos reacio a la inmigración, a diferencia de las personas mayores o de nivel educativo más bajo. Así lo hemos visto en la generalidad de los indicadores de *xenofobia* hasta aquí analizados. Ahora corresponde indagar en el perfil de quienes se declaran partidarios de la preferencia de los españoles para acceder a puestos de trabajo. Se ofrece en la tabla 3.11, junto con la caracterización de otro indicador usual en las encuestas del CIS que conserva su utilidad en la medición de la *xenofobia*. Nos referimos a la aseveración de que "los inmigrantes quitan puestos de trabajo a los españoles". Se trata de ver semejanzas y diferencias entre ambos perfiles. Como este último indicador se ha incluido en dos barómetros del CIS precedentes (de febrero de 2000 y de mayo de 2004), la tabla ofrece además los datos para estas fechas. Adviértase que, en los dos indicadores que se analizan, los porcentajes son de las personas que se han pronunciado de acuerdo.

Tabla 3.11.

Acuerdo con que los inmigrantes quitan puestos de trabajo y con la preferencia de los españoles para acceder a puestos de trabajo, según características sociodemográficas

<i>Banco de datos CIS</i> (% en cada combinación)	Quitan puestos de trabajo a los españoles			Preferencia de los españoles para acceder a puestos de trabajo
	Febrero 2000	Mayo 2004	Septiembre 2007	2007
TOTAL	37	48	46	59
SEXO				
Varones	34	47	45	55
Mujeres	39	49	48	57
EDAD				
Menos de 30	32	45	43	47
30 – 49	32	46	41	50
50 – 64	43	51	52	59
65 y más	44	53	53	70
ESTUDIOS				
Primarios y menos	46	57	60	69
EGB, FP1, ESO	41	41	54	57
Bachillerato, FP2	27	38	36	47
Medios, superiores	16	26	24	40
OCUPACIÓN				
Empresario, profesional superior y similares	28	33	31	44
Profesional medio	35	40	35	48
Trabajador alta cualificación	31	44	53	62
Trabajador baja cualificación	43	56	57	59
SITUACIÓN LABORAL				
Trabaja	31	46	41	50
Jubilado o pensionista	42	51	52	67
Parado	41	44	57	55
Estudiante	28	33	37	44
Amas de casa	46	58	52	65
TRABAJO				
Asalariado fijo	34	47	43	54
Asalariado eventual	40	50	57	59
Empresario	30	39	39	54
Autónomo	46	52	48	59
IDEOLOGÍA POLÍTICA				
Izquierda	25	45	38	43
Centro	39	47	44	59
Derecha	40	51	61	64
RELIGIOSIDAD				
Muy practicante	-	-	54	63
Poco practicante			51	62
Nada practicante			47	55
No creyente			29	38

TAMAÑO DE HABITAT				
Hasta 10.000 habitantes	45	54	41	66
10.001 – 50.000	41	48	46	55
50.001 – 400.000	32	48	56	55
Más de 400.000 habitantes	31	43	48	53
CLASE SOCIAL (subjetiva)				
Alta y media-alta	-	-	27	50
Media			45	54
Media-baja			51	60
Baja			65	67
NÚMERO DE INMIGRANTES				
Son demasiados / Excesivo	59	66	58	65
Bastante, pero no demasiados / Aceptable	28	29	21	34
Son pocos / Insuficiente (se necesitan más)	16	17	14	26
MOVILIDAD TERRITORIAL				
Sí	-	-	43	52
No			49	58
EXPERIENCIA RECIENTE DE DESEMPLEO				
Sí	-	-	51	54
No			45	57
VALORACIÓN INMIGRACIÓN / SOCIEDAD				
MULTIÉTNICA Y PLURICULTURAL				
Más bien positiva	-	-	34	45
Ni una cosa ni otra			54	65
Más bien negativa			71	74

En la tabla 3.11 se habrá podido apreciar la coincidencia de perfiles con los anteriores indicadores de *xenofobia*. La aprobación de la *preferencia de los españoles* para acceder a puestos de trabajo aumenta con la edad y conforme se desciende en las escalas educativas, de especialización profesional y de clase social. Al igual que cuando se va hacia la derecha en la escala de ideología política, se asciende en creencia y práctica religiosa o se desciende el tamaño del municipio de residencia. Quien más lo aprueba son las personas de 65 y más años (70%), aquellos con estudios de primaria o inferiores (69%), los trabajadores de alta cualificación (62%), quienes se consideran de clase baja (67%), de derechas (64%), creyentes muy practicantes (63%) y los residentes en núcleos de población más rurales (66%). Porcentajes que descienden de manera gradual (pautada) y notoria hasta llegar a las categorías polares de estas variables. De modo especial entre las personas con estudios medios o superiores (40%), los no creyentes (38%), de izquierdas (43%), empresarios o profesionales superiores (44%), estudiantes (44%) y, en general, los jóvenes menores de 30 años (47%).

Las diferencias porcentuales entre las categorías extremas son más pronunciadas en las variables *estudios* (veintinueve puntos porcentuales), *religiosidad* (veinticinco), *edad* (veintitrés) e *ideología política* (veintiuno). Lo que hace prever su mayor efecto predictivo en la explicación de la aceptación de la *preferencia de los españoles* para acceder a puestos de trabajo, que se verá en la tabla 3.12, cuando se analicen de manera conjunta todas las variables. Si bien, de nuevo se antepondrán otras variables de mayor relevancia estadística en la medición de las actitudes ante la inmigración. Nos referimos a la percepción de la presencia migratoria y a la valoración genérica que se haga, en este caso, de la sociedad multiétnica y pluricultural. Variables ambas que registran notorias diferencias porcentuales entre sus categorías polares (tabla 3.11). De treinta y nueve puntos en la variable *número de inmigrantes* y de veintinueve en la correspondiente a la *valoración de la sociedad multiétnica y pluricultural*. El 74% de quienes la valoran de manera negativa se muestran partidarios de la preferencia de los nacionales en el acceso al mercado laboral, frente al 45% que lo hace de manera positiva.

Cuando se analiza el acuerdo con la aseveración “*los inmigrantes quitan puestos de trabajo a los españoles*”, aparece el mismo perfil, aunque con algunos matices. En este indicador de *xenofobia* las diferencias porcentuales entre las categorías polares son más acentuadas en las variables *número de inmigrantes* (cuarenta y cuatro), *clase social* (treinta y ocho puntos), *valoración sociedad multiétnica y pluricultural* (treinta y siete), *estudios* (treinta y seis), *ocupación* (veintiséis) e *ideología política* (veintitrés). En cambio descienden a diez puntos porcentuales en la variable *edad*, que parece ser menos predictora de este indicador que del anterior. Además, se observa que las diferencias porcentuales son más acentuadas en la encuesta de 2007 que en las dos anteriores, como si los posicionamientos a favor o en contra se hicieran más definidos con la consolidación del hecho migratorio.

Por otra parte, al incluirse en la encuesta de 2007 más variables sociodemográficas que en las dos anteriores, se mejora el retrato, en este caso, de quien cree que los inmigrantes *quitan trabajo*. Opinión más compartida por los segmentos de población que se hallan más en situación de *competencia* en el acceso a puestos de trabajo. Dígase de los peldaños más bajos de la escala social (65% de clase baja) y laboral: los trabajadores de baja cualificación profesional. A éstos se suman los asalariados eventuales y los que están en situación de desempleo. En los tres casos, en igual porcentaje: 57% (tabla 3.11). Por el contrario, esta imagen estereotípica negativa de la inmigración es menos declarada por las personas de clase alta o media alta (27%), los empresarios o profesionales de alta cualificación (31%), los estudiantes (37%) y quienes se ubican en la izquierda ideológica (38%), al igual que sucede en otros indicadores de *xenofobia*. Pero, si nos fi-

jamos exclusivamente en los empresarios, que pueden o no tener inmigrantes contratados, son menos quienes comparten que los inmigrantes *quitan puestos de trabajo* (39%) que los que asienten que los españoles tengan *preferencia para acceder a puestos de trabajo* (54%)²¹. Se hallan más distantes del porcentaje de respuesta total en el primer indicador que en el segundo. Su respuesta suscita interés porque puede estar más fundamentada en la experiencia personal, o de personas próximas, que en la imagen de la inmigración.

El análisis conjunto de las variables, mediante análisis *discriminante* y de *regresión logística* (tabla 3.12), de nuevo muestra que la respuesta queda definida, principalmente, por la actitud general que se tenga ante la inmigración. Percibir en exceso la presencia de inmigrantes aumenta la probabilidad tanto de creer que los inmigrantes *quitan puestos de trabajo* a los españoles, como de defender que los españoles tengan *preferencia para acceder a puestos de trabajo*. Algo más en este último indicador. La probabilidad aumenta en 4,47% y 6,94% por cada unidad de incremento de la percepción en demasía de la presencia de inmigrantes, de acuerdo con los modelos de *regresión logística* obtenidos. Por el contrario, cada incremento en valoración positiva de la sociedad multiétnica y pluricultural disminuye la probabilidad de compartir ambos supuestos en 9,95% y 8,29%, respectivamente.

A estas variables se suman las sociodemográficas *estudios* e *ideología política*, cuyo efecto explicativo tiene relevancia estadística en ambos indicadores y en el sentido observado de las distribuciones porcentuales de la tabla 3.11. A éstas se suma la variable *edad*, pero sólo en la explicación de la aceptación de la *preferencia de los españoles para acceder a puestos de trabajo*, que es más esgrimida conforme aumenta la edad del encuestado. La probabilidad se incrementa en 0,26% por cada año en que aumenta. En cambio, en la creencia de que los inmigrantes *quitan puestos de trabajo* a los españoles actúan otras variables relacionadas con la actividad laboral: haber tenido experiencia de desempleo y la posición que se ocupe en la escala ocupacional.

21 En un artículo publicado en el *El País* el 25 de noviembre de 2007, titulado *Busco trabajador/a inmigrante*, se afirma que "aún son pocas las empresas que favorecen la contratación de empleados foráneos, más de dos millones en España". Se destaca que "algunas compañías rechazan inmigrantes porque les resulta demasiado complejo".

La imagen poliédrica y ambivalente de la inmigración

Cada elevación de nivel en la escala ocupacional disminuye la probabilidad de compartir dicha imagen negativa de la inmigración en un 3,69%, mientras que haber tenido experiencia reciente de desempleo la incrementa en un 9,87% respecto a no haberla tenido. Ello de acuerdo al modelo de *regresión logística*, que predice la probabilidad de acuerdo sobre que los inmigrantes *quitan puestos de trabajo*; y no según el modelo *discriminante* correspondiente.

En la tabla 3.12 podrá observarse, por los signos contrarios de las variables, que éstas forman la *función discriminante* o combinación lineal de variables que más discrimina a quienes disienten, por un lado, de aquellos que comparten dicha imagen negativa de la inmigración, por otro. En este caso, la variable *experiencia de desempleo* tiene efecto, aunque no estadísticamente significativo, al ser su *coeficiente de estructura* inferior a 0,30. De nuevo, cabe reiterar la mejor adecuación de este estadístico en el análisis comparativo de los efectos predictivos de variables con varianzas disimilares y que entre sí pueden tener cierto grado de correlación. Correlación que, cuando es elevada, lleva a la omisión de variables que, por separado, mostraban efecto predictivo. Sea el caso de las variables *religiosidad*, *tamaño de hábitat* e inclusive *clase social*, que cuando se analizan en conjunción con las anteriores no acaban formando parte de ninguno de los cuatro modelos explicativos. Modelos que gozan de plena significatividad estadística; si bien, los correspondientes a *quitan trabajo a los españoles*, resultan más predictivos en términos de varianza explicada, ya medida por el estadístico R^2 , ya por la *correlación canónica*, como puede verse en la tabla 3.12.

Tabla 3.12.

VARIABLES explicativas del acuerdo con: los inmigrantes quitan puestos de trabajo y la preferencia de los españoles para acceder a puestos de trabajo, tras aplicar análisis discriminante y regresión logística binaria

Encuesta CIS 2007	Análisis discriminante			Análisis de regresión logística					
	VARIABLES	F	Coefic. estructura	Variable	Coefic B	Error Típico	Wald	Exp B	% Increm. Probabi.
Quitan trabajo a españoles	Número de inmigrantes	223,126	-0,705	Número de inmigrantes	1,084	0,129	70,507	2,956	4,47
	Valoración sociedad multiétnica-pluricultural	170,488	0,661	Valoración sociedad multiétnica-pluricultural	-0,527	0,068	59,683	0,590	-9,95
	Estudios	141,238	0,621	Estudios	-0,180	0,029	38,006	0,835	-4,50
	Ideología p.	89,692	-0,329	Ideología p.	0,105	0,032	10,527	1,111	2,47
	Experiencia desempleo	109,205	-0,103	Experiencia desempleo	0,395	0,125	10,025	1,484	9,87
	Ocupación			Ocupación	-0,152	0,072	4,472	0,859	-3,69
Preferencia españoles para puestos de trabajo	Número de inmigrantes	168,642	0,783	Número de inmigrantes	0,881	0,117	56,953	2,414	6,94
	Valoración sociedad multiétnica-pluricultural	112,620	-0,639	Valoración sociedad multiétnica-pluricultural	-0,417	0,073	32,568	0,659	-8,29
	Estudios	66,188	-0,558	Estudios	-0,088	0,028	10,151	0,916	-2,12
	Edad	84,527	0,415	Edad	0,011	0,004	9,210	1,011	0,26
	Ideología p.	54,927	0,401	Ideología p.	0,098	0,033	8,773	1,103	2,34
Criterios estadísticos comparables de la relevancia del modelo									
	Análisis discriminante				Análisis de regresión logística				
	Correlación Canónica	χ^2	% casos correctamente clasificados		R^2 Nagelkerke	χ^2	% casos correctamente clasificados		
			Muestra original	Validez cruzada					
Quitan trabajo	0,459	397,788	70,2	70,2	0,281	397,824	70,5		
Preferencia españoles puestos de trabajo	0,384	253,606	69,6	69,4	0,194	246,988	69,7		

* Los estadísticos de esta tabla se interpretan como en la tabla 1.5.

La imagen poliédrica y ambivalente de la inmigración

Hasta aquí hemos hecho un recorrido por las imágenes que de la inmigración tiene la población española, según las encuestas disponibles y otros materiales reunidos. *Imágenes* que actúan como coadyuvantes en la génesis y el desarrollo de la *xenofobia*, dependiendo del grado en que la inmigración se vincule a fuente o causa de problemas sociales. El incremento de la presencia inmigratoria parece que está actuando en contra de lo deseable en aras de la convivencia, al acentuar los temores de una población autóctona, e inclusive de la inmigrada, recelosa de perder la posición socioeconómica y de calidad de vida alcanzada. Temores que no siempre hallan fundamento en la evidencia empírica. De ahí su carácter estereotípico. Veamos, a continuación, la influencia que sobre la aceptación del inmigrante tiene la experiencia de convivencia entre autóctonos e inmigrados. De nuevo, la guía principal de nuestra orientación analítica vendrá definida por las preguntas incluidas en la encuesta del CIS de 2007.

3.2. El gradiente cambiante de la convivencia autóctonos e inmigrantes: entre las relaciones de desconfianza y las de aceptación

La experiencia de *convivencia* puede actuar favorablemente en el desvanecimiento de *estereotipos* y de *prejuicios* contrarios a la inmigración. Así lo defendía Allport (1954/1977) en su célebre estudio sobre el *prejuicio*, en cuya génesis y permanencia interviene la *competencia* y el *desconocimiento mutuo*. Estudios posteriores (Colectivo IOÉ, 1995; Bourhis, Gagnon y Möise, 1996; Rydgren, 2004; Zanfrini, 2007) han ido destacando, asimismo, el papel predominante del *desconocimiento mutuo* en la prevalencia de los *prejuicios étnicos*. Pero además hay que añadir la condición de que la experiencia de convivencia sea positiva. De no serlo, servirá de justificación del *rechazo* a la inmigración.

En la indagación cualitativa realizada dentro del proyecto *MEXEES*, a la que nos hemos referido repetidamente aquí, el *desconocimiento mutuo* se presenta en la argumentación sobre el maltrato al inmigrante (Cea D'Ancona y Valles, 2008). Aunque fue más esgrimido por los entrevistados extranjeros que por españoles. Los extranjeros ven en el *desconocimiento mutuo* una barrera que franquea su aceptación por parte de la población autóctona y otros colectivos de inmigrantes, y que fomenta la *desconfianza* hacia ellos. Se desconfía de quien no se conoce. Cuando "te conocen, te respetan", y de la *desconfianza* se pasa a la *aceptación*. Aunque no siempre del *respeto* se deduzca proximidad o agrado, como muestra el siguiente fragmento de entrevista perteneciente al estudio citado.

Uno, al ser emigrante, ellos no tienen la confianza. Desconfían porque no te conocen (...). La gente que te conoce, te respeta. Sabe que tú eres un ser humano, que tienes educación, tienes un nivel de estudios. A ver, te respetan, por cómo te tratan, pero sienten vergüenza.

Varón senegalés de 47 años. Pertenece a una familia acomodada de Dakar. En su país cursó estudios universitarios de árabe y comenzó a trabajar de comerciante. Al no satisfacer sus expectativas, decidió emigrar a España en 1982, para así ayudar a su familia. Lleva quince años viviendo en Granada. En la actualidad es dueño de un locutorio, aunque se queja de que los bancos no le dan facilidades para ampliar su negocio, por el hecho de ser inmigrante. En los años que ha vivido en España ha experimentado una apertura progresiva de la actitud de los españoles hacia él.

El gradiente cambiante de la convivencia autóctonos e inmigrantes:
entre las relaciones de desconfianza y las de aceptación

*Bien, normal. El problema es cuando alguien no conoce de qué vas, pues tienes **problemas**. Si tú conoces a un extranjero, y sabes cómo es, pues no hay problemas. La gente que no conoce, no amigo ni vecino, pues tendrá problemas, pues no se molesta en saber cómo son las cosas. Si te conocen, todo bien. Los **problemas** son porque la gente no se conoce.*

Varón marroquí de 35 años, empadronado en Toledo y tiene permiso de residencia. Trabaja montando parques infantiles por todo el sur de Europa. Está casado, su mujer es de Marruecos, estuvo presente durante la entrevista y, aunque iba vestida como él al modo occidental, llevaba el hiyab. Ella no trabaja en la actualidad, pero quiere comercializar cuadros artesanales que ella realiza. Antes de venir a España él estuvo un año en Holanda. El frío y el no tener trabajo le llevó a Francia, donde residió durante dos meses. En España lleva 15 años y quiere quedarse.

La necesidad del *conocimiento mutuo* también fue destacada por la población autóctona, aunque de manera menos reiterada. Más por aquellos que ven la inmigración desde una posición privilegiada. No se sienten amenazados por su presencia, ni molestos por tener malas experiencias laborales o vecinales con inmigrantes. Algunos incluso llegan a vaticinar que el *desconocimiento mutuo* actual será "el caldo de cultivo de problemas" que se irán agudizando en el futuro. Y se señala precisamente que son las reticencias a "abrirnos del todo" lo que frena la interrelación; algo tanto reconocido por autóctonos como por foráneos. Ambos comparten iguales términos en la argumentación: "abrirnos", "respeto mutuo", "coexistencia".

*Problemas de **convivencia** entre los españoles y mi raza, que es lo que yo sé, es que normalmente nosotros somos mucho más tímidos y nos da **más miedo abrirnos** con los españoles. Pero, en general, he visto que hay un **respeto mutuo** entre los españoles y nosotros, porque veo que **nos entendemos**.*

Varón dominicano de 26 años. En su país estudió para ser cocinero y estuvo trabajando desde muy pequeño para pagarse los estudios. Su padre reside en Estados Unidos y no sabe nada de él. Su madre y su hermano viven con él en España. Vino aquí hace 4 años y se siente integrado. Tiene una carnicería propia y regenta un cyber. Su pareja actual es española. Quiere quedarse en España.

*Realmente **coexisten**. Coexisten muy bien, porque realmente España, bueno los españoles, son muy buenos para coexistir. **Coexistir** en el sentido de que cada uno vive su vida y nosotros no nos vamos a tocar. Me puedo quejar de vos y tal, pero no, no te voy a joder. No hay un intrusismo. O sea, no, no. **Respetan mucho**. O sea, vos tenéis tu clan, pues ahí con tu clan. Da igual. Yo tengo el mío, pues con el mío. Sabes que no tienen problema de relacionarse. Realmente eso por un lado es bueno y, por otro lado, es malo. Porque pues lo que realmente molaría sería que aprendiéramos de otras culturas, otras cosas. El **coexistir**, pues no te nutris en el coexistir. A ver, simplemente estás viviendo tu vida y dejas que otro viva su vida y punto. Pero no te metes.*

**El gradiente cambiante de la convivencia autóctonos e inmigrantes:
entre las relaciones de desconfianza y las de aceptación**

Mujer argentina de 22 años. Estudiante universitaria (psicología). Vino a España con toda su familia cuando ella tenía 16 años. Tienen la doble nacionalidad, al ser su abuela española. Antes estuvieron en Puerto Rico. Clase media-alta. Su padre es comerciante y su madre contable. Ella no quería venir a España. Ahora se siente adaptada.

*Mi percepción es que, **al principio, es de indiferencia, frío.** En mi entorno es un **trato educado, pero distante.** Para mí sería eso, un trato educado, pero distante aunque, al cabo del tiempo, si se sigue con el contacto, puede llegar a ser un trato más cercano. Aunque, en general, creo que existen **barreras y diferencias** que hacen que no llegues a intimar como con una persona del mismo país. Yo trabajo en una empresa multinacional. Hay muchas veces que vienen temporadas trabajadores de otros países y, aunque tienen un nivel cultural y social parecido, incluso superior, al principio es difícil que se integren del todo porque, a lo mejor, somos nosotros los que no nos apetece hablar en otro idioma, o no nos apetece escuchar los problemas. No problemas, sino que **te acercas más a la gente con la que tienes más afinidad.** Que te ríes, porque te entiendes bien y no quieres tomar el tiempo para conocer a gente que sabes que necesita integrarse. Y entonces, eso sí que lo veo en la hora de comer, de cualquier actividad. Siempre tiendes a juntarte y a dejar fuera a los que vienen de fuera. Y, además, si vienen más de uno, ellos **también tienden a juntarse.***

Mujer española de 31 años. Abogada y con dominio del inglés, habiendo residido varios meses en Inglaterra y EEUU. Trabaja en una multinacional de la telecomunicación. Soltera. Vive con una hermana. Relación laboral con extranjeros y de amistad (con una brasileña). Mujeres inmigrantes cuidan a su tía enferma. Es contraria a la llegada "masiva" e incontrolada de inmigrantes.

De la *indiferencia* se puede pasar al "trato educado, pero distante", porque no hay interés en interrelacionarse con quienes percibimos diferentes, más allá del trato de cortesía. La *afinidad*, la empatía mutua, marca la proximidad de los afectos. Pero el tiempo de coexistencia, la *costumbre* de vernos en espacios comunes de convivencia, puede coadyuvar a que acortemos las distancias iniciales que se marcan entre extraños.

Los más optimistas predicen que el trato mejorará en el futuro. A su favor se apunta que estaremos más acostumbrados a vernos, a convivir con ellos; que nos iremos adaptando. Por lo que se reconoce (implícitamente o de hecho) que el trato actual no es tan bueno como debiera. Se habla de las futuras generaciones, de los hijos de españoles que ya, desde la escuela, comparten pupitre y juego con hijos de inmigrantes (los otros españoles) en un plano de igualdad. De la distinción del "nosotros" frente al "ellos", podrá pasarse a la conjunción en una sociedad de pluralidad *étnica y cultural*.

El devenir lo marcarán los avatares económicos y políticos, pero también los *afectos*, la calidad de la *convivencia* que se haya forjado entre autóctonos y extranjeros. Si es positiva, coadyuvará en la formación de lazos de *xenofilia*. En caso contrario, agudizará la *xenofobia*.

El gradiente cambiante de la convivencia autóctonos e inmigrantes: entre las relaciones de desconfianza y las de aceptación

bia, porque el rechazo a la inmigración, y a nacionalidades concretas de inmigrantes, muchas veces se fundamenta en malas experiencias con vecinos o compañeros de trabajo extranjeros. Por el contrario, las vivencias positivas propician el acercamiento y que los inmigrantes "sean otro más de nuestros amigos" o "parte de nuestra familia", como sucede con personas extranjeras que entran en nuestros hogares para cuidar de familiares (hijos, padres, abuelos) o ayudarnos en la realización de las tareas domésticas.

3.2.1. Filias y fobias en las relaciones con inmigrantes

De acuerdo con la encuesta del CIS de 2007, el 72% de los encuestados tienen relación con inmigrantes. Seis puntos porcentuales más que en 2005 y diecinueve más que en 2000, cuando el porcentaje registrado fue del 53%. En 1996, algo menos (47%). Ascenso consonante con el incremento sostenido de la población extranjera residente en España, sobre todo a partir del año 2000. La mayor presencia de extranjeros en España acrecienta las oportunidades de interacción, ya sea en los ámbitos laborales, vecinales, comerciales, o de ocio. Pero aún se está lejos de los países europeos que nos aventajan en experiencia inmigratoria.

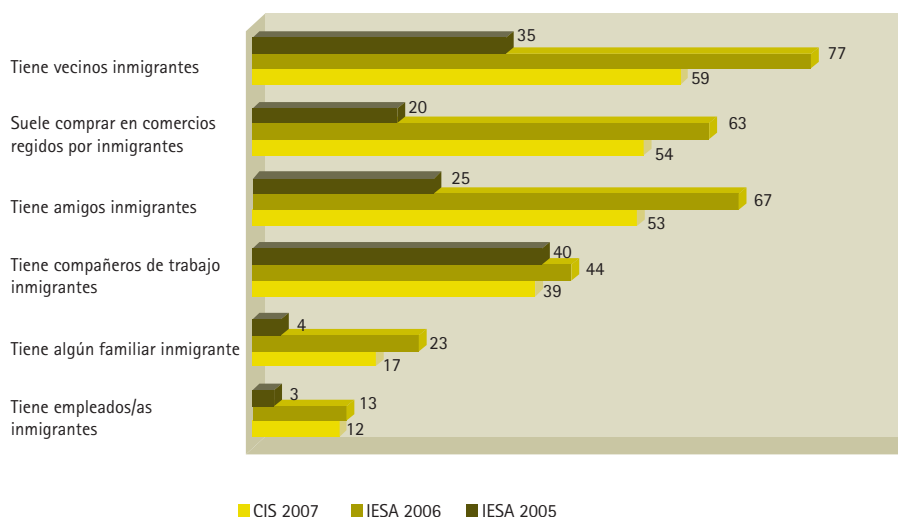
El *Eurobarómetro 217*, de noviembre de 2007, sitúa a España en la doceava posición del ranking de países europeos de mayor interacción con personas de nacionalidad, etnia o cultura diferente. El 65% de los respondientes dijo haber tenido relación con alguna de estas personas la semana anterior. El mismo porcentaje que para el total de la Unión Europea. A la cabeza se situaban Luxemburgo (82%), Irlanda (77%), Reino Unido (76%) y Austria (75%); a la cola, Estonia (44%) y Rumania (44%). Además se observó que en la interacción influía la *edad* del encuestado, su nivel de *estudios* y el grado de *urbanización* de su lugar de residencia. Mayor relación interétnica o internacional conforme descendía la edad del encuestado y aumentaba su nivel de estudios y el tamaño del municipio de residencia. Y, por lo general, mayor también si las personas manifestaban una actitud abierta a la diversidad. Los encuentros azarosos en público (mientras se pasea por la calle, se compra, en el barrio) eran los más típicos, tanto en España (51%) como en el conjunto de la Unión Europea (53%). Le siguen los encuentros en los lugares de trabajo (49% en España y en la UE). Porcentajes que descienden al 40% (España) o 36% (UE) en encuentros que se producen cuando se asiste a algún tipo de actividad cultural o de entretenimiento; y al 22% (España) o 25% (UE), si son de ámbito escolar o académico.

En la encuesta del CIS del mismo año, las relaciones que más se declaran son las de *vecindad*: 59% de los 1.981 encuestados que dijeron haber tenido algún tipo de relación con inmigrantes. Le siguen las de carácter *comercial* ("suele comprarse en comercios

El gradiente cambiante de la convivencia autóctonos e inmigrantes: entre las relaciones de desconfianza y las de aceptación

regidos por inmigrantes”), con un 54% de menciones; junto a las de *amistad*, que aglutina el 53% de las respuestas. A distancia se sitúan las *laborales* y, sobre todo, las *familiares* y *contractuales*, como muestra el gráfico 3.10. En él aparecen también representadas las respuestas recogidas en las encuestas del IESA para OBERAXE (de 2005 y 2006) que, de nuevo, muestran respuestas discordantes, con la excepción de las relaciones de carácter *laboral*. En este ámbito relacional se obtienen porcentajes similares en las tres encuestas comparadas. No así los otros tipos de relación más frecuentes, de acuerdo con las encuestas del CIS de 2007 e IESA de 2006, pero no la realizada en 2005. En todos los casos, los porcentajes corresponden al total de encuestados que dicen tener relación con inmigrantes. La base muestral se especifica a pie del gráfico.

Gráfico 3.10.
Relación que se tiene con inmigrantes (porcentaje)*



* El porcentaje está calculado sobre el total de encuestados que dicen tener relación con inmigrantes: 1.981 (CIS 2007), 1.918 (IESA 2005) y 1.493 (IESA 2006). O sea, el 71%, 80% y 62% de la muestra total.

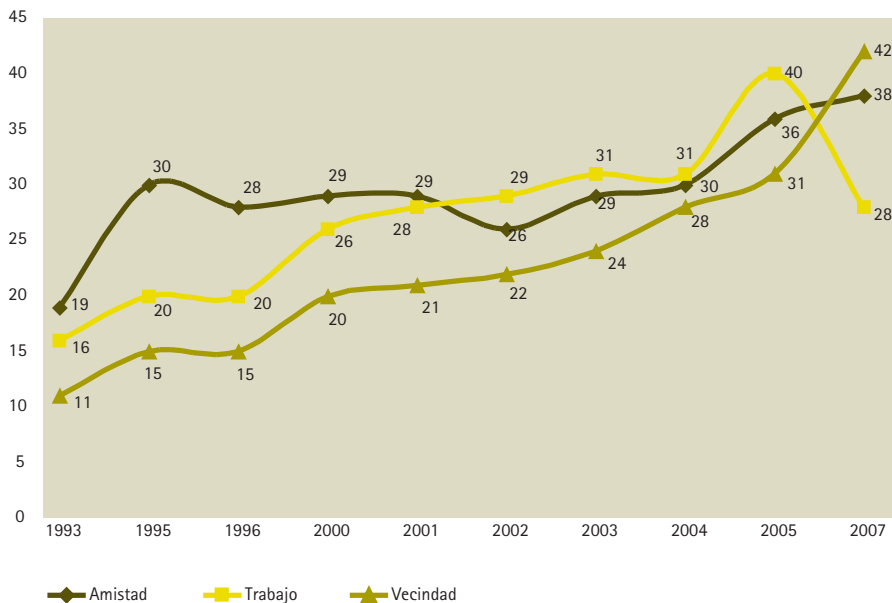
Como la pregunta relativa al mantenimiento de relación o trato con inmigrantes, así como la modalidad de la misma, ha estado presente en todas las encuestas del CIS realizadas hasta la fecha, nos permite seguir la evolución al menos de las tres modalidades de relación de las que se pregunta en todas ellas. Nos referimos a las relaciones de *amistad*, que implican un mayor grado de interacción entre la población extranjera y la autóctona, junto a dos de carácter intermedio: las relaciones *laborales* y *vecinales*. Se

El gradiente cambiante de la convivencia autóctonos e inmigrantes: entre las relaciones de desconfianza y las de aceptación

excluye el contacto espurio o fortuito de encontrarse por la calle, compartir medio de transporte público (autobús, tren, metro) o espacio (cafetería, ascensor, centro comercial, de ocio), al no haberse preguntado por ello.

Para trazar mejor la trayectoria de la respuesta en los últimos 14 años, los porcentajes representados en el gráfico 3.11 se han calculado sobre la muestra total en cada encuesta, como se especifica a pie del gráfico. Por esa razón sus magnitudes son inferiores a las que viéramos en el gráfico anterior.

Gráfico 3.11.
Evolución de los tipos de relación con inmigrantes en las encuestas del CIS de 1993 a 2007 (porcentaje)*



* Porcentajes calculados sobre el total de encuestados: 2.499 (1993), 3.991 (1995), 2.493 (1996), 2.477 (2000), 2.498 (2001), 2.494 (2002), 2.495 (2003), 2.496 (2004), 2.485 (2005) y 2.778 (2007).

La evolución que ha quedado registrada en las encuestas del CIS sigue una trayectoria de claro ascenso, como tónica general, en las tres modalidades de interacción consideradas. Las relaciones laborales y de vecindad son las que experimentan una silueta de progresión rampante más decidida y en paralelo. Siempre unos puntos por encima la proporción de contactos en los escenarios del trabajo, a excepción del dato para 2007, que rompe la tendencia y se desploma después de un valor anómalamente alto. En

El gradiente cambiante de la convivencia autóctonos e inmigrantes: entre las relaciones de desconfianza y las de aceptación

cambio las relaciones de *vecindad* experimentan una notable ascensión, de once puntos porcentuales entre 2005 (31%) y 2007 (42%), pasando a ser en esta última fecha el tipo de interacción entre autóctonos e inmigrados que más se da de las tres sobre las que se pregunta. Cuatro de cada diez encuestados en 2007 dice tener vecinos inmigrantes, mientras que en 2005 la proporción era tres de cada diez. En el año 2000, dos de cada diez. Ascensión progresiva acorde con la presencia creciente de población extranjera en España más a partir del año 2000.

Y, ¿qué sucede con las relaciones de *amistad*? La interacción de mayor relevancia como indicador de integración del inmigrante y expresión de *xenofilia*, debido a su condición de relación buscada y no sobrevenida, a diferencia de las relaciones *laborales* o de *vecindad*. Las relaciones de *amistad* también aumentan, en el lapso de tiempo abarcado en los datos, aunque su evolución responde a una trayectoria más sinuosa y de progresión menos sostenida. Sólo entre las dos primeras y las tres últimas fechas se producen aumentos significativos. Sin embargo, de 1993 a 2001 aparece como la modalidad de relación más nombrada. En cambio, desde 2002 a 2005 evoluciona dentro del pasillo trazado por las otras relaciones, por debajo de las relaciones laborales pero por encima de las de *vecindad*. Estas últimas han pasado a ocupar la cota porcentual más alta en 2007, como ya se ha avanzado.

Las relaciones de *vecindad* han sido objeto de estudios monográficos, como los desarrollados por González y Álvarez-Miranda (2005) o Bergalli (2001). Éste último analiza el caso de Ciutat Vella, un distrito en el casco antiguo de Barcelona que, en un lapso temporal breve, experimentó cambios muy bruscos. "Pasó de una situación normal a marroquíes, argelinos, dominicanos, en masa, de golpe", cambiando su estatus. A la modificación del "paisaje humano", al confluir personas de etnias y nacionalidades diferentes, se sumó la aparición de establecimientos regentados por inmigrantes. Todo lo cual repercutió en problemas de convivencia con los antiguos residentes del barrio.

Problemas de *convivencia* que igualmente describe el estudio de González y Álvarez-Miranda (2005), que abarca distintos municipios de Barcelona, Madrid y Alicante. Junto al escaso trato personal entre inmigrantes y autóctonos, se destacan los problemas de convivencia vecinales motivados por la disparidad de los modos de vida de los antiguos vecinos con los recién llegados. En especial los problemas relacionados con el *ruido* (hacer más ruido, hablar más alto, poner la música alta, hacer fiestas en casa), la *limpieza* en espacios comunes, y el *hacinamiento* de la vivienda, que les empuja a la calle, a ocupar espacios públicos (plazas, parques, zonas deportivas), deteriorando su mantenimiento y limpieza.

**El gradiente cambiante de la convivencia autóctonos e inmigrantes:
entre las relaciones de desconfianza y las de aceptación**

Las referencias a la *invasión de los espacios públicos* y los problemas de *convivencia* vecinales también han aparecido de manera destacada en nuestro estudio cualitativo (Cea D'Ancona y Valles, 2008). Despuntaron como argumentos justificativos del rechazo a los inmigrantes. De manera especial de los latinoamericanos, con la mención específica a los ecuatorianos y dominicanos. Se censuraba que se apropien e *invadan espacios públicos*, como los parques, que "no hay quien pasee". También que no respeten las normas que rigen la convivencia social. Referencia expresa al *ruido*, en especial en horas intempestivas, y a la *suciedad*, junto al deterioro de los espacios comunes.

Aunque no sean conductas exclusivas de los *latinoamericanos*, su atribución a éstos fue reiterada. Surgía de forma espontánea, al hablar de inmigración, en las sesiones de los grupos de discusión. Las críticas más duras se pronunciaron en el grupo de discusión 5, el integrado por varones de 65 y más años, de estatus social medio-alto. En él se llegaron a pronunciar afirmaciones como: "Antes los parques eran para pasear nosotros. Pues, ¡claro que nosotros paseábamos! Pero *ahora no hay quien pasee por ahí*". Se debe a la suciedad, a cómo dejan todo: "Usted pásese un domingo por la mañana, vaya usted a las seis de la mañana o a las siete de la mañana, y verá usted como tienen eso. Botellas, de todo, por todos lados". También a la apropiación del espacio y del mobiliario urbano público que allí hay: "Si quiere jugar usted al tenis o jugar al ping pong o quiere entrar en una cancha, tiene usted que pagar". Lo que provoca la referencia inmediata, por otros miembros del grupo, a los sucesos de Alcorcón de enero de 2007. Éstos se produjeron apenas unas semanas antes de celebrarse el grupo de discusión y tuvieron una amplia difusión en los medios de comunicación, donde se dijo que ésta era una práctica habitual en parques públicos de Madrid.

Se censura el aprovechamiento económico de bienes y de espacios públicos por parte de algunos inmigrantes. En su justificación, se baraja la referencia a que "nos viene lo peor" y a que "están acostumbrados a vivir en la calle". En los países de los que vienen "la vida se hace más en la calle, entre otras cosas, porque en la calle se está bien, hace calorcito y tal".

La población extranjera también se mostró crítica hacia la apropiación de los espacios comunes y la falta de civismo, generalmente atribuida a los *latinoamericanos*. En el grupo de discusión 8, compuesto por inmigrantes procedentes de la Europa del Este y de América Latina, se esgrimieron algunas críticas que se asemejan a las antes expuestas: "La gente de Sudamérica. Yo he visto muchos parques. Toman litronas, las tiran al suelo, forman ruido. Yo me he enfrentado varias veces a ellos y... ¡Ah!, los *Latin Kings*, las bandas esas latinas, que son ellos los que forman". Esta intervención corresponde a

El gradiente cambiante de la convivencia autóctonos e inmigrantes:
entre las relaciones de desconfianza y las de aceptación

un hombre originario de Rumania. Le sigue el acuerdo, expresado por los demás integrantes del grupo, con intervenciones como: "hay que integrarse a la vida del país donde estás".

En nuestro estudio la crítica a los latinoamericanos no quedó restringida a su comportamiento en parques o espacios públicos. Se amplía a las *relaciones de vecindad* que, como las laborales, mostraron ser clave en la demarcación de *filiás y fobias*, su acentuación o eliminación. Se aprecia al inmigrante que no molesta, que es educado, que mantiene las mínimas normas de cortesía que contribuyen a la convivencia social, sin diferenciar por país de procedencia. Fragmentos de entrevista, como el siguiente, son ilustrativos de cómo una buena experiencia vecinal ayuda a la eliminación de *prejuicios*. Destaca la referencia inmediata a los marroquíes, a sabiendas de que son quienes "tienen mala reputación". A él se añade otro fragmento que contrapone las relaciones de vecindad con latinoamericanos, por un lado, y con polacos por otro.

Aquí estuvieron viviendo unos marroquíes, que alquilaron un piso por algún tiempo. Eran unas personas excelentes, una maravilla de personas. Y por esas experiencias, lo poco que he conocido, pues los moros, por general tienen mala reputación, ¿no? Pero yo no, vamos que no, que no tengo ninguna. También estuvieron aquí unos africanos. Esos ya eran un poco más. Es que estaban con droga y estuvo la cosa aquí un poco problemática, que vino la policía y todo.

Varón español de 62 años. Natural de Madrid y sin experiencia emigratoria. Porterero con estudios de bachiller. Soltero. Apenas tiene relación con inmigrantes, a excepción de un amigo de su hermana que es ecuatoriano. Manifiesta una actitud favorable a la inmigración, siempre que sea legal.

No tengo ninguna preferencia. No hay ninguno que me caiga mejor o peor. Pero, si tienen que venir, prefiero que vengan polacos. Porque, por ejemplo, mis vecinos de arriba son sudamericanos y se tiran hasta las 4 de la mañana borrachos, con la música muy alta, bailando... Y por más que subo a llamarles la atención, ellos no paran. En cambio, mis vecinos de abajo son polacos y son encantadores, muy educados y muy limpios.

Varón español de 44 años. Clase media. Trabaja de administrativo en un hospital de Madrid. Casado, tiene una hija de 13 años. Sin experiencia emigratoria. Tiene relaciones laborales y vecinales con inmigrantes. Además, la novia de su hermano es boliviana.

Imagen de los latinoamericanos que ellos mismos comparten. Unos lo critican y otros lo justifican. La crítica viene por su consideración de desencadenante de *racismo* o *xenofobia*: "Está claro. Es que nadie quiere a nadie a su lado que sea una escandalera".

El gradiente cambiante de la convivencia autóctonos e inmigrantes:
entre las relaciones de desconfianza y las de aceptación

*Problemas de **convivencia**, los **ruidos**. La gente no sabe exactamente. A ver, en nuestros países, en los países **latinos** se vive diferente. Se quiera o no ver, se vive diferente. Se vive con puertas abiertas. Allí hace calor; y en la mayoría de los países **latinos** hace calor, y **la gente vive de puertas abiertas**. Y la mayoría de la gente que viene latina es porque no tiene mucho dinero y muchos vienen... Ya no es por su incultura, porque eso no tiene nada que ver con la educación. Pero muchos vienen de pueblos muy recónditos en los que no hay formas. No se han educado. A lo mejor hay muchos que no saben leer ni escribir. Entonces vienen aquí y algunos, pues eso, se dan a la bebida, beben demasiado, y eso hace que sean agresivos, pegan a las mujeres, no las respetan... Que eso no tiene nada que ver con su cultura. Entonces vienen aquí, hacen eso y claro, lógico, está mal visto. Está mal visto porque está muy mal. [Hace referencia a los ecuatorianos]*

*Yo creo que en el fondo **todos son racistas**, y está claro. Es que **nadie quiere a nadie a su lado que sea una escandalera**. Está claro que no quieres a nadie que tú tengas que levantarte a las 7 de la mañana y esté con la música a las 5 de la mañana. Eso **no es racismo**. Eso es simplemente intentar que la gente tenga un poco de educación. Y es que **el inmigrante no va reñido con la educación**.*

Mujer dominicana de 27 años. Estudia FPPII y trabaja de administrativo en una empresa de telecomunicaciones. Vino a España con 7 años. Su madre se casó en segundas nupcias con un español. Tiene dos hermanos nacidos en España. Ella vive en pareja con un español y se siente más española que dominicana.

*Es que los **latinos** somos más..., no sé. Como que la **bullas** nos gusta más. Subirle el volumen a la música y eso. Y a los españoles no. No es porque esté la música muy alta, sino porque la música nuestra no les gusta. Por eso se enfadan mucho. Y **lo hacen a las espaldas**.*

Mujer ecuatoriana de 18 años, con un hijo pequeño. Estudia para sacarse el graduado escolar. No trabaja. Vino a España con sus padres cuando ella tenía 11 años. Se relaciona más con inmigrantes (compañeros del colegio), principalmente ecuatorianos.

Pero las relaciones de vecindad también propician *xenofilia*, al igual que las *laborales* y otras de carácter más fortuito. De los latinoamericanos también se destacan sus buenas formas, el trato respetuoso y solidario. Detalles como dejar el asiento, a una persona mayor o con dificultades para estar de pie, en el transporte público; ayudar a una mujer a subir el cochecito de un niño o a subir la compra; o simplemente anteceder cualquier petición con las palabras "por favor". De ahí las expresiones, encontradas en el estudio cualitativo referido, como: "No se puede meter a todos en el mismo saco", "Hay de todo"; entre otras extractables, pero que comparten una cierta crítica a la generalización pre-juiciosa sin atender a las especificidades de una realidad más compleja y poliédrica.

El gradiente cambiante de la convivencia autóctonos e inmigrantes: entre las relaciones de desconfianza y las de aceptación

Los medios de comunicación se han ido haciendo eco de los nuevos escenarios vecinales en barrios de elevada densidad de población extranjera. Anotamos aquí uno reciente, publicado en *El País*, el 10 de diciembre de 2007, con el título *Historia de una escalera mestiza*. El periodista condensa lo observado sobre el terreno, en los microespacios de la vida cotidiana vecinal, de este modo: "la mudanza ha traído colores, pero también roces. Eso se nota en las miradas de *desconfianza*, cuando se encuentran en la escalera. A pesar de que sea un chico dominicano quien le ayude a una anciana madrileña a subir la compra". Se describen experiencias de vecindad en un edificio situado en el distrito de Tetuán (Madrid), donde según la estadística disponible dos de cada diez habitantes son extranjeros. Pero en el bloque de viviendas al que se refiere la noticia la proporción se eleva por encima de la mitad. Una proporción elevada que, sin duda, pone a prueba la *tolerancia* y coexistencia espacial de personas de culturas y costumbres diferentes. La *desconfianza* se mezcla con muestras de *solidaridad* vecinal, en un vecindario de autóctonos envejecidos con reacciones dispares ante los extranjeros jóvenes recién llegados. La mujer española, de 74 años, a quien un chico dominicano ayuda, de vez en cuando, a subir la compra reconoce que ni siquiera sabe cómo se llama. En cambio, comenta al periodista:

Hay gente mayor que está regresando a sus pueblos porque tienen miedo. Yo no soy racista, pero ha llegado gente muy mal educada. Dicen que viven dos en un piso, cuando en realidad hay diez. Manchan todo y ni siquiera te saludan.

Escenarios de *convivencia* que son más comunes en zonas de bajo nivel de renta o, en todo caso, de nivel medio-bajo, cuyo menor coste de la vivienda atrae la concentración de población inmigrada. Los datos de encuesta muestran no sólo que la población española de menor estatus socioeconómico es la que más se halla en situación de *competencia* con los inmigrantes. También la que más convive con ellos en el trabajo y, sobre todo, en el vecindario. Ello en parte puede explicar su mayor rechazo a la inmigración, puesto de manifiesto en las encuestas, en comparación con las personas mejor posicionadas en las escalas socioeconómica y laboral. Por ello resulta tan conveniente la lectura complementaria de las estadísticas y los datos de encuesta con la información que registran los medios o los materiales que se obtienen en los estudios cualitativos. De este modo, la *explicación* se torna *comprensiva* y la *comprensión explicativa*, como señalara en 1990 el sociólogo Emilio Lamo de Espinosa en su libro *La sociedad reflexiva*.

La tabla 3.13 muestra el perfil sociodemográfico de quienes dicen que tienen relación de *amistad*, *vecinal* y *laboral* con inmigrantes. Se quiere comprobar si su perfil es coincidente o diverge en función del tipo de relación. Lo primero que se aprecia es el claro predominio de las relaciones de *vecindad* entre las personas de menor posición social, como

**El gradiente cambiante de la convivencia autóctonos e inmigrantes:
entre las relaciones de desconfianza y las de aceptación**

era esperable. Siete de cada diez encuestados de clase baja tienen vecinos inmigrantes. Apenas cuatro puntos porcentuales más que las personas de clase media baja. En cambio, entre los posicionados en el nivel medio-alto o alto la proporción desciende a tres de cada diez; es decir, treinta y nueve puntos porcentuales menos. Esta abultada desproporción supera la registrada en cualquiera de las otras variables de clasificación presentes en la encuesta que se analiza. En la tabla referida puede verse como asciende el porcentaje en cuestión conforme desciende la clase social en la que se autclasifica el encuestado. Si bien, ello ocurre claramente en la relación de *vecindad*; no en las de *amistad*, ni tampoco (de forma clara) en las *laborales*. En ninguna de ellas se aprecia una pauta ascendente o descendente conexas a la variación del gradiente de la clase social.

Tener *compañeros de trabajo* inmigrantes es más común entre personas de clase baja (47%), pero sin que las diferencias porcentuales con las posiciones sociales más elevadas sean muy notables (un 35% de los encuestados de clase media-alta o alta tienen compañeros de trabajo inmigrantes). Las variaciones porcentuales entre los de clase media y media-baja no son ni siquiera significativas en tanto valores muestrales. Asimismo, si nos fijamos en la ocupación del encuestado, la respuesta no difiere mucho entre los distintos niveles. En especial, entre los profesionales medios (40%) y los trabajadores de alta cualificación (40%) o baja (45%). Entre éstos últimos y los de nivel profesional ocupacional superior son diez los puntos porcentuales de diferencia. Cuestión distinta (y más problemática respecto a la interpretabilidad de estos datos) es si, al responder a la pregunta, los entrevistados se refieren a personas que ocupan su mismo nivel profesional o están en niveles inferiores, donde es más visible la presencia de inmigrantes. Pero la acotación correspondiente no se ha asegurado en el enunciado de la pregunta del cuestionario.

Que los hombres declaren más relaciones laborales con inmigrantes que las mujeres (49 y 30%, respectivamente) no sorprende, por su mayor inserción en el mercado laboral y la masculinización de algunos sectores económicos con densidad migratoria elevada. Al igual que la progresión detectada conforme se desciende en la variable *edad*: treinta y nueve puntos porcentuales de diferencia entre la población joven y la que se encuentra en la edad de jubilación. Incluso la observada en la variable *estudios*, en parte afectada por la anterior; como también puede suceder con la variable *religiosidad*, mayor entre las personas de más edad (dos tercios se reparten entre muy y poco practicante; entre los jóvenes igual proporción se distribuyen entre no creyentes y nada practicantes).

Lo que sí resulta más llamativo es que tener *amigos* inmigrantes sea más declarado por varones (57%) que por mujeres (48%), y a medida que desciende la *edad* del encuesta-

El gradiente cambiante de la convivencia autóctonos e inmigrantes: entre las relaciones de desconfianza y las de aceptación

do. Dos de cada tres menores de 30 años dicen que tienen amigos inmigrantes. Entre las personas de 65 y más años la proporción desciende a uno de cada tres. ¿Es causa o consecuencia de sus mayores reticencias hacia la inmigración, cualquiera que sea el indicador de *xenofobia* que se analice? Porque se insiste que tener *amigos* inmigrantes parece ser un indicador más eficaz en la medición de la *xenofobia* que las otras variedades de relación.

La variable *edad* es clave en el análisis de las actitudes ante la inmigración, junto a la variable *estudios* y las demás con ellas relacionadas. Sin olvidarnos del componente de mentalidad (*ideología política y creencia y práctica religiosa*), cuyo efecto predictivo no siempre queda explicado por las anteriores variables sociodemográficas. Como en esta ocasión sucede con las relaciones de *amistad*. En ésta también afecta la percepción de la presencia inmigratoria y la valoración que se haga de la sociedad multiétnica y pluricultural. Mayor declaración de relaciones de *amistad* con inmigrantes cuánto más positivamente se valore la inmigración, al igual que cuanto menos en demasía se perciba la presencia de inmigrantes.

Si bien, es de resaltar que el 47% de los encuestados que perciben su presencia como "excesiva", y el 43% de los que valoran la sociedad multiétnica de manera negativa, digan que tienen amigos inmigrantes. Porcentajes elevados que son indicativos, en parte, de una cierta contradicción (pues de la relación de *amistad* se espera que mejore la actitud ante la inmigración); pero que, por otro lado, resultan comprensibles si se piensa que hasta los propios inmigrantes pueden llegar a recelar de sus compatriotas cuando ven peligrar su imagen o su acomodo. De modo similar, en el caso de los autóctonos parece haber todo un abanico de techos de aceptación óptima (ante la diversidad étnica existente), tras pasados los cuales se tiende a manifestar un mayor rechazo, compatible con las relaciones de amistad ya establecidas. Pártase de las relaciones autóctonos-autóctonos, donde los fenómenos sociológicos de segregación residencial, homogamia de clase o constitución de asociaciones, peñas o clubes, entre otras relaciones, permiten observar pautas de selección y saturación de los intercambios interpersonales. En todo caso, los datos de encuesta a este respecto no resultan todo lo específicos que desearía el analista. Sería de gran interés conocer de qué tipo son las relaciones de amistad con inmigrantes que declaran los españoles, si éstas se producen dentro de una mayor o menor afinidad cultural dentro de la diversidad étnica posible.

El gradiente cambiante de la convivencia autóctonos e inmigrantes:
entre las relaciones de desconfianza y las de aceptación

Tabla 3.13.
Perfil sociodemográfico de quienes tienen relación con inmigrantes

<i>Encuesta CIS de septiembre de 2007 (% en cada combinación)</i>	<i>Relación de amistad</i>	<i>Relación vecinal</i>	<i>Relación laboral</i>
TOTAL	53	59	39
SEXO			
Varones	57	58	49
Mujeres	48	60	30
EDAD			
Menos de 30	66	58	49
30 - 49	58	60	48
50 - 64	40	57	32
65 y más	33	61	10
ESTUDIOS			
Primarios y menos	37	65	26
EGB, FP1, ESO	56	59	44
Bachillerato, FP2	59	58	48
Medios, superiores	58	54	41
OCUPACIÓN			
Empresario, profesional superior y similares	54	52	35
Profesional medio	54	58	40
Trabajador alta cualificación	52	61	40
Trabajador baja cualificación	52	65	45
IDEOLOGÍA POLÍTICA			
Izquierda	59	65	44
Centro	50	59	40
Derecha	43	55	35
RELIGIOSIDAD			
Muy practicante	43	61	24
Poco practicante	49	57	36
Nada practicante	56	61	47
No creyente	62	60	47
TAMAÑO DE HABITAT			
Hasta 10.000 habitantes	46	54	32
10.001 - 50.000	52	54	39
50.001 - 400.000	55	53	42
Más de 400.000 habitantes	53	67	40
CLASE SOCIAL (subjetiva)			
Alta y media-alta	48	31	35
Media	54	59	40
Media-baja	53	66	39
Baja	46	70	47
NÚMERO DE INMIGRANTES			
Excesivo	47	61	37
Aceptable	63	58	45
Insuficiente (se necesitan más)	77	51	49
VALORACIÓN SOCIEDAD MULTIÉTNICA Y PLURICULTURAL			
Más bien positiva	58	60	41
Ni una cosa ni otra	48	60	42
Más bien negativa	43	55	36

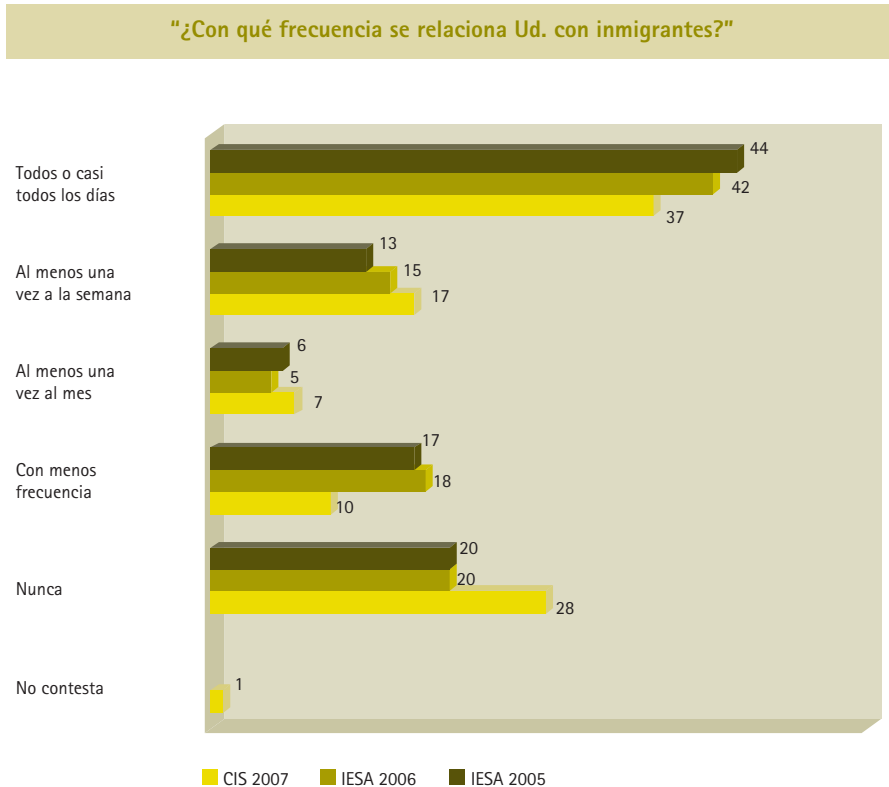
3.2.2. El trato de autóctonos con inmigrantes

En el cuestionario, a la pregunta genérica relativa a la tenencia de relación o trato con inmigrantes sigue una también global sobre la frecuencia de la relación. Ésta obviamente dependerá del tipo de relación de que se trate. Las de carácter *laboral* o *vecinal* suelen caracterizarse por una mayor frecuencia dada por las horas del día que se pasen en casa o en el trabajo. Su frecuencia puede ser diaria, aunque la comunicación que se establezca entre autóctono e inmigrado sea mínima, no más allá del "hola y adiós". Y, por el contrario, las de *amistad* parecen ser menos regulares, dependiendo del tiempo disponible, pero por definición más voluntarias e intensas. Razón por la cual de esta pregunta no cabe deducir, de manera inequívoca, una mejora de la *convivencia* entre autóctonos y foráneos. Más bien, la frecuencia del *contacto*. Éste cabría esperar que aumentara a medida que creciese la presencia de inmigrantes en los distintos ámbitos de la convivencia social. Por lo que se espera que aumente con el tiempo. No obstante, parece decrecer si se comparan las respuestas de las encuestas que han incluido la pregunta.

El gráfico 3.12 incluye las obtenidas en las realizadas por el CIS y el IESA. Aunque las diferencias porcentuales no sean elevadas, es llamativo que de nuevo estén en el sentido más positivo hacia la inmigración en las encuestas *telefónicas* del IESA que en las *cara a cara* del CIS, a pesar de que la visibilidad de la inmigración fuera mayor en 2007 que en 2005. Mientras que el 20% de los encuestados por el IESA no tienen relación con inmigrantes, en la encuesta del CIS el porcentaje es del 28%.

El gradiente cambiante de la convivencia autóctonos e inmigrantes: entre las relaciones de desconfianza y las de aceptación

Gráfico 3.12.
Frecuencia de la relación con inmigrantes

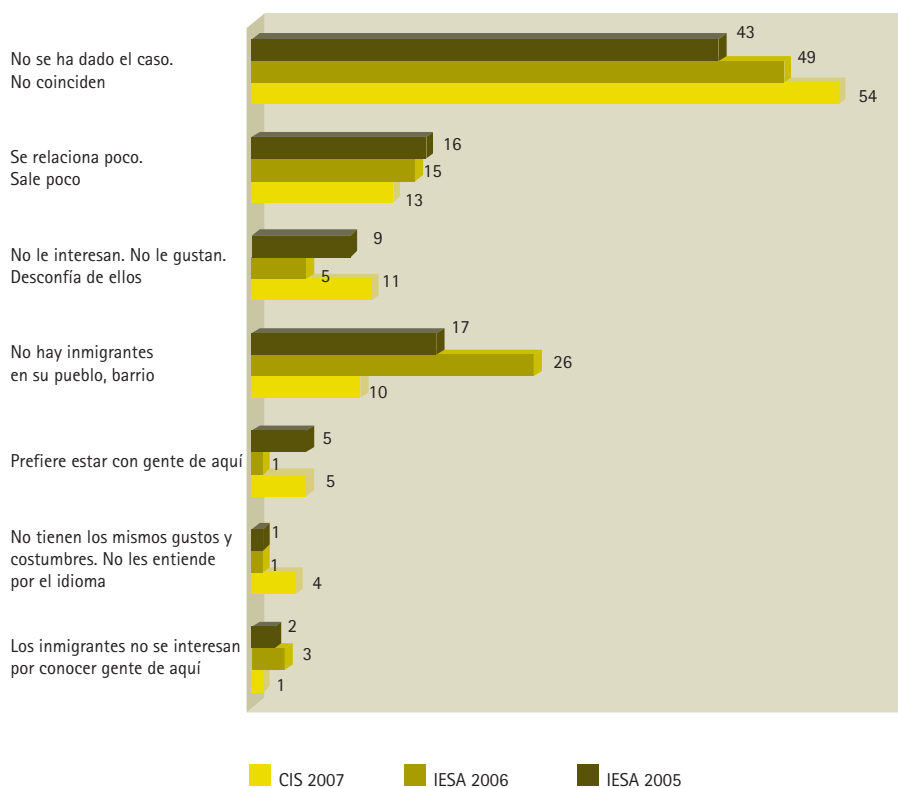


A quienes dijeron que no tenían relación con inmigrantes se les preguntó cuál era el motivo principal, en una pregunta de formato abierto. La respuesta que más se menciona fue “No se ha dado el caso. No coincidimos”. Ésta fue la razón dada por el 54% de los 770 encuestados por el CIS que no tienen relación con inmigrantes. Proporción ligeramente superior a la obtenida en las encuestas del IESA. Que sea la razón más pronunciada no sorprende, debido a que no implica el reconocimiento expreso de que se rechaza o evita el contacto con inmigrantes. Se trata más bien de una respuesta educada, neutra o sin carga valorativa. A diferencia de lo que sucede con otros argumentos justificativos como: “No me interesa. No me gustan. Desconfío de ellos” o “Prefiero estar con gente de aquí”. La primera sólo reúne el 11% de las menciones, mientras que la segunda, al 5%, posicionándose como el tercer y quinto motivo principal en la encuesta del CIS de 2007.

El gradiente cambiante de la convivencia autóctonos e inmigrantes: entre las relaciones de desconfianza y las de aceptación

En las encuestas del IESA la segunda razón más argüida fue "No hay inmigrantes en el pueblo o barrio". Y, curiosamente, más en la encuesta de 2006 que en la realizada en 2005, como muestra el gráfico 3.13. La desconfianza apenas se menciona por el 5% de los preguntados en diciembre de 2006 y la preferencia por relacionarse con "gente de aquí", por un 1% (en la encuesta de 2005, por el 9% y el 5%, respectivamente).

Gráfico 3.13
Motivo por el que NO se tiene relación con inmigrantes (porcentaje)*



* El porcentaje está calculado sobre el total de encuestados que dicen NO tener relación con inmigrantes: 770 (CIS 2007), 482 (IESA 2005) y 902 (IESA 2006). O sea, el 28, 20 y 38% de la muestra total.

La *confianza* es clave para el establecimiento de relaciones interpersonales, indistintamente de la procedencia étnica o nacional de la persona. De quien desconfiamos nos apartamos, evitamos el contacto, e incluso podemos contribuir a que personas próximas a nosotros también lo evadan, transmitiéndoles nuestras reticencias o *prejuicios* hacia ellos. La *desconfianza* puede venir del desconocimiento, de *prejuicios* que nos han

**El gradiente cambiante de la convivencia autóctonos e inmigrantes:
entre las relaciones de desconfianza y las de aceptación**

transmitido y que no están fundamentados en una experiencia de interacción propia o de primera mano. Pero también puede ser la consecuencia de una mala experiencia con una persona en particular, que deja de tener nuestra confianza. La *desconfianza* podemos circunscribirla a esa persona en concreto o hacerla extensiva a toda aquella que comparta su característica distintiva: sexo, edad, procedencia nacional, étnica u otra.

Los *prejuicios* no son precisamente ajenos al ser humano, sino más bien consustanciales a su dimensión social. Es difícil encontrar personas que no tengan algún tipo de prejuicio, pues además no siempre se reconocen; y que éste no afecte a la interacción con los demás. Como ya observara Calvo Buezas (1996: 56-57), "los grupos humanos mantienen frecuentemente posiciones de distancia social, recelo, rechazo, hostilidad e incluso agresión mutua basada en conflictos o simplemente se ponen en defensiva como efecto de los temores imaginarios. Se piensa mal de otras personas sin motivo suficiente; se tiene una actitud hostil o prevenida hacia un individuo simplemente porque pertenece a un grupo, suponiéndole por lo tanto que posee las cualidades objetables atribuidas al grupo. Es decir, se formulan apriorísticamente pre-juicios (*prae-judicium*) con respecto a una persona o cosa, anterior a una experiencia real o basada en ella". De ahí el significado etimológico del término *prejuicio*.

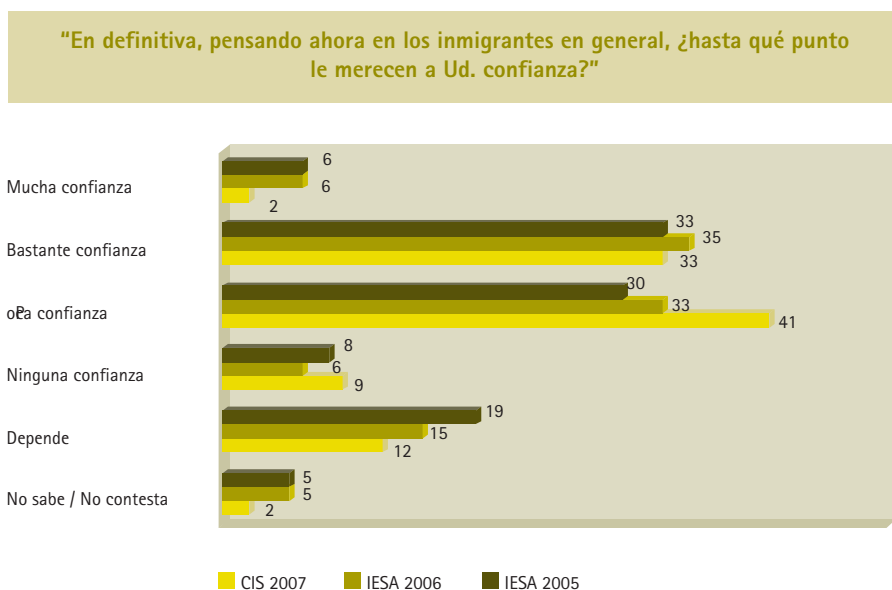
Los *prejuicios* motivan un distanciamiento (entre los individuos y grupos sociales implicados) que contribuye a ampliarlos o intensificarlos en un proceso que se autoalimenta, y cuya reversión no es fácil, pues exige que cambiemos nuestra forma de ver al otro. Como ya dijéramos, el *conocimiento mutuo* es clave para eliminar o aminorar los *prejuicios* hacia otras personas. A ello hacían referencia algunos de los extranjeros que entrevistamos en nuestro estudio anterior, que destacaban la *desconfianza* de los autóctonos hacia ellos como barrera a franquear para lograr su aceptación e integración en la sociedad española. Cuando "te conocen, te respetan", pasando de la *desconfianza* a la *aceptación*. *Desconfianza* que se suele reconocer más por quien la padece que por quien la ejerce, al igual que sucede con los *prejuicios*. Trasfondo y razón por la cual despierta nuestro interés analítico la respuesta a una pregunta genérica que antecede a las relativas al trato o relación con inmigrantes, en la encuesta aquí analizada.

Nos referimos a una pregunta cerrada que pide a los encuestados que, pensando en los inmigrantes en general, digan si les merecen mucha, bastante, poca o ninguna confianza. Las respuestas aparecen representadas en el gráfico 3.14. Llama la atención que la mitad de los encuestados en 2007 declaren tener poca o ninguna confianza. El 35% dice que confía mucho y un 12% se decanta por la respuesta indefinida de "depende". Respuesta ésta no sugerida en la pregunta, anotándose sólo quien la dice de manera

El gradiente cambiante de la convivencia autóctonos e inmigrantes:
entre las relaciones de desconfianza y las de aceptación

espontánea. En la comparativa con las respuestas obtenidas en las encuestas del IESA, puede apreciarse que "depende" se registra algo más en las encuestas telefónicas de este instituto, mientras que "poca confianza" lo es más en la del CIS de 2007.

Gráfico 3.14.
Confianza en los inmigrantes



A esta pregunta antecede una específica que decía: "Pensando ahora en la confianza que le merecen los inmigrantes, ¿hay algún tipo o grupo en particular que le inspira más confianza?" Sólo un 37% de los 2.778 encuestados en 2007 respondió que "sí". El 55% se decantó por el "no". Proporciones que, si se comparan con las obtenidas en la pregunta anterior, se aprecian opuestas. En ésta última la confianza excede a la desconfianza. Dato que, por otra parte, no sorprende por varias razones. La primera, que es una pregunta dicotómica lo que, como hemos ido advirtiendo, suele propiciar una respuesta más favorable a la inmigración. A ello se suma que es una pregunta que antecede a la antes comentada. Exactamente es la pregunta número 11 del cuestionario y se formula inmediatamente después de una que pide que se diga si aceptaría o rechazaría posibles relaciones con inmigrantes. Como se verá en la tabla 3.14 la aceptación excede al rechazo. Por lo que difícil es a continuación desdecirse señalando que se tiene desconfianza hacia grupos concretos de inmigrantes.

**El gradiente cambiante de la convivencia autóctonos e inmigrantes:
entre las relaciones de desconfianza y las de aceptación**

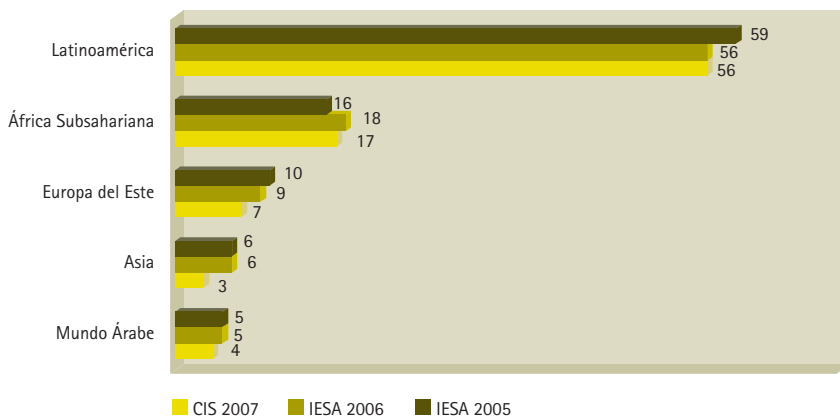
Por el contrario, la pregunta genérica (presentada aquí en el gráfico 3.14) relativa al grado de *confianza* es la número 13 del cuestionario y se formula después de que el encuestado ha podido desvelar que no tiene confianza hacia determinados grupos de inmigrantes. Todo lo cual parece contribuir a que la respuesta a la pregunta que gradúa el grado de *confianza* logre una respuesta más contraria a la inmigración, en esta ocasión medida por el sentimiento de *desconfianza* hacia los inmigrantes en general (gráfico 3.14). La mayor validez que se concede a esta pregunta como indicador de *xenofobia* nos llevará después a indagar en el perfil de quien declara que siente poca o ninguna confianza hacia los inmigrantes (tabla 3.15). Pero antes veamos qué grupos de inmigrantes despiertan más confianza entre qué perfiles de autóctonos.

En el gráfico 3.15 puede observarse que los *latinoamericanos* son quienes más confianza merecen a los españoles, según las tres encuestas analizadas que incluyen dicha pregunta. Aglutina el 56% de las respuestas. De éstos obtuvieron mención específica los ecuatorianos (8%), argentinos (6%), colombianos (3%) y peruanos (2%). Los demás encuestados se refirieron a suramericanos en general. A los *latinoamericanos* les siguen las personas procedentes del *África subsahariana* (17%). Éstos anteceden a los ciudadanos de la antigua *Europa del Este*, quizás por la mayor nobleza que suele atribuirse a la población negro-africana. Quizá sorprenda que no se mencione a ciudadanos de la Europa comunitaria. Hecho que de nuevo muestra que en España no se piensa en los nacionales de los países europeos comunitarios cuando se habla de inmigración. A un alemán, a un inglés o a un francés no se le considera inmigrante, a diferencia de lo que sucede con los rumanos o los polacos, recientemente incorporados oficialmente a la UE. Éstos son más identificados como "inmigrantes económicos", con menor nivel de renta y a los que, en algunos casos, acompaña la imagen negativa que les vincula a la comisión de actos delictivos, de mayor o menor gravedad, como antes viéramos.

El gradiente cambiante de la convivencia autóctonos e inmigrantes:
entre las relaciones de desconfianza y las de aceptación

Gráfico 3.15.
Inmigrantes que inspiran MÁS confianza (porcentaje)*

“Pensando ahora en la confianza que le merecen los inmigrantes,
¿hay algún tipo o grupo en particular que le inspira más confianza?
¿De qué grupo se trata?”



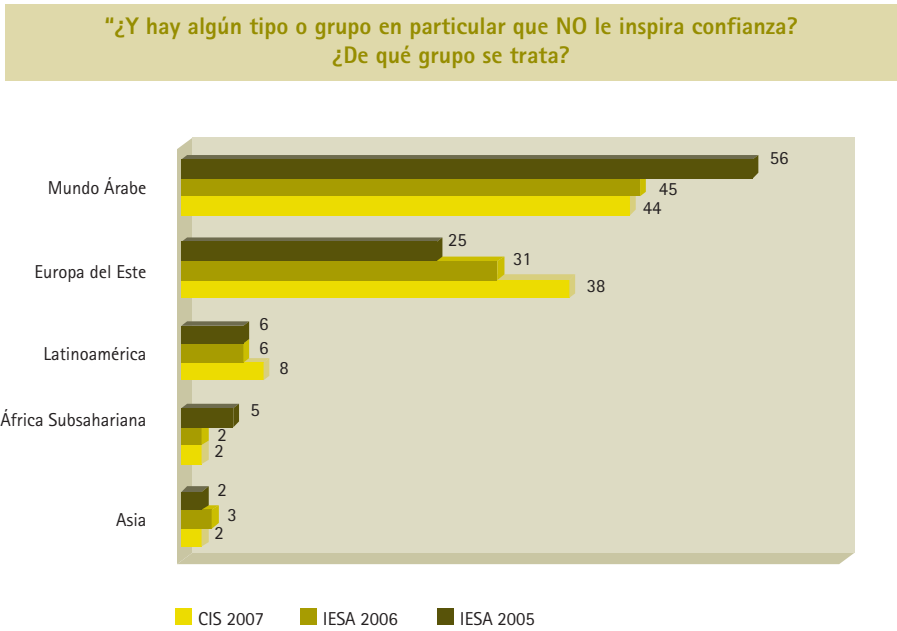
* El porcentaje está calculado sobre el total de encuestados que dicen que al menos un tipo o grupo de inmigrantes le inspira más confianza: 1.019 (CIS 2007), 897 (IESA 2005) y 899 (IESA 2006). Igual porcentaje en todas las encuestas: 37% de la muestra total.

Tras la confianza, se pregunta por la *desconfianza*. Exactamente se pide que se diga si hay algún tipo o grupo en particular de inmigrantes "que no le inspira confianza". El 51% de los 2.778 encuestados por el CIS en 2007 dijo "sí"; el 41% se decantó por la respuesta negativa. A los 1.425 que contestaron sí se les pidió a continuación que precisaran el grupo del que se trataba. Los *rumanos* fueron a quienes más se mencionó de manera específica. Aglutinaron el 29% de las respuestas. Se antepusieron a los *marroquíes, magrebíes o argelinos*, que concretamente fueron citados por el 19%. Pero si a éstos sumamos la referencia a ellos aplicando el término "*moros*" (10%), el porcentaje se iguala. En el gráfico 3.16 aparecen, no obstante, como el colectivo que menos confianza inspiran porque a ellos se añaden las citaciones genéricas a "*musulmanes*" (6%) y "*árabes*" (9%). De ahí que pasen a ser la categoría más nombrada, agrupando el 44% de las respuestas. De cerca les siguen los nacionales de países de la Europa del Este (38%), cuya mayor presencia en España en los últimos años (apartado 1.1) acompaña la progresiva ampliación del rechazo hacia ellos por las razones que ya expusieramos en los apartados 3.1 y 2.1.

El gradiente cambiante de la convivencia autóctonos e inmigrantes: entre las relaciones de desconfianza y las de aceptación

Por lo demás, el gráfico 3.16 es el inverso al anterior. Lo que muestra la (lógica y esperable) congruencia de las respuestas a ambas preguntas, dada su complementariedad. Si bien, ahora incluso se nombra algo menos a los africanos subsaharianos que a los latinoamericanos, cuando probablemente se esperaba que fuera al contrario. Apenas se hace referencia a los *asiáticos*, ni como grupo que inspira más confianza, ni el de menos. Lo que muestra que siguen pasando desapercibidos para el imaginario colectivo que sobre la inmigración comparte la población española. Y ello a pesar de que los chinos, por ejemplo, se mantienen como la octava comunidad nacional de mayor presencia en España.

Gráfico 3.16.
Inmigrantes que inspiran MENOS confianza (porcentaje)*



* El porcentaje está calculado sobre el total de encuestados que dicen NO confiar en al menos un grupo de inmigrantes: 1.425 (CIS 2007), 1.168 (IESA 2005) y 1.230 (IESA 2006). O sea, el 51, 49 y 51% de la muestra total.

3.2.3. Supuestos específicos de convivencia interétnica

Todas estas preguntas, que indagan en las bases para la *convivencia* entre autóctonos e inmigrantes y que muestran la pervivencia de *prejuicios*, vienen precedidas por una cuestión planteada en términos hipotéticos. Al encuestado autóctono se le nombra una serie de situaciones de convivencia con inmigrantes y, para cada una de ellas, se pide que manifieste si la aceptaría, trataría de evitarla o la rechazaría. Para aquellos que no se decantan por ninguna de las tres opciones de respuesta posible está la indefinida (y menos comprometida) de "depende", que el entrevistador tiene instrucciones de no leer. Lo que contribuye a que no aglutine más del 11% de las respuestas. La tabla 3.14 incluye el enunciado exacto de la pregunta y se mantiene el orden original de aparición de cada situación de convivencia que se planteó en la encuesta. Precisamente la primera que se indica recoge el 74% de las respuestas afirmativas, la tercera más alta, mientras que la última es la que recaba el menor porcentaje de aceptación: 63%. La primera se refiere al supuesto de compartir barrio con personas inmigrantes, que no necesariamente implica tenerlos de vecinos. La última plantea, en cambio, la posibilidad de que pase a formar parte de la familia vía casamiento con un hijo/a. Lo que normalmente suele propiciar una respuesta menos favorable, aun planteándose la pregunta en términos hipotéticos, como ha sido lo tradicional en este tipo de preguntas.

En las encuestas de actitudes ante la inmigración, realizadas por el CIS con anterioridad, desde la específica de abril-mayo de 1991 hasta el barómetro de febrero de 2001, la pregunta se formulaba asimismo en términos hipotéticos: "*En qué medida: mucho bastante, poco o nada, le importaría a Ud.*" Cuatro eran los supuestos que se planteaban: que un hijo/a se casara con un ciudadano de (Portugal, otro país de la UE, EEUU, Europa del Este, Latinoamérica, Marruecos, otro país de África negra, Filipinas y Asia). Igual para el supuesto de tenerlo como vecino, o bien de compañero de trabajo. En cambio, que compartiera pupitre con los hijos en el colegio se hacía de manera genérica, sin desglosar por nacionalidades. La respuesta "no me importaría nada" siempre aglutinaba la mayoría de las menciones. Más cuando se contemplaba la posibilidad de que fuese compañero de trabajo o de escuela; y menos si se sugería el casamiento con un hijo del encuestado. Diferencias porcentuales que podían alcanzar los treinta puntos (como puede verse en Cea D'Ancona, 2004).

En el barómetro de noviembre de 2005 se retoma la cuestión del *matrimonio* con un extranjero, pero variando el formato de la pregunta. Se distingue entre personas extranjeras de la misma raza o grupo étnico y aquellas de raza o grupo étnico diferente. Al encuestado se le pide que indique, hasta qué punto le importaría que se casara con

**El gradiente cambiante de la convivencia autóctonos e inmigrantes:
entre las relaciones de desconfianza y las de aceptación**

un familiar en una escala de 0 ("no me importaría en absoluto") hasta 10 ("me importaría mucho"). La media fue de 3,07, cuando la pregunta se refería a una persona de distinto grupo étnico; y de 2,17, cuando el extranjero era de la misma raza o etnia. La misma pregunta se replicó para el supuesto de que fuese su jefe en el trabajo. En este caso las medias descendían a 2,18, si la persona era de un grupo étnico diferente; y de 1,73, si compartía la misma etnia. Medias que de nuevo mostraban las mayores reticencias al casamiento de un familiar con un extranjero que a tener a éste como jefe. Y, en ambos casos, se recelaba más cuando eran de distinto grupo étnico. De lo que se desprendía la menor tolerancia hacia la diversidad étnica (Cea D'Ancona, 2007).

En la encuesta del CIS que ahora analizamos no se distingue por procedencia nacional ni por etnia. Se habla en general de personas inmigrantes. Y, como puede verse en la tabla 3.14, "que sea su jefe en el trabajo" vuelve a tener mayor aprobación. El 76% de los encuestados dice que lo "aceptaría", mientras que el porcentaje desciende al 63% cuando se plantea que "se case con un hijo". Pero no es éste el supuesto que menos se acepta, sino "alquilar un piso a inmigrantes". Sólo el 46% de los encuestados dice que lo aceptaría, mientras que un 22% se manifiesta totalmente contrario ("lo rechazaría"). Se trata del porcentaje de rechazo más alto y a distancia del resto de los supuestos incluidos en la tabla. Probablemente se deba a una reacción temerosa que se activa en la psicología social añeja y actual de la población española. Por varias razones (que anotamos a modo de hipótesis de trabajo): la menor seguridad que nos transmite el alquilar un piso a inmigrantes, por las experiencias ajenas que nos llegan a través de los medios de comunicación o de personas próximas; e, incluso, las vivencias que los encuestados pudieran tener directamente. El temor a que, por su inestable situación laboral, no acaben pagando el alquiler; o que la mayor urgencia de ahorrar, ya para mantener a sus familias en el país de origen, ya para sufragar el préstamo en que incurrieron para emigrar a España, propicie el hacinamiento de la vivienda (incluso el fenómeno de las "camas calientes", tan difundido en los medios de comunicación). Imagen estereotípica que se propaga y muestra que, de los supuestos de interacción planteados, éste sea el de menor aprobación. Pero también pudiera pesar el temor a la molestia que pueda provocar en otros inquilinos del edificio.

Sea como fuere, la respuesta dependerá de la *imagen* que se tenga del inmigrante, con la especificidad que corresponda a su nacionalidad, cultura y etnia. Como la pregunta se refiere al inmigrante en general, sin distinguir por país de origen, cultura o etnicidad, la respuesta a éste y los demás supuestos de interacción planteados estará afectada por quién sea el grupo de inmigrantes en el que se piense.

El gradiente cambiante de la convivencia autóctonos e inmigrantes:
entre las relaciones de desconfianza y las de aceptación

Tabla 3.14.
Relación con inmigrantes

"Ahora le voy a leer una serie de posibles relaciones entre Ud. y personas inmigrantes. Por favor, dígame en cada caso si aceptaría ese tipo de relación, trataría de evitarla o la rechazaría"

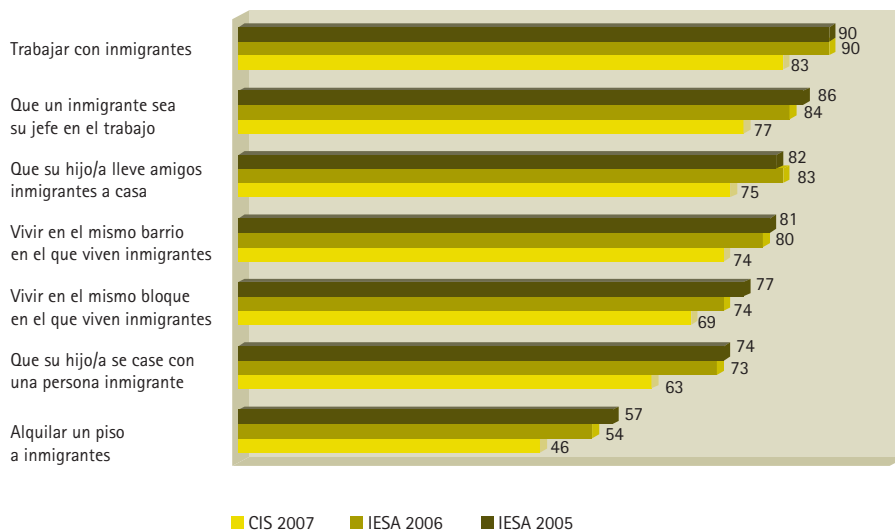
<i>Encuesta CIS septiembre de 2007</i> (n =2.778) (% horizontal)	Aceptaría	Trataría de evitarla	Rechazaría	Depende [NO LEER]	No sabe / No contesta
Vivir en el mismo barrio en el que viven inmigrantes	74	14	6	5	1
Vivir en el mismo bloque en el que viven inmigrantes	69	17	8	5	2
Alquilar un piso a inmigrantes	46	19	22	10	3
Trabajar con inmigrantes	83	8	4	4	2
Que un inmigrante sea su jefe en el trabajo	76	10	7	5	4
Que su hijo/a lleve amigos inmigrantes a casa	75	9	5	7	4
Que su hijo/a se case con una persona inmigrante	63	13	9	11	4

Para ayudar a visualizar la escala de preferencias, el gráfico 3.17 ordena los supuestos de interacción con inmigrantes sobre los que se pregunta, de acuerdo al porcentaje de encuestados que responden "aceptarían" (en la encuesta del CIS de 2007). Que sea compañero de trabajo e incluso el jefe resultan ser las situaciones más aceptadas. Tampoco parece que despierte muchas reticencias que los hijos lleven a casa "amigos inmigrantes". Tres de cada cuatro encuestados dice que "aceptaría". Una proporción similar se pronuncia respecto a la situación de "vivir en el mismo barrio en el que viven inmigrantes". Para algunos encuestados puede ser ésta ya una realidad. Recuérdese que un 42% de los encuestados tienen relación vecinal con inmigrantes, porcentaje que se eleva a medida que desciende la clase social en que el autóctono se autoclasifica. En este caso la respuesta de aceptación o de rechazo tendría un fundamento real más que imaginario.

El gradiente cambiante de la convivencia autóctonos e inmigrantes: entre las relaciones de desconfianza y las de aceptación

La mayor reticencia se manifiesta ante la posibilidad de alquilarles una vivienda, como antes hemos destacado. Después, la que comúnmente suscita mayor desaprobación porque implica un mayor grado de intimidad, continuidad en la relación e implicaciones familiares. Nos referimos al supuesto de que "un hijo/a se case con una persona inmigrante". El 63% de los encuestados dice que "aceptaría" en la encuesta del CIS de 2007. Veinte puntos porcentuales menos que "trabajar con inmigrantes". En las encuestas del IESA, como cabía esperar, se eleva en éste y en la totalidad de los supuestos de interacción que se plantean. En concreto es en éste, el casamiento hipotético de un hijo, donde se registra una mayor distancia porcentual entre las dos encuestas más próximas. Diez puntos porcentuales de aceptación más en la encuesta telefónica de diciembre de 2006 del IESA que en la encuesta *cara a cara* de septiembre de 2007 del CIS, como puede verse en el gráfico 3.17.

Gráfico 3.17.
Personas que "aceptarían" tener relación con inmigrantes



La respuesta políticamente más correcta (por la deseabilidad social imperante en el contexto de la entrevista), en este caso "aceptaría", de nuevo queda más sobredimensionada en la encuesta *telefónica* que en la personal *cara a cara*. Ello tiene que ver con que se está ante respuestas hipotéticas, que no tienen traducción inmediata ni en conductas ni siquiera en actitudes "reales" ante la inmigración. Como ya dijera Newell (1993), las preguntas hipotéticas suelen propiciar respuestas asimismo hipotéticas. Lo que el encuestado dice que haría o podría hacer no es indicativo de su conducta futura

El gradiente cambiante de la convivencia autóctonos e inmigrantes: entre las relaciones de desconfianza y las de aceptación

real²². Existen preguntas que, dada su relación con el esquema de valores hegemónico, suscitan más respuestas a favor o en contra, según sea el aura de respetabilidad social que envuelve a éstas. A ello están más expuestas preguntas como las ahora analizadas, que actúan de indicadores explícitos de *xenofobia*. La intencionalidad de la pregunta es más patente en éstos que en otros indicadores que consiguen camuflarla, lo que puede llevar al encuestado a decantarse por la respuesta que cree socialmente más "correcta". De manera especial cuando se habla en términos hipotéticos y no desde lo vivido.

Siempre que me enfrento a la interpretación de la respuesta a la pregunta hipotética de un futuro casamiento de un hijo (real o ficticio), en este caso con un inmigrante, me viene al recuerdo la película "Adivina quién viene a cenar esta noche". Un clásico del cine norteamericano de 1967, dirigida por Stanley Kramer y protagonizada por Katharine Hepburn, Spencer Tracy, Sidney Poitier y Katharine Houghton, donde se refleja la distancia entre el *pensar* o decir y el *hacer* en cuestiones que atañen a los *prejuicios raciales*; también la coexistencia del discurso tolerante de las palabras y el discurso arcano de los hechos. La película muestra el conflicto que vive una familia liberal norteamericana de los años sesenta, que han educado a su única hija en la inexistencia de diferencias raciales, pero cuyos esquemas mentales cambian cuando su hija se presenta en casa con un brillante médico negro con el que desea casarse en breve. El temor al rechazo social que dicho matrimonio interracial planteará a su hija es la justificación del rechazo inicial por parte de los padres de ella y, con posterioridad, los de él, que horas después también acuden a la casa de ella a cenar. La presión de los hijos y el debate consiguiente concluye con la aprobación de los padres, de ambas partes, aunque conservan sus reticencias.

De lo expuesto se desprende la conveniencia de tomar entrecomillados los porcentajes de aceptación que, de las diferentes situaciones de interacción personal con inmigrantes, registran las encuestas. No implica la omisión de la pregunta, ni de la respuesta. Toda medición de *racismo* o *xenofobia* ha de indagar en los *prejuicios* que impiden o limitan la convivencia con inmigrantes. Sólo que no cabe, a partir de la respuesta, concluir que la aceptación "real", o de facto, sea tan mayoritaria como se deduce de los porcentajes. Éstos nos indican tendencias, cuando se comparan las mismas preguntas en momentos temporales diferentes aplicando el mismo método de encuesta. También nos sirven para comparar distintas situaciones de interacción y ordenarlas de acuerdo a su grado de aceptación manifiesto, como aquí se ha hecho. Siempre teniendo en mente los límites que marca la validez de las respuestas.

22 A igual conclusión llegó Lapiere en su famoso artículo "Attitudes vs. Actions", publicado en 1934 en la revista *Social Forces*. Mediante el cuestionario se puede obtener una reacción verbal ante una situación enteramente simbólica, que necesariamente no coincide con la actuación real del encuestado cuando se encuentre ante dicha situación. No hay una traducción inmediata de *actitud* por *conducta*.

El gradiente cambiante de la convivencia autóctonos e inmigrantes: entre las relaciones de desconfianza y las de aceptación

Dada la importancia que se concede a los *matrimonios mixtos* como indicador de *integración* y de disolución de barreras en la *convivencia interétnica*²³, vamos a concluir este apartado indagando en el perfil sociodemográfico de quien explícitamente se manifiesta contrario. Respuesta no socialmente deseable que, aunque en el pensamiento, no siempre se pronuncia. Su pronunciación manifiesta la prevalencia de *prejuicios*, al igual que otro indicador de *xenofobia* de utilidad analítica. Nos referimos al que llamáramos *confianza en inmigrantes*. La tabla 3.15 también describe el perfil del encuestado que declara tener poca o ninguna confianza en ellos. Se quiere comprobar sus similitudes y diferencias, siendo ambos expresión de *prejuicios* contra inmigrantes, sin distinción por etnia, nacionalidad o cultura..

La exteriorización de *prejuicios* se acentúa a medida que desciende el nivel de *estudios* del encuestado, al igual que su nivel de especialización profesional y la *clase social* en que se clasifica. Si bien en ambos indicadores son los trabajadores de alta cualificación profesional más que los de baja quienes más se pronuncian en contra, aunque con una diferencia porcentual apenas perceptible.

Tabla 3.15.
Exteriorización de prejuicios hacia los inmigrantes, según características sociodemográficas

<i>Encuesta CIS de septiembre de 2007</i> (% en cada combinación)	<i>Confía poco o nada en inmigrantes</i>	<i>No aceptaría que un hijo/a se case con un inmigrante</i>
TOTAL	62	33
SEXO		
Varones	60	32
Mujeres	65	35
EDAD		
Menos de 30	55	23
30 – 49	60	27
50 – 64	66	39
65 y más	69	47
ESTUDIOS		
Primarios y menos	70	46
EGB, FP1, ESO	69	33
Bachillerato, FP2	54	23
Medios, superiores	47	21

23 Bean y Stevens (2003) consideran los *matrimonios mixtos*, por vía étnica o racial, como una prueba de *asimilación*. Implican la disolución de las barreras sociales y culturales que impiden el establecimiento de relaciones íntimas entre miembros de grupos étnica, cultural o socialmente diferentes. Para Calvo Buezas (1990: 95) constituyen “un sensible y extraordinario termómetro para medir la distancia social, la prevención y el prejuicio contra otros pueblos y etnias”.

El gradiente cambiante de la convivencia autóctonos e inmigrantes:
entre las relaciones de desconfianza y las de aceptación

OCUPACIÓN		
Empresario, profesional superior y similares	54	26
Profesional medio	57	27
Trabajador alta cualificación	67	37
Trabajador baja cualificación	65	35
SITUACIÓN LABORAL		
Trabaja	58	27
Jubilado o pensionista	69	44
Parado	62	28
Estudiante	50	23
Amas de casa	73	44
TRABAJO		
Asalariado fijo	62	33
Asalariado eventual	62	31
Empresario	63	26
Autónomo	65	42
IDEOLOGÍA POLÍTICA		
Izquierda	49	23
Centro	65	33
Derecha	80	48
RELIGIOSIDAD		
Muy practicante	70	44
Poco practicante	68	37
Nada practicante	61	29
No creyente	45	19
TAMAÑO DE HABITAT		
Hasta 10.000 habitantes	71	35
10.001 – 50.000	61	38
50.001 – 400.000	64	31
Más de 400.000 habitantes	59	32
CLASE SOCIAL (subjetiva)		
Alta y media-alta	58	22
Media	63	33
Media-baja	61	35
Baja	69	4
NÚMERO DE INMIGRANTES		
Excesivo	76	41
Aceptable	33	16
Insuficiente (se necesitan más)	28	7
MOVILIDAD TERRITORIAL		
Sí	61	32
No	64	34
EXPERIENCIA RECIENTE DE DESEMPLEO		
Sí	63	28
No	62	35
VALORACIÓN INMIGRACIÓN / SOCIEDAD		
MULTIÉTNICA Y PLURICULTURAL		
Más bien positiva	48	20
Ni una cosa ni otra	74	41
Más bien negativa	87	57
RELACIÓN DE AMISTAD CON INMIGRANTES		
Sí	50	20
No	66	35

**El gradiente cambiante de la convivencia autóctonos e inmigrantes:
entre las relaciones de desconfianza y las de aceptación**

Concatenado o no al nivel de *estudio* despunta la variable *edad*. De nuevo en el sentido de una mayor exteriorización del rechazo a la inmigración conforme aumenta la edad del encuestado. Diferencias porcentuales, entre los jóvenes y las personas en edad de jubilación, que alcanzan los veinticuatro puntos en la no aceptación de un hipotético matrimonio; variación similar a la observada en la variable *estudios*. Pero, en la declaración de desconfianza, la diferencia entre los grupos de edad es menos pronunciada que entre los cuatro niveles educativos diferenciados en la tabla 3.15. Por lo que parece tener menos efecto.

Notorias son, asimismo, las diferencias porcentuales en las escalas de *ideología política* y de *creencia y práctica religiosa*. En ambos casos en igual sentido que el registrado en anteriores indicadores de *xenofobia*. Destaca que ocho de cada diez encuestados que se consideran de derechas digan que tienen poca o ninguna confianza en los inmigrantes. Proporción que desciende en treinta y un puntos porcentuales entre los encuestados de izquierdas. También cuando se considera la valoración de la sociedad multiétnica y pluricultural y la percepción del número de inmigrantes.

Como era de esperar, su percepción en exceso y la valoración en negativo de lo multiétnico convergen con la manifestación de *prejuicios*. Algo más cuando se declara poca o ninguna confianza en los inmigrantes, que cuando no se aprueba un futuro matrimonio de un hijo/a con un inmigrante. El 87% de quienes hacen una valoración más bien negativa de la sociedad multiétnica y pluricultural desconfían de los inmigrantes, al igual que el 76% que juzgan su número excesivo. Porcentajes que descienden al 57 y 41%, respectivamente, en la no aceptación de matrimonio. Aunque en ambos casos también por encima del porcentaje total: 33% de los encuestados en 2007.

De los cruces bivariantes incluidos en la tabla 3.15 llaman la atención algunos datos, en apariencia a los menos contradictorios. Por ejemplo, que la mitad de los encuestados que tienen relaciones de amistad con inmigrantes declaren que confían poco o nada en los inmigrantes en general. También que lo manifieste el 48% de quienes antes valoraron positivamente que la sociedad esté compuesta por personas de origen racial, religión y cultura diferentes. No se olvide que éstos representaban el 55% de la muestra total (tabla 3.1). Aunque supongan treinta y nueve puntos porcentuales menos que quienes realizan una valoración más bien negativa, el porcentaje se juzga elevado.

Asimismo se estima que las relaciones de amistad con inmigrantes debieran potenciar la aminoración de prejuicios étnico-nacionales. Pero los datos de encuesta muestran que la diferencia porcentual con quienes carecen de relaciones de amistad (ya porque

El gradiente cambiante de la convivencia autóctonos e inmigrantes: entre las relaciones de desconfianza y las de aceptación

no se desea la proximidad, ya porque no se ha tenido oportunidad), se reducen a dieciséis y quince puntos porcentuales en los dos indicadores incluidos en la tabla. Tal vez se deba a que no se ve en el amigo inmigrante un inmigrante, o porque se le atribuya particularidad (que difiera de la imagen que se conserva del inmigrante en general). También muestra que en la exteriorización de *prejuicios* actúan un cúmulo de factores que pueden anteponerse a la *amistad*.

Los análisis multivariantes que se han realizado resaltan el poder predictivo de estas tres últimas variables comentadas, tanto en la explicación de la *desconfianza* hacia los inmigrantes como de la *no aceptación* de un posible matrimonio de un hijo/a. En la predicción de la *desconfianza* actúa, principalmente, la percepción de la presencia inmigratoria seguida de la valoración que se haga de la sociedad multiétnica y pluricultural, y manteniendo el sentido que muestran las diferencias porcentuales de la tabla 3.15. A estas variables genéricas apreciativas de la inmigración siguen el nivel de *estudios* del encuestado, su *ideología política* y la tenencia o no de relaciones de *amistad* con inmigrantes. Disposición de variables que se corresponde a su poder predictivo medido por los *coeficientes de estructura*. Se insiste en la mayor adecuación de este estadístico en la medición comparativa de los efectos predictivos de variables, como las presentes, de varianzas disimilares. Las mismas variables componen el modelo de *regresión logística*, aunque ahora traducido en porcentajes de incremento de la probabilidad de desconfiar, frente a la de confiar, por cada unidad de variación de la variable. Porcentaje afectado por la heterogeneidad de las variables.

En la explicación de la *aceptación* de un hipotético *matrimonio*, las tres variables que despuntan son *la valoración de la sociedad multiétnica y pluricultural*, la percepción del *número de inmigrantes* y que se tengan relaciones de *amistad con inmigrantes*. A éstas se suman *la creencia y práctica religiosa* y *la clase social*, si bien esta última con un poder predictivo de limitada relevancia estadística, por ser su *coeficiente de estructura* inferior a 0,30. Adviértase, por el signo que acompaña a los coeficientes de las variables en la tabla 3.16, que estas cinco variables integran la combinación lineal que más diferencia a quienes aceptan (por un lado) de quienes no aceptan el supuesto de matrimonio de un hijo/a con un inmigrante. En el modelo de *regresión logística* los signos son inversos porque se explica la probabilidad de no aceptar, que se compara con su contrario: la aprobación.

Aunque los cuatro modelos multivariantes gozan de plena significatividad estadística, el mayor ajuste en términos de varianza y de éxito de clasificación corresponde a la explicación de la desconfianza plena o parcial en los inmigrantes. Se puede predecir hasta en un tercio la probabilidad de que una persona confíe poco o nada en inmigrantes,

El gradiente cambiante de la convivencia autóctonos e inmigrantes: entre las relaciones de desconfianza y las de aceptación

a partir de los valores que presenten las cinco variables predictoras que integran los modelos. Los dos tercios restantes serían debidos a variables ajenas al análisis. En suma, modelos relevantes en la predicción, aunque no determinantes.

Tabla 3.16.
Variables explicativas de la exteriorización de prejuicios hacia los inmigrantes, tras aplicar análisis discriminante y regresión logística binaria.

Encuesta CIS 2007	Análisis discriminante			Análisis de regresión logística					
	Variables	F	Coefic. estructura	Variable	Coefic B	Error Típico	Wald	Exp B	% Increment. Probabi.
Desconfiar de los inmigrantes	Número de inmigrantes	293,514	0,809	Número de inmigrantes	1,394	0,134	108,016	4,030	3,38
	Valoración sociedad multiétnica-pluricultural	205,669	-0,653	Valoración sociedad multiétnica-pluricultural	-0,775	0,096	65,772	0,460	-8,89
	Estudios	89,358	-0,357	Amistad con inmigrantes	-0,468	0,131	12,780	0,626	-11,52
	Ideología p.	110,104	0,323	Ideología p.	0,111	0,039	7,963	1,118	6,85
	Amistad con inmigrantes	143,644	-0,304	Estudios	-0,063	0,030	4,399	0,939	-1,54
No aceptar matrimonio de un hijo/a con un inmigrante	Valoración sociedad multiétnica-pluricultural	135,333	0,804	Valoración sociedad multiétnica-pluricultural	-0,636	0,080	63,679	0,529	-13,47
	Número de inmigrantes	87,233	-0,622	Número de inmigrantes	0,811	0,161	25,279	2,249	7,70
	Amistad con inmigrantes	65,966	0,421	Amistad con inmigrantes	-0,603	0,135	20,036	0,547	-14,67
	Religiosidad	50,843	-0,330	Religiosidad	0,155	0,065	5,643	1,168	3,83
	Clase social	41,774	0,168	Clase social	-0,223	0,105	4,528	0,800	-5,07
Criterios estadísticos comparables de la relevancia del modelo									
	Análisis discriminante				Regresión logística				
	Correlación Canónica	χ^2	% casos correctamente clasificados		R^2 Nagelkerke	χ^2	% casos correctamente clasificados		
Muestra original			Validez cruzada						
Desconfiar de los inmigrantes	0,504	384,965	74,8	74,5	0,329	370,777	74,0		
No aceptar matrimonio de un hijo/a con un inmigrante	0,374	193,792	69,8	69,0	0,194	187,568	74,3		

* Los estadísticos de esta tabla se interpretan como en la tabla 1.5.

El gradiente cambiante de la convivencia autóctonos e inmigrantes:
entre las relaciones de desconfianza y las de aceptación

Con estos análisis concluye un apartado en el que se ha indagado en los *prejuicios*, con especial atención a la exteriorización de algunos aspectos que afectan a la interacción y convivencia con inmigrantes. Ahora corresponde el análisis de la exteriorización menos sutil del rechazo a la inmigración. La *xenofobia*, como el *racismo*, presenta varias caras y escalas (o gradientes) de manifestación. Arrancan desde las más latentes y apenas perceptibles, que se restringen a pensamientos internos. Pueden quedarse en el interior de la persona o fluir al exterior en forma de miradas más o menos denigratorias, que podríamos llamar *xenofobia* o *racismo visual*. También se pueden materializar en comentarios despectivos (*racismo verbal*), que igualmente se gradúan en tono e intensidad, dependiendo de que la persona se encuentre en un entorno que propicie su exteriorización, que ésta no despierte desaprobación²⁴. La escala culmina con las formas más manifiestas de *racismo* o *xenofobia* acordes a su concepción tradicional. De ello hablaremos a continuación.

24 Una aportación reciente en esta línea de investigación se halla en la obra de Houts Picca y Feagin (2007), centrada en el registro y análisis del racismo cotidiano, en su doble exteriorización según estén o no presentes en los escenarios de la interacción los que no son "blancos" del todo.

3.3. La exteriorización del rechazo a la inmigración

En su célebre estudio *The Nature of Prejudice* de 1954, Allport proponía un gradiente del rechazo, en el que la manifestación más grave la representaba el exterminio nazi. Cinco eran las conductas que diferenciaba: 1) *Hablar mal* de los judíos, de personas de otras religiones, etnias o países diferentes. Sería el *rechazo verbal*; 2) *Evitar el contacto*, favoreciendo la formación de guetos y la segregación de las minorías étnicas; 3) *Discriminación*, la privación de derechos y de oportunidades; 4) *Ataque físico*: violencia con distinto grado de intensidad; 5) *Exterminio*: genocidio y expulsión.

Escala a la que habría que sumar otras conductas de cada vez mayor presencia en sociedades que se dicen civilizadas. En especial nos referimos a las manifestaciones de *racismo* o *xenofobia visual*, a miradas hirientes o despreciativas. Pero también a comentarios, cuchicheos en voz baja, como el que no quiere decir nada, pero que dice. Quien así se manifiesta no se considera racista, porque no agrede o no atiende a un componente racial específico. Por lo que habría que replantearse qué se entiende por *racismo* y *xenofobia*.

En un artículo publicado en *El País*, el 10 de junio de 2007, bajo el epígrafe *Los desafíos de la inmigración* se destacaba el siguiente titular: "*Sé que alguien va a dudar antes de sentarse junto a mí*". A lo que se añadía: "El racismo de baja intensidad contra inmigrantes africanos y latinoamericanos apenas llega a los juzgados, pero humilla a sus víctimas, que no lo suelen denunciar por temor". En su argumentación se exponen casos concretos como el de una joven ecuatoriana "morena y pobre". Narra la conducta hacia ella de vecinos españoles de su anterior vivienda. Ella les saludaba en el portal y en el ascensor: "Buenos días", "buenas tardes", pero el matrimonio español nada: morros y silencio. El día de la peor afrenta, la pareja salía de viaje. Colocaron las maletas en el ascensor y fueron a por otros bultos. Pero, al observar a la mujer ecuatoriana cerca, volvieron sobre sus pasos y retiraron las maletas. "Uno no se puede fiar de esta gente", comentó el marido en voz alta. "Cualquier cosa puede esperarse de ellos", asintió su mujer. "No les dije nada. Tenía que haberle dicho algo. No soy una ladrona", recuerda María, la mujer ecuatoriana de 35 años. Aunque se cambió de piso, no puede olvidar aquella humillación. Una ofensa sin apenas espacio en el Código Penal y casi invisible estadísticamente, pero frecuente. Lo que llama "*racismo de baja intensidad*".

La exteriorización del rechazo a la inmigración

En nuestra indagación cualitativa, correspondiente al proyecto *MEXEES*, se han recogido igualmente testimonios de distintas manifestaciones de *racismo de baja intensidad*, pero también de *alta*. Aunque preferimos hablar de *xenofobia*, por su mayor amplitud conceptual, al no quedar circunscrita al componente racial. Abarca las diferentes manifestaciones de temor al foráneo, al extraño, a quien no sea o se le visualice como natural del país, como un igual. Como episodios de convivencia *desagradables* se destacaron comentarios despectivos, por parte de la población autóctona, que replican mensajes comúnmente transmitidos en contra de la inmigración: "nos vienen a robar", "a quitar el empleo", "les dan muchas ayudas" o "¡qué bien viven éstos!". A estos se suman otros relacionados con la *discriminación* y la *explotación* (sobre todo laboral) del inmigrante. Además se narran agresiones físicas presenciadas, que se exponen como la manifestación evidente de la *xenofobia* que late en la sociedad española, a semejanza de otros países donde habitan personas de orígenes nacionales, culturales y étnicos divergentes.

"La gente lo dice todo", nos confesaban oyentes de rumores de calle, de vecindario, de gente corriente que se siente *amenazada* por la presencia de inmigrantes. *Conversaciones, comentarios* que censuran y denigran al inmigrante, episodios comunes de la vida diaria, con connotaciones *despreciativas* hacia los inmigrantes, los considerados inferiores, a decir tanto por autóctonos como por foráneos.

Hombre, pues, el día a día, lo oyes. No hace falta que alguien le dé una paliza a otro; que no hace falta que te enteres de que un nazi ha pegado a un negro; sino que los comentarios. Yo creo que la gente lo dice todo, que "les dan muchas ayudas", que "nos quitan el trabajo", o "¡qué bien viven éstos!"

Mujer española de 26 años. Nacida en Madrid (de padre extremeño y madre andaluza, quienes se vinieron a Madrid muy jóvenes). Trabaja como educadora social con chavales en situación de riesgo social (autóctonos, inmigrantes, gitanos). Relación laboral y vecinal con inmigrantes.

Yo oigo algunas veces, y en este bar, donde sólo tenían [nombre de periódico]. Ya no tomo café en este bar. No sólo porque sólo tuvieran [nombre de periódico], sino que, cuando aparece en la tele cualquier imagen de éstas a las que me estoy refiriendo, de personas que están saliendo del agua, se forman allí unos comentarios, entre los que están tomando el café, que no me agradan. No sólo que no me agradan, sino que me hacen vomitar y no soy capaz de tomarme el café. Como, por ejemplo, "mira, ya están éstos. Otra vez aquí, otros. Y mira les dan tazas calientes de caldo. Pues caliente les iba a poner yo el cuerpo. Lo que hacía yo era volver a mandarlos a su tierra. La madre que los parió". Entonces es algo así como muy repugnante. Por cierto, ya he dejado de bajar a este bar. Pues así es como piensa la gente. Y de la emigración, pues eso es lo que me impacta todos los días y me hace sentirme mal.

Varón español de 65 años. En la actualidad goza de un elevado poder adquisitivo. Clase media-alta. Hecho a sí mismo. Proviene de una familia de clase baja, ganadera, de Andalucía. Ha cursado tres años de la licenciatura de Derecho, siendo ya mayor. Autodidacta en muchos campos. Le encanta la lectura. Casado y con dos hijos adoptados (uno negro y otro colombiano). En su temprana juventud emigró de su pueblo de Córdoba a Madrid y a Suiza. Bastante relación con inmigrantes, al pertenecer a una ONG de apoyo a inmigrantes. También ha contratado a trabajadores inmigrantes, muchos de ellos árabes.

*Yo creo que sí hay mucha gente que, a lo mejor, no les gustan los negritos o la gente marroquí. Por ejemplo, los negritos, negritos, a la gente no les gustan. La gente dice “¿cómo van a entrar éstos!, no sé qué...”. Pero cuando se trata de hablar en la mesa yo digo “¡eh, eh, qué pasa, eh, eh! (risas) Yo soy inmigrante”. Porque a veces hacen cosas que no deben y están criticando, “¡eh, mira han venido a hacer eso!” “¡Yo soy inmigrante, pero inmigrante trabajador, y he venido a trabajar aquí, pero no he venido a hacer ningún mal a nadie!”. “No, no, no, si no es por ti”, me dicen. **Así hablan muchos.***

Mujer ecuatoriana de 41 años. Trabaja en un restaurante, de personal de limpieza. Vino a España hace 5 años. Antes vinieron sus cuñados; después su marido; a los cuatro meses ella y su hijo de 6 años Y posteriormente sus hijas mayores. Antes estuvo trabajando sin contrato. Ahora “con papeles”. Quiere montar un negocio propio. Tiene relación laboral con inmigrantes.

*Pues **desagradables muchos.** No demasiados, pero sí algunos. Por ejemplo, en el autobús, pues que empezaron a discutir y ya empezó todo el mundo que si los inmigrantes, que si se nos van a comer, que si no se cuántos, que si nos van a echar del país, que si patatán, patatán. Pero con todos. Y luego, que si champiñones, que si no sé cuántos. Yo soy dominicana, no soy “champiñona”. Pero, esos tratos despectivos no me gustan nada. Me siento aludida porque nos meten a todos en el mismo saco. Es que la gente todavía no ha aprendido a diferenciar lo que es una persona de un colectivo. **Ya somos un colectivo, no somos personas.** Nadie sabe la situación de nadie. Nadie sabe por qué tú has venido. Nadie sabe por qué tú estás aquí. Y se va a dar una situación bastante gorda, cuando los niños de inmigrantes, que están yendo a los colegios de aquí, se sientan españoles, no se sientan inmigrantes, y luego pues, **todo lo que desencadena eso.***

Mujer dominicana de 27 años. Estudia FPIL y trabaja de administrativo en una empresa de telecomunicaciones. Vino a España con 7 años. Su madre se casó en segundas nupcias con un español. Tiene dos hermanos nacidos en España. Ella vive en pareja con un español y se siente más española que dominicana. Cuando iba al colegio, un niño la insultaba y la decía “negra”. En la actualidad reconoce que es más adulta y que no siente que “ser negro sea un insulto, sino que eres negro y punto”.

La exteriorización del rechazo a la inmigración

Al inmigrante le hiere que de la particularidad, de unos casos concretos, se pase a la generalización, a meterlos a todos en "el mismo saco". Que a los musulmanes se les diga ladrones, terroristas, traicioneros; a los alemanes, nazis; a las ecuatorianas, prostitutas. Que se les considere "ilegales", oportunistas. Que se les trate con *desconfianza* y con poca *educación*. Pero igualmente se resalta que "en este país nunca se ha dado la cara", que a nadie le apetece que "le califiquen a uno", a hacer "movimientos por algo". Argumentos que esgrimen autóctonos e inmigrados. Ambos destacan la hipocresía de una sociedad que se oculta, que no da la cara: "la gente lo que no quiere son problemas".

Se es consciente de que hay un *racismo latente*, que no acaba de manifestarse, más allá de comentarios despectivos, de burlas grotescas, por temor a la recriminación o a la censura social. Quizás por educación, por mantener las buenas formas, o porque hay "una cierta diplomacia", se exterioriza una cosa y se siente y se piensa otra. De cara bien, pero de espalda no. La clásica diferencia entre lo que se dice (actitudes verbalizadas), en el sentido del "yo no soy racista", y lo que se hace (el componente conductual); entre la retórica o el discurso y la práctica o la acción. Contraste que suele confesarse más por los autóctonos bien posicionados en las escalas educativa y económica, que pueden estar hablando desde su experiencia personal o a partir de lo que perciben en su entorno sociofamiliar. También, por hijos de emigrantes españoles quienes, a su vivencia pasada de emigrantes, suman la presente visión del autóctono.

Queda muy bien eso de "yo soy tolerante y nada racista", pero luego, a la hora de la verdad, no es así. Porque normalmente tendrán siempre más preferencia por aquellos nacidos en su tierra.

Mujer alemana de 36 años. Clase media-alta. Sus padres fueron emigrantes españoles en Alemania, donde ella y sus hermanos nacieron. Regresaron a España, cuando ella tenía 9 años. Desde entonces vive aquí. Está casada con un español, que proviene de una familia de clase alta. Ambos tienen estudios universitarios y un buen salario. Su nacionalidad es alemana, pero siempre sus padres hablaban en español con ellos para que conservaran sus raíces culturales. Apenas tiene relación con su país de origen. No tiene relación de amistad con inmigrantes, sino laboral.

Los españoles a los inmigrantes les damos muy buen trato directo. Ahora que luego, cuando los españoles se reúnen, suelen hablar mal de ellos. Pero, delante de los inmigrantes, se les trata bien. Somos muy dados a ayudar a la gente y a explicar las cosas.

Varón español de 51 años. Natural de un pueblo de Asturias, que vino a Madrid a los 14 años, con uno de sus hermanos, para trabajar en la hostelería. Diez años después pusieron un bar propio. Relación vecinal con inmigrantes (en su piso viven muchos sudamericanos) y con clientes en el bar (más sudamericanos).

*Por ejemplo, un peruano o ecuatoriana, que tenga los rasgos indígenas más marcados, también se les mira distinto. ¡Ojo, que yo también lo hago! Que en Argentina con el tiempo aprenderás que **somos muy racistas**. Vemos que allá somos racistas, pero también somos como ellos. Acá no lo veo tan marcado. Acá veo más respeto. Creo que **hay gente que se come los comentarios**, que se lo guardan. Muchos se los guardan.*

Varón argentino de 32 años. Vive en España desde 2003. No emigró directamente de Argentina a España. Un año antes estuvo en Italia, ya que tiene familia allí porque su padre es italiano. En Argentina pertenecía a la clase media. Estudió Medios Audiovisuales en Buenos Aires. En España trabaja en una cafetería y vive en un piso compartido.

Los más resaltan la actitud más recriminatoria por parte de las personas mayores, "los abuelotes", que no ocultan sus miradas y comentarios despectivos hacia los inmigrantes. Quizás por su menor nivel educativo, que influye en que no perciban la gravedad de los comentarios que realizan, o que les afecte menos la imagen que de sí mismos proyectan. También puede deberse a la socialización que tuvieron en una sociedad cerrada al exterior, restrictiva y de penuria económica.

*Algunos españoles, que son fenomenales, te tratan de verdad como familia. Pero algunos, me parece que esto es **más algunas abuelas** o alguien, no todas, no todas. Pero yo estuve escuchando en un autobús... Sí, eso se ve en el metro, por ejemplo, que son diez españoles en metro y luego todo extranjeros. Y yo entiendo que algunos que dicen "ah, sólo aquí extranjeros y extranjero, ¡pero bueno!". No, nadie tiene la culpa, claro. Sí, si quieren venir, y pueden venir y le dan papeles, pues no pueden tener ninguna... pues... sabes. Algunos que lo oí que son malos: "¡ah, polaco!, ¡ah, eso!". Por eso no mucha gente quiere estar aquí para siempre. Pero algunos ya dicen que se nota, que no le gusta, que **estás de extranjero**.*

Mujer polaca de 32 años. Dependienta en una tienda de productos polacos. Está casada con un polaco y viven con su hermano desde hace unos meses. Su hijo, de 16 años, regresó a Polonia para estudiar allí. Ella lleva 15 años en España y quiere volver a Polonia con su familia. Se están haciendo un chalet allí. Vinieron aquí porque ya había familia.

*Bueno, en general. Aunque la gente se queje, no hace nada. Los vas a escuchar, **doscientos millones de abueletes diciendo "ah, estos inmigrantes, tal"**. Pero, como yo creo que el español pasa realmente, o sea, no es que no le preocupe los demás, pero como es más... Más allá de quejarse, no creo que hagan nada. O sea, no vas a ver escupirles, si no es un nazi, ¿sabes? Pero escupirle a un ojo y decirle "sucio, guarro, inmigrante", no.*

Mujer argentina de 22 años. Estudiante universitaria (psicología). Vino a España con toda su familia cuando ella tenía 16 años. Tienen la doble nacionalidad, al ser su abuela española. Antes estuvieron en Puerto Rico. Clase media-alta. Su padre es comerciante y su madre contable. Ella no quería venir a España. Ahora se siente adaptada.

La exteriorización del rechazo a la inmigración

*Pues hay tantas opiniones como personas en el mundo. A algunos les caemos bien, a otros mal. Creo que **muchos españoles ya están cansados de ver a tantos inmigrantes** en España. Muchos creen que venimos a quitarles el trabajo y cosas así. Es muy bueno escuchar a algunas personas mayores hablar acerca de los inmigrantes en las paradas del autobús o en la consulta del médico. Yo creo que muchas veces no saben lo que dicen, pero **me tengo que callar**.*

Varón ecuatoriano de 28 años. Clase media. Padre médico y madre profesora. A los 25 años se trasladó a Madrid para encontrar un trabajo mejor remunerado que en su país. Aquí ya vivían hermanos suyos. Trabaja de enfermero en un hospital. Su abuela era española (emigró a Ecuador).

En el grupo de discusión 7 (integrado por inmigrantes de rasgos étnicos identificables: negro-africanos, magrebíes, asiáticos, latinoamericanos indígenas) y en el 8 (inmigrantes menos visibles: europeos del Este, latinoamericanos ladinos) igualmente se apuntó al mayor *racismo* exteriorizado por las *personas mayores*. Se habló de hipocresía ("la gente es muy hipócrita"), de que somos racistas, de que los mayores son más hostiles en tanto que "la juventud no le da mente al racismo". Se asiente en excepciones, no son todos, aunque se habla en términos de pauta general. Asimismo se da explicación a ese proceder. El gran choque que supone, para la gente mayor, el nuevo contexto social, la mezcla étnica; el que venga uno de fuera y enseguida acceda a *derechos* y *bienes* de los que ellos en el pasado carecieron, o les ha costado mucho esfuerzo alcanzar.

En el grupo de discusión 8 igualmente se incide en la educación, aunque dando un enfoque distinto. *Educación* para pasar del enfrentamiento verbal, y no ir a más. Algunos pudieran entenderlo como claudicación. Otros, como adaptación desde la comprensión. Como nos ilustra la experiencia vivida por una mujer venezolana que, salvo por su acento, pasa invisible como inmigrante. *Invisible* porque carece de rasgos étnicos indígenas, que la identifiquen con *inmigrante*.

*Es duro el emigrar, como todo. Y yo creo que uno tiene que hacer, perdona, un esfuerzo todavía más por insertarse y por dejar atrás un poco lo que tú decías ¿no? **Pasar un poco de eso**. A mí me han salido con ciertas patadas en la calle. Pero, sobre todo gente mayor, que es más hostil. Pero, no es lo común. O sea, no es lo común acá. No me insultan, ni mucho menos. **Yo trato de ser educada y ya de pasar** de esas cosas. Es decir, que si me monto en un autobús y está lleno y viene una señora muy mayor y enseguida me grita y tal, hay momentos en que sí, hay señoras ya. Porque las personas mayores, como que te digo, son como **las más hostiles**, las que suelen salirte con más, con más cosas ¿no? Pero tampoco hay que quedarse ahí enfascado en que nos están... ¿no? Hay que seguir y avanzar, porque esas cosas... Yo reconozco que, al principio, el primer año, las pasé... que te digo que casi no hablaba.*

Tratar de "pasar de esas cosas" se convierte en otro nodo discursivo de quien corrobora que exista *racismo*, aunque éste se restrinja a *comentarios despectivos* o a *miradas hirientes*, sin que pase a la *agresión física*. Pero también se narran episodios concretos de *agresiones verbales*. Sus víctimas son personas de rasgos étnicos, a los que los autóctonos identifican como inmigrantes foráneos. Pero son los extranjeros que ya se sienten "españoles", porque han pasado más tiempo aquí que en su país original, quienes más destacan este *trato despreciativo* hacia los inmigrantes.

Bueno, desagradable sí, en el autobús. He visto alguna cosa que se han metido con los extranjeros y ha habido peleas así.

Varón español de 78 años. Viudo, con 4 hijos. Vive sólo pero tiene mucho contacto con sus hijos. Actualmente reside en Madrid. Cuando era joven vivía en un pueblo de Albacete. Clase baja. Jubilado, recibe una pensión pequeña. Trabajó de portero cuando estuvo ya en Madrid. En su pueblo trabajó en el campo. Vino ya mayor, cuando sus hijos ya estaban aquí. Tuvieron a una asistenta por horas, procedente de Rumania.

Es bastante desagradable, la verdad. Fue en un partido de mi hijo. Estaba en la grada viéndole jugar, cuando de repente se oyó a un señor, por decir algo, gritar: "al negro, dale una patada al puto negro". Justo en ese momento yo me quedé paralizado, mirándolo, mientras los padres y amigos de los compañeros de mi hijo se fueron hacia el personaje en cuestión a recriminarle su falta de todo. La verdad que la gente así no vale la pena.

Varón nigeriano-español de 38 años. Vino a España, cuando tenía 2 años, con su padre, al que contrató un empresario como mayordomo. Gracias a la buena administración de los ahorros de su padre, pudo estudiar e ir a la Universidad. En la actualidad trabaja como subdirector financiero de una empresa. Casado y con dos hijos. Le encanta el fútbol y juega con el equipo de la empresa. Relación laboral con inmigrantes. Su relación predominante es con españoles.

He visto situaciones de racismo por las calles, en las que hacían referencia a la falta de derechos que tenían por ser extranjeros. Como, por ejemplo, estaba sentada una mujer de raza negra en el metro, llegó un hombre y la dijo que se quitara, que tenía él más derecho a sentarse que ella. Yo no he participado. He intentado siempre mantenerme ajeno a ese tipo de cosas.

Varón español de 58 años. Sin experiencia emigratoria, ni interior ni exterior. Empezó a trabajar de albañil a los 14 años para ayudar a su familia. En la actualidad él y su mujer trabajan de porteros. Relación con inmigrantes que están de inquilinos en la vivienda.

Los entrevistados en nuestra investigación no se limitaron a mencionar hechos que han acaparado la atención de los *medios*, como los que acontecieron en El Ejido a principios de febrero de 2000, que analizaran Azurmendi (2001) o Martínez Veiga (2001), entre

otros. Destacan hechos que pasan desapercibidos, de los que no se habla a menos que se hayan presenciado. Hechos que de nuevo muestran la *intransigencia*, la *violencia gratuita* contra quien se considera inferior. Experiencias de *agresiones* físicas y verbales, por grupos de *cabezas rapadas*, a personas fácilmente identificables como inmigrante; *peleas* entre autóctonos y extranjeros, que se explican por la animadversión hacia ellos; *daños* a propiedades de personas extranjeras, mediante los cuales se exterioriza la animadversión que se siente hacia ellos.

Distintos modos de ejercer poder ante los cuales el inmigrante suele sentirse desprotegido, por su situación de "inmigrante". Más cuando no domina el idioma o se halla en situación de irregularidad en España. Como explicaba una joven rusa, al relatar su experiencia *desagradable* de oír cuchicheos a sus espaldas: es que "te dan ganas de contestarles. Lo único, que no te atreves, porque *no dominas el lenguaje* como para *hacerles frente*". No *dominar el idioma* hace más frágil al inmigrante y surge en la explicación, no sólo de su inanición frente al *insulto*, sino también ante la *explotación* laboral, que algunos denuncian: "la gente se aprovecha de ti".

Más de una vez en la tienda, algún cliente pregunta por algo y, si mis padres no le entienden a la primera, se ponen a gritar. Y, a veces, utilizan insultos racistas. Hacia mí nunca porque, por suerte, domino muy bien el idioma. Pero mis padres lo llevan peor que yo.

Mujer china de 19 años. Criada plenamente en España al llegar con sus padres cuando ella tenía año y medio. Sus padres tienen un pequeño comercio (de frutos secos). Ella les ayuda compatibilizándolo con sus estudios en la Universidad. Sabe de su país por lo que ve en la televisión mediante la antena parabólica. Desde que vinieron no han vuelto a China. Su madre tiene toda su familia allí. Su padre tiene un hermano en Barcelona, que se ha casado con una española. Ella y sus padres se sienten totalmente adaptados a la sociedad española. Ella ha pasado toda su vida con españoles y sus amigos son todos españoles. Unos inmigrantes árabes les han robado en la tienda.

A mí, por ejemplo, si alguien me dice algo, parece que yo no me pueda defender porque enseguida te van a decir: "¡anda inmigrante, vete a tu casa, vete a tu país!". Yo no me siento sin derechos, porque yo he convivido aquí y me atengo a las reglas y a todo. Pero, los inmigrantes se sienten así, sin derechos y sin nada. Sin derecho a poder decir. Si te dicen "mira tal", o te miran, no poder decir ¿por qué me estás mirando? Enseguida ya te dicen: "que te vayas a tu puto país"²⁵ o "vete, negra de mierda".

25 "¡Vete a tu puto país!", expresión reiterativa que en nuestro estudio (Cea D'Ancona y Valles, 2008) narran inmigrantes de procedencia nacional, étnica y cultural diferente.

Mujer dominicana de 27 años. Estudia FP II y trabaja de administrativo en una empresa de telecomunicaciones. Vino a España con 7 años. Su madre se casó en segundas nupcias con un español. Tiene dos hermanos nacidos en España. Ella vive en pareja con un español y se siente más española que dominicana. Cuando iba al colegio, un niño la insultaba y la decía "negra". En la actualidad reconoce que es más adulta y que no siente que "ser negro sea un insulto, sino que eres negro y punto".

*Cuando no sabes hablar bien, que no te sabes expresar, y te dice mil cosas y a ti no te sale para saber decirsele a él, como me ha pasado a mí en [nombre de un supermercado], sabes. Cuando esa chica me cogía 5 céntimos, no sé qué, quería decirle algo, pero es que no... Entonces no sabía hablar muy bien y ella: **"vete a tu puto país, no sé qué"**. Cuando me iba a comprar, o no sabía dar bien el dinero, o siempre me quitaba cinco céntimos ó 10, depende, y un día sí y otro. No sé. Y le he dicho y digo, "si necesitas dinero, pídemelo, pero si ves que soy extranjera y esto...". Yo no sabe el dinero y ella: "no, **¡vete a tu puto país!**".*

Mujer rumana de 26 años. Clase baja. Tiene un hijo de 2 años y no puede trabajar porque nadie puede hacerse cargo de él. Ha solicitado una plaza en una guardería y está a la espera de que se la concedan. Vive de alquiler en un piso de cuatro habitaciones, con tres matrimonios. Antes, uno de sus hermanos vivía con ella. Sus padres también vinieron a España, antes que ella, pero regresaron a su país por miedo a que les saquearan la casa. Su nivel de estudios equivale a 8º de EGB. Su marido trabaja en la construcción. Lleva 4 años en España y quiere quedarse. Desde que está aquí, no ha vuelto a su país por temor a no poder regresar, al no tener papeles.

*Solamente en el trabajo. **La gente se aprovecha que no sabes, que no conoces el idioma. Te mandan mucho, te chillan y te hablan mal. Como si fueras un animal o un tonto que no se entera de nada. Por eso se ríen muchas veces, porque creen que no nos enteramos de nada.***

Mujer marroquí de 26 años. Cursó algunos años de Derecho en su país. Vino a España hace tres años con sus hermanos. Antes vino su padre y después su madre. Aún tiene dificultades con el idioma. Trabaja en el servicio doméstico. Su deseo es regresar a su país y poner un negocio de moda en Casablanca.

Pero las agresiones no siempre tienen la debida replica de aquellos que las contemplan impasibles, como si no fuera con ellos. Nos viene a la mente la imagen de la agresión sufrida por una menor ecuatoriana en el metro de Barcelona, la noche del 7 de octubre de 2007, cuando regresaba a su casa. Sin mediar palabra, Sergi Xavier Martín, de 21 años, tras comprobar que era extranjera, la abofeteó, insultó ("zorra", "inmigrante de mierda"), vejó e, incluso, pateó en la cara. Todo en presencia de un joven también de origen inmigrante. Éste no intervino en su defensa, por temor a que también le agrediera; únicamente se limitó a señalar, a la víctima, la cámara que lo había grabado todo,

La exteriorización del rechazo a la inmigración

después de que el agresor abandonara el convoy del metro²⁶. Gracias a la cámara pudimos todos presenciar los hechos atónitos, y durante varios días de la última semana de octubre, en los informativos de televisión y prensa escrita. Sin embargo, los hechos grabados no parecen haber sido suficientes para retener al agresor en prisión, pese a ser tan manifiesta la evidencia de *violencia racista*²⁷. Otras agresiones ni siquiera cuentan con la ventaja de tener una cámara que las registre y quedan ocultas, a menos que se denuncien.

Recuerdo como una vez vi cómo agredía un grupo de cabezas rapadas a un joven de rasgos árabes.

Varón español de 46 años. Casado y con dos hijos. Trabaja en la construcción. A los 11 años vino a Madrid, desde un pueblo de Segovia, para estudiar y se quedó a vivir aquí. Mucha relación con inmigrantes, pero sólo laboral.

*Te puedo contar uno que pasó con mi coche. Ahí, en Santa Catalina. Estaba un coche, un Mitsubishi Montero. Estaba aparcado en medio de la calle. Porque mina, cuando se conoce, cuando **estás de inmigrante**, tienes un coche, bueno, más pobre, y él tenía un Mitsubishi Montero nuevo, nuevo. Y cuando bajó con este palo dijo "señor, ¿por qué no aparcas en otro sitio el coche?". Y como yo tenía un acento más raro se molestaba. "¡Ah, éstos son inmigrantes!". Y empezó a golpear mi coche. Bueno, esto pasó. Al final lo que pienso es que **no estamos como bienvenidos**. Bueno, mayoría piensa que **no estamos bienvenidos**.*

Varón rumano de 37 años. Vino a España hace seis años con su mujer e hijo. Electricista. Trabaja de repartidor en una pizzería, tras haber estado en otros empleos de corta duración. Se muestra un poco decepcionado, al no haber cubierto sus expectativas laborales y económicas. Proyecto de retorno por mala experiencia laboral.

26 En esos días también se hizo público un "motín" o "rebelión", en un tren de Renfe con destino Figueras (Gerona), debido a una actitud del revisor del convoy (que los viajeros calificaron de "racista" pues "sólo pidió el billete a un pasajero negro"). El pasajero se negó a mostrárselo, en protesta por la actitud del revisor y por el retraso de veinte minutos que acumulaba el tren. Renfe abrió "expediente informativo y apartó cautelarmente al empleado de sus funciones" (ABC, 24 de octubre de 2007).

27 Un colombiano de 56 años, que fue víctima de una agresión por parte de cinco jóvenes españoles en la localidad madrileña de Las Rozas, días después de conocerse el ataque sufrido por la menor ecuatoriana, declaró, en rueda de prensa en la embajada de Colombia en Madrid, el 7 de noviembre de 2007, que no lo denunció precisamente por las "anomalías" que advirtió en la Justicia en un ataque captado en su integridad por una cámara de vídeo. Pese a lo cual no hicieron nada. Lo que incrementa el sentimiento de indefensión en la población agredida.

Distintas modalidades de *racismo* y *xenofobia*, que tienen lugar en los diversos escenarios de la vida cotidiana, pero que no quedan igualmente contabilizadas en los registros oficiales. El Informe *Raxen* (2006) estima que cada año son agredidos unos 4.000 inmigrantes en España. La mayoría inmigrantes sin papeles, que no denuncian por miedo a ser expulsados del país. Un informe especial del *Movimiento contra la intolerancia* (2006) fija en más de 75 los crímenes del odio racial cometidos en España entre 1992 y 2005; en más de 70 el número de grupos promotores, y entre 11.000 y 15.000 sus militantes. Además, señala la creación de 94 bandas musicales ultras y la existencia de más de 100 webs de la misma ideología²⁸ El más reciente informe de *SOS Racismo* (2007) igualmente alerta del creciente aumento de las distintas expresiones de *racismo* y de *xenofobia* en España, incluyendo las de alta y baja densidad.

3.3.1. La percepción de la violencia xenófoba o interétnica

Pero, ¿cuál es la percepción de la extensión de la violencia en España? ¿Se consideran hechos aislados o se creen fenómenos extendidos? La encuesta del CIS de septiembre de 2007, como antes hiciera el IESA en sus encuestas para OBERAXE, ha indagado en ello. Primero se pregunta sobre ataques o agresiones violentas contra inmigrantes. Después, por las llevadas a cabo por inmigrantes contra españoles. La tabla 3.17 recoge el enunciado exacto de las preguntas y las respuestas obtenidas en las tres encuestas que las incluyen. Puede observarse que en torno a dos de cada tres encuestados los consideran "hechos aislados". Proporción similar en ambas preguntas y en las tres encuestas que se comparan. Si bien, se aprecia una leve mayor apreciación de la extensión de la violencia de los inmigrantes hacia los españoles. Un 25% de los encuestados en 2007 consideran dichos ataques o agresiones "un fenómeno extendido", cuando son llevados a cabo por inmigrantes; y un 20% si se realizan "contra inmigrantes". Dato que llama la atención.

28 Estudio destacado en el *Informe anual 2006: Racismo, Xenofobia y Antisemitismo en España*, realizado por el Centro de Referencia de la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Universidad Pontificia de Comillas. Diciembre de 2007.

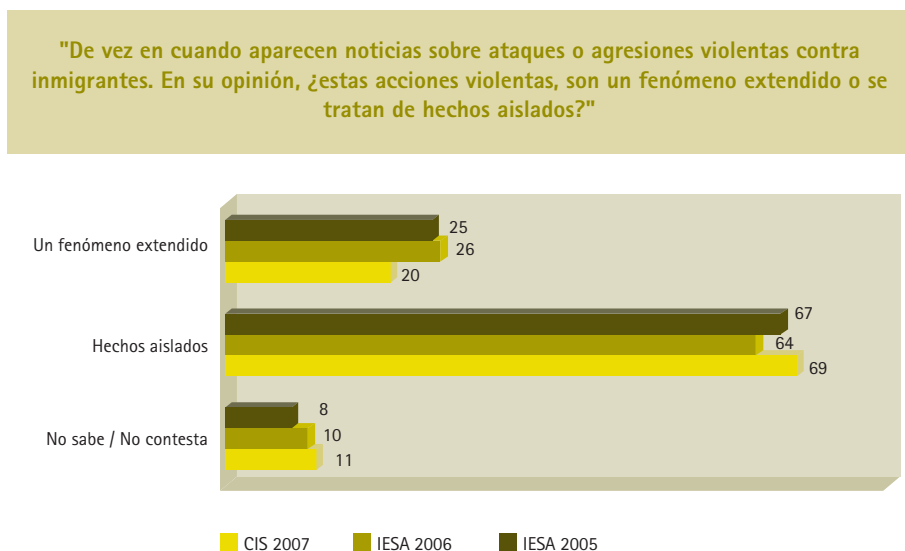
Tabla 3.17
Percepción de la extensión de la violencia entre autóctonos e inmigrados

	"De vez en cuando aparecen noticias sobre ataques o agresiones violentas contra inmigrantes en España. En su opinión, ¿estas acciones violentas, son un fenómeno extendido o se trata de hechos aislados?"			"Asimismo, algunas veces aparecen noticias sobre ataques o agresiones violentas llevadas a cabo por inmigrantes contra españoles. En su opinión, ¿estas acciones violentas, son un fenómeno extendido o se trata de hechos aislados?"		
	CIS	IESA		CIS	IESA	
	2007	2005	2006	2007	2005	2006
Un fenómeno extendido	20	25	26	25	27	25
Hechos aislados	69	67	64	65	67	67
N.S./N. C	11	8	10	10	6	8
Base muestral	2.778	2.400	2.400	2.778	2.400	2.400

En dos encuestas anteriores del CIS, realizadas en junio de 1996 y febrero de 2000, se incluyó una pregunta similar, aunque restringida a las agresiones contra inmigrantes. Una pregunta asimismo dicotómica, que se formulaba en los términos siguientes: *“Últimamente aparecen noticias sobre ataques o agresiones violentas a inmigrantes extranjeros en España. En su opinión, ¿estas acciones violentas suponen un problema importante en nuestro país o, por el contrario se trata por ahora de hechos aislados?”* Tal vez por contraposición de los términos "problema importante" y "hechos aislados", respecto a la dicotomía que ahora se ofrece entre "un fenómeno extendido" y "hechos aislados", tanto en la encuesta de 1996 como de 2000 la respuesta dominante fue su valoración como "un problema importante". Así lo estimó el 61% de los encuestados por el CIS en junio de 1996 y el 54% en febrero de 2000. Hay que señalar que el trabajo de campo de esta última encuesta se desarrolló durante la semana del 25 al 29 de febrero de 2000. Días después de los sucesos de *El Ejido* (del 6 al 8 de febrero de 2000), que tuvieron amplia repercusión mediática y que merecieron la consideración de "los más graves hechos racistas sucedidos en Europa en los últimos años" (SOS Racismo, 2001: 11). Lo que no explica el descenso de siete puntos porcentuales entre 1996 y 2000. A no ser que se aminorase la sensibilidad ante los ataques o agresiones contra inmigrantes. Indicativo de que no preocupan o se les concede poca importancia.

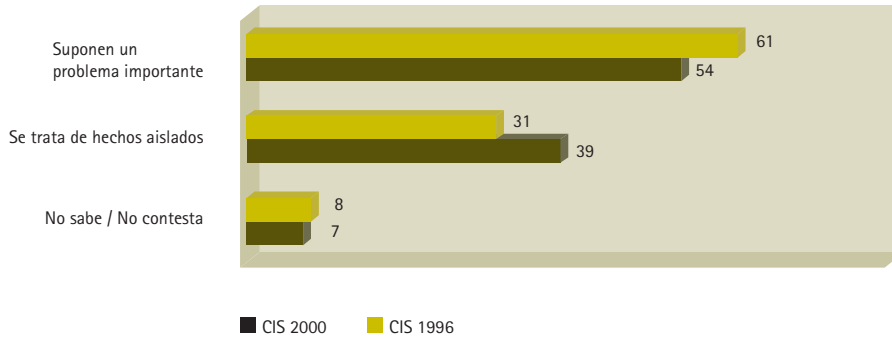
La modificación de la opción de respuesta "suponen un problema importante" por "son un fenómeno extendido" logra, como muestra el gráfico 3.18, la inversión porcentual. Que los "ataques o agresiones violentas contra inmigrantes" se consideren "hechos aislados" (por un 69% en 2007); cuando en el barómetro de 2000 la mitad de los encuestados los juzgaron "un problema importante". Quizás el enunciado de la pregunta en las encuestas anteriores del CIS consigue recoger mejor (que el ahora utilizado) la sensibilidad que late ante los actos de violencia contra los inmigrantes. Es más improbable su apreciación como "un fenómeno extendido" que "un problema importante"; dado que tampoco se acompañan las cifras "reales" de lo que comúnmente se entiende por "ataques o agresiones violentas contra inmigrantes", como expresa la pregunta. Otra cosa sería si se preguntara por agresiones que comprenden el llamado *racismo* o *xenofobia de baja intensidad*. A éstas ya se ha hecho mención y su apreciación como "un fenómeno extendido" seguramente sería superior. Además, no hay que minusvalorar la manifestación expresa del rechazo al inmigrante sin que medie la agresión física.

Gráfico 3.18.
Percepción de la extensión de la violencia contra inmigrantes



La exteriorización del rechazo a la inmigración

"Últimamente aparecen noticias sobre ataques o agresiones violentas a inmigrantes extranjeros en España. En su opinión, ¿estas acciones violentas suponen un problema importante en nuestro país o, por el contrario, se trata por ahora de hechos aislados?"



La sensibilidad ante los actos de agresión contra inmigrantes (e igualmente de éstos hacia la población autóctona) también se mide por la actitud expresa hacia su penalización. De la desaprobación cabe deducir el deseo de incrementar la sanción como vía para contribuir a su erradicación. La encuesta del CIS de 2007 incluye una pregunta sobre si la Justicia debiera sancionar a "las personas que pronuncien en público insultos racistas". Las agresiones físicas o ataques de carácter violento ya tienen cabida en el Código Penal, con independencia de la nacionalidad del agresor o de la víctima. Por lo que interesa medir la tolerancia hacia manifestaciones de rechazo a personas de etnia, nacionalidad o cultura diferente, que algunos pudieran banalizar o minusvalorar. Sea el caso de los "insultos racistas", que de vez en cuando acaparan el interés de los medios de comunicación. De manera especial, cuando acontecen en eventos deportivos. Sobre ello se pregunta, aunque sin circunscribirlo a espacios públicos concretos sino a los públicos en general.

Como muestra la tabla 3.18, la mitad de los encuestados en 2007 comparten que las personas que pronuncien en público *insultos racistas* debieran ser sancionadas por la Justicia "en todos los casos". Catorce puntos porcentuales menos, si se compara esta respuesta con la obtenida en las dos encuestas del IESA que incluyeron la misma pregunta. Por lo que, en este indicador de *racismo* o *xenofobia* también parece afectar el método de encuesta. Las encuestas *telefónicas* recogen un estado de opinión más favorable a la penalización (por parte de la administración pública), que la encuesta *cara a cara*. Lo que no sorprende al ser ésta la opción de respuesta que transmite una mejor imagen pública del que la pronuncia. Más cuando el enunciado incluye el término "de-

berían", expresión de *desiderátum* social, de deber moral. La *no respuesta* es mayor en la encuesta del CIS (10%), al igual que el porcentaje de encuestados que se decantan por la indefinición del "depende" (23%). A éstos habría que preguntar de qué depende; qué consideran eximente de sanción penal la pronunciación de *insultos racistas* "en público". Ello nos ayudaría a avanzar en el conocimiento de la tolerancia hacia manifestaciones de racismo, a las que no todos conceden igual grado de severidad.

Tabla 3.18.
Tolerancia ante manifestaciones de racismo

	"Puede ocurrir que ciertas personas pronuncien en público insultos racistas ¿Cree Ud. que estas personas deberían ser sancionadas por la Justicia?"			"¿Cree Ud. que los ataques o agresiones violentas llevadas a cabo por inmigrantes contra españoles justifican reacciones racistas?"		
	CIS	IESA		CIS	IESA	
	2007	2005	2006	2007	2005	2006
En todos los casos	50	64	64	18	35	32
En ningún caso	17	16	14	56	42	40
Depende	23	15	17	17	15	20
No sabe/No contesta	10	4	5	9	8	8
Base muestral	2.778	2.400	2.400	2.778	2.400	2.400

La tabla 3.18 incluye otra pregunta, ahora sobre la *justificación de reacciones racistas* ante ataques o agresiones violentas llevadas a cabo por inmigrantes contra españoles. El 56% de los encuestados en 2007 dicen que "en ningún caso". Supone una diferencia (llamativa, por inesperada) de dieciséis puntos porcentuales más que en la encuesta telefónica del IESA de diciembre de 2006. La sorpresa se debe a que era de esperar una cierta coherencia con la respuesta a la pregunta anterior. Tal vez la extensión del cuestionario, más si se desarrolla a través del hilo telefónico (que precisa de mayor brevedad, al no haber contacto visual entre entrevistador y entrevistado), haya contribuido a la improvisación de la respuesta o a su no reflexión. Sobre todo, en personas que ya puedan ser presas del cansancio ante un cuestionario extenso para una encuesta telefónica y apareciendo esta pregunta hacia su término.

3.3.2. Previsión de la aceptación de partidos xenófobos

A esta pregunta sigue la última que analizamos en el presente estudio. También atañe a la exteriorización del rechazo a la inmigración. En esta ocasión se trata de un indicador expreso, como es la aceptación de un partido de ideología racista o xenófoba. A diferencia de las encuestas del CIS de 1991, 1995 y 1996, no se pide al encuestado que se valore el auge que van adquiriendo estas formaciones políticas en países europeos e, inclusive, en algunas circunscripciones españolas. Recuérdese que en las últimas elecciones municipales y autonómicas, del 27 de mayo de 2007, se duplicó la representación local de partidos con un ideario político expreso contrario a la inmigración, respecto a los anteriores comicios de 2003. Un total de 50 concejales electos repartidos por distintas provincias españolas: Madrid (12), Barcelona (8), Cáceres (5), Guadalajara (5), Tarragona (4), Lleida (4), Valencia (4), Ávila (2), León (1), Burgos (1), Cantabria (1), Murcia (1), Castellón (1) y Girona (1). El ascenso se debió sobre todo al auge espectacular de dos formaciones políticas. Una, *Plataforma per Catalunya*, liderada por el ultraderechista Josep Anglada, que pasó de 6 a 17 concejales repartidos en catorce localidades catalanas. Y dos, *España 2000*, que consigue representación en tres ayuntamientos valencianos, mientras que en 2003 no obtuvo ningún concejal.

Ambas formaciones políticas son aún recientes. La primera se constituyó hace ocho años, mientras que la segunda dos años después. Más antigua es *Democracia Nacional*, creada en 1994 y liderada por Manuel Canduela, miembro fundador del grupo musical neonazi *División 250*. Este partido forma parte de *Euronat* al que también pertenece el partido que en Francia lidera Jean Marie Le Pen (*Frente Nacional*). Con su eslogan "Inmigración, paro, terrorismo; no les permitas destrozarse España" obtuvo 3 concejales. El mayor número, 20 concejales, lo consiguió el *Partido Democrático Español (PADE)*, un partido creado en 1997 y presidido por Juan Ramón Calero. Se sitúa a la derecha del *Partido Popular* y de los 20 concejales, 12 corresponden a la Comunidad de Madrid. En ésta pasa a ser la quinta fuerza política por número de ediles, por detrás de *PP*, *PSOE*, *IU* y *Ciudadanos Independientes*. El capítulo de su programa marco correspondiente a inmigración dice: "No es lógico que españoles en una situación a veces peor que los inmigrantes no sean receptores de las ayudas en materia de sanidad o vivienda o cultura que éstos reciben"²⁹.

29 Frase que sintoniza con todos los autóctonos encuestados que reivindican el derecho preferente...

A estos partidos se suman *Iniciativa Habitable*³⁰, fundado en 2006 y liderado por Jorge Gómez, que obtiene 5 concejales en Talayuela (Cáceres), un pueblo con un 35% de población inmigrante (en su mayoría de Marruecos, Senegal, Ecuador, Polonia y Rumania), y que en 2004 recibió la Medalla de Extremadura "Ciudad de la Concordia", también llamado la "Torre de Babel" o ejemplo de convivencia. Obtiene el mismo número de concejales que el *PP* y el *PSOE*. Lo que ha de llevarnos a la reflexión sobre el calado que en algunos sectores de población tienen los mensajes contrarios a la inmigración. Más aún cuando se trata de la proveniente de países del Tercer Mundo, los llamados "inmigrantes económicos". Dicha opinión asciende en municipios con alta concentración de población inmigrante y, hasta hace poco, ejemplo de convivencia.

En el ámbito europeo reciente destaca la consolidación del partido *Unión Democrática de Centro* y *Partido Popular Suizo (UDC-SVP)*, liderado por Christoph Blocher, que se consolida como primera fuerza política en las elecciones generales celebradas en Suiza el 21 de octubre de 2007. Obtuvo casi el 29% de los votos, que suponen seis escaños más que los obtenidos en los comicios de 2003. Su agresiva campaña electoral en temas relacionados con la inmigración despertó el interés de los medios³¹. En especial, las propuestas que tuvieron gran calado en la Suiza de habla alemana. En su edición del 20 de octubre de 2007, *El País* destacó las siguientes: "la prohibición de la construcción de minaretes en las mezquitas helvéticas; la deportación de los criminales menores de edad junto con toda su familia; un rígido control del asilo, unido a la criminalización de la inmigración musulmana y extraeuropea".

Pero en la más reciente encuesta del CIS no se pide la valoración sobre el ascenso electoral de estas y otras formaciones políticas con discursos manifiestamente contrarios a la inmigración. Sólo se incluye una pregunta que calibra el grado de aceptación que, en opinión del encuestado, tendrían estos partidos políticos. Exactamente se pregunta: "Si

30 Además está el *Movimiento Falangista de España (MFE)*, creado en 1979, y que obtiene un concejal en Santoña (Cantabria); y *Progreso y Orden*, con dos.

31 No sólo en los medios. También supuso un cierto contagio en formaciones políticas de carácter ultra, que copiaron y adaptaron la publicidad del partido suizo mencionado, difundiendo en la calle y en sus ciberpáginas. El cartel, adoptado y adaptado por grupos españoles como Democracia Nacional, contiene un mensaje xenófobo y racista especialmente en sus elementos visuales. Como texto se destaca: *¡Compórtate o lárgate!* e *Iniciativa contra los altos índices de delincuencia extranjera*. Mediante el formato de la viñeta, que permite escudarse en la caricatura y al mismo tiempo transmitir una gran carga simbólica, aparecen tres ovejas blancas, una de ellas coceando a una negra y echándola de una bandera española. Noticia del 2 de noviembre 2007 aparecida en Latino-blog.com, que remite a Público.

La exteriorización del rechazo a la inmigración

en España hubiese un partido político que defendiese ideas como que los inmigrantes de otro origen racial o religión generan problemas sociales, ¿cree Ud. que tendría mucha, bastante, poca o ninguna aceptación?" Enunciado que sorprende porque, como hemos expuesto antes, estos partidos realmente existen y cuentan con representación local, aunque en algunos lugares aún sea anecdótica. Por lo que habría sido mejor formular la pregunta desde el momento presente y no desde un futuro que ya es real.

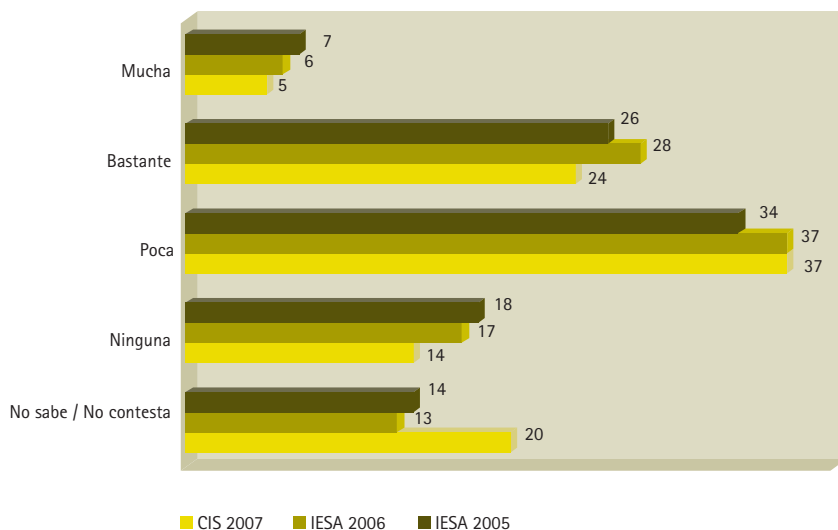
Esta pregunta se asemeja a una anterior incluida en las encuestas del CIS sobre actitudes de la población española ante la inmigración, levantadas en 1993, 1995 y 1996. En éstas la pregunta se formulaba en los términos siguientes: "*¿Cree Ud. que en España tendría mucha aceptación, bastante, poca o ninguna un partido de ideología racista o xenófoba?*" Enunciado que en esos años guardaba más correspondencia con la realidad, dada la práctica inexistencia de dichas formaciones políticas en España por aquel entonces. En la parte baja del doble gráfico 3.19 puede apreciarse el ascenso que en aquellos años se preveía de las formaciones políticas de ideología xenófoba. Para un 12% de los encuestados en 1996 tendría "bastante aceptación" y para un 37% "poca". En 1993 los porcentajes correspondientes eran 5% y 25%; es decir, siete y doce puntos porcentuales menos que en 1996. La tasa de *no respuesta* descendió del 22% al 15%, aunque se sitúa aún en niveles elevados.

Once años después nos encontramos con una mayor decantación por la respuesta que les conceden aceptación. Tan sólo un 14% de los encuestados creen que los partidos aludidos no tendrían aceptación. En 1996 el porcentaje ascendía al 35%. La categoría de respuesta "poca" recaba en ambas fechas de encuesta igual porcentaje: 37%. En cambio asciende notoriamente la opinión que les vaticina "bastante" (24%) o "mucha" aceptación (5%). Puede deberse (en gran parte) a los cambios en el enunciado de la pregunta. Desaparece la (directa y compacta) adjetivación menos aceptada política y socialmente ("de ideología racista o xenófoba") y se sustituye por el circunloquio: "*que defendiese ideas como que los inmigrantes de otro origen racial o religión generan problemas sociales.*" Pueden haber concurrido otras muchas razones. También puede deberse a que la opinión pública española se sienta más respaldada a manifestarse de tal modo en el nuevo contexto europeo e internacional; conectora, a través de los medios de comunicación, del ascenso ininterrumpido de estas formaciones políticas en distintos países europeos e inclusive España. O, a que realmente se perciba el ascenso del rechazo a la inmigración en la sociedad española. Como es usual, difícil es la atribución de unicausalidad. En la respuesta a una pregunta de encuesta son varios los factores que intervienen. Unos corresponden al método de encuesta que se aplique; otros al formato que adopte la pregunta y su disposición en el cuestionario; también está el conocimiento que tenga el encuestado sobre lo que se pregunta, su interés y motivación en la respuesta; y el clima social, más o menos proclive a la exteriorización de lo que se piensa.

En esta ocasión, si se comparan las respuestas del CIS con las del IESA, las distancias porcentuales son menores que en anteriores preguntas. La mayor diferencia porcentual corresponde a la *no respuesta*. Ésta asciende a dos de cada diez encuestados por el CIS en 2007, mientras que desciende al 13% en la encuesta del IESA de 2006. Desigualdad porcentual que afecta ligeramente a la comparación de las opciones de respuesta.

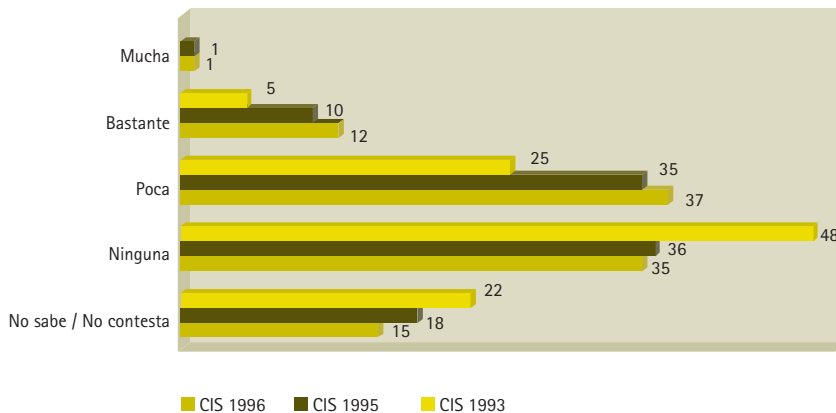
Gráfico 3.19.
Aceptación de partidos racistas

"Si en España hubiese un partido político que defendiese ideas como que los inmigrantes de otro origen racial o religión generen problemas sociales, ¿cree Ud. que tendría mucha, bastante, poca o ninguna aceptación?"



La exteriorización del rechazo a la inmigración

"¿Cree Ud. que en España tendría mucha aceptación, bastante, poca o ninguna un partido de ideología racista o xenófoba?"



Pero, ¿quién atribuye mucha o bastante aceptación a partidos de ideología xenófoba? ¿Su perfil es coincidente con aquellos que en otros indicadores de *xenofobia* se han pronunciado contrarios a la inmigración? Si fuera así redundaría en su utilidad para los propósitos de medir y comprender la *xenofobia*. En caso contrario, su papel en la diferenciación de las actitudes ante la inmigración quedaría menos preciso. La tabla 3.19 recoge el porcentaje de encuestados que creen tendría mucha o bastante aceptación un partido político contrario a la inmigración, para cada categoría que traza sus perfiles sociodemográficos. Además, se ofrecen los datos de encuesta correspondientes a quienes antes se habían mostrado partidarios de la sanción judicial a quienes pronuncien insultos racistas en público. Se quiere analizar las similitudes de aquellos que así se posicionaron en ambas preguntas en la encuesta del CIS de 2007.

Lo primero que llama la atención es que, a diferencia de los otros indicadores de *xenofobia*, en éstos el perfil de aprobación queda menos definido. Si atendemos al vaticinio de *aceptación de formaciones políticas contrarias a la inmigración*, son mínimas las variaciones porcentuales según las variables clave *edad* y *estudios* y las relacionadas con ésta. Es el caso de las variables *ocupación* y *clase social* (subjetiva). El porcentaje de aceptación es algo superior entre los posicionados en los niveles más elevados de las escalas educativa (34%), ocupacional (31 y 32%) y de clase social (37%), (respecto a

los niveles inferiores: 27, 28 y 24%, respectivamente), pero no se registran las tendencias graduales descendentes o ascendentes de anteriores indicadores. Lo que muestra la pérdida de poder explicativo de los analizados ahora.

Al igual sucede con otras variables clave, como *ideología política* y *religiosidad*, en las que se detecta una cierta incongruencia. Los encuestados que se consideran de derechas son los que más predicen la aceptación de dichas formaciones políticas (38% frente al 28%, entre los de izquierda), pero también los *no creyentes* (35%) y sin distinción por grado de práctica religiosa entre los creyentes. Asimismo, es indistinta la percepción que se tenga sobre la mayor o menor presencia de inmigrantes; y es ligera la diferencia entre quienes valoran de manera positiva la *sociedad multiétnica y pluricultural* (29%) y quienes lo hacen de manera negativa (36%). Son los que puntúan en los valores medios de las variables los que en menor proporción (26%) pronostican la aceptación de tales partidos.

En la opinión de que debería penalizarse la pronunciación de *insultos racistas* en todos los casos inciden las variables *estudios*, *ocupación*, *clase social*, *número de inmigrantes* y *valoración de la sociedad multiétnica y cultural*. Son las únicas variables que registran oscilaciones porcentuales claras entre sus categorías. El porcentaje se incrementa conforme ascendemos en las escalas *educativa*, *ocupacional* y de *clase social*. Son las personas mejor posicionadas las que se muestran más a favor de la penalización de los *insultos racistas*. También, quienes valoran de manera más positiva la *sociedad multiétnica y pluricultural*; y aquellos que menos en exceso perciben la *presencia de inmigrantes*. Es decir, quienes suelen manifestar una actitud más abierta hacia la inmigración en la generalidad de los indicadores incluidos en las encuestas. No obstante, las diferencias porcentuales son menos acentuadas que en los otros indicadores. A lo que se suma que las variables *ideología política*, *religiosidad* y *edad*, que suelen marcar el posicionamiento ante la inmigración, no tienen un efecto (de pauta gradual)³² sobre este indicador. La mitad de los encuestados de derechas y de izquierdas se muestran partidarios de la sanción judicial, al igual que entre las personas menores de 65 años, sean jóvenes, adultos o talludos, como puede verse en la tabla 3.19.

32 Lo cual no quiere decir que no haya efectos de este tipo, pautados en gradiente. Algo que sí sucede en las oscilación de las variables: *estudios*, *ocupación*, *clase social*, *número de inmigrantes*, *valoración de la sociedad multiétnica y relación de amistad con inmigrantes*. Adviértase, por otro lado, que algunos de los valores mínimos obtenidos suelen concordar con lo esperado para algunas variables, aunque no se dé esa variación gradual.

Tabla 3.19.
Penalización del insulto racista y aceptación de partidos xenófobos, según características sociodemográficas

<i>Encuesta CIS de septiembre de 2007 (% en cada combinación)</i>	<i>Sancionar insultos racistas</i>	<i>Aceptación de partidos xenófobos</i>
TOTAL	50	29
SEXO		
Varones	51	30
Mujeres	49	28
EDAD		
Menos de 30	51	31
30 – 49	53	31
50 – 64	50	29
65 y más	43	25
ESTUDIOS		
Primarios y menos	45	27
EGB, FP1, ESO	49	30
Bachillerato, FP2	50	28
Medios, superiores	60	34
OCUPACIÓN		
Empresario, profesional superior y similares	58	31
Profesional medio	55	32
Trabajador alta cualificación	47	27
Trabajador baja cualificación	44	28
SITUACIÓN LABORAL		
Trabaja	52	32
Jubilado o pensionista	46	30
Parado	53	29
Estudiante	53	29
Amas de casa	46	23
TRABAJO		
Asalariado fijo	50	30
Asalariado eventual	51	28
Empresario	54	32
Autónomo	48	26
IDEOLOGÍA POLÍTICA		
Izquierda	53	28
Centro	49	29
Derecha	52	38
RELIGIOSIDAD		
Muy practicante	49	27
Poco practicante	49	28
Nada practicante	46	28
No creyente	57	35

TAMAÑO DE HABITAT		
Hasta 10.000 habitantes	46	30
10.001 – 50.000	55	23
50.001 – 400.000	42	28
Más de 400.000 habitantes	53	32
CLASE SOCIAL (subjetiva)		
Alta y media-alta	54	37
Media	53	29
Media-baja	44	29
Baja	40	24
NÚMERO DE INMIGRANTES		
Excesivo	47	30
Aceptable	56	28
Insuficiente (se necesitan más)	57	28
MOVILIDAD TERRITORIAL		
Sí	49	28
No	51	30
EXPERIENCIA RECIENTE DE DESEMPLEO		
Sí	52	29
No	49	29
VALORACIÓN SOCIEDAD MULTIÉTNICA Y PLURICULTURAL		
Más bien positiva	56	29
Ni una cosa ni otra	49	26
Más bien negativa	40	36
RELACIÓN DE AMISTAD CON INMIGRANTES		
Sí	55	29
No	48	31

El abordaje de análisis multivariable seguido en la presente monografía se ha aplicado también a estas variables, para extraer aquellas con relevancia estadística en la predicción tanto del deseo de sanción penal para la pronunciación de *insultos racistas* en público, como de la predicción de *aceptación de partidos xenófobos*. Las técnicas aplicadas fueron, de nuevo, el análisis *discriminante* y de *regresión logística*. Aunque se obtuvieron modelos que gozaban de significatividad estadística, resultado esperable con una muestra de 2.778 casos, la relevancia de ambos modelos era limitada en la predicción de ambos indicadores. Tan sólo se lograba explicar un 2,5% y 2,3% de su variabilidad. Además, el éxito de clasificación aplicando los modelos estadísticos era limitado: 58% y 64%, respectivamente. Por lo que se han descartado.

La exteriorización del rechazo a la inmigración

Resultado que confirma lo que ya preveíamos de la comparativa porcentual bivariable de la tabla 3.19. Perfiles poco nítidos e inclusive contradictorios, que denotan que ni el posicionamiento ante la penalización de los *insultos racistas*, ni la predicción de *aceptación de partidos xenófobos*, son indicativos de la actitud ante la inmigración. Habrá, no obstante, que proceder al análisis conjunto de los diferentes indicadores de *racismo* y *xenofobia* incluidos en la encuesta del CIS de 2007 para poder concluir cuáles definen más la actitud ante la inmigración, y si hay variaciones respecto a encuestas anteriores. A ello se dedica el último capítulo de esta monografía, además de recapitular las conclusiones principales que se extraen de lo hasta aquí expuesto.

ANÁLISIS Y SÍNTESIS
FINAL SOBRE LA
EVOLUCIÓN DEL *RACISMO*
Y LA *XENOFOBIA*
EN ESPAÑA



oberaxe
Observatorio
Español
del Racismo
y la Xenofobia

El análisis monográfico de los indicadores de *racismo* y *xenofobia* presentes en la encuesta CIS-OBERAXE de 2007, traza una evolución al alza de las formas de *racismo* y de *xenofobia* que logran registrar las encuestas. A esta conclusión general se llega al comparar las respuestas obtenidas en 2007, con las recabadas en encuestas anteriores que incluyeron los mismos indicadores. El aumento es gradual y avanza al compás de la consolidación de España como país de *inmigración*. La mayor visibilidad de la *inmigración*, no sólo por su número, también por sus características diferenciales con la población autóctona (distintividad étnica, cultural, religiosa, conductual), parece estar actuando en contra de la capacidad receptiva de los autóctonos hacia los inmigrados. Descienden las respuestas favorables a la inmigración. Las posiciones contrarias cada vez quedan más reafirmadas y la *educación*, junto al componente *ideológico*, descollan como factores clave en la explicación de la *xenofobia*. También la *posición social* y la experiencia de *convivencia* del autóctono con el foráneo.

Pero, para poder ofrecer una visión de síntesis, hemos de analizar de manera conjunta la serie de indicadores de *racismo* y *xenofobia* incluidos en la encuesta de 2007. Para ello se va a seguir el mismo proceder de estudios anteriores (Cea D'Ancona, 2004, 2005 y 2007), lo que nos permitirá seguir la evolución de las actitudes ante la inmigración. Si bien, se insiste en las trabas para el análisis longitudinal de los cambios introducidos en los indicadores y dimensiones de *racismo* y *xenofobia* en esta última encuesta respecto a las antes realizadas por el CIS, con las que hemos ido siguiendo la evolución de la *xenofobia* en España.

Como también sucediera en el barómetro del CIS de noviembre de 2005 (estudio nº 2.625), en la encuesta de 2007 se altera la medición de la *xenofobia*, al introducir nuevos indicadores. Lo primero será averiguar las dimensiones que les aglutinan. Ha de comprobarse si los indicadores comparten una misma estructura latente que les vincule a dimensiones concretas de *xenofobia*. Para cubrir dicho objetivo analítico se recurre

de nuevo a la técnica factorial de *componentes principales*. Ésta muestra que los indicadores tienen suficiente varianza común que les permita agruparse en componentes o dimensiones latentes¹.

La tabla 4.1 ofrece los resultados fundamentales del análisis de *componentes principales*. En ella los 40 indicadores pertenecientes a la encuesta de 2007 figuran agrupados en las 10 dimensiones latentes o *componentes principales* que resultan tras la rotación *varimax*². Cada una de ellas se caracteriza por agrupar a variables muy correlacionadas entre sí y poco con aquellas que integran otra dimensión o componente. Las dimensiones aparecen en la tabla conforme a su orden de aparición en la matriz rotada³. Como es usual, los primeros componentes son los que explican un mayor porcentaje de varianza. Están integrados por indicadores muy correlacionados entre sí y distantes de los incluidos en las otras dimensiones. A todas las agrupaciones acompaña la etiqueta que se ha asignado para denominar al componente o dimensión latente. Se ha intentado que la etiqueta recoja el significado de los indicadores que ponderan en cada dimensión, y que sintetice el contenido que es común a ellos.

Los indicadores figuran, asimismo, acompañados por sus correspondientes *coeficientes factoriales*. Éstos son los que determinaron su agrupación en el componente. Su valor expresa la correlación del indicador con la dimensión latente. El signo del coeficiente indica la dirección de la relación; si es positiva, significa que un aumento de su valor incrementa el valor correspondiente de la dimensión; si es negativa, que lo disminuye.

-
- 1 Así lo muestran los valores correspondientes al *determinante* de la matriz de correlaciones, a partir de la cual se procede a la extracción factorial: 2,287E-06. También el valor de la medida de *adecuación muestral de Kaiser-Meyer-Olkin*: 0,924, que al superar el valor de 0,9 recibe la calificación de "maravilloso" dada por Kaiser. Y la *prueba de esfericidad de Barlett*: = 21245,438, g.l. = 780 y significación = 0,000. Todo lo cual confirma la adecuación de los datos al análisis factorial. Existe la suficiente varianza común entre los indicadores que posibilita su agrupación en combinaciones lineales de variables que están correlacionadas entre sí. La explicación de estos estadísticos, al igual que los correspondientes a otras técnicas analíticas multivariantes utilizadas en la presente monografía pueden consultarse en Cea D'Ancona (2002b/2004).
 - 2 Un procedimiento de *rotación ortogonal* de los ejes factoriales, que permite maximizar la varianza de los coeficientes factoriales cuadrados en cada componente. De él se obtienen dimensiones latentes relevantes que no están correlacionadas entre sí. Requisito éste imprescindible para evitar problemas de *colinealidad* (o de elevada correlación entre las variables independientes o predictoras), que afectan negativamente al análisis *discriminante* que después se aplicará.
 - 3 El orden de aparición viene determinado por el porcentaje de varianza explicada por los componentes o dimensiones latentes. La varianza total explicada es del 55,17%. Lo que significa que se está ante un modelo factorial aceptable. Está próximo al umbral del 60%, no fácil de alcanzar en la investigación social. Como es habitual, la proporción es mayor en los primeros componentes que en los últimos. Exactamente, los porcentajes de varianza que cada componente explica van en este orden: 11,70% (componente 1), 7,20, 6,72, 5,59, 5,51, 4,43, 4,17, 4,14, 2,93 y 2,78%, respectivamente. Por lo que, el componente 1 (*aceptar la convivencia con inmigrantes*) está integrado por las variables más correlacionadas entre sí, mientras que el componente 10 (*penalización racismo*) sólo lo integra un indicador.

Además, los indicadores aparecen rotulados de una forma sintética. Todos ellos han sido descritos en los capítulos anteriores, donde se detalla el enunciado exacto de la pregunta y el abanico de respuestas que cada uno comprende. Por lo que se aconseja su relectura para comprender el significado de cada indicador y la etiqueta que se asigna para nombrar al componente o dimensión latente.

Tabla 4.1

Composición de las dimensiones latentes en la medición del racismo y la xenofobia, según el análisis de componentes principales en la encuesta de septiembre de 2007 del CIS

1 ACEPTACIÓN DE LA CONVIVENCIA CON INMIGRANTES	
Vivir en el mismo barrio	0,813
Vivir en el mismo bloque	0,807
Trabajar con inmigrantes	0,799
Amistad de los hijos con inmigrantes	0,761
Jefe inmigrante	0,738
Matrimonio de hijo/a con inmigrante	0,677
Alquilar un piso a inmigrantes	0,588
Positividad sociedad multiétnica y cultural	0,308
2 PLURI-AVERSIÓN REIVINDICATIVA	
Quitán puestos de trabajo	0,636
Preferencia de los españoles para elegir colegio	0,604
Preferencia de los españoles para acceder a atención sanitaria	0,597
Bajan los salarios	0,579
Preferencia de los españoles para acceder a los puestos de trabajo	0,573
Excesivo número de inmigrantes	0,417
Expulsar a los inmigrantes delincuentes	0,395
3 CONCESIÓN DE DERECHOS A INMIGRANTES	
Obtener la nacionalidad	0,738
Votar en las elecciones municipales	0,713
Cobrar el subsidio de desempleo	0,703
Traer a su familia	0,654

4 RECEPTIVIDAD A LA INMIGRACIÓN

Acoger a refugiados políticos	0,654
Facilitar la entrada de inmigrante	0,537
Regularizar inmigrantes	0,506
Confiar en inmigrantes	0,431

5 LESIVIDAD DE LA INMIGRACIÓN

Empeoran la calidad de la educación	0,667
Disminuyen la calidad de la atención sanitaria	0,658
Protección estatal al inmigrante	0,509
Perciben más de lo que aportan	0,492
Aceptación de partidos racistas	0,436

6 REFRACTARIVIDAD A LA SOCIEDAD MULTICULTURAL

Excluir alumnas con velo	0,773
Protestar por la construcción de mezquitas	0,614
Mantener su cultura y religión	-0,440

7 MAGNIFICACIÓN DE LA VIOLENCIA

Extensión ataques contra inmigrantes	0,774
Extensión ataques de inmigrantes	0,499

8 GANANCIA DE LA INMIGRACIÓN

Cubren trabajos necesarios	0,731
Contribuyen al desarrollo económico	0,563
Enriquecen la experiencia escolar	0,429
Enriquecen la cultura española	0,386

9 SIMPATÍA CONDICIONAL AL INMIGRANTE

Amistad con inmigrantes	0,582
Justificación de reacciones racistas por ataques de inmigrantes	0,418

10 PENALIZACIÓN DEL RACISMO

Sancionar los insultos racistas	0,864
---------------------------------	-------

El siguiente paso es comprobar la efectividad de cada una de las diez dimensiones en la medición del *racismo* y la *xenofobia*. Efectividad que se comprobará mediante el análisis *discriminante*, siguiendo el proceder de los estudios anteriores. Para este objetivo analítico se precisa que la aportación de los indicadores que componen cada dimensión latente quede sintetizada en un *índice*. Éste resulta del cálculo de las *puntuaciones factoriales* mediante el método de *Anderson-Rubin*, que permite obtener puntuaciones no correlacionadas. Lo cual es importante si después se va a aplicar análisis *discriminante*, dado que éste se ve negativamente afectado por correlaciones elevadas entre las variables independientes. Pero antes de realizar el análisis *discriminante* hay que proceder a la clasificación de la muestra de acuerdo a su actitud manifiesta ante la inmigración. Y, después, comprobar qué dimensiones latentes ejercen un mayor poder discriminatorio de las actitudes ante la inmigración.

La clasificación se obtiene mediante la técnica analítica de *conglomerados K-medias*. En ella se busca la clasificación de los encuestados en *tolerantes*, *ambivalentes* y *reacios* a la inmigración. Así se podrá seguir la evolución de las clasificaciones que en su día se obtuvieron al analizar las encuestas del CIS de los años 1991 a 2005, aunque dentro de los límites marcados por las dimensiones de *xenofobia* que cada encuesta incluye.

El análisis de *conglomerados* se realiza con las diez dimensiones latentes, más diez variables sociodemográficas que a lo largo de los tres capítulos anteriores hemos ido viendo que intervienen en la explicación de la *xenofobia*, aunque en grados diferentes. Mayor en el caso de las variables *estudios*, *edad*, *ideología política*, *religiosidad* y *clase social*. Menor, en las variables *sexo* y *hábitat*. La experiencia de *movilidad territorial* y de *desempleo* también incide, pero dependiendo de qué se pregunte. El detalle de la composición de cada tipo o conglomerado se ofrece primero en la tabla 4.2. Ésta incluye los *centros de los conglomerados finales* que definen su composición. Informan los valores *promedio* de cada variable en los casos que forman cada grupo o conglomerado. Adviértase que, al estar las variables *estandarizadas*, la interpretación de los valores incluidos en la tabla se hace en unidades de desviación típica por encima (signo positivo) o por debajo (signo negativo) de la media.

Tabla 4.2.

Centros de los conglomerados finales del análisis de conglomerados K-medias

<i>Encuesta del CIS septiembre de 2007</i>	<i>Tolerantes</i>	<i>Ambivalentes</i>	<i>Reacios</i>
Aceptación de la convivencia con inmigrantes	0,16080	0,16926	-0,31210
Pluri-aversión reivindicativa*	-0,65053	-0,00386	0,04595
Concesión de derechos a inmigrantes	0,04202	0,04395	0,00384
Receptividad a la inmigración	0,42374	0,00580	-0,03333
Lesividad de la inmigración*	-0,15522	-0,17378	0,26215
Refractariedad a la sociedad multicultural*	-0,01339	-0,19687	-0,08113
Magnificación de la violencia	-0,12923	0,15111	-0,22969
Ganancia de la inmigración	0,27831	-0,04317	-0,27109
Simpatía condicional	0,12188	0,60345	-0,15293
Penalización del racismo	0,08451	0,01389	-0,09946
Sexo	0,15251	0,05906	-0,17765
Edad	-0,34708	-0,70686	0,93723
Estudios	1,03256	0,00797	-0,83344
Ocupación laboral	0,95999	-0,43546	-0,37940
Clase social	0,54695	-0,14240	-0,31260
Tamaño de hábitat	0,30011	-0,14543	-0,10599
Ideología política	-0,09338	-0,18738	0,28676
Religiosidad	-0,33975	-0,31017	0,56347
Movilidad territorial	0,11154	-0,14208	0,04242
Experiencia de desempleo reciente	-0,37450	0,92345	-0,57468
Base muestral	817	945	1016
% en muestra total	29	34	37

* Recuerdese que en las dimensiones *Pluri-aversión reivindicativa*, *lesividad de la inmigración* y *refractariedad a la sociedad multicultural* los valores negativos denotan una actitud favorable a la inmigración.

Como ya se vislumbraba en los análisis segmentados de los indicadores, la *xenofobia* que se manifiesta en las encuestas prosigue la tendencia ascendente que iniciara a partir del año 2000, al compás de la presión inmigratoria. La medición que de ella se ha hecho en la encuesta de 2007 resulta en un porcentaje de *reacios* a la inmigración que asciende al 37%. Le siguen los *ambivalentes*, que representan el 34% de la muestra. Después se sitúan los *tolerantes*, que ahora ascienden al 29% de los encuestados. Se dice asciende porque, si se compara la clasificación obtenida con la correspondiente a la encuesta anterior del CIS que mide actitudes ante la inmigración, el barómetro de noviembre de 2005 y que analizamos en un estudio anterior (Cea D'Ancona, 2007), podrá observarse que entonces los *tolerantes* representaban el 24% de la muestra, los *ambivalentes* el 46%, mientras que los *reacios* suponían un porcentaje inferior: 31%. Porcentaje que se asemejaba a los obtenidos en los barómetros del CIS de mayo de 2004 y 2003 (Cea D'Ancona, 2004 y 2005), como también puede verse en la tabla 4.3. Si bien se insiste en que en cada encuesta participan indicadores y dimensiones diferentes de *racismo* y *xenofobia*. Razón por la cual, las encuestas realizadas por el CIS que no comparten igual procedimiento de medición, quedan separadas con una línea doble.

La tabla 4.3 añade un dato que se estima relevante para el análisis de la evolución de las actitudes ante la inmigración: el peso de la población extranjera en España en cada fecha de encuesta. El porcentaje de extranjeros que figura corresponde a aquellos con permiso de residencia en vigor a 31 de diciembre. Única estadística oficial que permite trazar la evolución con anterioridad a 1998. Como ya se indicó en el capítulo 1, es a partir de 1998 cuando el INE inicia la secuencia anual del *Padrón Municipal* y es a partir de la *Ley de Extranjería de 2000* cuando comienza a distanciarse la estadística de extranjeros empadronados de los extranjeros "oficiales" en España. El acceso a derechos, como la sanidad y la educación pública, exige que los extranjeros estén empadronados, aunque no tengan permiso de residencia en vigor. Por éstas y otras razones, expuestas en dicho capítulo, la evolución de la población extranjera en España se sigue mejor con la estadística oficial.

Tabla 4.3.
Evolución de la tipología de actitudes ante la inmigración

<i>Banco de datos CIS (% verticales)</i>	Marzo 1993	Enero 1995	Junio 1996	Febrero 2000	Febrero 2001	Junio 2002	Mayo 2003	Mayo 2004	Nov. 2005	Sep. 2007
Tolerantes	32	38	41	41	45	44	38	39	24	29
Ambivalentes	37	45	51	49	36	28	32	29	46	34
Reacios	31	17	8	10	19	28	30	32	31	37
Base muestral	2.499	3.991	2.493	2.477	2.498	2.494	2.495	2.496	2.485	2.778
% Pobl. extranjera*	1,1	1,3	1,3	2,2	2,7	3,1	3,8	4,5	6,2	8,8

* Porcentaje de población extranjera con permiso de residencia en vigor a 31 de diciembre.

Parece que la medición que ahora se realiza de la *xenofobia* consigue una mayor definición del posicionamiento ante la inmigración. Aumenta el porcentaje de *reacios*, pero también el de *tolerantes*. Ello porque se reduce el grosor de la *ambivalencia*, de la ambigüedad que propicia el dominio de indicadores más expuestos a la deseabilidad social. Pero antes de comprobar si los incluidos en la encuesta de 2007 amplían su poder discriminatorio de las actitudes ante la inmigración respecto de los incorporados en la encuesta de 2005, aplicando análisis *discriminante*, profundicemos en la tipología de las actitudes que se extrae del análisis de *conglomerados*.

Los *centros de conglomerados finales* (tabla 4.2), nos dibujan una población *tolerante* que principalmente se diferencia por:

- Su fuerte rechazo a lo que hemos llamado *pluri-aversión reivindicativa*. Quiere decir que no comparten las imágenes estereotípicas de la inmigración que la relacionan con la reducción de puestos de trabajo y la bajada de los salarios. Tampoco el discurso que reivindica la preferencia de los españoles, ya para elegir centro de enseñanza para sus hijos, ya para acceder a la sanidad o al mercado laboral. Al igual que no perciben en exceso la presencia de inmigrantes, ni reivindican tanto la expulsión de los inmigrantes delincuentes.
- Son los que más *receptivos* se muestran ante la inmigración, tanto en su actitud más favorable a la acogida de refugiados políticos y de inmigrantes económicos, como en el mayor grado de confianza que sienten hacia los inmigrantes.

- Son quienes más reconocen los beneficios o *ganancias de la inmigración*; su contribución a las necesidades del mercado laboral y al desarrollo económico del país. También su aportación a la riqueza cultural, ya en los ámbitos escolares, ya en la cultura en general.
- Sienten *simpatía condicional* hacia los inmigrantes, medida en su amistad hacia ellos y en la justificación de reacciones racistas por ataques de inmigrantes.
- Son favorables a la *penalización del racismo*, que se manifiesta en la creencia de que se debe sancionar a las personas que pronuncien insultos racistas en público.
- *Aceptan la convivencia con inmigrantes*, en niveles similares a los clasificados como *ambivalentes*. Al igual que ocurre en la admisión de que se *concedan derechos a los inmigrantes*. También comparten el rechazo de la imagen negativa de la *inmigración* como *lesiva* y la actitud contraria a la *sociedad multicultural*.
- *No magnifican la violencia*; esto es, que los ataques contra y por los inmigrantes sean un fenómeno extendido, aunque de manera atenuada.
- En cuanto a su perfil sociodemográfico, predominan los varones, las personas en la adultez temprana, las de nivel de estudios muy alto y de cualificación profesional. En estas dos variables, *estudios* y *ocupación*, la media grupal es máxima, lo que connota que están posicionados en los peldaños más elevados de las escalas ocupacionales y educativas. El nivel de *clase social* en que se autoclasifican es elevado, entre alta y media-alta. Residen en hábitats urbanos, en capitales de provincia. Y, en la escala de ideología, se ubican en el centro izquierda; y, en la escala religiosa, se declaran no creyentes o poco practicantes. Por lo que se mantiene el perfil del *tolerante*, que suele manifestarse en las encuestas. Igual al obtenido en el barómetro del CIS de 2005 y en las encuestas anteriores (analizadas en Cea D'Ancona 2007 y 2004).

En el extremo contrario se sitúan los *reacios a la inmigración*, el grupo más numeroso. Como en la encuesta de 2005, su posicionamiento contrario a la inmigración deja de exteriorizarse en el rechazo a la *concesión de derechos* a los inmigrantes, ya sean de carácter *social* o de *ciudadanía*. Su respuesta es próxima a la pronunciada por los otros dos grupos, aunque su admisión es más atenuada. Como también sucede en la *refractoridad a la sociedad multicultural*, cuyo rechazo tampoco tiene un carácter muy definido. En las otras dimensiones de *xenofobia* su actitud contraria a la inmigración es clara y dista de la exteriorizada por los clasificados como *tolerantes* y *ambivalentes*. Quedan caracterizados, sobre todo, por:

- Su rechazo tácito a la *convivencia con inmigrantes*, en los distintos ámbitos sobre lo que se pregunta (vecinal, laboral, familiar), así como en su valoración más bien negativa de la sociedad multiétnica y pluricultural.
- Exteriorizan una *pluri-aversión* a la inmigración, compartiendo los discursos que tradicionalmente han caracterizado el rechazo a la inmigración. Aquellos que la responsabilizan de la pérdida de empleo y el descenso de los salarios; que inciden en su excesiva presencia y su responsabilidad en el aumento de la inseguridad ciudadana. En este grupo es mayor el deseo de expulsión de los inmigrantes delincuentes. A lo que se suma su énfasis en la *revindicación* de la preferencia de los españoles a la hora de acceder a los centros escolares, la sanidad y los puestos de trabajo.
- Nula *receptividad a la inmigración*, manifiesta en el claro rechazo a la acogida de refugiados políticos, a que se facilite la entrada de inmigrantes y a que se regularice a los que estén en situación irregular. También en su desconfianza hacia los inmigrantes.
- Comparten la imagen *lesiva de la inmigración*, aquella que la relaciona con el deterioro de la calidad de los servicios públicos (educación, sanidad) y el acaparamiento de los recursos públicos (la idea de que los inmigrantes perciben más de lo que aportan). Imagen que entronca con la aceptación de partidos de ideología xenófoba.
- No comparten la noción de *ganancia de la inmigración*, la necesidad de los inmigrantes para la expansión del mercado laboral, el desarrollo económico y el enriquecimiento cultural, en los ámbitos escolar y nacional.
- No manifiestan la denominada *simpatía condicional* hacia los inmigrantes y es leve su deseo de *penalización del racismo*, de sancionar la pronunciación de insultos racistas en espacios públicos.

Su *perfil sociodemográfico* coinciden plenamente con el que tradicionalmente ha definido el rechazo a la inmigración, en las encuestas del CIS y demás centros de investigación. Predominio de mujeres, de personas de edad avanzada (mayores), y que ocupan los peldaños más bajos de las escalas educativas, laboral y de clase social. Se consideran de derechas y creyentes practicantes. Residen en municipios de tamaño medio-bajo. Aunque, de nuevo, se ha de insistir que el efecto de la variable *tamaño de hábitat* está mediado por el perfil de sus habitantes, debido al poder predictivo principal (en el conjunto de indicadores de *xenofobia*) de las variables *edad*, *estudios* y *ocupación*, además de las que afectan al componente de mentalidad (*ideología política* y *religiosidad*). Aparte la vivencia de convivencia diaria con inmigrantes, en municipios y barrios con elevada densidad de población inmigrada.

A las variables sociodemográficas anteriores se suman dos novedosas en las encuestas del CIS: la *movilidad territorial* y la *experiencia de desempleo reciente*. Los encuestados que han quedado clasificados como *reacios* no se distinguen por ninguna de las dos variables. Su elevada edad media explica la carencia de experiencia reciente de desempleo, a diferencia de los *ambivalentes*, que aglutinan a la población más joven. La *movilidad territorial* está en cambio más presente entre los *tolerantes* y menos en los *ambivalentes*. Entre los *reacios*, no es ésta una característica que les distinga, al ser leve la proporción de los que han cambiado de pueblo o ciudad respecto a quienes han permanecido en el mismo lugar.

Los *ambivalentes* se sitúan a caballo entre ambos extremos. Es el segundo grupo que reúne un mayor número de encuestados; en proximidad numérica a los *reacios*, aunque distantes en su actitud ante la inmigración y características sociodemográficas. Se distinguen por:

- El dominio de población joven, al presentar la media estandarizada más baja. Conexo a ello su ubicación en posiciones medias de las escalas educativas y de clase social; y baja en la laboral, sobresaliendo las personas con experiencia de desempleo reciente. Destaca también su posicionamiento ideológico más hacia la izquierda y en los niveles bajos de creencia y práctica religiosa. A ello se suma el predominio de personas que carecen de experiencia de *movilidad territorial* y el presentar la media estandarizada más baja en tamaño de municipio, como puede verse en la tabla 4.2.
- Su *ambivalencia* corresponde a la menor definición de su actitud conjunta ante la inmigración. Indefinición en las dimensiones latentes a las que llamamos *pluri-aversión reivindicativa* y *receptividad a la inmigración*, así como en el tibio rechazo de la dimensión denominada *ganancia de la inmigración*, que dista del manifestado por los *reacios*. Descollan, en cambio, en su fuerte admisión de la *simpatía condicional* a los inmigrantes, y la *magnificación de la violencia* contra y por los inmigrantes. Rechazan la *refratariedad a la sociedad cultural* y la *lesividad de la inmigración*, de modo similar a los *tolerantes*, al igual que su *aceptación de la convivencia con inmigrantes*. Pero es tibia su admisión de la *penalización del racismo*.

Las características que definen a cada grupo corresponden a las medias grupales expresadas en la tabla 4.2. Éstas se resumen también en un cuadro sintético (Tabla 4.4), que puede ayudar a la visión conjunta de los perfiles que traza la tipología de actitudes ante la inmigración, que resulta del análisis de *conglomerados* en tres grupos.

Tabla 4.4.

Características que definen los distintos tipos de actitudes ante la inmigración en la encuesta del CIS de septiembre de 2007

<i>Encuesta del CIS septiembre de 2007</i>	<i>Tolerante</i>	<i>Ambivalente</i>	<i>Reacio</i>
Aceptación de la convivencia con inmigrantes	Acepta	Acepta	Rechaza
Pluri-aversión reivindicativa	Fuerte rechazo	Indiferente	Admite
Concesión de derechos a inmigrantes	Admite	Admite	Tibia admisión
Receptividad a la inmigración	Receptivo	Indiferente	Rechaza
Lesividad de la inmigración	Rechaza	Rechaza	Comparte
Refractarividad a la sociedad multicultural	Rechaza	Rechaza	Rechaza
Magnificación de la violencia	Tibio rechazo	Admite	Rechaza
Ganancia de la inmigración	Admite	Tibio rechazo	Rechaza
Simpatía condicional	Admite	Fuerte admisión	Rechaza
Penalización del racismo	Admite	Tibia admisión	Rechaza
Sexo	Varón	Indistinto	Mujer
Edad	Adulto joven	Joven	Mayor
Estudios	Muy elevados	Medios	Muy bajos
Ocupación laboral	Alta cualificación	Baja	Baja
Clase social	Alta o media-alta	Media-baja	Baja
Tamaño de hábitat	Grande	Pequeño	Medio-bajo
Ideología política	Centro izquierda	Izquierda	Derecha
Religiosidad	No creyente o poco practicante	No creyente o poco practicante	Creyente practicante
Movilidad territorial	Sí	No	Indistinto
Experiencia de desempleo reciente	No	Sí	No

Las diferencias de las medias grupales gozan de plena significatividad estadística (medida por la prueba *Anova*⁴) en el conjunto de variables que participan del análisis. La excepción son las tres dimensiones latentes que antes destacáramos, por no provocar medias distantes entre los tres grupos. Nos referimos a: la *concesión de derechos a los inmigrantes*, la *refractarividad a la sociedad multicultural* y la *penalización del racismo*.

4 Comprueba la significatividad de cada variable en la diferenciación de los grupos. Un valor *F* elevado supone que las diferencias en la media de la variable dentro del grupo es mínima y en cambio máxima respecto a los otros grupos.

Incluyen *ítems* que no consiguen una diferenciación precisa de la actitud ante la inmigración. Pero, dado el carácter exploratorio de la técnica analítica de conglomerados, conviene proceder a la confirmación mediante el análisis *discriminante* de la clasificación de actitudes obtenida.

Mediante el análisis *discriminante* se comprueba si la tipología que resulta del análisis de *conglomerados* queda correctamente caracterizada por las variables que definen a cada grupo. De él también se obtienen las combinaciones lineales de variables (o *funciones discriminantes*) que hacen máxima la diferenciación de los grupos. Como son tres los grupos ahora diferenciados, serán dos las *funciones discriminantes* a extraer, a diferencia de los realizados a lo largo de los tres capítulos anteriores. Cada *función* expresará la combinación lineal de variables que más distingue a cada uno de los grupos, de los dos restantes, en cada comparación.

La tabla 4.5 ofrece los resultados principales del *análisis discriminante*, que se obtiene tras aplicar procedimientos iterativos secuenciales de inclusión y de eliminación de variables predictoras en función de su poder discriminatorio de las actitudes ante la inmigración. Se quiere que el modelo incluya solamente aquellas que contribuyan significativamente a la diferenciación de los grupos. Las variables que finalmente resultan ser estadísticamente significativas aparecen en la tabla, ordenadas conforme a su efecto discriminatorio global. Este efecto se mide por el *índice de potencialidad compuesto*, que se ha calculado expresamente, como se especifica a pie de la tabla. Aunque su valor carece de significado real, los *índices de potencialidad* permiten conocer la posición relativa de cada variable en cada *función*, de acuerdo a su efecto discriminante.

Las variables que finalmente componen el modelo *discriminante* cumplen la doble condición de tener un valor *lambda* bajo (próximo a 0,0) y la razón *F* más elevada. Recuérdese que ambos requisitos denotan que las medias de las variables difieren bastante entre los grupos y, a su vez, provocan una elevada cohesividad entre los integrantes del mismo grupo, como ya se dijo a pie de la tabla 1.5, que iniciara la serie de análisis *discriminantes* de dos grupos.

La tabla 4.5 también informa sobre la significatividad de cada *función discriminante* en la diferenciación de los grupos, y su relevancia en la clasificación tipológica en términos de varianza. Además, se indica, con un asterisco (*), las variables que forman cada *función*, dependiendo de su *coeficiente de estructura*. La variable queda ubicada en la *función* donde su coeficiente sea más elevado. Recuérdese que para que éstos tengan relevancia estadística han de ser $\geq \pm 0,30$, como igualmente se indica a pie de la tabla.

Tabla 4.5.
Variables discriminantes de la actitud ante la inmigración en la encuesta del CIS de septiembre de 2007

Variable ^I			Función discriminante 1		Función discriminante 2		Índice de potencia- lidad compuesto ^V
	Lambda de Wilks	F ^{II}	Coficiente de estructura ^{III}	Índice potencialidad simple ^{IV}	Coficiente de estructura ^{III}	Índice potencialidad simple ^{IV}	
Estudios	0,514	176,222	0,640*	0,276	0,378	0,046	0,322
Ocupación	0,285	107,893	0,587*	0,233	-0,011	0,000	0,233
Edad	0,221	104,069	-0,056	0,002	-0,666*	0,144	0,146
Experiencia desempleo	0,380	115,376	-0,231	0,036	0,487*	0,077	0,113
Clase social	0,183	61,117	0,268*	0,048	-0,057	0,001	0,049
Aceptación de la convivencia	0,172	51,262	0,049	0,033	0,221*	0,016	0,049
Religiosidad	0,192	67,257	-0,155	0,016	-0,289*	0,027	0,043
Pluri-aversión reivindicativa	0,210	87,150	-0,228*	0,035	-0,016	0,000	0,035
Simpatía condicional	0,177	55,660	-0,093	0,006	0,244*	0,019	0,025
Lesividad de la inmigración	0,200	75,647	0,096	0,006	-0,188*	0,011	0,017

Relevancia de las funciones discriminantes canónicas							
Correlación canónica		Lambda de Wilks		Chi-cuadrado ^{VI}		% Aciertos clasificación	
Función 1	Función 2	Contraste funciones 1 a la 2	Contraste de la función 2	Contraste funciones 1 a la 2	Contraste de la función 2	Muestra original	Validación cruzada
0,815	0,698	0,172	0,512	647,410 (20)	246,062 (9)	93,0	91,3

- I. En cada paso se introduce la variable que minimiza la *lambda de Wilks* global. La *F parcial máxima* para entrar es 3,84. La *F parcial máxima* para eliminar es 2,71.
- II. Todos los valores *F* obtienen una significatividad plena (0,000).
- III. Los *coeficientes de estructura* expresan las correlaciones bivariadas de las variables predictoras con las funciones discriminantes. Sólo se consideran significativos los coeficientes $\geq 0,30$. Su cuadrado proporciona la proporción de la varianza que la variable independiente comparte con la función discriminante. El asterisco (*) indica la mayor correlación absoluta entre la variable y la función.
- IV. Valor de *potencialidad simple* de la variable *i* en la función = coeficiente de estructura ² x autovalor relativo de la función discriminante. El *autovalor relativo* es igual al autovalor de la función respectiva entre la suma de todos los autovalores de las funciones discriminantes significativas. Los *autovalores* de la función 1 son 1,977; para la función 2, 0,952 Los *autovalores relativos* (o proporción de varianza explicada por cada función) para la *función 1* son 0,675; para la *función 2*, 0,325.
- V. Índice de *potencialidad* de cada variable en todas las funciones discriminantes. Se obtiene de la suma de los *índices de potencialidad simples*.
- VI. La significatividad es perfecta (0,000). Los grados de libertad entre paréntesis.

A la primera *función discriminante* le corresponde la mayor relevancia en la diferenciación de los grupos, al ser la que más porcentaje de varianza explica de la variable dependiente (en este caso, la actitud ante la inmigración). No obstante, la segunda *función discriminante* igualmente muestra relevancia en la explicación de las actitudes diferenciales ante la inmigración. Su *correlación canónica* también es elevada (0,698), aunque sea inferior a la de la primera *función* (0,815), como es lo normal en esta técnica analítica. Las dos *funciones* gozan de plena significatividad estadística medida por los contrastes *lambda de Wilks* y *chi-cuadrado*. Significa que las diferencias que existen entre las medias grupales no se deben a errores de muestreo y son extensibles al conjunto de la población de estudio.

Con las dos *funciones* se alcanza una discriminación casi "perfecta" de los tres grupos que se obtienen del análisis de *conglomerados*. Incluso el porcentaje de casos que correctamente se clasifican aplicando ambas *funciones discriminantes* es muy elevado. Se alcanza el 93% de la muestra original, y el 91,3% la obtenida de la *validación cruzada*⁵. Su grupo de pertenencia "real" coincide con el "pronosticado" mediante el modelo discriminante.

La composición de cada *función discriminante* queda también descrita en la tabla 4.6, que ayuda a su visualización. En ella las variables aparecen ordenadas según su *coeficiente de estructura*, que mide la contribución de la variable en la *función*. Contribución que adquiere relevancia estadística si su valor excede el referente habitual de 0,30 (o se halla próximo). Lo que se cumple en el caso de las variables sociodemográficas; y, menos, en las dimensiones de *racismo* y *xenofobia*, de acuerdo a sus valores recogidos en la tabla 4.5.

5 Valida el modelo obtenido considerando todos los casos, exceptuando aquel que se clasifica.

Tabla 4.6.

Composición de las funciones discriminantes canónicas en la explicación de la actitud ante la inmigración en la encuesta del CIS de septiembre de 2007

Variables discriminantes		Variables no discriminantes
1ª función discriminante	2ª función discriminante	
Estudios Ocupación laboral Clase social Pluri-aversión reivindicativa	Edad Experiencia reciente de desempleo Religiosidad Simpatía condicional Aceptación de la convivencia Lesividad de la inmigración	Sexo Hábitat Ideología política Movilidad territorial Penalización del racismo Concesión de derechos a inmigrantes Magnificación de la violencia Refractarividad a la sociedad multicultural Receptividad a la inmigración Ganancia de la inmigración
Diferencia a los <i>tolerantes</i> de los <i>ambivalentes</i> y <i>reacios</i> (al ser los centros de sus conglomerados: 1,555, -1,294 y -1,185)	Diferencia a los <i>reacios</i> de los <i>ambivalentes</i> y <i>tolerantes</i> (al ser los centros de sus conglomerados: -0,989, 0,846 y 0,029)	

La primera *función* es la que marca la mayor polaridad. En este caso, de los *tolerantes* frente a los *ambivalentes* y *reacios* (de acuerdo con los centros de sus conglomerados). Son cuatro las variables que integran la función: *estudios*, *ocupación laboral*, *clase social* y *pluri-aversión reivindicativa*. Aunque las variables que más les distinguen son las dos primeras. Recuérdese que las medias de las variables *estudios* y *ocupación* eran muy elevadas en los *tolerantes*, a gran distancia de los *ambivalentes* y *reacios* (tablas 4.2 y 4.4). Por lo que no sorprende que sean éstas las dos variables que más les diferencie. Las medias grupales de las otras dos variables también son altas, pero algo menos. Razón que explica que sus *coeficientes de estructura* sean más bajos.

La segunda *función discriminante* diferencia a los *reacios*, de los *ambivalentes* y *tolerantes*. Está compuesta por la combinación lineal de seis variables: *edad*, *experiencia reciente de desempleo*, *religiosidad*, *simpatía condicional*, *aceptación de la convivencia con inmigrantes* y *lesividad de la inmigración*. De ellas, la variable *edad* es la que más distingue a los *reacios* y, si se recuerda, ésta se caracterizaba por una media grupal elevada. Lo que es acorde con lo mostrado en anteriores capítulos: el mayor rechazo a la inmigración manifestado por las personas mayores. A ello contribuye el valor medio del

nivel educativo (bajo), que caracteriza a sus integrantes. Ello pudiera influir en que no perciban la gravedad de los comentarios que emiten o que les afecte menos la imagen que de sí mismos proyectan. Téngase presente que el llamado *sesgo de deseabilidad social*, el dar la respuesta políticamente correcta, o más socialmente deseable, se da más en las personas de mayor nivel educativo (Hesselbart, 1975; Krysan, 1998; Ross y Mirowski, 1998). Pero también puede deberse a la socialización que tuvieron en una sociedad cerrada al exterior, restrictiva y de penuria económica. Circunstancias biográficas que les hace ser hoy más críticos hacia los foráneos que fácilmente acceden a prestaciones sociales, a las que ellos no tuvieron acceso tiempo atrás o les ha costado alcanzar. Además de desear para ellos o sus familiares el excedente de recursos que, en su opinión, hoy se destinan a los inmigrantes.

A la *edad* se suman otras dos variables sociodemográficas que, igualmente, marcan el rechazo a la inmigración: no tener *experiencia reciente de desempleo* y la *religiosidad*. Como en la *función 1*, después se sitúan las dimensiones de *xenofobia*. En este caso, la carencia de *simpatía condicional* a los inmigrantes, la menor *aceptación de la convivencia con inmigrantes* y el compartir la *lesividad de la inmigración*. Si bien, esta última a menos distancia de los *ambivalentes* y *tolerantes*, como se deduce de la comparativa de su media grupal respecto de los otros grupos (tabla 4.2) y su bajo *coeficiente de estructura* (tabla 4.5), que es inferior al referente convencional de 0,30.

En consecuencia, de las diez dimensiones latentes que agrupan los cuarenta indicadores de *racismo* y *xenofobia*, (incluidos en la encuesta encargada al CIS por OBERAXE en 2007), sólo cuatro muestran poder discriminatorio de las actitudes manifiestas ante la inmigración, aunque con apenas relevancia estadística. Como en el barómetro anterior del CIS de noviembre de 2005, la distinción de los grupos queda más definida por las características sociodemográficas del encuestado. Sobre todo, por las que participan en la configuración de la posición social del individuo, definida principalmente por las variables *estudios* y *edad*. Y, en cuanto a las dimensiones, las que más contribuyen a dicha distinción son las que afectan a la imagen negativa de la inmigración (*pluri-aversión reivindicativa* y *lesividad de la inmigración*) y a los *prejuicios* (*simpatía condicional* y *aceptación de la convivencia*). Precisamente, las cuatro dimensiones latentes que incluyen indicadores expuestos en el capítulo 3, el que más marca las *filias* y *fobias* de los españoles, la aceptación o el rechazo a la inmigración.

Por el contrario, quedan excluidas las dimensiones latentes que ya en el análisis de conglomerados se obtuvo que no intervenían en la diferenciación de los grupos. Nos referimos a tres que presentaban centros de conglomerados similares: la *concesión de*

derechos a inmigrantes, la refractarividad a la sociedad multicultural y la penalización del racismo. Incluyen indicadores que no logran discriminar las actitudes ante la inmigración. A éstas se suma la *receptividad a la inmigración* que, como viéramos en el capítulo 1, progresivamente se ha ido aminorando al compás de la presión migratoria. La necesidad de control de los flujos migratorios se demanda por personas de niveles distintos de receptividad ante la inmigración. Lo que explica su pérdida de utilidad en la diferenciación de las actitudes ante la inmigración. Al igual sucede con el reconocimiento de la *ganancia de la inmigración* y la *magnificación de la violencia*, que tampoco logran una clara definición de las actitudes, distinta a la proporcionada por las tres dimensiones que sí forman el modelo discriminante.

Sorprende la omisión de la variable *ideología política*, que sí mostraba poder predictivo clave en la explicación, por separado, de cada indicador de *racismo* y *xenofobia*. Pero en su análisis conjunto pierde efecto predictivo, al ser éste explicado por otras variables que muestran mayor poder diferenciador, como es la *religiosidad*. La *ideología política* presenta un mayor *coeficiente de estructura* en la función *discriminante 2*, la que distingue a los *racios* a la inmigración, pero es inferior a 0,30 (exactamente es -0,111). Aunque sea el valor más alto de las variables excluidas, se considera carente de relevancia estadística significativa.

Del conjunto de los análisis multivariados que se han realizado se concluye que la actitud ante la inmigración, que se exterioriza en las encuestas, cada vez queda más definida por el nivel de *estudios* y la *edad* del encuestado, con su repercusión consiguiente en las escalas laboral y social. Aparte del componente de *mentalidad*, más explicado por la creencia y la práctica religiosa. A éstas se suman los *prejuicios* que laten en la *aceptación de la convivencia con inmigrantes* y la *imagen* negativa que se tenga de ella. Sobre todo, lo que afecta a la *competencia* y al deterioro de las prestaciones sociales. Temores que en la arena política tienden a explotar las formaciones sabedoras del éxito que pueden tener sus propuestas en los sectores de población más afectados por la *competencia* con inmigrantes.

En el capítulo 2 ya advertimos lo abultado de la aprobación de los discursos que reivindicaban la preferencia de los nacionales en el acceso a la escuela e inclusive la sanidad. Sin olvidarnos del acceso a puestos de trabajo, de mayor efecto previsible cuando se incrementa la *competencia* incluso en trabajos ahora descartados por la población autóctona. *Competencia* que igualmente está presente en la imagen *lesiva de la inmigración*, aquella que incide más en la acaparación de recursos públicos que en la aportación de los inmigrantes al desarrollo económico y cultural del país. Por lo que la *competencia* sigue mostrándose como un factor clave en la explicación de la *xenofobia*.

De los análisis desarrollados a lo largo de la presente monografía se colige que el *racismo* y la *xenofobia* prosiguen su avance en una sociedad española cada vez con mayor pluralidad y distante de la homogeneidad cultural, e inclusive étnica, que algunos demandan. La *convivencia* de autóctonos e inmigrados es una realidad en los distintos ámbitos de la vida social, aunque no es siempre deseada. De la Administración se espera la ampliación de la financiación, para que no se deteriore la calidad de los servicios públicos, ante una demanda creciente. Desequilibrios entre oferta y demanda que impulsan el discurso del “*primero los de casa*”: la preferencia de los autóctonos frente a los foráneos en el acceso a los bienes escasos. Recuérdese que, incluso en la atención sanitaria, cuatro de cada diez encuestados se pronuncian favorables a que los españoles tengan preferencia. Proporción que asciende a casi seis de cada diez cuando atañe al acceso a puestos de trabajo.

Del inmigrante se espera que se *integre*, que se acople a las costumbres y modos de vida del país. Pero la *integración*, la creación de espacios de *convivencia* es tarea de todos, de los inmigrados y de los autóctonos. Desde la *Introducción* hemos destacado la responsabilidad de los *medios de comunicación* y de los *discursos políticos* en la extensión de imágenes y de opiniones contrarias a la inmigración, que no siempre se ajustan a la realidad. Qué se diga y cómo se diga, el énfasis puesto en determinadas cuestiones puede alentar *prejuicios* y *estereotipos* que despierten y sirvan de fundamento de los recelos de una población de por sí temerosa a perder posición social y a los cambios sociales. Dada la relevancia que adquieren, en la demarcación de las actitudes ante la inmigración, dimensiones que atañen a *prejuicios* e *imágenes estereotípicas* de la inmigración, es importante que se prevea la repercusión negativa que puedan tener mensajes que sobre inmigración se transmitan a la opinión pública.

La consideración de la inmigración como *problema* es peligrosa porque alienta la *xenofobia*. También su percepción como *amenaza* al estatus alcanzado, tanto por parte de autóctonos como de inmigrados ya establecidos, algunos de cuyos testimonios también se han recogido en la presente monografía. Ambos son determinantes fundamentales que coadyuvan en la génesis de la *xenofobia*. Los brotes de *xenofobia* tienden a darse en los contextos de mayor presencia de inmigrantes, de mayor distintividad étnica, cultural, conductual; y donde las partes enfrentadas esperan que sea el otro quien se acople a la nueva situación de *convivencia* que ha creado la inmigración. También cuando se acrecienta la *competencia* y la imagen negativa de la *inmigración*. El *rechazo* continúa manifestándose como expresión de defensa, más exteriorizado por personas que se sienten económicamente amenazadas y conservadoras, que se aferran a sus tradiciones y costumbres identitarias.

La *receptividad* ante la inmigración se aminora en una España que se enfrenta al reto de la *integración* de los inmigrantes. La tendencia actual en España, como en el conjunto de los países europeos, es hacia el endurecimiento de la política migratoria y la aplicación de medidas y medios que ayuden a la *integración* del inmigrante. Los datos de encuesta también apuntan en esa dirección. Al igual que los recogidos mediante indagación cualitativa, donde tanto la población autóctona como la inmigrada convergen en la exigencia de un mayor *control* de la inmigración, para que no se deteriore la convivencia entre nacionales y extranjeros. Pero no ha de caerse en los mismos errores de países europeos que nos aventajan en experiencia migratoria. Su experiencia nos ha de servir de referencia, pero ajustándola a la sociedad española.

De ahí el interés de preguntar a la población, tanto autóctona como inmigrada⁶, pues ambas forman la España actual; conocer sus imágenes y experiencias de *convivencia*, además de indagar en las razones que fundamentan sus prejuicios y reticencias. De ahí el interés de estudios, como el presente, que siguen la evolución de una sociedad dinámica que, en un breve espacio temporal, ha experimentado una gran transformación. Afecta a su composición demográfica, a sus costumbres e, inclusive, a sus valores. Población de cada vez mayor nivel de formación que demanda información, y que ésta se ajuste a la realidad; que no proyecte una imagen distorsionada de la misma.

La ausencia de bagaje educativo sigue mostrando ser caldo de cultivo de la *intolerancia*. El control de la *xenofobia* precisa de la mejora de la formación, aparte de destacar los beneficios de la inmigración y su necesidad para el desarrollo del país. Pero también han de conocerse los problemas que genera para arbitrar medidas en su resolución. No se olvide que el fracaso de la *integración* de los inmigrantes es un coadyuvante clave de *xenofobia*. También no detectar problemas de *convivencia* que, de no tratarse, acrecienten los recelos hacia quien se percibe *de más* y no como un miembro igual de la sociedad.

6 En breve se espera poder disponer de los datos de la primera encuesta nacional a la población inmigrante, realizada en España; un necesario complemento a las encuestas dirigidas a la población autóctona.

Bibliografía

- Aja Fernández, E. (2002) "Inmigración: diversidad cultural e integración social". Ponencia presentada en *La inmigración en la UE: situación y perspectivas para Euskadi*. 4 y 5 de noviembre de 2002. Bilbao. Europako Mugimendua Euskal Kontseilua: 73-102.
- Aja, E. (2006) "La evolución de la normativa sobre inmigración", en Aja, E. y Arango, J. (comps.), *Veinte años de inmigración en España. Perspectivas jurídicas y sociológicas (1985-2004)*. Barcelona. Fundación CIDOB: 17-44.
- Allport, F. H. (1954) *The Nature of Prejudice*. Cambridge, M.A. Addison-Wesley
- (1977) *La naturaleza del prejuicio*. Buenos Aires. Editorial Universitaria de Buenos Aires. 5ª edición.
- Alba, R. y Nee, V. (1997) "Rethinking assimilation theory for a new era of immigration". *International Migration Review*, 31 (4): 826-874.
- Alba, R. y Nee, V. (2003) *Remaking the American mainstream: assimilation and the new immigration*. Cambridge, Mass. Harvard University Press.
- Alvarado, J. y Creedy, J. (1998) *Population ageing, migration and social expenditure*. Cheltenham. Edward Elgar.
- Anthias, F. (1997) "Anti-racism multiculturalism and struggles for a multicultural democracy", en Roche, M. y Van Berkel, R. (comps.), *European citizenship and social exclusion*. Aldershot, England. Ashgate Publishing Ltd.: 247-259.
- Aparicio, A. y Tornos, A. (2000) *La inmigración y la economía española*. Madrid. IMSERSO. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Aparicio, A. y Tornos, A. (2001) *Estrategias y dificultades características en la integración social de los distintos colectivos de inmigrantes llegados a España*. Madrid. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Colección *Inmigración y Refugio*, nº 3.
- Aparicio, A. y Tornos, A. (2006) *Hijos de inmigrantes que se hacen adultos: marroquíes, dominicanos, peruanos*. Madrid. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Colección *Documentos del Observatorio Permanente de la Inmigración*, nº 8.
- Aquilino, W. S. (1994) "Interview mode effects in surveys of drug and alcohol use. A field experiment". *Public Opinion Quarterly*, 58: 210-240.
- Arango, J. (2003) "Europa, ¿una sociedad multicultural en el siglo XXI? El caso de España". *Papeles de Economía Española*, 98: 2-15.
- Azurmendi, M. (2001) "Inmigración y conflicto en El Ejido", *Claves de la Razón Práctica*, 116.
- Baker, M. (1981) *The New Racism*. London. Junction Books.
- Balwin-Edwards, M. (2002) "Immigration and the welfare state: an european challenge to american mythology". Ponencia presentada en la Conferencia Internacional Europe-Mediterranean Immigration Politics. Universidad Pompeu-Fabra e Instituto de Estudios del Mediterráneo (Barcelona, 30 enero - 11 febrero).
- Bauböck, R. (2003) "Public culture in societies of immigration", en Sackmann, R., Peters, B. y Faist, T. (comps.), *Identity and integration migrants in Western Europe*. Aldershot, England. Burlington, V. T., Ashgate: 37-58.

- Baumgartl, B. y Favell, A. (1995) *New xenophobia in Europe*. London. Kluwer Law International.
- Bean, F. y Stevens, G. (2003) *America's newcomers and the dynamics of diversity*. New York. Russell Stage Foundation.
- Beck, Ulrich (2007) "Cómo los vecinos se convierten en judíos. La construcción política del extraño en una era de modernidad reflexiva". *Papers* 84: 47-66.
- Bergalli, V. (2001) "La reacción de la sociedad receptora a nivel local. Una aproximación al caso de "Ciutat Vella" de Barcelona", en Solé, C. (comp.) *El impacto de la inmigración en la economía y en la sociedad receptora*. Barcelona. Anthropos: 213-248.
- Bericat Alastuey, E. (2007) *La valoración social del multiculturalismo y del monoculturalismo en Europa*. Centro de Estudios Andaluces. Documento de Trabajo S2007/01.
- Bermejo Casado, R. (2004) "Control de la inmigración y cohesión cultural. Un análisis comparado de las respuestas gubernamentales en Gran Bretaña y España". Ponencia/comunicación presentada al VIII Congreso Español de Sociología (Alicante, 23-25 de septiembre).
- Blanco, C. (Dir.) (2006) *Migraciones. Nuevas moviidades en un mundo en movimiento*. Barcelona. Anthropos.
- Blasco, M. (1992) "Inmigrantes en España: una historia de desencuentros". *Alfoz*, nº 91-92: 60-70.
- Blumer, H. (1958) "Race prejudice as a sense of group position". *Pacific Sociological Review*, 1: 3-7
- Bobo, L. (1988) "Group conflict, prejudice and the paradox of contemporary racial attitudes", en Katz, P. A. y Taylor, D. A., *Eliminating racism: profiles in controversy*. New York. Plenum.
- Bommes, M. y Geddes, A. (2000) *Immigration and Welfare. Challenging the borders of the welfare state*. London. Routledge.
- Bourhis, R.Y., Gagnon, A. y Möise, L.C. (1996) "Discriminación y relaciones intergrupales", en Bourhis, R.Y. y Leyens, J.P., *Estereotipos, discriminación y relaciones entre grupos*. Madrid. McGraw Hill.
- Bralo, Z. y Morrison, J. (2005) "Immigrants, refugees and racism: Europeans and their denial", en Guild, E. y Van Selm, J. (comps.), *International migration and security opportunities and challenges*. London and New York. Routledge Taylor Et Francis Group: 113-128.
- Brader, T., Valentino, N. A. y Suhay, E. (2004) "Seeing threats versus feelings tretas: group cues, emotions and activating opposition to immigration". Comunicación presentada en la reunion annual de la *American Political Science Association*. Sept. Chicago.
- Brown, R. (1995) *Prejudice. Its social psychology*. Oxford, U.K. Blackwell.
- Brücker, H., Epstein, G. S., McCormick, B., Saint-Paul, G., Venturi, A. y Zimmermann, K. (2002) "Managing migration in the European Welfare State", en Boeri, T., Hanson, G. y McCormick, B. (comps.) *Immigration policy and the welfare system. A report for the Fondazione Rodolfo De Benedetti in association with The William Davidson Institute*. New York. Oxford University Press: 1-167.

- Cachón Rodríguez, L. (1999) *Prevenir el racismo en el trabajo en España*. Madrid. IMSERSO. Colección *Observatorio Permanente de la Inmigración*, nº 5.
- Cachón Rodríguez, L. (2003) "Discriminación en el trabajo de las personas inmigradas y lucha contra la discriminación", en Garganté, S., Pajares, M., Cachón, L. y Egenberger, V. (comps.), *La discriminación racial. Propuestas para una legislación antidiscriminatoria en España*. Barcelona. Icaria: 39-101.
- Cachón Rodríguez, L. (2005) *Bases sociales de los sucesos de Elche de septiembre de 2004. Crisis industrial, inmigración y xenofobia*. Madrid. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. *Documentos del Observatorio Permanente de la Inmigración*, nº 5.
- Cachón Rodríguez, L. (2006) "Los inmigrantes en el mercado de trabajo en España (1996-2004)", en Aja, E. y Arango, J. (comps.), *Veinte años de inmigración en España. Perspectivas jurídicas y sociológicas (1985-2004)*. Barcelona. Fundación CIDOB: 175-201.
- Cachón, L. y Valles, M. S. (2003) "Trade unionism and immigration: reinterpreting old and new dilemmas". *Transfer*, 9 (3): 469-482.
- Cagiano de Azevedo, R., Cantore, A., Di Prospero, R. y Sonio, B. (1994) *Immigrants integration policies in seven European countries*. Eurostat and DGV Research Project. Rome Universita' Degli Studi di Roma "La Sapienza".
- Caixa de Catalunya (2006) *Informe semestral I/2006. Economía española y contexto internacional*. Servicio de estudios de Caixa de Catalunya.
- Calvo Buezas, T. (1990) *El racismo que viene. Otros pueblos y culturas vistos por profesores y alumnos*. Madrid. Tecnos.
- Calvo Buezas, T. (1993) *El crimen racista de Aravaca*. Madrid. Editorial Popular.
- Calvo Buezas, T. (1996) "Racismo", en Blázquez Ruiz, F. J., *10 palabras clave sobre racismo y xenofobia*. Navarra. Editorial Verbo Divino: 55-92.
- Calvo Buezas, T. (1997) *Racismo y solidaridad de los españoles, portugueses y latinoamericanos. Los jóvenes ante otros pueblos y cultura*. Madrid. Ediciones Libertarias.
- Calvo Buezas, T. (2000) *Inmigración y racismo. Así sienten los jóvenes del siglo XXI*. Madrid. Cauce Editorial.
- Calvo Buezas, T. (2003) *La escuela ante la inmigración y el racismo. Orientaciones de educación intercultural*. Madrid. Editorial Popular.
- Carens, J. H. (2004) "Integración de los inmigrantes", en Aubarell, G. y Zapata-Barrero, R. (comps.) *Inmigración y procesos de cambio. Europa y el Mediterráneo en el contexto global*. Barcelona. Icaria: 393-420.
- Castles, S. y Kosack, G. (1973) *Immigrant workers and class structure in Western Europe*. Oxford University Press.
- Castles, S. y Miller, M. J. (2004) *La era de la migración. Movimientos internacionales de población en el mundo moderno*. México. Universidad Autónoma de Zacatecas.

- Cea D'Ancona, M^a A. (2002a) "La medición de las actitudes ante la inmigración: evaluación de los indicadores tradicionales de racismo". *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 99: 87-111.
- Cea D'Ancona, M^a A. (2002b/2004c) *Análisis multivariable. Teoría y práctica en la investigación social*. Madrid. Síntesis.
- Cea D'Ancona, M^a A. (2004) *La activación de la xenofobia en España. ¿Qué miden las encuestas?* Madrid. Centro de Investigaciones Sociológicas/Siglo XXI. Colección *Monografías* n^o 210.
- Cea D'Ancona, M^a A. (2005a) "La senda tortuosa de la "calidad" de la encuesta". *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 111: 75-103.
- Cea D'Ancona, M^a A. (2005b) *Métodos de encuesta: su práctica, errores y mejora*. Madrid. Síntesis.
- Cea D'Ancona, M^a A. (2005c) "La exteriorización de la xenofobia". *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 112: 197-230.
- Cea D'Ancona, M^a A. (2007) *Inmigración, racismo y xenofobia en la España del nuevo contexto europeo*. Madrid. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. OBERAXE
- Cea D'Ancona, M^a A. (2008) "La compleja detección del racismo y la xenofobia a través de encuesta. Un paso adelante en su medición" R.E.I.S. (en prensa).
- Cea D'Ancona, M^a A. y Valles Martínez, M.S. (2006-2008) *La medición de la xenofobia en la España de comienzos del siglo XXI: nuevos indicadores y diseños de encuesta para las políticas de integración de los inmigrantes*. I+D MEC (ref. SEJ2005-00568) (investigación en curso).
- Cea D'Ancona, M^a A. y Valles Martínez, M.S. (2008) *La experiencia migratoria en perspectiva biográfica. Testimonios entrelazados de autóctonos y extranjeros en la España inmigrante* (en proceso de redacción).
- Centro de Referencia de la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2007) *Informe anual 2006: Racismo, Xenofobia y Antisemitismo en España*. Universidad Pontificia de Comillas. Diciembre de 2007.
- Coenders, M., Lubbers, M. y Scheepers, P. (2003) *Majorities' attitudes towards minorities in European Union Member States. Results from standard eurobarometers 1997-2000-2003*. Report 2 for the European Monitoring Centre on Racism and Xenophobia.
- Colectivo IOÉ (Pereda, C., Actis, W. y De Prada, M. A.) (1995) *Discurso de los españoles sobre los extranjeros. Paradojas de la alteridad*. Madrid. C.I.S. Colección *Opiniones y Actitudes* n^o 8.
- Colectivo IOÉ (1998) *Inmigración y trabajo. Trabajadores inmigrantes en el sector de la construcción*. Madrid. IMSERSO. Colección *Observatorio Permanente de la Inmigración*, n^o 1.
- Colectivo IOÉ (2003) "La sociedad española y la inmigración extranjera". *Papeles de Economía Española*, 98: 16-31.
- Colectivo IOÉ (2005) *Inmigración y vivienda en España*. Madrid. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. *Documentos del Observatorio Permanente de la Inmigración*, n^o 7.

- Dearing, J. W. y Rogers, E. M. (1996) *Agenda setting*. Thousand Oaks, C. A. Sage.
- De Esteban, A., Curiel Díaz, J. y Perelló, S. (2003) "Inmigración y segregación urbana". *Papeles de Economía Española*, 98: 262-273.
- De Leeuw, E. D. y Van der Zouwen, J. (1988): "Data quality in telephone and face to face surveys: a comparative meta-analysis", en Groves, R. M. *et al.*, *Telephone survey methodology*. New York. John Wiley & Sons: 283-299.
- De Lucas, J. (2004) "Ciudadanía: la jaula de hierro para la integración de los inmigrantes", en Aubarell, G. y Zapata-Barrero, R. (comps.) *Inmigración y procesos de cambio. Europa y el Mediterráneo en el contexto global*. Barcelona. Icaria: 215-236.
- DeMaio, T. J. (1980): "Refusals: who, where and why". *Public Opinion Quarterly*, 44: 223-233.
- De Miguel, A. (2002) *El espíritu de Sancho Panza. El carácter español a través de los refranes*. Madrid. Espasa-Calpe.
- De Miguel, A. (2004) *Las mentalidades de los españoles a comienzos del siglo XXI*. Madrid. CIS.
- De Miguel, A. (2006) *Escritos contra corriente. El otro sentir de la sociedad española*. Madrid. Espasa-Calpe.
- Díez Nicolás, J. (2005) *Las dos caras de la inmigración*. Madrid. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. *Documentos del Observatorio Permanente de la Inmigración*, nº 3.
- Díez Nicolás, J. y Ramírez Lafita, M. J. (2001) *La inmigración en España. Una década de investigaciones*. Madrid. IMSERSO. Colección *Inmigración y Refugio*, nº 1.
- Dolado, Juan J. (2006) *Los efectos económicos y las políticas de inmigración: panorámica y reflexiones*. Madrid. Universidad Carlos III.
- Dovidio, J. F. y Gaertner, S. L. (1998) "On the nature of contemporary prejudice. The causes, consequences and challenges of aversive racism", en Eberhardt, J. L. y Fiske, S. T. (comps.) *The problem and the response*. Thousand Oaks. Sage: 3-32.
- Doty, R. (2003) *Anti-immigrantism in western democracies. Statecraft, desire, and the politics of exclusion*. London. Routledge
- Erickson, Charlotte (1972) *Invisible Immigrants. The adaptation of English and Scottish immigrants in 19th-century America*. New York: Cornell University Press.
- Essed, P. (1991) *Understanding everyday racism*. London. Sage.
- Faist, T. (2000) *The volume and dynamics of international migration and transnational social spaces*. Oxford. Oxford University Press.
- Favell, A. (2001) *Philosophies of integration immigration and the idea of citizenship in France and Britain*. New York. Palgrave (e.o. 1998).
- Fernández Enguita, M. (2003) "La segunda generación ya está aquí". *Papeles de Economía Española*, 98: 238-261.

- Fundación CIDOB (2007) *Anuario Internacional CIDOB 2006. Claves para interpretar la Política Exterior Española y las Relaciones Internacionales en 2006. Asilo y refugio en España en 2006.* www.cidob.org.
- Gallup Organization (2007) *Eurobarómetro 217: Intercultural dialogue in Europe.* European Commission.
- Gamella, Juan F. (2007) "La inmigración ignorada: Romá / gitanos de Europa oriental en España, 1991-2006". *Gazeta de Antropología*, nº 23, texto 23-08. Disponible en: http://www.ugr.es/~pwlac/G23_08JuanF_Gamella.html.
- García O'Meany, M. (2003) *Yo no soy racista, pero... El aprendizaje de la discriminación.* Intermón Oxfam. Colección *Sociología, Migraciones, Discriminación y Racismo*.
- García Sanz, B. (2003) "Población extranjera rural en España". *Papeles de Economía Española*, 98: 198-213.
- Giles, M. W. y Evans, A. (1986) "The power approach to intergroup hostility". *Journal of Conflict Resolution*, 30: 469-485.
- Gfroerer, J. C. y Hughes, A. L. (1991): "The feasibility of collection drug abuse data by telephone". *Public Health Reports*, 106: 384-393.
- Gómez Ciriano, E.J., Tornos Cubillo, A. y Colectivo IOÉ (2007) *Ecuatorianos en España. Una aproximación sociológica.* Madrid. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. *Documentos del Observatorio Permanente de la Inmigración*, nº 15.
- González Enríquez, C. y Álvarez-Miranda, B. (2005) *Inmigrantes en el barrio. Un estudio cualitativo de la opinión pública.* Madrid. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. *Documentos del Observatorio Permanente de la Inmigración*, nº 6.
- Groves, R. M. (1990): "Theories and methods of telephone surveys". *Annual Review of Sociology*, 16: 221-240.
- Groves, R. M. y Kahn, R. L. (1979): *Surveys by telephone: a national comparison with personal interviews.* Academic Press. New York.
- Gualda Caballero, E. (2005) "Integración versus exclusión social de la población inmigrante en Huelva: agentes colectivos, intervención social y actores en su contexto social y discursivo", en Solé, C. e Izquierdo, A. (comps.), *Integraciones diferenciadas: migraciones en Cataluña, Galicia y Andalucía.* Barcelona. *Anthropos*: 255-280.
- Hargreaves, A. G. y Leaman, J. (1995) "Racism in contemporary Western Europe: an overview", en Hargreaves, A. G. y Leaman, J., *Racism, ethnicity and politics in contemporary Europe.* Aldershot Hants (England). Edward Elgar Publishing Limited: 3-30.
- Herrera, E. (1981) "Reflexiones en torno al concepto de integración en la sociología de la inmigración". *Papers* 43: 71-76.
- Hesselbart, S. (1975): "Education, ethnic, stereotypes and question format". *Sociology and Social Research*, 50: 266-273.

- Huntington, S. (2001) "Migration flows are the central issue of our time". *International Herald Tribune*. February 2. Interned edition.
- Huntington, S. (2004) *Who are we? The challenges of America's national identity*. New York. Simon and Schuster.
- Houts Picca, L. y Feagin, J. R. (2007) *Two-faced racism. Whites in the backstage and frontstage*. New York. Routledge.
- Igartua, J. J. y Humanes, M. L. (2004) *Teoría e investigación en comunicación social*. Madrid. Síntesis.
- Igartua, J.J., Humanes, M. L., Muñiz, C., Cheng, L., Mellado, C., Medina, E. y Erazo, M. A. (2004) "Tratamiento informativo de la inmigración en la prensa española y la opinión pública". Comunicación presentada en el VII Congreso latinoamericano de *Investigadores de la Comunicación*. La Plata (Argentina), 11-16 de octubre.
- Igartua, J.J. y Muñiz, C. (Eds.) (2007) *Medios de comunicación, inmigración y sociedad*. Ediciones Universidad de Salamanca.
- Igartua, J.J., Muñiz, C., Calvo, P., Otero, J. A. y Merchán, J. (2005) "La imagen de la inmigración en la prensa y en la televisión. Aproximaciones empíricas desde la teoría del framing", en Sabucedo, J. M., Romay, J. y López-Cordón, A. (comps.) *Psicología política, cultura, inmigración y comunicación social*. Madrid. Editorial Biblioteca Nueva: 239-246.
- Igartua, J. J., Otero, J., Muñiz, C., Cheng, L. y Gómez, J. (2006) "Efectos cognitivos y afectivos de los encuadres noticiosos de la inmigración". Ponencia presentada en las V Jornadas de Comunicación *Medios de Comunicación, Inmigración y Sociedad. Retos y propuestas para el siglo XX*. Celebrado los días 7-9 de marzo de 2006 en la Universidad de Salamanca.
- Izquierdo Escribano, A. (1996) *La inmigración inesperada*. Madrid. Trotta.
- Izquierdo Escribano, A. y López de Lera, D. (2003) "El rastro de la inmigración en España: 1996-2002". *Papeles de Economía Española*, 98: 68-92.
- Jackson, J. S., Brown, K. T. y Kirby, D. T. (1998) "International perpectives on prejudice and racism", en Eberhardt, J. L. y Fiske, S. T. (comps.) *The problem and the response*. Thousand Oaks. Sage: 101-135.
- Johnson, T. P; O'Rourke, D.; Chavez, N.; Sudman, S.; Warnecke, R.; Lacey, L. y Horm, J. (1997): "Social cognition and responses to survey questions among culturally diverse populations", en L. Lyberg, L., P. Biemer, M. Collins, E. DeLeeuw, C. Dippo, N. Schwarz y D. Trewin, *Survey measurement and process quality*. New York. John Wiley & Sons Inc.: 87-114..
- Kinder, D. R. y Sears, D. O. (1981) "Prejudice and politics: symbolic racism versus racial threats to the good life". *Journal of Personality and Social Psychology*. 40: 414-431.
- Kitschelt, H. (1995) *The radical right in Western Europe: a comparative analysis*. Ann Arbor. University of Michigan Press.

- Körmendi, E. (1988): "The quality of income information in telephone and face to face surveys", en R. M. Groves, P.P. Biemer, L. E. Lyberg, J. T. Massey, W. L. Nicholls II, W. L. y J. Waksberg, *Telephone survey methodology*. New York. John Wiley & Sons: 341-356.
- Kostova Karaboytcheva, Miroslava (2006) *Una evaluación del último proceso de regularización de trabajadores extranjeros en España (febrero-mayo de 2005). Un año después*. Documento de Trabajo nº 15. Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos.
- Krysan, M. (1998): "Privacy and the expression of white racial attitudes. A comparison across three contexts". *Public Opinion Quarterly*, 62: 506-544.
- Krysan, M. (1999): "Qualifying a quantifying analysis on racial equality". *Social Psychology Quarterly*, 62 (2): 211-218.
- Krysan, M. (2000): "Prejudice, politics and public opinion: understanding the sources of racial policy attitudes". *Annual Review of Sociology*, 26: 135-168.
- Lázaro González, I. (2002) "La reagrupación familiar de los extranjeros en España. Previsible incidencia de la futura directiva sobre el derecho a la reagrupación familiar". *Migraciones*, nº 12: 43-74.
- Leal, J. (1997) "Consideraciones residenciales e integración de los inmigrantes y definición de las políticas de actuación pública", en Leal, J. y Mayeur, C., *Vivienda e integración social de los inmigrantes. Seminario europeo*. Madrid. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: 127-140.
- López Sala, A. M^a (2005) *Inmigrantes y estados: la respuesta ante la cuestión migratoria*. Barcelona. Anthropos.
- Lorite García, N. (2004) *Tratamiento informativo de la inmigración en España*. Madrid. IMSERSO. Colección *Inmigración y refugio*, nº 8.
- Marsal, Juan F. (1969). *Hacer la América. Autobiografía de un inmigrante español en la Argentina*. Buenos Aires. Editorial del Instituto Torcuato Di Tella.
- Martin Corrales, E. (2002) *La imagen del magrebí en España. Una perspectiva histórica, siglos XVI-XX*. Barcelona. Bellaterra.
- Martín Muñoz, G. (2004) "Emigración e islam", en Aubarell, G. y Zapata-Barrero, R. (comps.) *Inmigración y procesos de cambio. Europa y el Mediterráneo en el contexto global*. Barcelona. Icaria: 351-374.
- Martínez Veiga, U. (2001) *El Ejido. Discriminación, exclusión social y racismo*. Madrid. Catarata.
- McConahay, J. B. (1986) "Modern racism, ambivalence and the modern racism scale", en J. F. Dovidio y S. L. Gaertner, *Prejudice, discrimination and racism*. Orlando. Academic Press.
- Melquizo, A. y Sebastián, M. (2004) "Inmigración y economía: un enfoque global". *Economía Exterior*, 28: 27-34.
- Mena Cabezas, I. R. (2003) "Una aproximación a la glosolalia y la liberación de espíritus en los cultos pentecostales gitanos". *Gazeta de Antropología*, nº 19, texto 19-20. Disponible en: http://www.ugr.es/~pwlac/G19_20Ignacio_Mena_Cabezas.html

- Miguélez, F. (1982) "Inmigración e integración". *Papers*, 18: 163-171.
- Miles, R. (1989) *Racism*. London. Routledge.
- Morell Blanch, A. (2005) "Pobreza, inmigración y Estado de Bienestar", en Solé, C. e Izquierdo, A. (comps.), *Integraciones diferenciadas: migraciones en Cataluña, Galicia y Andalucía*. Barcelona. Anthropos: 185-200.
- Moreras, J. (2003) "La inscripción del islam en el espacio público", en Checa, F., Arjona y Checa, J. C. (comps.), *La integración social de los inmigrados. Modelos y experiencias*. Barcelona. Icaria: 261-285.
- Movimiento contra la Intolerancia (2006) *Informe Raxen: Racismo, Xenofobia, Antisemitismo e Intolerancia a través de los hechos. Especial 2006. El mapa del odio en España*. Movimiento contra la Intolerancia
- Moya, J. C (1998) *Primos y extranjeros. La inmigración española en Buenos Aires, 1850-1930*. Buenos Aires. Emecé.
- Newell, R. (1993) "Questionnaires", en N. Gilbert (comp.), *Researching social life*. Londres. Sage: 94-115.
- Observatorio Europeo del Racismo y la Xenofobia (EUMC) (2007) *Musulmanes en la Unión Europea: discriminación e islamofobia*.
- O'Sullivan, S. K. y Wilson, W. J. (1988) "Race and ethnicity", en Smelser, N. J., *Handbook of sociology*. Newbury Park. Sage.
- Pajares, M. (1998) *La inmigración en España. Retos y propuestas*. Barcelona. Icaria editorial.
- Pajares, M. (2003) "Discriminación racial y políticas antidiscriminatorias", en Garganté, S., Pajares, M., Cachón, L. y Egenberger, V. (comps.), *La discriminación racial. Propuestas para una legislación antidiscriminatoria en España*. Barcelona. Icaria: 13-38.
- Pajares, M. (2005) *La integración ciudadana. Una perspectiva para la inmigración*. Barcelona. Icaria-Antrazyt.
- Pajares, M. (2007) *Inmigración y mercado de trabajo. Informe 2007. Análisis de datos de España y Cataluña*. Madrid. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. *Documento del Observatorio Permanente de la Inmigración* nº 14.
- Pérez, J. A. (1996) "Nuevas formas de racismo", en J. F. Morales y S. Yubero (comps.), *Del prejuicio al racismo: perspectivas psicosociales*. Cuenca. Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha: 79-102.
- Pérez Díaz, V., Álvarez Miranda, B. y González Enríquez, C. (2001) *España ante la inmigración*. Madrid. Fundación "La Caixa". Colección *Estudios Sociales* nº 8.
- Pérez Yruela, M. y Desrues, T. (2006) *Opinión de los españoles en materia de racismo y xenofobia*. Madrid. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Oberaxe (Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia).
- Pérez Yruela, M. y Desrues, T. (2007) *Opinión de los españoles en materia de racismo y xenofobia*. Madrid. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Oberaxe (Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia).

- Pettigrew, T. y Meertens, R. W. (1995) "Subtle and blatant prejudice in Western Europe". *European Journal of Social Psychology*, 25: 57-75.
- Portes, A., Guarnizo, L. E., y Landolt, P. (1999) "Transnational communities". *Ethnic and Racial Studies*, 22 (2): 217-277.
- Portes, A. y Rumbaut, R.G. (2001) *Legacies: the story of the immigrant second generation*. Berkeley. University of California Press.
- Quillian, L. (1995) "Prejudice as a response to perceived group threat: population composition and anti-immigrant and racial prejudice in Europe". *American Sociological Review*, 60: 586-611.
- Ramos de Oliveira, D., Techio, E. M., Páez, D. y Herranz, K. (2005) "Factores predictores de las actitudes ante la inmigración". *Revista de la Psicología Social*, 20 (1): 19-37.
- Rex, J. (2004) "Multiculturalism and political integration in modern nation states", en Eberhardt, J. L. y Fiske, S. T. (comps.) *The problem and the response*. Thousand Oaks. Sage: 93-108.
- Ross, C. E. y Mirowski, J. (1998): "The worst place and the best face". *Social Forces*, 62: 529-536.
- Rydgren, J. (2003) "Mesol-level reasons for racism and xenophobia. Some converging and diverging effects of radical right populism in France and Sweden". *European Journal of Social Theory*, 6 (1): 45-68.
- Rydgren, J. (2004) "The logic of xenophobia", *Rationality and Society*, 16 (2): 123-148.
- San Román, T. (1976) *Vecinos gitanos*. Madrid. Akal.
- San Román, T. (comp.) (1986) *Entre la marginación y el racismo. Reflexiones sobre la vida de los gitanos*. Madrid. Alianza.
- San Román, T. (1997) *La diferencia inquietante. Viejas y nuevas estrategias culturales gitanas*. Madrid. Siglo XXI.
- Sartori, G. (2001) *La sociedad multiétnica. Pluralismo, multiculturalismo y extranjeros*. Madrid. Taurus.
- Scheufele, D. (2000) "Agenda-setting, priming and framing revisited another look at cognitive effects of political communication". *Mass Communication and Society*, 3 (2-3): 297-316.
- Schnapper, D. (1994) "The debate on immigration and the crisis of national identity", en Baldwin-Edwards, M. y Schain, M.A., *The politics of immigration in Western Europe*, Frank Cass: 127-139.
- Schuman, H. y Presser, S. (1981) *Questions Et answers in attitude surveys. Experiments on question form, wording and context*. Academic Press. New York // (1996) *Questions Et answers in attitude surveys. Experiments on question form, wording and context*. Thousand Oaks, California. Sage.
- Sears, D.O. (1998) "Racism and politics in the United States", en Eberhardt, J. L. y Fiske, S. T. (comps.) *The problem and the response*. Thousand Oaks. Sage: 76-100.

- Sears, D. O. (2005) "Inner conflict in the political psychology of racism", en Dovidio, J. F., Glick, P. y Budman, L. A. (comps.), *On the nature of prejudice. Fifty years after Allport*. Oxford, U.K. Blackwell Publishing: 343-358.
- Singleton, R. A., Jr. y Straits, B. C. (2002) "Survey interviewing", en J. E. Gubrium y J. A. Holstein (comps.), *Handbook of interview research. Context-Method*, Thousand Oaks, CA. Sage: 59-82.
- Smith, D. y Wistrich, E. (1997) "Citizenship and social exclusion in the European Union", en Roche, M. y Van Berkel, R. (comps.), *European citizenship and social exclusion*. Aldershot, England. Ashgate Publishing Ltd.: 227-246.
- Sniderman, P. M., Hagendoorn, L. y Prior, M. (2004) "Predisposing factors and situational triggers: exclusionary reactions to immigrant minorities". *American Political Science Review*, 98 (1): 23-56.
- Solé, C. (1981) *La integración socio-cultural de los inmigrantes en Cataluña*. Madrid. CIS.
- Solé, C. (2002) "Ciudadanía y racismo", en J. F. Tezanos y otros (comps.), *Desigualdades, estructura social y cambio*. Madrid. Sistema.
- Solé, C. (Dir.) (2006) *Inmigración comunitaria: ¿Discriminación inversa?* Barcelona. Anthropos.
- Solé, C., Alcalde, R., Pont, J., Lurbe, K. y Parella, S. (2002) "El concepto de integración desde la sociología de las migraciones". *Migraciones*, nº 12: 2-41.
- Solé, C., Alarcón, A., Gubert, F., Parella, S. y Ribas, N. (2001) "El impacto de la inmigración en los países del sur de Europa. El caso de Grecia, Italia y Portugal", en Solé, C. (comp.) *El impacto de la inmigración en la economía y en la sociedad receptora*. Barcelona. Anthropos: 249-277.
- Solé, C., Parella, S., Alarcón, A., Bergalli, V. y Gibert, F. (2000) "El impacto de la inmigración en la sociedad receptora". *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 90: 131-157.
- SORA (Thalhammer, E., Enzenhofer, E., Salfinger, B. y Ogris, G.) (2001) *Attitudes towards minority groups in the European Union. A special analysis of the Eurobarometer 2000 survey*. Viena. European Monitoring Centre on Racism and Xenophobia.
- S.O.S. Racismo (2001) *El Ejido. Racismo y explotación laboral*. Barcelona. Icaria.
- SOS Racismo (2004) *Informe anual 2004. Sobre el racismo en el Estado Español*. Barcelona. Icaria.
- SOS Racismo (2007) *Informe anual 2007*. Barcelona. Icaria
- Tankard, J. W. (2001) "The empirical approach to the study of media framing", en Reese, S. D., Gandy, O. H. y Grant, A. E. (comps.), *Framing public life. Perspectives on media and our understanding of the social world*. Mahwah, N. J., Lawrence Erlbaum Associates
- Terrén, Eduardo (2002) "La etnicidad y sus formas: aproximación a un modelo complejo de la pertenencia étnica". *Papers* 66, 45-57.
- Todd, E. (1996) *El destino de los inmigrantes. Asimilación y segregación en las democracias occidentales*. Barcelona. Tusquets editores.

- Tornos, A. (2001) "La inmigración vista desde la prensa", en Fundación CIPIE (comp.), *inmigración y racismo. Análisis de radio, televisión y prensa española. Enero, febrero, marzo 2001*. Madrid. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: 113-116.
- Valentino, N. A. (1999) "Crime news and the priming of racial attitudes during evaluations of the president". *Public Opinion Quarterly*, 63: 293-320.
- Valles, M. S., Cea, M^a A. e Izquierdo, A. (1999) *Las encuestas sobre inmigración en España y Europa*. Madrid: IMSERSO. Colección *Observatorio Permanente de la Inmigración*, nº 3.
- Van Dijk, T. A. (1987) *Communicating racism. Ethnic prejudice in thought and talk*. Newbury Park. California. Sage.
- Van Dijk, T. A. (1991) *Racism and the press*. London. Routledge.
- Van Dijk, T. A. (2003) *Racismo y discurso de las élites*. Barcelona. Gedisa.
- Virtamen, S. V. y Huddy, L. (1998) "Old-fashioned racism and new forms of racial prejudice". *The Journal of Politics*, 60 (2): 311-332.
- Walker, I. y Pettigrew, T. F. (1984) "Relative privation theory: an overview and conceptual critique". *British Journal of Social Psychology*, 23: 301-310.
- Walker, I. (2001) "The changing nature of racism: from old to new", en Augustinos, M. y Reynolds, K. J. (comps.), *Understanding prejudice, racism and social conflict*. London. Sage: 24-42.
- Wänke, M. y Schwarz, N. (1998) "Reducing question order effects: the operation of buffer items", en Lyberg, L.; Biemer, P.; Collins, M.; De Leeuw, E.; Dippo, C.; Schwarz, N. y Trewin, D., *Survey measurement and process quality*. John Wiley & Sons Inc. New York: 115-140.
- Weiner, M. (1996) "Determinants of immigrant integration: an international comparative analysis", en Carmon, N. (comp.), *Immigration and integration in post-industrial societies: theoretical analysis and policy-related research*. Basingstoke. Macmillan Press, Ltd.: 46-62.
- Weiner, M. (1999) "Determinants of immigrant integration: an international comparative analysis", en Vertovec, S. (comp.), *Migration and social cohesion*. Chettenham, U.K. Edwards Elgar Publishing Limited: 375-391.
- Westin, Ch. (1995) "Sweden. Emerging Ander currents of nationalism", en Baumgarte, B. y Favell, A. (comps.) *New xenophobia in Europe*. London. Kluwer Law International: 332-343.
- Wieviorka, M. (1992) *El espacio del racismo*. Barcelona: Paidós.
- Wieviorka, M. (1998) *Le racisme, une introduction*. París: La Découverte.
- Wierzbicki, S. (2003) "The new immigrants and theories of incorporation", en Bean, F. y Stevens, G. (comp.) *America's newcomers and the dynamics of diversity*. New York. Russell Stage Foundation: 114-142.

- Wihtol de Wenden, C. (2002) "The French debate: legal and political instruments to promote integration", en Fassman, H. y Münz, R. (comps.), *European migration in the late twentieth century. Historical patterns, actual trends and social implications*. Cheltenham, U.K. Elgar Publishing Limited: 67-80.
- Wilson, C. C. y Gutierrez, F. (1985) *Minorities and the Media*. London: Sage.
- Yzerbyt, V., Rocher, S. y Schadron, G. (1997) "Stereotypes as explanations : a subjective essentialistic view of group perceptions", en Spears, R. , Oakes, P. J., Ellemers, N. y Haslam, S. A. (comps.) *The social psychology of stereotyping and group life*. Oxford. Blackwell Publishers: 20-50.
- Zanfrini, L. (2007) *La convivencia interétnica*. Madrid. Alianza Editorial (e.o 2004).
- Zapata-Barrero, R. (2004) *Multiculturalidad e inmigración*. Madrid. Síntesis.
- Zapata-Barrero, R. (2004) "¿Compartimos una cultura de la integración? Cuatro puntos básicos para el análisis de las estructuras políticas y la red de los actores", en Aubarell, G. y Zapata-Barrero, R. (comps.) *Inmigración y procesos de cambio. Europa y el Mediterráneo en el contexto global*. Barcelona. Icaria: 421-442.
- Zapata-Barrero, R. y Van Dijk, T. (2007) *Discursos sobre inmigración. Los medios de comunicación y las administraciones*. Barcelona. Fundación CIDOB.
- Zegers de Beijl, R. (2000): *Documenting discrimination against migrant workers in the labour market. A comparative study of four European countries*. Geneva. International Labour Office.



MINISTERIO
DE TRABAJO
E INMIGRACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
DE INMIGRACIÓN
Y EMIGRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
DE INTEGRACIÓN
DE LOS INMIGRANTES



oberaxe
Observatorio
Español
del Racismo
y la Xenofobia

ISBN 978-84-8417-294-9



9 788484 172949